

Informe 2007

Venezuela

*Situación del derecho a la libertad
de expresión e información*

Carlos Correa

Coordinador

Venezuela, 2008



Konrad
-Adenauer-
Stiftung


espacio
público

Índice

Informe 2007 Venezuela Situación del derecho a la libertad de expresión e información

© 2008, Espacio Público


© De esta edición, Fundación Konrad Adenauer

Hecho el depósito de Ley
Depósito legal: If69120063001304
ISBN: 980-12-1827-4

Coordinador: Carlos Correa
Asistentes de Investigación: Débora Calderón, Elsa Piña y Yoleidy Regalado
Corrección de estilo: Marianna Belalba, Débora Calderón,
Milagros Santana J. y Carlos Correa
Producción Editorial: Bimedia 21 Diseño Editorial
Impresión: Publicaciones Monfort C.A.

Impreso en Venezuela
Printed in Venezuela

 **espacio público** www.espaciopublico.org
espaciopublico@espaciopublico.org

 **Konrad Adenauer Stiftung** *Esta publicación fue posible gracias a la contribución de la Fundación Konrad Adenauer. info@kasven.com.ve*

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales. Agradecemos citar la fuente.

Presentación	7
Informe de situación sobre la libertad de expresión en Venezuela (enero - diciembre de 2007)	11
Globovisión: una piedra en la bota	39
<i>Milagros Santana J. / Espacio Público</i>	
Criminalización, penalización y represión a la protesta social en Venezuela (1997-2007)	45
<i>Raúl Cubas</i>	
Testimonios	
Periodistas venezolanos al filo de la navaja	69
<i>Espacio Público</i>	
Testimonios	
La autocensura gana terreno dentro del periodismo venezolano	75
<i>Espacio Público</i>	
Cronología. Libertad de expresión en Venezuela 2007	81
Enero	81
Febrero	95
Marzo	111
Abril	122
Mayo.....	129
Junio	160
Julio	179
Agosto.....	188
Septiembre	191
Octubre	192
Noviembre	202
Diciembre.....	212

Presentación

Las obligaciones internacionales derivadas de los convenios internacionales soberanamente suscritos por el Estado venezolano se traducen en la definición del alcance del derecho humano a la libertad de expresión. Estas obligaciones incluyen una diversidad incluyendo aquellas denominadas como positivas y las que se asocian al respeto (negativas).

Las obligaciones negativas se relacionan con aquellas en las que el Estado respeta el ejercicio y disfrute de un derecho y por tanto implican el respeto de quienes se expresan al recibir, buscar y difundir informaciones y/o ideas. Mientras que las positivas están asociadas a la protección de todas las personas (profesionales o no) que, a causa del ejercicio de este derecho, puedan ser molestadas por terceros. Ello incluye las obligaciones asociadas a la investigación, justicia y reparación a las víctimas de los hechos violentos, ataques, agresiones y amenazas de cualquier naturaleza que se cometan contra quienes expresan sus ideas o informaciones.

Desde la aparición del Estado de Derecho en las sociedades modernas, la libertad para opinar y recibir informaciones fue vista como un elemento crucial para la construcción de una República. La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 consagró que: “La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los más preciosos derechos del hombre; por lo tanto, todo ciudadano puede hablar; escribir e imprimir libremente”.

En 1948, en el marco de la formación de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el valor de este derecho, expresando en su artículo 19 “que todo individuo tiene derecho

a la libertad de opinión y de expresión”, el que luego –en 1966– fue también consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En la misma línea, las declaraciones y convenciones de las sociedades americanas, desarrolladas en el contexto de la Organización de Estados Americanos (OEA), revalorizaron la libertad de expresión como sustento necesario para la configuración de sus incipientes democracias. Así, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, estableció que las instituciones jurídicas y políticas tienen como fin principal la protección de los derechos esenciales del hombre, entre ellos el de libertad de opinión y expresión, consagrado en su artículo 4.

Posteriormente la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) de 1969, con el propósito de consolidar en este continente un régimen de libertad personal y de justicia social, consagró en su artículo 13 que: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

Los órganos de protección de los derechos humanos del sistema interamericano reforzaron el marco legal de protección de este derecho. La Corte Interamericana (CorteIDH) en su Opinión Consultiva Nro.5 afirmó que: “La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública... [y] para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada”, agregando que “es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre”.¹

En igual sentido, la Comisión Interamericana (CIDH) estableció en 1997 la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión con el mandato de promover la protección especial de este derecho mediante el desarrollo de casos y la elaboración de un informe anual sobre la libertad de expresión en América, y durante su 108 período de sesiones aprobó la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, instrumento que contribuye a una efectiva protección de la libertad de expresión en las Américas facilitando la interpretación de las obligaciones de los Estados sobre este tema.

1 Corte IDH. La colegiación obligatoria de periodistas (Art. 13 y 29. Convención Americana sobre Derechos Humanos). Cit. Párrafo 70.

La libertad de expresión en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) considera la posibilidad de buscar, recibir y difundir, ideas e informaciones. La búsqueda de información incluye investigar y acceder a la información libremente, transmitir esa información o idea y a recibir/seleccionar la información que otros quieran difundir. De allí derivan obligaciones estatales de respeto y garantía, que contemplan prevenir e impedir los hechos o situaciones que limiten el ejercicio de esta libertad y contribuir a su mayor desarrollo.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre los alcances del derecho a la libertad de expresión como un derecho con una dimensión, no sólo individual para quien lo ejerce; sino social, para la sociedad en su conjunto. Ésta requiere, por un lado, que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno².

Estas premisas que son el signo libertario de la posibilidad de la paz, asociada a la propia defensa de la dignidad de todas las personas son el sustento de este seguimiento obstinado que hacemos de la realidad relacionada a la libertad de expresión venezolana. Es una suerte de balcón para mirar nuestro devenir anual, y por tanto, hacer registro memorioso de los hechos bajo el orden de las obligaciones que asumió el Estado venezolano.

En el año 2007 el debate nacional sobre la libertad de expresión está íntimamente asociado al caso relacionado con *Radio Caracas Televisión (RCTV)* y el proceso de reforma constitucional impulsado por el presidente Hugo Chávez Frías. Se cumplió la amenaza de suspensión de las transmisiones en señal abierta a *Radio Caracas Televisión*, que había lanzado el presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías, en diciembre de 2006 y el referendo presidencial fue rechazado por el voto mayoritario de los venezolanos.

La mayoría de los venezolanos, según lo indicaban varios estudios de opinión, se oponía a la medida contra *RCTV*. La decisión, tanto en la forma como en el fondo, se realizó de manera impulsiva amparada en una supuesta “no renovación de concesión”, lo que trajo consigo que incluso

2 Cfr. La colegiación obligatoria de periodistas (arts.13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No.5, párr.30; y Caso “*La Última Tentación de Cristo*” (Olmedo Bustos y otros), supra nota 6, párr. 64.

muchos afectos al proceso revolucionario bolivariano rechazara la medida públicamente.

El rechazo a esta medida se tradujo en importantes movilizaciones sociales de calle que demandaban una reconsideración de la misma. Igualmente sectores cercanos a las posiciones políticas del Gobierno realizaron, en menor cuantía, manifestaciones de apoyo a la decisión presidencial. Estas manifestaciones en las calles se sumaron al gran número de esta modalidad de expresión que crece en la sociedad venezolana; al mismo tiempo que aumenta su persecución judicial o su represión violenta por parte de las autoridades.

Desde el mes de septiembre la agenda pública nacional gravitó sobre la propuesta del Presidente de la República en torno a la reforma de la Constitución Nacional. Reforma que incluía elementos regresivos para la institucionalidad y las propias garantías a los derechos humanos. De hecho fue rechazada por las más relevantes organizaciones nacionales e internacionales por su carácter regresivo. Este evento sumó importantes manifestaciones y también determinó varias de las violaciones a la libertad de expresión que pudimos registrar.

El clima para el libre ejercicio de la profesión del comunicador social mantiene las tendencias observadas en años anteriores, especialmente el que deriva del natural derecho al acceso a la información pública y/o el que deviene de la posibilidad de difundirla.

Por eso, desde nuestro espacio de vigilancia a la situación venezolana en materia de libertad de expresión e información, continuamos con el monitoreo y análisis de los casos atentatorios y violatorios de estos derechos humanos fundamentales del ser humano para darlos a conocer y mancomunar esfuerzos para minimizarlos. Reiteramos nuestra mirada y animamos a la suma constructiva de una sociedad con plenos derechos para todas las personas.

Derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela

(Enero - diciembre de 2007)

Desde principios del gobierno del presidente Hugo Chávez Frías se resaltó la importancia de los medios de comunicación en la estrategia de actuación política que se ofrecía a la sociedad venezolana. Una estrategia de interlocución, marcada por la expresión agresiva y las descalificaciones, que ubica los medios de comunicación (incluyendo a reporteros, editores, personal técnico) en el centro de la confrontación política.

Al compás del aumento de la intensidad política existe un incremento de la violencia en la sociedad venezolana. Violencia en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la que se vincula a la situación de la seguridad ciudadana. Existe un correlato entre intensidad de la confrontación política y la violencia. Así observamos un incremento y posterior sostenimiento de las conductas violentas contra los profesionales de la comunicación.

Las tendencias del contexto del ejercicio de la libertad de expresión estaban determinadas por esta centralidad de los medios en el conflicto político; una progresiva desfiguración de las alianzas de los medios con el poder político y el cambio en las estrategias de relación entre el poder político y económico.

Desde el año 2002 hasta diciembre de 2007 registramos un total de 1122 violaciones al contenido de la libertad de expresión. El mayor número se encontró en el año 2004 (referendo revocatorio) y le siguen los años 2003 y 2007. La tendencia asociada a las restricciones judiciales mantienen una línea creciente y sostenida en el periodo 2004-2006 y lo mismo ocurre con las restricciones administrativas.

Por otra parte las víctimas registradas suman un total de 828 (enero 2002 hasta diciembre de 2007). Una media de 11,5 víctimas por mes en el período

mencionado. Hay que destacar que la mayoría de los victimarios son funcionarios públicos, pero también se incluyen los casos en los que particulares atacan o agreden a medios, dada la obligación estatal de ofrecer protección, justicia y reparación a estas víctimas.

Esta situación también se evidencia en las instancias internacionales de protección de los Derechos Humanos. Venezuela es el país con el mayor número de medidas provisionales otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), relacionadas con la libertad de expresión, en toda su historia. De un total de 6 medidas otorgadas, 4 obligan a Venezuela; 1 a Perú y otra a Costa Rica¹.

El círculo de las violaciones, analizado a partir de la serie de datos obtenidos mediante este sistema de vigilancia permanente, nos permite inferir un circuito de los patrones asociados a las restricciones ilegítimas a la libertad de expresión con tendencias preponderantes en algunos períodos pero con patrones concurrentes en el conjunto del lapso estudiado.

Una primera característica del discurso gubernamental en torno a los medios independientes o críticos es la descalificación, incluyendo dimensiones asociadas a los aspectos personales y morales. Esta situación deriva posteriormente en las agresiones o ataques a medios y comunicadores, aunque las tendencias nos indican que se sustituyen este tipo de violaciones por otras con un perfil institucionalizado (juicios, restricciones administrativas, leyes y reglamentos). En el cuadro siguiente observamos que se mantiene la descalificación recurrente por parte de funcionarios y coexisten las restricciones o afectaciones violentas, mientras que las relativas a las normas, recursos judiciales y administrativos aumentan en el lapso comprendido entre los años 2005 y 2006.

Las agresiones y ataques a periodistas ocurren sustancialmente por parte de la actuación de terceros particulares. La mayoría ocasionadas por presuntos simpatizantes del proceso revolucionario, aunque también se registraron hechos violatorios a la integridad contra periodistas y medios vinculados al Gobierno Nacional por parte de personas de la oposición. El patrón generalizado de estos hechos es la ausencia de investigaciones conducentes a la sanción de los responsables y con ello se ratifica el patrón de la impunidad; ello implica que por la omisión estatal se aumenta el riesgo profesional de los periodistas y también los dispositivos de la autocensura e intimidación.

Durante el año 2007 persistieron las tendencias de violación a este derecho afectando negativamente su realización. Se registraron 171 violaciones a este derecho correspondientes a 126 casos registrados, con un total de 127 víctimas². Ello significa un aumento, en relación al lapso pasado, de 18,87% en el número de casos, una reducción del 5,22% en el número de víctimas y un aumento del 11,92% en el número de violaciones. En la totalidad de los casos se constató que en 98 oportunidades la responsabilidad se atribuye a los agentes estatales por acción directa y en 32 ocasiones por omisión del Estado frente a la acción de terceros³.

La correlación entre conflictividad político-social y las violaciones que limitan el alcance de las realizaciones de la libertad de expresión continúan mostrando una estrecha conexión en el contexto venezolano. El año 2007 estuvo caracterizado por una importante movilización social en torno al cierre o no renovación de la frecuencia del canal de televisión abierta *Radio Caracas Televisión (RCTV)* y ello trajo consigo importantes conflictos asociados a este debate nacional. La correlación es evidente al constatar que los meses de abril, mayo y junio fueron los que concentraron el mayor número de violaciones, totalizando 41,27% de los casos registrados y luego le sigue el mes de noviembre que concentra el 18,25, lo que coincide con el proceso del referendo constitucional.

Del total de casos en los que se atribuye responsabilidad directa al Estado, 20 (20,41%) son atribuidos al Poder Judicial, lo que supone una leve reducción porcentual en relación al período anterior cuando registramos 15 (22,73%). Ello indica el sostenimiento de la tendencia a la criminalización de los aspectos relacionados a la expresión de las ideas y por tanto de clara determinación política. Por otra parte la relevancia de algunos de los casos registrados (*RCTV*) y su profundo impacto en las restricciones ilegítimas a la libertad de expresión no puede ponderarse del mismo modo que otros eventos.

Los hechos asociados al caso *RCTV* ampliaron los resortes de la intimidación y la autocensura con importantes repercusiones para toda la esfera de los medios de comunicación. Las decisiones arbitrarias y discrecionales con espacios limitados para la legítima defensa son un catalizador de efectos perversos en la sociedad y en la propia defensa de los derechos humanos.

La tendencia que observamos en la descripción cuantitativa de los hechos registrados indica que efectivamente se mantienen los elementos

estructurales que favorecen la autocensura y la limitación ilegítima de la expresión. El período se caracterizó por un importante debate público relacionado con la “no renovación” o “cierre” del canal *Radio Caracas Televisión (RCTV)*. Ello se tradujo en importantes manifestaciones públicas que a su vez fueron criminalizadas y que mantienen un número importante de personas bajo el régimen de presentación. La suspensión de estas transmisiones de *RCTV* fortaleció estos mecanismos de autolimitación que redujeron el vigor de los debates sobre asuntos públicos.

El permiso de operación para la frecuencia que utilizaba *RCTV* fue el pretexto gubernamental para excluir a un medio de comunicación con importantes cuotas de audiencia y cobertura, que mantenía una posición crítica a la gestión pública. La salida de sus transmisiones, por señal abierta y pública, fue una medida discriminatoria, con afectaciones importantes al debido proceso y que reduce el escrutinio público de la gestión del Ejecutivo Nacional. Es una medida que tiene un efecto inhibitorio para otros medios independientes a la hora de realizar o permitir críticas al Gobierno Nacional o regional.

El 28.12.06, el presidente de la República, Hugo Chávez Frías, en un acto militar anunció la medida de no renovar la frecuencia al canal *RCTV* de un modo definitivo, trayendo consigo la suspensión de sus transmisiones en señal abierta y libre. Antes los voceros ministeriales y en medios audiovisuales estatales planteaban de diversos modos la crítica, intimidación y amenazas. Incluso en un programa⁴ se contabilizaban los meses para la revocatoria, sin que todavía se anunciara el procedimiento administrativo correspondiente.

Se sostiene el progresivo deterioro del ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, pero al mismo tiempo se mantienen espacios para que medios de comunicación, periodistas y personas puedan manifestar sus ideas. Ello no obsta para indicar que se observa el impacto negativo de la progresiva aplicación de procesos judiciales contra periodistas, que notamos en los lapsos anteriores.

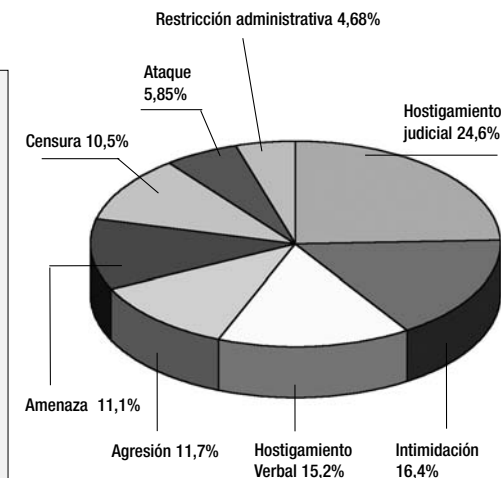
Los patrones de violación son consistentes con la tendencia observada entre los principales victimarios. El hostigamiento judicial (24,6%) es el principal patrón que se ha registrado, seguido de la intimidación (16,4%) y del hostigamiento verbal (15,2%). Las agresiones (11,7%), las amenazas (11,1%) y la censura (10,5%) siguen con una importante recurrencia en los hechos registrados. La interrelación entre los patrones se pudo observar

Cuadro 1

Violaciones a la libertad de expresión según tipo

Tipo de violaciones	Nº de casos	%
Hostigamiento judicial	42	24,6
Intimidación	28	16,4
Hostigamiento verbal	26	15,2
Agresión	20	11,7
Amenaza	19	11,1
Censura	18	10,5
Ataque	10	5,85
Restricción administrativa	8	4,68
Total	171	100

Fuente: Elaboración propia de fuentes indirectas y directas.



en muchos de los casos. Las amenazas públicas se acompañaban de las posibles consecuencias de continuar con una determinada línea informativa, sanciones administrativas o agresiones a los reporteros de los medios señalados públicamente.

El hostigamiento judicial es ahora aplicado también por funcionarios locales y regionales. Siempre se aplican a medios críticos, usualmente diarios u otros medios impresos. Por otra parte, las agresiones ya no son consecuencia exclusiva de la polarización política de la sociedad. Muchos de los casos contabilizados como agresión fueron ejecutados por ciudadanos que exigían reivindicaciones a los organismos públicos.

Se mantienen políticas públicas que restringen significativamente el acceso a la información pública. Registramos varios casos donde a reporteros y periodistas se les impidió acceder a determinados sitios públicos. Ello ocurrió con periodistas que trabajan en medios independientes o críticos, mientras que a otros reporteros se les permitía el libre acceso.

En el lapso estudiado se registraron 171 violaciones a la libertad de expresión e información, en 126 casos con un total de 126 víctimas⁵. Ello significa un aumento, en relación al lapso pasado de 18,87 % en el número de casos, una reducción del 5,22% en el número de víctimas y un aumento del 11,92% en el número de violaciones. Las víctimas con mayor frecuencia

Cuadro 2

Víctimas según profesión

Profesión	Nº de casos	%
Medios de Comunicación	53	42,06
Reporteros	28	22,22
Periodistas	16	12,70
Director	10	7,94
Reporteros Gráficos	5	3,97
Organizaciones internacionales	4	3,17
Otros	4	3,17
Equipos de reporteros	3	2,38
Camarógrafo	1	0,79
Columnista	1	0,79
Organizaciones nacionales	1	0,79
Total	126	100

Fuente: Elaboración propia de fuentes indirectas y directas.



fueron los medios de comunicación (42,06%), los reporteros (22,22%) y los periodistas (12,70%). Siguen los directores de los medios (7,94%) y los reporteros gráficos (3,97%); las organizaciones internacionales de protección de la libertad de expresión (3,17%) y los equipos de reporteros (2,38%).

Los reporteros y periodistas son un grupo de riesgo importante, pero se ubican en el segundo rango, en el período los medios de comunicación ocupan la posición que registra el mayor porcentaje y frecuencia. En todo caso, los profesionales de la comunicación agrupados registran el mayor número de víctimas. Ello está asociado a las recurrentes dificultades para acceder a sitios públicos y la discriminación asociada al hecho de la progresiva y abierta señalización pública de los medios y periodistas, como personas que no merecen el respeto. Aunado a la gran impunidad que se registra en la investigación, sanción y reparación de las agresiones y otras violaciones contra estas personas.

La apertura de investigaciones judiciales o la utilización de instancias tributarias o administrativas contra medios, ubicados en posiciones críticas o independientes son recurrentes. Hay un registro importante de sanciones, sanciones intimidatorias y hostigamiento verbal. Las sanciones se utilizan

también como una estrategia que contribuye a fortalecer los dispositivos de inhibición o autocensura.

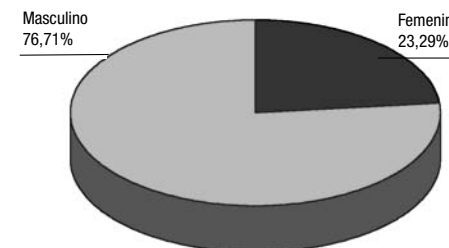
El registro de casos por sexo registra una reducción del número de personas afectadas que son de sexo femenino (23,29%) en comparación con el lapso pasado cuando contabilizamos el 37,65%.

Cuadro 3

Víctimas según sexo

Sexo	Nº de casos	%
Femenino	17	23,29
Masculino	56	76,71
Total	73	100

Fuente: Elaboración propia de fuentes indirectas y directas.



Del total de casos, en 98 oportunidades, la responsabilidad recayó en agentes estatales (ver cuadro 4) y en 32 oportunidades por la acción de particulares donde observamos que el Estado incurrió en la omisión de sus obligaciones para garantizar el derecho a la libertad de expresión.

En relación a los victimarios 7 de cada 10 de los casos corresponden a acciones ejecutadas por agentes estatales. Las instituciones públicas con mayor número de violaciones son el Poder Judicial (20,41%), distintos ministerios (17,35%), la acción de distintos organismos de seguridad en instituciones públicas (13,27%), diputados de la Asamblea Nacional (12,24%), Presidencia de la República (8,16%) y Fuerza Armada Nacional (5,12%).

Las instancias judiciales encabezan la lista de victimarios dada la alta tendencia hacia la persecución criminal de las expresiones. Se mantienen varios casos abiertos, que registraron actividad en el lapso estudiado. Se sostiene la tendencia de funcionarios que usan los tribunales para acusar a los trabajadores de la prensa por la presunta comisión de delitos de opinión, obviando los mecanismos de la réplica y respuesta, como los idóneos para solventar este tipo de situaciones.

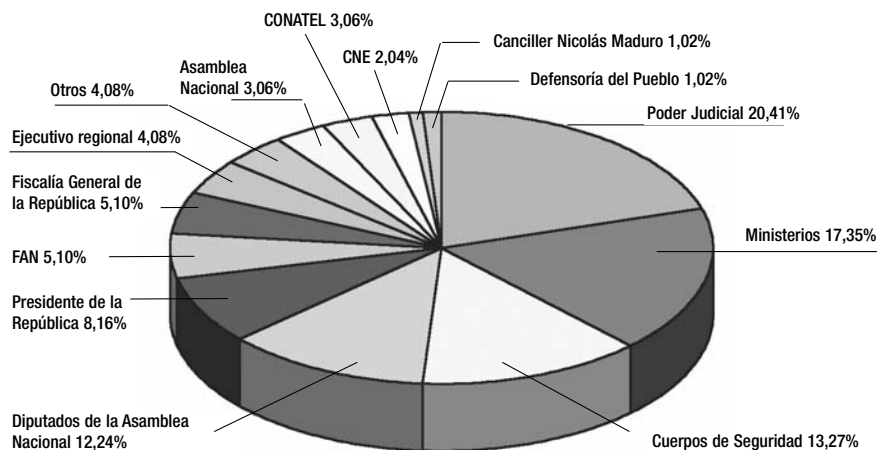
Los victimarios, cuyo agente violador son particulares, se ordenan de la siguiente manera: Desconocidos (28,13%), Presuntos Simpatizantes del Gobierno (34,38%), Otros (9,38%), Estudiantes (9,38%) y Medios de comunicación (6,25%).

Cuadro 4

Violaciones a la obligación de respeto al derecho a la libre expresión por victimario

VICTIMARIO	Total	%	VICTIMARIO	Total	%
Poder Judicial	20	20,41	Otros	4	4,08
Ministerios	17	17,35	Asamblea Nacional	3	3,06
Cuerpos de Seguridad	13	13,27	CONATEL	3	3,06
Diputados de la Asamblea Nacional	12	12,24	CNE	2	2,04
Presidente de la República	8	8,16	Canciller Nicolás Maduro	1	1,02
FAN	5	5,10	Defensoría del Pueblo	1	1,02
Fiscalía General de la República	5	5,10	Total	98	100
Ejecutivo regional	4	4,08			

Fuente: Elaboración propia de fuentes indirectas y directas.

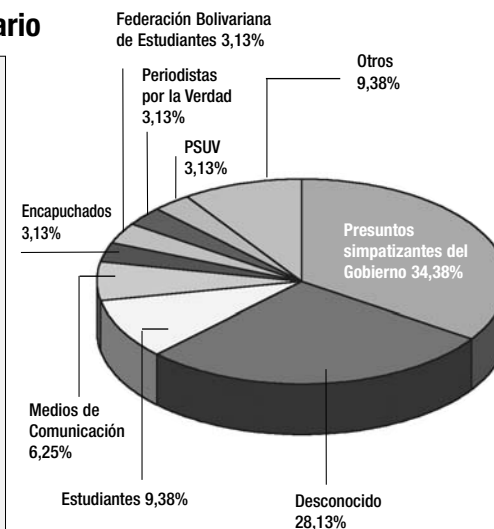


Cuadro 5

Violaciones a la obligación de protección según victimario

Responsable	Nº de casos	%
Presuntos simpatizantes del Gobierno	11	34,38
Desconocido	9	28,13
Estudiantes	3	9,38
Medios de Comunicación	2	6,25
Encapuchados	1	3,13
Federación Bolivariana de Estudiantes	1	3,13
Periodistas por la Verdad	1	3,13
PSUV	1	3,13
Otros	3	9,38
Total	32	100

Fuente: Elaboración propia de fuentes indirectas y directas.



Las violaciones relacionadas a las obligaciones de protección del derecho mantienen una relativa importancia. Su recurrencia está asociada a la impunidad de los hechos que se registraron en períodos anteriores. El mayor número se atribuye a presuntos simpatizantes del Gobierno (34,38%) y a personas desconocidas (28,13%).

En relación con la distribución geográfica de las violaciones fue: Dto. Capital (75%); Bolívar (4,17%); Táchira (4,17%); Lara (3,33%); Zulia (3,33%) Mérida (2,50%); Aragua, Carabobo, Miranda con 1,67% respectivamente y le siguen Barinas, Portuguesa y Yaracuy con el 0,83 % del total de los casoS. De acuerdo con estos datos, la ciudad de Caracas mantiene la mayor frecuencia en el número de los casos y es consistente con el mayor número de profesionales de la información, medios y los niveles mas altos de conflictividad.

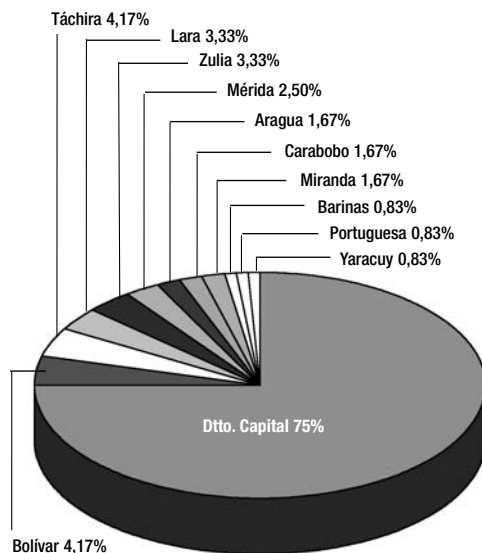
La frecuencia mensual mantiene una mayor incidencia en los meses en los que se realizan eventos que indican un mayor nivel de conflictividad social y política. En el caso del año 2007 se refiere a la realización del referendo revocatorio y la situación vivida en torno a RCTV. A todo evento

Cuadro 6

Distribución geográfica de las violaciones

Estado	N° de casos	%
Dtto. Capital	90	75,00
Bolívar	5	4,17
Táchira	5	4,17
Lara	4	3,33
Zulia	4	3,33
Mérida	3	2,50
Aragua	2	1,67
Carabobo	2	1,67
Miranda	2	1,67
Barinas	1	0,83
Portuguesa	1	0,83
Yaracuy	1	0,83
Total	120	100

Fuente: Elaboración propia de fuentes indirectas y directas.



asistimos a una naturalización de las violaciones, en ocasiones a una aceptación de las mismas. Es decir desde el discurso oficial se mantiene las omisiones y el deliberado asedio a los medios críticos o independientes.

Ataques y agresiones⁶

En el lapso del informe confirmamos una relación entre violencia contra medios y periodistas y su correlación con la intensidad del debate político. Las agresiones y ataques se produjeron en el contexto de las manifestaciones realizadas en contra de la medida gubernamental en relación a RCTV.

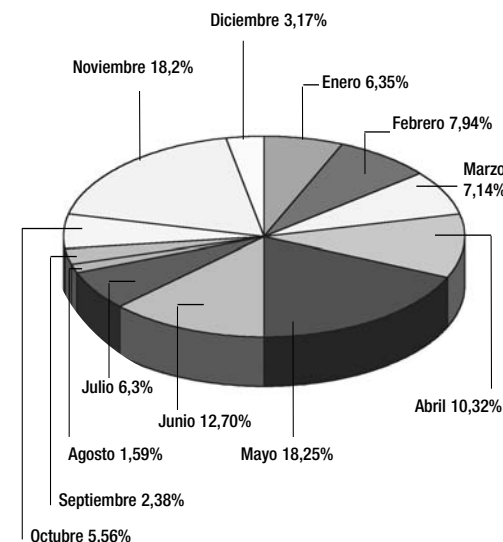
La gerente de información de RCTV, Soraya Castellanos, denunció que los Tupamaros (grupo seguidor del presidente Hugo Chávez) realizaron daños contra la sede del canal el día 15.04.07. Un grupo menor a 50 personas, a horas del mediodía, rayaron las paredes con consignas de apoyo

Cuadro 7

Distribución de las violaciones según el mes

Mes	N° de casos	%
Enero	8	6,35
Febrero	10	7,94
Marzo	9	7,14
Abril	13	10,32
Mayo	23	18,25
Junio	16	12,70
Julio	8	6,3
Agosto	2	1,59
Septiembre	3	2,38
Octubre	7	5,56
Noviembre	23	18,2
Diciembre	4	3,17
Total	126	100

Fuente: Elaboración propia de fuentes indirectas y directas.



al cierre. La agresión fue condenada por el Colegio Nacional de Periodistas mediante un comunicado de prensa.⁷

El 2.07.07, Roger Santodomingo, director del portal web *Noticiero Digital* renunció a su cargo debido a las amenazas que contra él y su familia se venían registrando desde junio de 2007. Su hijo de nueve años fue abordado por un desconocido a la salida de su colegio, además de haber recibido llamadas y correos electrónicos de advertencia. Luego, el día 4 de julio, su auto se incendió cuando se encontraba estacionado frente a su residencia. Mediante una carta dirigida a su hijo, Santodomingo hace pública sus intenciones de abandonar la dirección de *Noticiero Digital*. Posteriormente se confirmó esta renuncia⁸.

El director del periódico alternativo de Yaracuy, *El Portavoz*, Arlen Salazar, sufrió un atentado en la madrugada del 3.04.07, en el que incendiaron su vehículo en su residencia. El director acusó al Alcalde del municipio Bruzual por querer callar a un medio con posición independiente. Los vecinos fueron los que dieron la alerta para contener el incendio⁹.

Anuska Buenaluque, periodista de la cadena peruana *América Televisión*, declaró a *Radio Programas del Perú* (RPP) que efectivos de la Guardia Nacional venezolana le dispararon balas de goma durante la manifestación a favor del canal 2, el 28.05.07, en Chacaíto, una zona de la ciudad de Caracas¹⁰.

Amenazas y hostigamientos¹¹

El hostigamiento y amenazas a los periodistas mantuvo alta recurrencia en los registros del lapso. Por ejemplo, el 27.05.07, el ministro de comunicación e información, William Lara, señaló que el Gobierno venezolano demandará a todos los medios privados que hablen del caso *RCTV* como un cierre y no como el fin de la concesión¹². En esa misma oportunidad el ministro de comunicación e información, William Lara, manifestó que el Gobierno está estudiando la posibilidad de abrir una investigación a *Globovisión* por presunta incitación al magnicidio, ya que en uno de sus cortes el canal transmitió escenas del atentado a Juan Pablo II acompañadas de una canción que decía “esto no termina aquí”¹³.

En el mes de junio el periodista Miguel Ángel Rodríguez denunció amenazas en contra de él y su familia. “Estoy en una situación de amenazas de todo tipo, he solicitado investigaciones que han sido desoídas por el Estado, hay situaciones de persecución de familiares míos (...) Hay casos sustanciados de amenazas hasta la muerte”¹⁴.

Las estrategias de intimidación recurrieron a prácticas discriminatorias que procuraban afectar las facilidades técnicas para la transmisión en directo de los canales de televisión, la acusación infundada de “traición a la patria” por participar en viajes de propósito cultural o el asedio para conocer las fuentes de información de los periodistas¹⁵.

El 08.11.07, el director de *Globovisión*, Alberio Federico Ravell, denunció que por disposición de la Guardia Nacional se le imposibilitaba alinear los equipos de microondas para efectuar las transmisiones en vivo. Sin embargo, el general de Brigada Wilmer Márquez Ramírez, segundo comandante del comando regional N° 5 aclaró que lo ocurrido fue producto de un malentendido. Según el alto oficial la orden tendría como finalidad ejercer “medidas de control” para resguardar dichos equipos y personas, pero nunca impedir el uso de las mismas. La medida afectó la transmisión en

vivo de la llegada de Manuel Rosales al estadio Universitario de Caracas durante un juego de béisbol el 7.11.06¹⁶.

La estrategia de hostigamiento incluye recurrentes descalificaciones públicas de los periodistas y medios en programas de radio y televisión que se emiten por canales públicos. En líneas generales las descalificaciones son de tipo personal y con abundantes referencias a lo escatológico, discriminatorias y homofóbicas, en los que muchas veces no se permite la rectificación o replica de los afectados. Una de las argumentaciones recurrentes es la acusación de ser “financiados por el imperio” y por ende traidores a la patria.

En el caso de los periodistas, en esta oportunidad, se utiliza el argumento que asocia al financiamiento que reciben por participar en programas de estudios y visitantes que mantienen diversos Estados para estrechar relaciones entre los pueblos y fomentar el conocimiento mutuo de las realidades de los países. Así la abogada de nacionalidad estadounidense, Eva Golinger, identificada con las posiciones gubernamentales, presentó una lista con los nombres de los periodistas que participaron en el programa de la Oficina de Asuntos Culturales del Departamento de Estado de Estados Unidos¹⁷. Para ahondar en la descalificación se utilizaron argumentos falsos en los que se afirma que los que participan en estos programas son “funcionarios” del Gobierno estadounidense¹⁸.

El Art. 28 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que el secreto de las fuentes periodísticas no puede vulnerarse bajo ninguna circunstancia. Expresamente establece el secreto profesional de los periodistas y deja para una ley, los casos de otras profesiones. En este sentido, el Principio 8 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión adoptada por la CIDH afirma: “Todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales”.

El 17.06.07 se conoció que el Fiscal del Ministerio Público, Álvaro Hitcher, solicitó un permiso urgente para que el semanario *La Razón* entregara los apuntes y demás soportes de las investigaciones sobre corrupción en la empresa petrolera PDVSA, que supuestamente acontecieron entre septiembre de 2006 y abril de 2007. También solicitó los datos del personal que labora en ese medio. El abogado del semanario recordó que la Constitución y la ley del ejercicio del periodismo protegen el secreto de las fuentes de información periodística¹⁹.

Las restricciones para acceder a la información pública se mantuvieron constantes o mostraron signos que la agravaron. Las dificultades de los periodistas para obtener el contraste de la fuente oficial se consolidó con una normativa que establecía que los funcionarios no podían ofrecer datos o informaciones sobre asuntos a su cargo²⁰, violando de esta manera lo establecido en el artículo 58 de la propia CRBV, que establece que: “se prohíbe la censura a los funcionarios públicos o funcionarias públicas para dar cuenta de los asuntos bajo sus responsabilidades”.

El 14.01.07 se conoció un documento en donde el presidente Hugo Chávez ordenó la eliminación de los departamentos de Prensa y Publicidad de todos los Ministerios, y la eliminación de la Oficina y la Sala de Prensa de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República y que el MINCI asumiría la parte de comunicación de los 27 Ministerios. A su vez, se habría ordenado a los ministros que declaren a la prensa exclusivamente en Caracas en la sede de sus respectivos despachos, o en el palacio de Miraflores. El documento resalta que no deben pautarse publicidad oficial o notas de prensa contrarias al discurso del Presidente de la República²¹.

El 13.01.07 se conoció la aplicación de una multa de 200 millones de bolívares (93.000 US\$), por parte de una jueza de menores, al vespertino *Tal Cual*, tras la publicación el día viernes 25.11.05 del acostumbrado editorial humorístico a cargo de Laureano Márquez, esta vez titulado “Querida Rosinés” el que emulaba una carta dirigida a la niña pidiéndole que le hable a su padre de temas de intereses opositores. El presidente Chávez no lo tomó a chiste y lo consideró una violación a la intimidad, privacidad e integridad de su hija. El diario por su parte consideró que “tal falta no existe sino que es un pretexto para sancionar tanto a Laureano como a *Tal Cual*”²².

Las restricciones alcanzaron también a profesionales de otras disciplinas. Así, el 29.12.06, se conoció que Adrián Liberman, psiquiatra, recibió por internet el texto de un comunicado emanado del Ministerio de Salud, en el que a los doctores Muñoz Coll, Sánchez Vera y Rivera, encargados del área de salud mental, les advierten sobre el uso de sus conocimientos, expresados a través de medios de comunicación, para irrespetar y lesionar la majestad del Presidente o de miembros del Gobierno. De este modo, se consideran y advierten sanciones por venir a quienes hagan un uso irrespetuoso, antiético y fuera de contexto de su saber adquirido en el área de salud mental²³.

Restricciones judiciales ²⁴

El uso de las instancias judiciales se mantiene entre los patrones que registran la mayor frecuencia. Su uso tiene un efecto directo sobre las personas a quienes se les aplican y entre los colegas que ven las implicaciones de los procesos. Solo el inicio de estos procesos implica para los periodistas una restricción importante por el efecto silenciador que ocasiona a su propia labor y al conjunto de la sociedad. Estos procesos que pueden conducir a criminalizar las expresiones son posibles por la existencia de los tipos de penas que implican la pérdida de la libertad²⁵.

El 07.11.06 se conoció que el fiscal 23° del Ministerio Público en Táchira, Juan de Jesús Gutiérrez, imputó al corresponsal de Globovisión Freddy Machado, por la supuesta comisión del delito de retención ilegal de documentos públicos establecido en el artículo 78 de la ley contra la corrupción. El documento se relaciona con una decisión del juez de 2do civil de San Cristóbal, José Manuel Contreras Zambrano, sobre la negativa de admisión de un recurso interpuesto por el juez 8vo de control de Táchira, Jorge Ochoa Arroyave, quien exigía que su nombre e imagen no fueran utilizados en especies noticiosas ni transmitidos por el equipo periodístico de *Globovisión*²⁶.

La Unión de Trabajadores (UNT) introdujo ante el Tribunal Supremo de Justicia una medida cautelar en contra de *RCTV* y *Globovisión* por asegurar que las plantas de televisión transmiten publicidad que insta a la violencia y que busca que el sector de la oposición provoque una confrontación el día de las elecciones. Mencionaron como ejemplo los micros Decisión 2006 de *RCTV*, que a su juicio, tienden a sobrevalorar los problemas del país, carecen de imparcialidad y no apoyan la realización de las votaciones el 3.12.06, causando desasosiego en la población²⁷.

En las propias dependencias del TSJ se limita la libre circulación de diarios nacionales. El 18.04.07 se conoció que por órdenes de la Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, tres publicaciones son prohibidas de distribuirse dentro del recinto, a saber, la revista *Zeta*, el semanario *La Razón* y el diario *Reporte*. El memo, que notificaba tal decisión, no expresaba los motivos por la que la misma fue tomada²⁸.

Restricciones legales²⁹

La principal iniciativa regulatoria que puede afectar negativamente la libertad de expresión está consagrada en el proyecto de “Reforma Constitucional”, especialmente en lo referido al artículo 337 de la propuesta presentada³⁰. En la versión final se elimina la libertad de información y elementos esenciales del derecho al debido proceso de la enunciación de las garantías no susceptibles de restricción o suspensión. La mera consagración de esta norma afecta negativamente el principio de progresividad e irreversibilidad en materia de derechos humanos consagrado constitucionalmente (Art. 19), el cual se conecta con la preeminencia de los derechos humanos como principio fundamental de la Constitución (Art. 2). Estos artículos constitucionales vigentes son un límite material del Poder Constituyente, incluso del calificado como originario.

Por otra parte, continúa la tendencia de incluir modificaciones restrictivas a las leyes y reglamentos nacionales, en esta oportunidad para obligar a los canales por suscripción a que transmitan de manera obligatoria las cadenas o transmisiones conjuntas de mensajes gubernamentales. El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, anunció que introduciría en la Vicepresidencia de la República una propuesta de reforma de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión para que quienes operen por televisión cerrada también se vean obligados a respetar las leyes venezolanas.³¹

Restricción Administrativa³²

La principal restricción administrativa que registramos en el período fue la decisión de no renovación de la frecuencia del canal de televisión que trajo consigo el cierre de sus operaciones en señal abierta y la posterior utilización de sus equipos de transmisión para permitir la operación de una nueva televisora controlada por el Gobierno (*Televisora Venezolana Social-TVES*)³³.

El presidente Hugo Chávez afirmó en el discurso de salutación de fin de año a la Fuerza Armada Nacional que en marzo de 2007 se acababa la concesión de *Radio Caracas Televisión* y no será renovada puesto que ya estaba redactada la medida. En su mensaje también explicó que hizo el anuncio antes de que llegara la fecha “para que no anden ellos con su cuentito de

que son 20 años más” y agregó que no va a tolerar a ningún medio de comunicación que esté al servicio del golpismo. Este discurso ratificó las amenazas que realizó el 14.06.06 en un batallón del Ejército venezolano.³⁴

El día 28.12.06 las expresiones del presidente Hugo Chávez Frías para anunciar la medida fueron las siguientes:

*“Hay un señor por ahí, de esos representantes de la oligarquía, que quería ser Presidente de la oligarquía, y que luego esos gobiernos adeco-copeyanos le dieron concesiones para tener un canal de televisión. Y él ahora anda diciendo que esa concesión es eterna. Pues se le acaba en marzo la concesión de televisión. Se le acaba en marzo. Así es que mejor es que vaya preparando sus maletas y vaya viendo a ver qué va a hacer a partir de marzo. No habrá nueva concesión para ese canal golpista de televisión que se llamó **Radio Caracas Televisión**. Se acaba la concesión. Ya está redactada la medida. Así que vayan preparándose, apagando los equipos. No se va a tolerar aquí ningún medio de comunicación que esté al servicio del golpismo, contra el pueblo, contra la Nación, contra la independencia nacional, contra la dignidad de la República. ¡Venezuela se respeta! Lo anuncio antes que llegue la fecha para que no sigan ellos con su cuentito de que no, de que son 20 años más ¿veinte años más? Yo te aviso chirulí. 20 años más sí es bueno. Se te acabó. Se te acabó”.*

Los procedimientos administrativos son parte del contenido del derecho al debido proceso según lo establecido en diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos³⁵. Los representantes del canal sostienen que no era en mayo del año 2007 que vencía la concesión de la operación, sino que la misma vencía un año después de aprobada la nueva ley de telecomunicaciones³⁶. Estos argumentos debían dirimirse en la instancia administrativa, pero este proceso fue afectado por las declaraciones del propio Presidente al anunciar la medida sin que se hubiera iniciado el procedimiento administrativo. No había ninguna comunicación oficial que notificara de la medida a los representantes del canal.

Con ello se viola el derecho al debido proceso y el derecho a la defensa de RCTV garantizado por el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 49(1) de la Constitución, cuando se señala que a RCTV se le negará la extensión o renovación de sus Títulos Administrativos o concesión por supuestas infracciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones o la Ley de Responsabilidad Social en Radio

y Televisión, sin que se le haya impuesto sanción alguna de carácter definitivamente firme por violaciones a esas leyes.

Sólo la comisión de una infracción de carácter grave, prevista en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones o la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, y la consecuente imposición de una sanción de carácter definitivamente firme justificaría que no se extienda o renueve la concesión de una estación de TV o Radio.

En los argumentos gubernamentales posteriores se desarrollaría que la revocatoria de la concesión estaría asociada al comportamiento de este medio en el contexto del golpe de estado de abril del año 2002. Estos argumentos se desdibujan en la medida en que las medidas son anunciadas porque un medio determinado optó por no cambiar su línea crítica a la gestión gubernamental y que no existe ninguna demanda ante las instancias judiciales que señale que los directivos de este medio estén incurso en actividades contra el orden institucional venezolano.

Es notorio el cambio de la perspectiva editorial de algunos medios audiovisuales frente a los hechos que ocurren en Venezuela. Ello es producto de las políticas del Ejecutivo Nacional. Las líneas editoriales críticas son sancionadas, mientras que aquellas que se acomodan a los intereses del Gobierno reciben publicidad, prebendas y se le renuevan sus permisos de operación. La utilización de la asignación de las frecuencias y otras modalidades indirectas para restringir la libertad de expresión están taxativamente prohibidas en el inciso 3, del artículo 13, de la Convención Americana de Derechos Humanos³⁷ y en la Declaración de Principios Sobre Libertad de Expresión³⁸.

La televisora fue objeto de diversas demandas impulsadas por particulares, polémicas públicas, discursos amenazantes y prácticas intimidatorias. Ninguna de ellas prosperó o llegó a conclusión alguna. Por otra parte el medio de comunicación mantuvo una participación activa en el ámbito judicial en un recurso de nulidad sobre la Ley de Responsabilidad Social y en el caso de la censura judicial impuesta por el juez Florencio Silano en el caso del asesinato del Fiscal Danilo Anderson.

Las frecuencias de radio y televisión deben administrarse de un modo transparente y ello está señalado en el propio ordenamiento legal nacional. La propia Ley de Telecomunicaciones, en su artículo 290, señala que deben hacerse las transformaciones de sus títulos jurídicos en base a principios de “transparencia, buena fe, igualdad y celeridad”. La administración del

espectro es una responsabilidad del Estado, ello debe hacerse con base a principios democráticos y el Ejecutivo no debe atribuirse la propiedad del mismo. El espectro radioeléctrico tiene una estrecha relación con la realización de la libertad de expresión y por ello debe evitarse la discrecionalidad y arbitrio en su administración.

Recomendaciones y Exigencias

Los compromisos del Estado venezolano ante la comunidad de las naciones y en las instancias internacionales de protección y promoción de los derechos humanos obligan a los funcionarios a atender sus recomendaciones y sugerencias bajos los principios del derecho internacional. Adicionalmente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 62 establece que: “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes electos. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”.

La naturaleza universal de los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales (Declaración Universal y Pacto de Derechos Civiles y Políticos, entre otros) indica igualmente que toda persona está llamada a defender y promover el alcance y contenido de estos derechos. El estudio realizado muestra las consecuencias de una aplicación de la persecución judicial contraria al contenido de los derechos humanos. En este caso tiene implicaciones directas en el ejercicio profesional de la función informativa y la labor de los escritores de artículos de opinión. En consecuencia se afecta el derecho de todas las personas a informarse o conocer estos puntos de vista sometidos a restricciones ilegítimas de la libertad de expresión.

La intolerancia desbordada recurre a la violencia física o al ataque contra bienes inmuebles y equipos. Cuando la tarea reguladora del Estado no se impone en salvaguarda de los derechos de todas las personas, sino que asume una parcialidad manifiesta y para ello recurre a los diversos recursos del poder, sin límite alguno, configura una situación de extrema

gravedad para la posibilidad de mantener la paz de la sociedad y con ello limita la realización integral de los derechos humanos. Por ello los consensos que se expresan en el derecho internacional de los derechos humanos constituyen un patrimonio comprobado para preservar la paz, el desarrollo y la democracia.

Los delitos de difamación, injuria y los de vilipendio o desacato cuando conllevan penas privativas de libertad o sanciones civiles desproporcionadas son recursos de los poderes políticos y económicos para debilitar el papel de los medios y periodistas en la mediación del escrutinio público de los temas de interés para las sociedades. Su aplicación, de forma directa e indirecta, tiene consecuencias restrictivas de las posibilidades de las personas de conocer lo que realizan los funcionarios de los distintos poderes públicos o de terceros que utilizan sus relaciones para provecho personal.

Las recomendaciones y exigencias que planteamos están orientadas a garantizar el mayor cumplimiento de los estándares internacionales y para crear las condiciones necesarias que permitan la mayor garantía, disfrute y participación para todas las personas que conviven en el Estado venezolano. Tiene como finalidad prevenir las violaciones, procurar justicia y reparación a las víctimas existentes y evitar la repetición de estas situaciones.

1. Desarrollar un marco legal que garantice el ejercicio al derecho a réplica y rectificación en los medios de comunicación por parte de los afectados. Un marco adecuado para este contenido de la libertad de expresión permitiría fomentar y mantener el debate público y permite a los afectados por imprecisiones u opiniones la posibilidad de argumentar y defenderse con los mismos recursos del medio o periodista.
2. Garantizar la integridad personal de los comunicadores sociales durante el ejercicio de sus actividades profesionales, investigando y sancionando cualquier agresión proveniente de funcionarios públicos o particulares. Especialmente debe manifestarse la voluntad de esclarecer las muertes de los periodistas que ocurrieron por causas asociadas a su desempeño profesional; dado el impacto para la sociedad que implica mantener la impunidad de estos hechos que hace persistir la oscuridad en los temas que algunos de ellos investigaban e informaban.
3. Desarrollar planes de formación y capacitación para funcionarios de seguridad, para garantizar la integridad de los comunicadores sociales frente a las agresiones de terceros y ratificar la prohibición de censurarlos, limitando indebidamente el acceso a lugares públicos o decomisando sus

insumos audiovisuales. Los funcionarios de menor rango expresan la política pública que se despliega en lo concreto y cotidiano. Sus actitudes reflejan las consecuencias de las operaciones de descrédito público y afectan las posibilidades de información de todas las personas.

4. Ajustar la legislación nacional para que los delitos asociados al honor y reputación de las personas sean reparados con el ejercicio del derecho a réplica y rectificación; y/o la imposición de penas civiles, descartando las penas de privación de libertad para los presuntos responsables. Ello implica modificar el Código Penal y Militar que contienen estas disposiciones contrarias al alcance y contenido del derecho humano a la libertad de expresión.
5. Ajustar la legislación y reglamentos relacionados con la comunicación social para evitar incompatibilidades con los postulados constitucionales y los tratados internacionales, en particular en lo referido a las figuras del vilipendio o desacato.
6. Promover ante las distintas instancias del Poder Judicial un conocimiento de las repercusiones prácticas de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en materia de libertad de expresión e información. La formación de los operadores judiciales es de mucha importancia a los efectos de armonizar su actuación y decisiones a las obligaciones del Estado con la jurisprudencia acumulada en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos.
7. Abstenerse de utilizar procesos judiciales, incluyendo los juicios militares, como mecanismos para limitar la libertad de expresión. Los funcionarios deben recurrir a los recursos de rectificación y réplica; y en los casos que amerite la posibilidad de juicios con penas civiles proporcionales a las características del medio o periodista. Los funcionarios deben ser instruidos acerca de su mayor disposición a ser sometidos al escrutinio de la sociedad.
8. Desarrollar un plan nacional para la reparación integral de las violaciones de derechos humanos en general. Ello debe incluir que el Estado asuma su responsabilidad en resarcir el daño ocasionado a los periodistas afectados, incluyendo el daño en el ámbito personal (tratamientos médicos, psicológicos) y en el ámbito simbólico.
9. Las autoridades deben dejar de formular declaraciones públicas que propicien agresiones o intimidación a comunicadores sociales.

10. Desarrollar una política estatal que facilite el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos en forma oportuna, adecuada y con las debidas garantías de confiabilidad sobre los datos suministrados.
11. Desarrollar una política estatal que garantice, a través de un sistema de radio-televisión de servicio público, la necesaria pluralidad de opinión e información propias de una sociedad democrática, así como la construcción de una oferta que mejore la calidad en contenidos y formatos.
12. Desarrollar una política de asignación de frecuencias de radio y televisión que permita una expresión de la pluralidad de los distintos actores políticos nacionales, conjuntamente con una transparente política de distribución de los recursos de la publicidad y propaganda oficial.

El contenido del derecho y categorías analizadas

Este informe realiza un seguimiento de las obligaciones del Estado en la tarea de respetar y proteger el derecho ciudadano a la libertad de expresión y el derecho a la información. Por ello revisa y da cuenta de los hechos asociados a la tarea que desempeñan los profesionales del periodismo y la comunicación social. La actividad profesional asociada a este derecho tiene una dimensión individual y otra social, en la medida que el derecho a la libertad de expresión es un derecho individual que es propio de cualquier persona, y por ende, también de los profesionales de la comunicación; y una dimensión social por cuanto los ciudadanos también tienen derecho a conocer las versiones y opiniones que los profesionales difunden.

Para ordenar la información recabada acerca de las violaciones al derecho de los ciudadanos a expresarse libremente, recurrimos a un conjunto de categorías que nos permiten agrupar la variedad de hechos observados. Estas categorías se centran en las obligaciones del Estado para el respeto y protección de los componentes del derecho en el acceso, expresión y debate. Las categorías utilizadas son las siguientes: ataque o agresión, amenaza, censura, intimidación, hostigamiento judicial, restricciones legales y hostigamiento verbal.

Los tipos de violaciones se agruparon de acuerdo con las siguientes categorías:

- **AGRESIÓN:** en el caso de periodistas heridos o golpeados por civiles o por fuerzas de seguridad.

- **ATAQUE:** en el caso de medios de prensa dañados o asaltados por la difusión de noticias u opiniones.

- **AMENAZA:** en forma personal, por teléfono, por carta u otra modalidad. Agresión a las propiedades de un periodista, como por ejemplo, disparos de armas de fuego contra su vivienda o destrucción de su vehículo. Ataque, amenazas o seguimiento a miembros de su familia.

- **CENSURA:** supresiones o prohibiciones oficiales, ediciones confiscadas, difusión restringida o impedida, despido de periodistas o programas suspendidos como resultado de presión política o de otro tipo, materiales confiscados o destruidos, retiro de la publicidad oficial o discriminación en su reparto, presión sobre los auspiciantes de un medio, visas negadas.

- **INTIMIDACIÓN:** acceso a edificios o espacios públicos negado o limitado, libertad de desplazamiento impedida o restringida, inspecciones fuera de rutina, espionaje o seguimiento sobre periodistas, comunicadores detenidos sin orden judicial, amenaza de funcionarios de aplicar sanciones a través de algún organismo gubernamental, asalto a periodistas durante el desempeño de sus tareas.

- **HOSTIGAMIENTO JUDICIAL:** amenazas de funcionarios de iniciar acciones judiciales contra un medio o periodista, demandas por daños y perjuicios, o querrelas por calumnias e injurias destinadas a inhibir la difusión de un hecho o de una crítica, y sentencias a prisión o a pagar indemnizaciones por esos delitos; imposición a periodistas a revelar sus fuentes de información, arresto o detención de periodistas por orden de autoridades judiciales, allanamiento de medios de comunicación.

- **HOSTIGAMIENTO VERBAL:** insultos o descalificaciones de funcionarios hacia medios de comunicación o periodistas, declaraciones destinadas a ubicar a la prensa en el papel de adversario político, aprobación de proyectos de resolución o de declaración en repudio de artículos periodísticos.

- **RESTRICCIONES LEGALES:** aprobación de leyes restrictivas para la libertad de prensa, o presentación de proyectos legislativos o decretos del Poder Ejecutivo con esa finalidad.

- **RESTRICCIONES ADMINISTRATIVAS:** aprobación o aplicación de medidas administrativas restrictivas por parte del Ejecutivo Nacional, regional o municipal.

■ **MUERTE:** periodistas asesinados mientras realizaban su trabajo periodístico, o por motivo de éste, luego de su realización.

Variables y metodología

En la categoría de periodista incluimos a todas las personas relacionadas con la producción informativa, que resultan afectadas por hechos o incidentes que están directamente relacionados con la tarea de acopiar, analizar, redactar y difundir informaciones escritas o audiovisuales. Por ello incluimos a los conductores de los vehículos, camarógrafos, personal técnico y asistentes que están directamente involucrados en el acto comunicativo. El registro cotidiano se realizó sobre la base de una matriz de eventos o casos en los cuales se incluían las siguientes variables: área geográfica; sexo de las víctimas; tipo de víctima (periodistas, medios, audiencia); tipología según el área de trabajo (reporteros, columnistas, camarógrafos, etc.); y tipo de agresión según las categorías definidas anteriormente.

Las informaciones de los distintos eventos o casos se contabilizaron a partir de las notas aparecidas en 20 diarios de circulación nacional y regional, confirmadas con el testimonio de las víctimas y afectados, con el objeto de realizar un registro de fuentes directas. También se recogen datos de investigaciones realizadas por instituciones gremiales, académicas y de Derechos Humanos, de carácter nacional y/o internacional.

A partir de los datos recogidos se creó una matriz que considera las variables que explicitamos anteriormente. Se realizó una depuración de los distintos eventos, así como el cruce de las distintas variables. Se ejecutaron los cálculos correspondientes, y ello derivó en las tablas y gráficos que ilustran este trabajo. El estudio comprende una introducción de los principales incidentes. Seguidamente ilustramos los tipos de violaciones con algunos casos relevantes, y después detallamos de modo cronológico los principales hechos, informaciones y violaciones que ocurrieron a lo largo de todo el año o período de estudio, incluyendo en esta cronología los casos y eventos de los que derivan violaciones al derecho.

En los eventos o casos se puede registrar la participación de varios agentes violadores o responsables e igualmente varias víctimas. Igualmente en un mismo caso pueden aparecer diversos tipos de víctimas: medios, periodistas, fotógrafos.

Citas bibliográficas

- 1 Las medidas otorgadas implican la protección de Luisana Rios y otros periodistas de *RCTV*; *Globovisión*; Marta Colomina y otros; los diarios *El Nacional* y *Así es la Noticia*. En muchas de ellas el Estado venezolano mantiene un cumplimiento parcial de lo resuelto por la CorteIDH. Las otras dos corresponden a Perú (Ivcher Bronstein) y Costa Rica (Mauricio Herrera y Diario *La Nación*).
- 2 El año 2006 *Espacio Público* registró 151 violaciones, 106 casos y 134 víctimas.
- 3 La omisión del Estado se presenta por varias circunstancias: por no otorgar la debida protección a las víctimas; por no investigar y sancionar adecuadamente a los responsables, o por complicidad con los victimarios.
- 4 Mario Silva, en el programa de televisión *La Hojilla*, transmitido en horas de la noche por el canal estatal *Venezolana de Televisión (VTV)*, canal 8.
- 5 El año 2006 *Espacio Público* registró 151 violaciones, 106 casos y 134 víctimas.
- 6 En este patrón se incluyen las agresiones a periodistas y los ataques con daños a equipos, vehículos y sedes de los medios. Implican siempre algún grado de violencia directa y por lo tanto tienen gran impacto en el ejercicio del derecho.
- 7 *Últimas Noticias*, 16.04.07, pág. 20 / *El Universal*, 16.04.07, Cuerpo 1, Pág. 5.
- 8 <http://blogs.noticierodigital.com/roger/?p=277>; <http://www.unionradio.com.ve/Noticias/Noticia.aspx?noticiaid=207996>.
- 9 Diario *Vea*, 04.04.07, Pág. 38.
- 10 *El Universal*: [en línea], <http://www.eluniversal.com/07/05/30/polartperiodista-acusa-a-1303824.shtml>, 30.05.07.
- 11 El patrón agrupa los hechos en los que se anuncian represalias a las personas por medios directos o indirectos. Se incluyen las amenazas formuladas a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o cartas; seguimiento y amenazas a familiares; anuncios de acciones judiciales, demandas por daños y perjuicios por parte de funcionarios públicos. También se registran en este patrón los casos de intimidación y hostigamiento verbal abierto y público.
- 12 *El Universal*: [en línea], <http://www.eluniversal.com/07/05/28/polarta-tribunal-medios-qu301435.shtml>, 28.05.07 / *El Nacional*, 28.05.07, Nación, pág. 4.
- 13 *El Nacional*, 28.05.07, nación, pág. 4.
- 14 *El Universal*: [en línea], http://www.eluniversal.com/2007/06/06/rctv_ava_miguel-angel-rodrigu_06A880675.shtml.
- 15 OJO ESTA EN EL TEXTO PERO NO TIENE NADA EN LAS CITAS> VER WORD

- 16 *El Nacional*, 08.11.06, pág. A-2.
- 17 Los argumentos son una tergiversación de una sentencia de un tribunal del Distrito de Columbia (Demanda civil No. 06-0635 (PLF) que señala que dada la utilización de la información obtenida a través de los recursos federales de acceso a la información (FOIA) en Venezuela para descalificar a personas (ocasionando también daños personales, incluyendo vida y libertad) y que las organizaciones que las reciben son muy pequeñas, ello se ajusta a una de las restricciones acordadas en la FOIA. Por ello el Juez argumenta que la protección de la identidad de estas personas e instituciones es válida para evitarle las consecuencias y que se acoge a una restricción legítima de la norma de acceso a la información pública. Este tribunal dictaminó que “por lo tanto, concluye que la divulgación de la información de identidad controvertida en este caso constituiría una “clara invasión injustificada de la privacidad de los empleados de los cesionarios”. Se refiere a las organizaciones que reciben apoyo o financiamiento como “cesionarios” no como empleados de dependencia alguna del Gobierno estadounidense. Esta norma es consistente con lo establecido en Derecho Internacional de los Derechos Humanos sobre el acceso a la información pública.
- 18 *El Universal*: [en línea], <http://www.eluniversal.com/07/05/26/polarteva-golinger-alerto299772.shtml>, 26.05.07.
- 19 LM, 17.06.07, Pág. 23.
- 20 CONSTITUCION
- 21 *El Universal*: [en línea], http://deportes.eluniversal.com/2007/01/14/pol_art_141564.shtml, 14.01.07.
- 22 *El Carabobeño*, 14.02.07, pág. A11/ *El Mundo*, 14.02.07, pág. 2 / *El Universal*, 14.02.07, cuerpo 1, pág. 2.
- 23 *El Nacional* – 02.07.07, Nación/15.
- 24 Este patrón incluye las acciones tomadas por el Poder Judicial contra un medio o periodista, por daños y perjuicios o querellas por calumnias e injurias destinadas a inhibir la difusión de un hecho o de una crítica; sentencias a prisión o a pagar indemnizaciones por esos delitos; imposición de penas a periodistas para que revelen sus fuentes de información; arresto o detención arbitraria de periodistas por orden de autoridades judiciales; allanamiento judicial a medios de comunicación; restricciones ilegales de información por parte de autoridades judiciales y la mora procesal. Constituyen acciones de las autoridades judiciales que restrinjan la difusión o que limiten el ejercicio del derecho.
- 25 En muchos de los casos se utilizó la figura del desacato o vilipendio, que es contraria a la doctrina y jurisprudencia en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). El desacato o vilipendio es un delito que establece penas privativas de libertad para los casos de difamación o injurias a funcionarios o instituciones. Varios países ajustaron su legislación interna a esta norma y existe también jurisprudencia en la propia Corte IDH. Del mismo modo el relator de libertad de expresión del Sistema de Naciones Unidas considera incompatible la mera existencia de este tipo penal. Venezuela está en mora al mantener este delito en el Código Penal y en la jurisdicción militar.
- 26 *El Nacional*, 07.11.06, pág. A-4.
- 27 *Diario La Verdad De La Guaira*, 28.11.06, pág. 1.
- 28 *Últimas Noticias*, 18.04.07, pág. 39.
- 29 Este patrón de violación incluye la aprobación de leyes restrictivas de la libertad de prensa o presentación de proyectos legislativos o decretos del Poder Ejecutivo con esa finalidad.
- 30 La Constitución de 1999 consagraba que no podían suspenderse las garantías asociadas a la libertad de expresión en casos de decretarse un estado de excepción. En el proyecto presentado por el Presidente y aprobado por la Asamblea Nacional se elimina esta garantía. En la historia contemporánea de Venezuela (el caso del “Caracazo” en 1999 en el contexto de la tragedia de Vargas), el ejercicio de la libertad de expresión contribuyó a evitar que hubiera un mayor número de violaciones de derechos civiles y políticos en casos de conmoción o catástrofes.
- 31 *El Nacional*, 18.07.07, Nación, Pág. 5; *Últimas Noticias*, 18.07.07, *El País*, Pág. 16.
- 32 En esta categoría se incluyen la aplicación de medidas por parte del Ejecutivo Nacional, regional o municipal que conduzcan a una limitación o penalización inadecuada (arbitraria) de los mensajes.
- 33 La Sala Constitucional del TSJ admitió un amparo y ordenó una medida cautelar que obliga al Ministro de Telecomunicaciones a utilizar los equipos de transmisión propiedad de *RCTV* para que este lo asigne al nuevo operador. En la decisión no se estableció ninguna compensación a los propietarios por el uso o depreciación de los equipos de transmisión. En la sentencia se reconoce la temporalidad de la medida, pero no establece fecha límite. Los representantes de *RCTV* consideran que esta medida es una confiscación de sus legítimas propiedades. Son dos amparos que pueden consultarse en <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/Mayo/956-250507-07-0720.htm>; y <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/Mayo/957-250507-07-0731.htm>.
- 34 El día 14.06.06, desde el Patio de Honor del Ministerio de la Defensa, el presidente Hugo Chávez dio un discurso con motivo de la entrega de un lote de fusiles de asalto Kalashnikov AK-103 a un batallón del Ejército venezolano. Durante su discurso, el Presidente de la República, uniformado con un traje de campaña del Ejército, tomó el fusil y –apuntando hacia la cámara de televisión– advirtió: “Con este fusil, que tiene un alcance de 1000 metros, tú te paras allá arriba y yo, con buena puntería, le doy a la lucecita roja ésa que tiene tu cámara”. Momentos más tarde, en el mismo discurso, el Presidente hizo el siguiente anuncio:
 “Hay que revisar las concesiones de las televisoras que se van a vencer pronto. En el 2007 empiezan a vencerse. Nosotros no podemos ser tan irresponsables de seguir dándole concesiones a un pequeño grupo de personas para que usen esas televisoras, el espacio radioeléctrico que es del Estado, es decir del pueblo, para que lo usen en contra de nosotros mismos.
 En nuestras propias narices, como quinta columna, ¡a mí me importa un comino lo que digan los oligarcas del mundo! Me importa es la fuerza de mi patria y la unidad de Venezuela, ¡no me importa nada lo demás! Porque a nombre de una supuesta libertad de expresión, ahí se escudan ellos.

Quiero decir, he ordenado la revisión de las concesiones de las plantas de televisión. Hay algunos canales que han dado señal de querer cambiar, y pareciera que tienen intenciones de respetar la Constitución, la Ley, de los que apoyaron al golpe ¡que fueron todos! Es decir, ahí nosotros tuvimos el momento para eliminar esas concesiones, pero sin embargo, llamamos fue al diálogo, a las reflexiones. ¿Fue un error? Creo que no. Todo tiene su tiempo.

Hemos dado más que una demostración que no somos autoritarios ni arbitrarios. Preferimos siempre llamar a la unidad, pero hay algunos que jamás van a oír ese llamado. Bueno tenemos que actuar y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República para proteger a nuestro pueblo. Para proteger a la unidad nacional, porque eso es todos los días. Mensajes ¿dirigidos a qué? Al odio, al irrespeto de las instituciones, a la duda del uno contra otro, los rumores, guerra psicológica para dividir la nación. Para debilitarla y destruirla, ése es un plan imperialista. Son caballos de Troya en nuestras propias narices.”

- 35 La aplicación de las garantías del artículo 8° de la Convención Americana no sólo son exigibles a nivel de las diferentes instancias que integran el Poder Judicial sino que deben ser respetadas por todo órgano que ejerza funciones de carácter materialmente jurisdiccional. La jurisprudencia lo indica de un modo expreso en las siguientes sentencias: Caso Tribunal Constitucional, sentencia del 31 de enero del 2001, párrafo 71; Caso Ivcher, sentencia del 6 de febrero del 2001, párrafo 104; y Caso Baena Ricardo y otros, sentencia del 2 de febrero del 2001, párrafo 124; Caso Baena Ricardo y otros, sentencia del 2 de febrero del 2001, párrafo 127.
- 36 Según el artículo 210 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en la Gaceta Oficial No. 36.920 de fecha 28 de marzo del año 2000, en concordancia con el artículo 3 del Decreto N° 1.577, publicado en la Gaceta Oficial N° 33.726 del 27 de mayo de 1987, RCTV argumenta que tiene un derecho a que su concesión se extienda por 20 años más, hasta por lo menos el año 2022.
- 37 “No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”.
- 38 “La utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión”.

Globovisión: una piedra en la bota

Milagros Santana J. (Espacio Público)

En el año 2007 el hito lo marcó el cierre de *Radio Caracas Televisión*, canal emblemático para nuestra sociedad por ser el más antiguo y el más popular dentro del espectro televisivo existente.

Pero además del polémico cese de transmisiones de *RCTV*, que el presidente Hugo Rafael Chávez Frías atribuyó a una “no renovación de concesión”, desde el Gobierno se mantienen las agresiones a otros medios de comunicación social y muy especialmente hacia *Globovisión*, canal catalogado por el primer mandatario nacional y sus acólitos como “un medio opositor, fascista, golpista y terrorista”, como lo han repetido en diversas oportunidades, ya que su línea editorial les desagrada porque dice y muestra lo que otros pretenden ocultar.

Información vs. criminalización

De *Globovisión*, canal exclusivamente de corte noticioso e informativo, podría decirse que quedó en la mira gubernamental luego del cierre de *RCTV*, porque es el único medio televisivo que mantiene su línea crítica de denuncia y oposición, la cual desagrada al sector oficial, porque muchas veces evidencia que el discurso y la gestión presidencial que ya va por 9 años, no se corresponden con la realidad de una buena parte de los venezolanos.

Esto puede desprenderse del estudio realizado por Espacio Público sobre “*Criminalización, penalización y represión a la protesta social en Venezuela (1997-2007)*” en el que se da cuenta del incremento sustantivo de reclamos de la ciudadanía por demandas de carácter social, reclamos que se tradujeron en el año 2007 en 627 cierres de calles y 146 marchas.

A pesar de que el Gobierno del presidente Chávez le ha negado en repetidas oportunidades a los dueños y directiva del canal el permiso para

colocar transmisores en otras regiones del país para mejorar su alcance, el medio -valiéndose de alianzas estratégicas con diversos sistemas de televisión por cable y señales comunitarias- ha logrado tener presencia en todo el territorio nacional, dando un paso hacia adelante para llevar a cabo su visión institucional: “Ser la referencia informativa de Venezuela y el mundo. Ser el primer canal de noticias e información, con una óptica contemporánea, veraz y formadora”.

Desde el año 2001 los periodistas de esta planta han dejado constancia escrita de las agresiones físicas y/o verbales sufridas en las coberturas de actos oficiales, por parte del Gobierno y sus simpatizantes, como consta en el expediente que levantó el canal hasta el 2006, titulado: “*Violaciones a los derechos humanos a la libertad de expresión, integridad personal y amenazas de violación al derecho a la vida de los trabajadores de Globovisión*”, el cual rubrican noventa y tres empleados del medio.

Para visualizar un ejemplo se toma del expediente citado un extracto del discurso pronunciado por el presidente Chávez, en cadena nacional de radio y televisión el 18 de septiembre de 2002, en ocasión de la inauguración de una escuela pública:

“Sí, vienen y toman fotos y todo, y las cámaras, y ahí están nuestros compatriotas, los camarógrafos y algunos periodistas... Yo los saludo a todos y algunos se ponen bravos y me miran feo, ellos lo toman como si fuera con ellos...algún día se darán cuenta que no es con ellos, es con la maldad que está detrás de los que manejan y dominan los medios de comunicación en Venezuela, esa es la verdad. Una perversión una verdadera perversión golpista y fascista detrás de los grandes medios de comunicación, televisoras, periódicos, con alguna excepción...lo demás no sirve para nada, ¡basura es lo que es! ¡basura! ¡sólo basura!, mentiras, perversión, inmoralidad, alguien tiene que decírselos...la verdad es que lo que tienen es basura”.

Descalificaciones como éstas son recurrentes para con periodistas y demás trabajadores de *Globovisión* por no haber cedido ante las amenazas y respetar su línea editorial comprometida con “la necesidad que tenemos todos los venezolanos de enterarnos de los acontecimientos, de una manera práctica, oportuna y veraz”.

Lamentablemente ya es rutina ver y oír insultos regularmente hacia el canal 33 y sus trabajadores, impulsadas por el Presidente de la República, que luego bajan encadenadas hasta los más altos funcionarios gubernamentales y llegan a muchos seguidores revolucionarios, quienes repiten los

insultos, sólo porque Chávez discrepa de la forma que tiene el medio de cubrir las informaciones y dar las noticias.

De hecho, los efectos nocivos de esos ataques verbales del Presidente o de funcionarios gubernamentales casi siempre generan un correlato activo inmediato, que se traduce en agresiones físicas al personal del medio y/o a su infraestructura, por parte de los seguidores del proceso bolivariano. Además se puede sumar a lo anteriormente expuesto la postura del Gobierno venezolano en hacer cada día más difícil la tarea del comunicador social, esa que desde siempre se ha identificado con el hecho de ir tras la verdad y una vez conseguida, difundirla.

En nuestro país, funcionarios del Estado han elaborado una suerte de malla resistente a las críticas y a las denuncias, reforzada con la dificultad del acceso a la información pública de relevancia y a la política comunicacional de la Nación, basada en culpar a los medios opositores de todo lo que pase, de convertir al denunciante en denunciado y de no responder a las acusaciones públicas contundentemente, cuando lo hacen. Tan es así, que el bloqueo informativo pasa por el hecho de que el Presidente Chávez habla sólo de lo que le conviene y cuando quiere, a estas alturas ni pensar en que un periodista de los tildados opositores pueda realizarle una entrevista.

Revisando la cronología de casos, que se presenta en este informe, extraemos uno para ejemplificar lo anteriormente señalado. El hecho ocurrió el 6 de diciembre de 2007 cuando un equipo de *Globovisión* fue agredido por funcionarios de la Policía Metropolitana cuando cubría un suceso, que involucraba a un funcionario de tránsito terrestre y a un motorizado. La acción comenzó en la avenida Bolívar y terminó en la autopista Francisco Fajardo, a la altura del VIVEX, en Plaza Venezuela. Allí funcionarios de la PM golpearon a Larry Arvelo porque estaba grabando lo que ocurría: un grupo de motorizados quemaba una grúa del VIVEX. El diagnóstico dado por Luis Chávez, uno de los médicos tratantes de Arvelo, fue el siguiente: múltiples excoriaciones con politraumatismos recientes, problema a nivel de la cervical, hematoma en el vaso, hidrocele traumático y hematoma en un riñón.

Globovisión, su personal, directiva, dueños e infraestructura, en virtud de las denuncias de agresiones presentadas por el medio, gozan desde el 2004 medidas provisionales otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las cuales han sido prorrogadas hasta la fecha, pero el

Estado venezolano no le ha prestado la suficiente atención a esas decisiones de la CRIDH.

Impunidad descarada

La impunidad de la que ha sido y sigue siendo víctima *Globovisión* es visible. Los funcionarios del canal registran al menos treinta casos, entre juicios y procedimientos administrativos; y unas trescientas agresiones desde comienzo de la presente década. Consta en el informe que la mayoría de las agresiones físicas y verbales sufridas por el personal de la planta han sido denunciadas ante la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y la policía; y además, por las características de la situación, se han remitido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CRIDH) y a la Relatoría para la Libertad de Expresión.

Es público también que hasta la fecha no ha habido ni un procesado por agresión a *Globovisión*. Se supo de fuente fidedigna que se logró imputar a tres personas, pero luego fueron sobreseídas. En el mes de febrero de 2008, la Defensoría del Pueblo le notificó al canal que cerró su expediente porque no tiene facultades para actuar, en materia de protección para los trabajadores de *Globovisión*.

Otro aspecto a destacar es el de la incautación de las microondas. De las cuatro que tenía el medio para el cumplimiento de su trabajo le quitaron dos hace tres años. Amparados en las medidas cautelares dictadas por la CIDH, la directiva del canal le solicitó a Conatel un permiso para adquirir dos nuevos equipos, petición que ya ronda los cinco años y que hasta el momento no ha sido respondida, motivo por el cual pesa sobre el ente gubernamental un recurso de carencia en la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo.

Pero se sabe que a otros canales privados sí se les han aprobado nuevas solicitudes. Al canal *VIVE TV*, que salió al aire diez años después que *Globovisión*, tiene cobertura en doce estados, mientras el canal informativo sólo en dos, y se supone que las asignaciones se hacen por la antigüedad de las solicitudes.

A pesar de que el Gobierno ha moderado -recientemente- el discurso agresivo en contra de *Globovisión* y su personal, y por ende las correspondientes consecuencias ya referidas, y que hasta ha ratificado en varias oportu-

nidades en estos meses que no cerrará el canal temático, en los últimos años y con más intensidad en el 2007 se incrementaron las presiones internas para tratar de acallar al medio.

Utilizando otros métodos de hostigamiento, en materia de publicidad, por ejemplo, *Globovisión* no cuenta con anunciantes oficiales. Clientes como: Cantv, Movilnet y la Electricidad de Caracas dejaron de promocionarse en el canal informativo desde que pasaron a manos del Estado. El uso discrecional de la publicidad oficial en este medio comenzó en el 2002 y desde entonces ha sido drástica la disminución de las mismas, al punto que el Consejo Nacional Electoral (CNE), en época de campaña, no le asignó publicidad del presidente Hugo Chávez.

Por otra parte, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) con sus visitas imprevistas y el seguimiento que le hace a algunos periodistas en particular; así como los procedimientos abiertos por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) por las supuestas infracciones de la normativa reglamentaria del ente, el cual regula los contenidos de los medios de comunicación audiovisual.

Igualmente se nota con más frecuencia cómo los distintos instrumentos de comunicación social en manos del Estado y/o con tendencias oficialistas se prestan para la campaña de descrédito hacia *Globovisión*, utilizando prácticas, en algunos casos realmente indignantes, como suele ocurrir con algunos programas del canal 8, Venezolana de Televisión.

Criminalización, penalización y represión a la protesta social en Venezuela (1997-2007)

Raúl Cubas

1. Contexto

El actual informe sobre la “*Criminalización, penalización y represión de la protesta en Venezuela*” se presenta en un momento histórico particular: la culminación de la gestión del presidente de la República Hugo Rafael Chávez Frías, quien en diciembre de 2007 cumplió nueve años de haber sido electo como responsable del destino del país¹.

La ocasión es oportuna para presentar el contexto político y social en el que se desarrolló esta gestión, en el campo de las respuestas gubernamentales frente al fenómeno de la protesta social, que no ha disminuido a pesar del alto grado de popularidad del que ha gozado el primer mandatario nacional.

Asimismo, se pretende evaluar desde la perspectiva de los derechos humanos, las respuestas gubernamentales y los retos que al Gobierno y a la sociedad se le plantean en los próximos años, para consolidar el sistema democrático y garantizar a todas las personas el ejercicio libre y sin restricciones del derecho a manifestar y sus derechos conexos.²

La situación general de los derechos humanos, y en particular del derecho a manifestar y sus conexos, se vio afectada por la confrontación política entre las dos visiones contrarias acerca del modelo político y social en que vivimos. Por una parte, la nueva dirigencia política y principalmente su líder Hugo Chávez, a través del discurso y también por el diseño e implementación de algunas políticas públicas, se propuso reivindicar a los sectores pobres, darles mayor protagonismo en la vida social y política del país.³

Por la otra, el Gobierno Nacional adoptó una clara política de confrontación y descalificación pública hacia los sectores opositores y disidentes, lo cual ha generado consecuencias que afectan el libre ejercicio de los derechos democráticos.

En opinión de la organización de derechos humanos Provea: “La otra visión fue liderada por sectores de la clase política y económica⁴, que usufructuó el poder desde 1958, quienes se aferraron a las formas tradicionales de hacer política, reivindicaron los dogmas neoliberales y subestimaron la capacidad de organización y movilización de los sectores más pobres. Esgrimieron un discurso conservador en lo político, neoliberal en lo económico y discriminatorio en lo social. Colocaron la defensa de la propiedad privada como tema fundamental y se empeñaron en cuestionar todas las iniciativas del Gobierno sin valorar los aspectos positivos o negativos de las mismas.”⁵

Esta situación derivó en una confrontación política que se expresó de diversas formas, teniendo como componente fundamental la movilización de la población alrededor de una u otra posición⁶. Esta primera etapa estuvo tipificada por las manifestaciones de carácter político, cuyos hitos fundamentales fueron las movilizaciones previas al golpe de Estado del 11 de abril de 2001, el paro nacional petrolero de diciembre de 2002-febrero de 2003 y las jornadas de “guarimba” de 2004.

Luego de la realización del referendo revocatorio del mandato presidencial, tras la victoria del presidente Chávez, la protesta política dejó paso a la protesta social encabezada por variados sectores, fundamentalmente partidarios del oficialismo, quienes tomaron las calles para exigir la reivindicación de sus derechos sociales (trabajo, vivienda, salud, etc.) o para denunciar la ineficiencia de los organismos públicos responsables de hacerlos efectivos.

Paradójicamente, la respuesta gubernamental fue la misma: criminalización, penalización y represión de la protesta política o social. Desde finales del año 2006 y durante el transcurso de 2007, la protesta política volvió a tener relevancia, teniendo su pico más alto durante el mes de mayo, cuando amplios sectores sociales, incluso del oficialismo, manifestaron en contra de las medidas gubernamentales referidas al cierre de Radio Caracas Televisión.

2. La protesta social venezolana: modalidades y motivaciones

En el contexto venezolano, la protesta social con sus diferentes modalidades de acción y distintos sectores protagonistas, ha tenido lugar en dos contextos muy diferentes. La primera etapa se inicia en 1989 con la violenta

y masiva protesta popular realizada en febrero, conocida como “El Caracazo”, y culmina en diciembre de 1998, con la elección de Hugo Chávez Frías, como Presidente de la República.

Durante esa década, la mayoría de las movilizaciones y protestas estaban dirigidas a cuestionar y oponerse a la implementación del Plan de Ajuste Estructural (PAE) de la economía, que inició la gestión del Presidente Carlos Andrés Pérez y continuó con la “Agenda Venezuela” del primer mandatario nacional Rafael Caldera.

La segunda etapa se inicia en febrero de 1999 y se extiende hasta la fecha actual, y los motivos de la movilización y protesta social⁷ son más diversos y distintos a los de la etapa anterior. En la primera etapa, las protestas populares apuntaban contra los efectos del PAE (mayor pobreza, desempleo, privatización de servicios públicos), mientras que fueron los sectores militares, agrupados bajo la influencia del sector “bolivariano”, los que cuestionaban directamente el orden político establecido.

A partir de 1999 el panorama de la protesta social cambió, ya que las tradicionales exigencias socio-económicas de los sectores populares ahora apuntan contra el incumplimiento de ofrecimientos gubernamentales y contra la ineficiencia del aparato estatal para dar respuesta a las demandas insatisfechas. Además las exigencias de demandas políticas, relacionadas con el modelo de sociedad que se quiere construir, fue asumida por la civilidad indistintamente de su condición social, pero diferenciada por su ubicación en el espectro político: oficialismo y oposición.

El seguimiento y estudio del tema realizado por Provea, en el período 1997-2007, nos permite tener un panorama de los distintos actores sociales y las modalidades de protesta asumidas para reclamar los derechos por parte de los distintos sectores, los cuales asumieron la manifestación de calle para poner en conocimiento del Estado y la sociedad sus demandas insatisfechas o de cambio político social.

Las modalidades de acciones de protesta pacíficas más frecuentes identificadas y utilizadas por los manifestantes en ese período son las siguientes: marchas, cierre de calles o vías públicas, concentraciones, tomas de establecimientos, paros cívicos, huelgas de hambre y otras como: plantones, encadenamientos, teatro de calle, etc.

La modalidad más frecuente de protesta fue el “cierre de calles o vías públicas”, que desplazó a las tradicionales huelgas laborales o marchas presentes en las décadas de los 70’ y 80’, lo que sin duda tiene que ver con

el cambio en la estructura del empleo y la irrupción de la economía informal en Venezuela.

A modo de ejemplo, en el período octubre 1993-septiembre 1994, se registraron 293 cierres de calle y 176 marchas; en el período octubre 1997-septiembre 1998, se produjeron 115 cierre de calles y 77 marchas; en los mismos meses de 2006-2007 se reseñaron 627 cierres de calle y 146 marchas, y si contabilizamos el período 1997-2007 los resultados son estos:

**Cierres de calle o vías públicas/marchas⁸
1997-2007**

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Cierre de calles	121	115	272	449	381	331	399	370	526	459	627	4050
Marchas	112	77	31	132	112	122	178	108	88	116	146	1222

Como se puede apreciar durante los nueve primeros meses del año 2007 se ha registrado el mayor número de cierre de calles de la década analizada, mientras que las marchas de ese período se ubican en el segundo lugar.

La irrupción de esta modalidad de protesta, no es un hecho de exclusiva presencia en Venezuela, sino que ha alcanzado sus máximos niveles de organización e incidencia política en Argentina, donde no es sólo un fenómeno de protesta aislada y no articulada colectivamente, como es nacionalmente, sino que allá el fenómeno conocido como “piqueteros” se ha convertido en un referente político además de social.

Sin embargo, los cierres de calle en Venezuela, aún no teniendo la incidencia política y social de los “piqueteros” argentinos, tiene un punto en común con éstos: es la modalidad más efectiva para hacer oír los reclamos y obtener respuestas de las autoridades. Aquí como allá, esta modalidad de protesta no sólo es criminalizada por las autoridades, sino que tiene sus críticos entre otros sectores sociales, afectados por la imposibilidad de transitar libremente⁹.

3. Respuestas gubernamentales a la protesta social

Cabe recordar que el proceso de movilización y protesta social se hace presente de manera relevante en el terreno político nacional, con las masivas manifestaciones populares de repudio al anuncio de la implementación del “Plan de Ajuste Estructural” (PAE) de la economía, en febrero de 1989.

Las jornadas del 27 y 28 de febrero de ese año, en las que participaron espontáneamente millares de manifestantes en todo el país, pero cuyo epicentro estuvo en la ciudad de Caracas y sus alrededores, tuvieron como respuesta del Estado la criminalización de los manifestantes (subversivos/delincuentes), la penalización de los supuestos dirigentes de las jornadas de protesta (detención y procesamiento de militantes de organizaciones populares y estudiantiles) y la represión indiscriminada de la población (suspensión de las garantías constitucionales, 276 muertos, indeterminado número de heridos, y detenidos-desaparecidos).

Esa irrupción de la criminalización y represión de las manifestaciones populares signó la actuación del Estado durante la década de los ‘90, con la consecuente violación de los derechos humanos y las restricciones al derecho a manifestar pacíficamente. A partir de 1989, los diferentes Gobiernos respondieron a las manifestaciones de protesta social con tres tipos de medidas: la represión directa de las fuerzas policiales y de seguridad (Guardia Nacional); la aplicación de medidas administrativas o legales para restringir de alguna manera el ejercicio del derecho a manifestar pacíficamente; y a partir del año 2004, a través de la aplicación del Código Penal, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación y -en menor medida- la Ley Penal del Ambiente, con el consecuente procesamiento de los manifestantes.

La represión a las expresiones de manifestación pacífica han sido sistemáticamente cuantificadas y analizadas por Provea. Según esa organización entre 1997 y 2007, las manifestaciones reprimidas evolucionaron como lo indica el cuadro siguiente:

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total manifestaciones	550	385	805	1263	1169	1141	1243	1037	1417	1280	1577
Manifestaciones reprimidas	43	49	33	54	42	45	35	31	18	58	85
% reprimidas	7,8%	12,7%	4,09%	4,2%	3,5%	3,9%	2,8%	3%	1,3%	4,5%	5,4%

Como se puede observar, a pesar de que en el actual Gobierno se aprecia un menor número de manifestaciones reprimidas, preocupa que en los dos últimos años el total de éstas se haya elevado progresivamente. Por otra parte, en el 2007 se presenta el mayor número de manifestaciones realizadas en la década bajo estudio, lo que da cuenta del incremento de la conflictividad social y política existente en el país.

En relación a la represión de la modalidad de protesta de cierre de calle o vías públicas, Provea nos dice lo siguiente:

Cierres de calles o vías públicas reprimidas • 1997-2007

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Cierres de calles	121	115	272	449	381	331	399	370	526	459	627	4050
Reprimidas	8	11	10	25	13	18	12	6	10	20	46	179

Nuevamente, 2007 ha sido el año en que mayor número de cierres de calles o vías públicas fueron reprimidos, así como también ha sido el año en que se ha presentado el mayor número de acciones de protesta de esta modalidad. Vale la pena reflexionar sobre este fenómeno, ya que paradójicamente esta modalidad de protesta, si bien se encuentra prohibida por el Código Penal vigente, es la preferida por los manifestantes para expresar su descontento y llamar la atención de las autoridades.

Vale señalar que las violaciones al derecho a la vida y la libertad personal producidas en el marco de la represión a manifestaciones pacíficas registradas por Provea, para el mismo período, son las siguientes:

Violaciones al derecho a la vida y la libertad • 1997-2007

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Muertos	2	0	2	0	1	1	4	3	0	2	0	15
Detenidos	151	118	184	99	188	116	69	45	81	166	608	1825

En consecuencia, durante el período analizado se han registrados 15 personas muertas en manifestaciones¹¹ y 1825 personas fueron detenidas durante el desarrollo de manifestaciones pacíficas. Esto indica que se sigue violando la norma constitucional, que garantiza el derecho a manifestar pací-

ficamente así como la que prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas.¹²

A pesar de que durante el período 1997-2007 la represión a las manifestaciones disminuyó respecto a los años anteriores a 1999, preocupa el incremento que se presenta a partir del año 2006, que se encuentra por encima de la media de la gestión del Gobierno del presidente Chávez.

Por otra parte, el Estado ha pretendido aplicar restricciones al derecho a manifestar pacíficamente, las cuales se materializaron hasta finalizar la década del ‘90 en la aplicación de normativas inconstitucionales que se basaban en una peculiar interpretación de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones (LPPRPM), la cual regulaba la materia para la época.

Entre estas normativas, cabe recordar el Decreto N° 400 de la Gobernación del Distrito Federal (GDF), dictado por el gobernador Asdrúbal Aguiar, dirigido a restringir no sólo los lugares en los que se podía manifestar, sino también los motivos por los cuales dichas actividades podrían realizarse.

A esta normativa se sumó también la pretensión oficial de que quienes participaran en una marcha pacífica debían consignar “proyectos de seguridad que impidan la infiltración de elementos extraños y las garantías de que los actos mencionados no van a resultar en agresiones a las personas, propiedades y bienes de terceros”¹³.

Similar tenor tuvo el Decreto 176, dictado por el gobernador del Distrito Federal, Gral. Moisés Orozco Graterol, el cual rezaba en su artículo 2: “Se prohíbe la realización de manifestaciones y reuniones públicas en las siguientes vías del municipio Libertador: a) Avenidas Sucre, Urdaneta, Andrés Bello, México, Baralt, San Martín, Bolívar, Casanova, Nueva Granada y Fuerzas Armadas. b) Calles adyacentes al Capitolio Federal, a cuarteles de cuerpos armados, sedes de oficinas de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, cuarteles de bomberos y defensa civil, hospitales y clínicas, asilos, embajadas, colegios, liceos y universidades, templo y cualquier edificación pública”.¹⁴

En pocas palabras, no quedaba prácticamente lugar alguno donde manifestar en la ciudad de Caracas, situación que fue desconocida de hecho por los manifestantes que no acataron la medida.

Por otra parte, desde 1989 el Estado venezolano ha pretendido restringir el derecho a manifestar, basándose en el criterio que considera los cierres

de calles como ‘alteraciones del orden público’, o como acciones violentas y no pacíficas. Este criterio oficial, ahora incorporado al ordenamiento legal¹⁵, se aplica igualmente a la toma de establecimientos y a las concentraciones, pese al reconocimiento internacional del carácter pacífico del que gozan estas prácticas.

Esto ha llevado a que el Estado cuente con nuevas normas legales para restringir, criminalizar y reprimir a los sectores sociales, que legítimamente ejerzan el derecho constitucional a manifestar, y las ha comenzado a aplicar.

4. La polarización política y la criminalización de la disidencia política y social

No cabe duda que la polarización que ha caracterizado al proceso político, que se desarrolla en el país a partir de 1999, es el contexto que ha contribuido para que el derecho a manifestar y sus conexos se hayan visto afectados, en primer lugar y especialmente, por las respuestas que las autoridades del Estado han dado al conflicto político (criminalización, penalización y represión de la disidencia política y de la protesta social), pero también por la actuación violenta de particulares afectos tanto al oficialismo como a la oposición.

Durante este período se registró una intensa movilización en torno a múltiples demandas sociales y políticas, mientras mensajes de violencia discursiva y no discursiva generados desde el Estado y respondidos por sectores de la oposición, crearon situaciones hitos que no se pueden olvidar: el golpe de Estado del 11 y 12 de abril, el paro petrolero de diciembre-febrero de 2002 y las jornadas denominadas “guarimba”,¹⁶ previas a la realización del referendo revocatorio al mandato del Presidente de la República.

La “guarimba” devino en acciones violentas (particulares hicieron fuego contra las fuerzas policiales o de seguridad) en algunas de las zonas donde se organizaron, y en otras, se desarrollaron de manera pacífica; estas acciones y su posterior represión dejaron un saldo de 11 personas muertas, de las cuales 4 fueron por funcionarios de seguridad.¹⁷

A partir de este hito de violencia política opositora, el Gobierno Nacional impulsó una política de criminalización de la oposición política, a la que calificó reiteradamente de “golpista, fascista, sirvientes del imperialismo”, y activó desde la Asamblea Nacional, el debate sobre la nece-

sidad de castigar penalmente determinadas acciones de protesta asumidas por la oposición, entre ellas, los cierres de calles o vías públicas al que asimiló a la “guarimba”, u otras como cacerolazos o tomas de lugares de trabajo. Esto devino, en una reforma del Código Penal que calificó como conductas delictivas a formas de protesta que hasta ese entonces eran consideradas como formas pacíficas de manifestar.

5. Código Penal: Reforma cuestionada

En marzo de 2005 fue aprobada por la Asamblea Nacional (AN) la reforma al Código Penal¹⁸, cuyo texto fue objeto de cuestionamientos tanto de sectores no gubernamentales como del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y de la Comisión Mixta de la AN¹⁹.

La reforma modificó 34 artículos, suprimió dos e incluyó un artículo nuevo. La asociación civil Espacio Público consideró que en dicha reforma se establecieron normas inconstitucionales, que violentan y restringen el derecho a manifestar y al derecho a la libertad de expresión, ya que se crearon o modificaron delitos con la clara finalidad de limitar, obstaculizar y sancionar acciones de protesta y críticas al accionar gubernamental.

A continuación se presentan los artículos del Código Penal vigente que se considera afectan el ejercicio de derechos humanos reconocidos constitucionalmente.

ART	TEXTO	DERECHO AFECTADO
80	Son punibles, además del delito consumado y de la falta, la tentativa de delito y el delito frustrado. Hay tentativa cuando, con el objeto de cometer un delito, ha comenzado alguien su ejecución por medios apropiados y no ha realizado todo lo que es necesario a la consumación del mismo, por causas independientes de su voluntad. Hay delito frustrado cuando alguien ha realizado, con el objeto de cometer un delito, todo lo que es necesario para consumarlo y, sin embargo, no lo ha logrado por circunstancias independientes de su voluntad.	MANIFESTAR Y CONEXOS
191	Cualquiera que, por medio de violencias o amenazas, restrinja o suprima, de alguna manera, la libertad del comercio o de la industria, será castigado con prisión de uno a diez meses.	LIBERTAD SINDICAL
192	Todo el que valiéndose de violencia ocasione o haga que continúe una cesación o suspensión de trabajo, con el objeto de imponer a los obreros, patrones o empresarios alguna disminución o aumento de salarios o también convenios diferentes de los pactados, será castigado con arresto de uno a diez meses.	LIBERTAD SINDICAL

ART	TEXTO	DERECHO AFECTADO
193	Los jefes o promotores de los actos previstos en los artículos precedentes serán castigados con arresto de cuarenta y cinco días a dieciocho meses.	LIBERTAD SINDICAL, ASOCIACIÓN
222	El que de palabra u obra ofendiere de alguna manera el honor, la reputación o el decoro de un miembro de la Asamblea Nacional, o de algún funcionario público, será castigado del modo que sigue, si el hecho ha tenido lugar en su presencia y con motivo de sus funciones: 1. Si la ofensa se ha dirigido contra algún agente de la fuerza pública, con prisión de uno a tres meses. 2. Si la ofensa se ha dirigido contra un miembro de la Asamblea Nacional o algún funcionario público, con prisión de un mes a un año, según la categoría de dichas personas.	LIBERTAD DE EXPRESIÓN
225	El que de palabra o de obra ofendiere de alguna manera el honor, la reputación, decoro o dignidad de algún cuerpo judicial, político o administrativo, si el delito se ha cometido en el acto de hallarse constituido, o de algún magistrado en audiencia, será castigado con prisión de tres meses a dos años. Si el culpable ha hecho uso de violencia o amenazas, la prisión será de seis meses a tres años.	LIBERTAD DE EXPRESIÓN
283	Cualquiera que públicamente o por cualquier medio instigare a otro u otros a ejecutar actos en contravención a las leyes, por el solo hecho de la instigación será castigado: Si la instigación fuere para inducir a cometer delitos para los cuales se ha establecido pena de prisión, con prisión de una tercera parte del delito instigado.	MANIFESTAR Y CONEXOS
285	Quien instigare a la desobediencia de las leyes o al odio entre sus habitantes o hiciere apología de hechos que la ley prevé como delitos, de modo que ponga en peligro la tranquilidad pública, será castigado con prisión de tres años a seis años."	MANIFESTAR Y CONEXOS
296-A	Todo individuo que por vía de informaciones falsas difundidas por cualquier medio impreso, radial, televisivo, telefónico, correos electrónicos o escritos panfletarios, cause pánico en la colectividad o la mantenga en zozobra, será castigado con prisión de dos a cinco años.	LIBERTAD DE EXPRESIÓN
357	Quien ponga obstáculos en una vía de circulación de cualquier medio de transporte, abra o cierre las comunicaciones de esas vías, haga falsas señales o realice cualquier otro acto con el objeto de preparar el peligro de un siniestro, será castigado con pena de prisión de cuatro años a ocho años.	MANIFESTAR Y CONEXOS
360	Quien produzca daño a los puertos, muelles, aeropuertos, oleoductos, gasoductos, oficinas, talleres, obras, aparatos, tuberías, postes, cables u otros medios empleados para los sistemas de transporte, servicios públicos, informático o sistema de comunicación, pertenezcan o no a las empresas estatales, serán penados con prisión de tres años a seis años.	MANIFESTAR O CONEXOS

ART	TEXTO	DERECHO AFECTADO
506	Sin menoscabo del ejercicio de los derechos políticos y de participación ciudadana establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes que regulan la materia, todo el que con gritos o vociferaciones, con abuso de campanas u otros instrumentos, o valiéndose de ejercicios o medios ruidosos, haya perturbado las reuniones públicas o las ocupaciones o reposo de los ciudadanos y ciudadanas en su hogar, sitio de trabajo, vía pública, sitio de esparcimiento, recintos públicos, privados, aeronaves o cualquier medio de transporte público, privado o masivo, será penado con multas hasta de cien unidades tributarias (100 U.T.), aumentándose hasta doscientas unidades tributarias (200 U.T.), en el caso de reincidencia. Si el hecho ha sido cometido contra la persona del Vicepresidente Ejecutivo de la República, de alguno de los Magistrados o Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, de un Ministro del Despacho, de un Diputado o Diputada de la Asamblea Nacional, de los Consejos Legislativos de los estados, Alcaldes, o de algún Rector o Rectora del Consejo Nacional Electoral, o del Defensor del Pueblo, o del Procurador General, o del Fiscal General o del Contralor General de la República, de un Gobernador de estado, o de algún miembro de la Fuerza Armada Nacional, de la Policía, o de algún otro funcionario público, siempre que respecto a estos últimos el delito se hubiere cometido a causa de sus funciones, podrá imponerse arresto de tres meses a cuatro meses y la multa podrá ser hasta de quinientas unidades tributarias (500 U.T.).	LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Lo paradójico del caso es que después de haberse aprobado la reforma al Código Penal, el propio Presidente de la República instaba a sus seguidores a: “Si ustedes vieran que pasa una semana y no arrancan unos trabajos bien hechos tomen la carretera, protesten. ¡Protesten! Hagan sentir su voz, porque los revolucionarios no podemos quedarnos callados ante las fallas del Gobierno revolucionario”.²⁰

Lo grave del asunto es que meses después manifestantes oficialistas que hicieron caso a la prédica presidencial fueron detenidos y procesados por cerrar calles, exigiendo la construcción de viviendas.²¹

Caso, por ejemplo, de Carlos Serrano -participante de una manifestación, quien interrumpió el tráfico en la carretera Panamericana. Él afirmó: “Nosotros no sabíamos que esta acción era un delito y caímos como tontos. Pues nos tendrán que poner presos a todos, porque si no nos cumplen con las casas, seguiremos protestando”.²²

Cabe señalar que de los 17 casos de procesamiento penal de personas por manifestar registrados en este informe, en 10 de ellos se afecta a 91 personas simpatizantes del Gobierno Nacional.

También es oportuno destacar que Provea alertó a la opinión pública sobre la materia, diciendo: “El Código Penal se convierte en un riesgo a la libertad, la denuncia y crítica a posibles actuaciones arbitrarias de altos funcionarios. [...] los cierres de calle serán castigados con penas de prisión de 4 a 8 años, con lo que se criminaliza particularmente a los sectores populares venezolanos, que son quienes más uso hacen de esta modalidad de protesta que, aunque disruptiva, es pacífica”.²³

La reforma posibilitó la interpretación restrictiva o amañada de esta norma legal, en evidente desmedro de los derechos humanos, de manera particular el de manifestar pacíficamente, como se puede apreciar en el apartado siguiente, donde se analiza la penalización y el procesamiento de manifestantes a partir de la aprobación de la referida reforma al Código Penal.

6. La represión institucionalizada: penalización y procesamiento de manifestantes (análisis de instrumentos utilizados, casos de manifestantes)

El primer antecedente de penalización de un disidente político por manifestar en el espacio de una zona de seguridad²⁴ fue el caso del Gral. (R) Carlos Alfonso Martínez, quien fue detenido el 30 de diciembre de 2002, y posteriormente recluso en la sede de la Policía Política (DISIP) sin conocerse los cargos que se formulaban en su contra.

Fue introducido un amparo en su favor y éste fue acordado por el Tribunal 18 de Control, a cargo del juez David Manrique, quien ordenó su liberación. Sin embargo, el General continuó detenido. El 19 de junio de 2003 la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo, por unanimidad, acordó la libertad del General.

Tampoco este fallo fue acatado sino hasta que concluyó el juicio, con una condena a cinco años, de la que fue finalmente absuelto el 30 de octubre de 2004 por la Sala 2 de la Corte de Apelaciones. No obstante, el 16 de abril de 2005, la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia aprobó, de oficio, el recurso de casación que había sido interpuesto por el Ministerio Público contra la decisión de la Sala 2 de la Corte de Apelaciones, la cual absolvía al militar condenado a cinco años de prisión por la presunta comisión del delito de violación de zonas de seguridad.²⁵

Es evidente que a partir de la “guarimba” y de la posterior reforma del Código Penal se refuerza la criminalización de la protesta, vía descalificación por parte de las autoridades y el procesamiento de manifestantes o dirigentes que participan en éstas acciones.

En relación a las descalificaciones, vale la muestra que presentamos a seguidamente para comprender la gravedad de la situación, cuando esta amenaza proviene nada menos que del Ministro de la Cultura. Diversas organizaciones sociales denunciaron la criminalización de la lucha contra la explotación carbonífera del Zulia realizada por Farruco Sesto, en su discurso de clausura del I Congreso Nacional de la Cultura, el pasado 25.10.06 en la sala plenaria de Parque Central.

En su alocución, el Ministro afirmó que “...Esas propuestas contra el carbón que vienen del Zulia, son de grupos que financia la CIA para separar el Zulia de Venezuela... la lucha indígena en el Perijá contra la explotación del carbón es hacerle el juego a los intereses secesionistas en el Zulia promovidos por la oligarquía y el imperialismo...”²⁶

Según investigaciones propias, entre septiembre de 2005 y hasta septiembre de 2007, al menos 342 personas²⁷, muchas de ellas líderes sociales, fueron procesadas en tribunales nacionales por participar en actividades vinculadas a la exigibilidad de sus derechos²⁸, gracias a la reforma regresiva del Código Penal y de otras normas legales vigentes.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro: sindicalistas, vecinos, sin techo, manifestantes por el derecho a la libertad de expresión y un defensor de derechos humanos vinculado al derecho a la vivienda han sido procesados en este lapso, acusados de los delitos de cierre de vías de comunicación, agavillamiento, instigación de alteración del orden público, instigación al odio, injurias a las FAN, daños a gasoductos, servicios públicos de empresas estatales en grado de tentativa, invasión y resistencia a la autoridad, instigación a huelga de hambre, organización de bandas armadas, violación a zonas de seguridad e impedimento y coacción al trabajo.

Esto demuestra que la preocupación de organizaciones de derechos humanos y del propio Fiscal General de la República tenían razón y fundamentos al criticar la reforma aprobada por la Asamblea Nacional. Isaías Rodríguez fue enfático al señalar que la reforma: “Viola principios básicos de un Estado Social y Democrático de Derecho, como el principio de legalidad y presunción de inocencia, al disponer castigos aplicables en razón de la más absoluta discrecionalidad del juez, dada la amplitud de los tipos”.²⁹

Lo grave del tema es que la mayoría de estos casos están invisibilizados por los medios de comunicación privados y estatales, no son objeto de debate público ni motivo de acciones de solidaridad para con los detenidos(as). Esta es una situación preocupante, ya que mediante la persecución penal a los manifestantes se pretende intimidar a la población y a la sociedad.

Manifestantes y dirigentes sociales sometidos a procesos penales por ejercer el derecho a manifestar pacíficamente

Nº	APELLIDO, NOMBRE	ACUSACIÓN	TRIBUNAL	LEY APLICADA
1	MACHUCA, RAMÓN (SINDICALISTA) PUERTO ORDAZ, EDO. BOLÍVAR, 22.09.05	INSTIGACIÓN ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	FISCALÍA 11 DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO BOLÍVAR	ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO PENAL
2	SÁNCHEZ GALICIA, NERIO; CHIRINOS, AMÍN; CHIRINOS, LORENA; RAMÍREZ, JOSÉ GREGORIO; BOSCÁN, NILSON JOSÉ; MARÍN, MIREYA; LUGO, ALFREDO RAFAEL; VILORIA, FRANCISCO; CHIRINOS, LEGNA; COLLETA, DONATO; FLORES, JAVIER. (11) (VECINOS) CIUDAD OJEDA, EDO. ZULIA 02.11.05	PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE: CIERRE DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, AGAVILLAMIENTO, DETENTACIÓN DE SUSTANCIAS INCENDIARIAS Y EXPLOSIVAS; ASÍ COMO TAMBIÉN, DAÑOS A GASODUCTOS, SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPRESAS ESTATALES EN GRADO DE TENTATIVA	FISCALES 2º, 4º Y 19 DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO ZULIA, MARÍA LOURDES PARRA, HAYDEE PAZ Y EGLE PUENTE	ARTÍCULOS 357, 286 ' Y 296 DEL CÓDIGO PENAL. ARTÍCULO 360 PRIMER APARTE EN GRADO DE TENTATIVA, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 80 PRIMER APARTE EJUDEM DEL CÓDIGO PENAL
3	VANEGAS MARQUEZ, RUBÉN DARÍO (MANIFESTANTE) CARACAS, DISTRITO CAPITAL. 29.11.05	PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE INJURIA A LAS FUERZA ARMADA NACIONAL, INSTIGACIÓN AL ODIOS Y VIOLACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD	TRIBUNAL MILITAR SEGUNDO DE CONTROL DE CARACAS	CÓDIGO ORGÁNICO DE JUSTICIA MILITAR, ARTÍCULO 505; CÓDIGO PENAL, ARTÍCULOS 285 Y 250; LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, ARTÍCULO 56
4	17 PERSONAS (13 HOMBRES Y 4 MUJERES) SIN IDENTIFICAR (SIN TECHO) CARACAS, DISTRITO CAPITAL 10.01.06	DELITO DE INVASIÓN CONTRA EDIFICIO "ALMOSNY", UBICADO EN LA ESQUINA DE PLATANAL DE LA AVENIDA URDANETA	TRIBUNALES DE CONTROL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CARACAS	ARTÍCULO 471-A DEL CÓDIGO PENAL
5	8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR (7 MUJERES Y 1 HOMBRE) (SIN TECHO) LOS TEQUES, EDO. MIRANDA 11.04.06	DELITO DE INVASIÓN CONTRA EL EDIFICIO "JOTA JOTA", UBICADO EN LA AVENIDA BOLÍVAR DE LOS TEQUES	TRIBUNAL 6º DE CONTROL	ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO PENAL
6	11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR (SIN TECHO) OJO DE AGUA, MUNICIPIO BARUTA, EDO. MIRANDA. 11.08.06	INVASIÓN Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	TRIBUNAL 13 DE CONTROL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS	ARTÍCULOS 47 Y 218 DEL CÓDIGO PENAL

FUENTE: ESTADÍSTICAS PROPIAS Y DE LA BASE DE DATOS DE PROVEA.

Manifestantes y dirigentes sociales sometidos a procesos penales por ejercer el derecho a manifestar pacíficamente (cont.)

Nº	APELLIDO, NOMBRE	ACUSACIÓN	TRIBUNAL	LEY APLICADA
7	UGAS, RAFAEL (DEFENSOR DE DERECHO A LA VIVIENDA) CARACAS, DISTRITO CAPITAL 01.06.06	ACUSACIÓN DE INSTIGAR UNA HUELGA DE HAMBRE EN EL RECINTO PENITENCIARIO "SAN JUAN DE LAGUNILLAS" DE MÉRIDA; QUERRELLA PRESENTADA POR DIFAMACIÓN POR EL CORONEL DE LA GUARDIA NACIONAL (GN), PABLO DANIEL MEDINA CORNIVELLI; PRESUNTA INVASIÓN DEL EDIFICIO "DON CAMILO" Y OBSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA	TRIBUNAL 22 DE CONTROL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS	ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO PENAL
8	CARRILLO, JOSÉ Y 6 DIRIGENTES DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES PROCESADORES DE LA ARCILLA, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO CARABOBO (UTPASCA) (7) (SINDICALISTAS) VALENCIA, EDO. CARABOBO, 08.08.06	ACUSACIÓN DE VIOLACIÓN A LA LIBERTAD, DAÑOS A LA PROPIEDAD, LESIONES E IMPEDIMENTO DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA	TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA EN FUNCIÓN DE CONTROL DEL EDO. CARABOBO. SIN INFORMACIÓN	S/I.
9	VALOR, JUAN; GRISSEL, LEONEL; HERNÁNDEZ, JOEL; ALFONSO, RICHARD; RAMÍREZ, OSMEL; GÓMEZ, ARGENIS; BELLO, JORGE; MEDINA, JOSÉ; LÓPEZ, BRUNO; ARZOLA, LUIS; INFANTE, ALBERTO; SOLER, JULIO. (12) SINDICALISTAS PUERTO ORDAZ, EDO. BOLÍVAR, 05.09.06	ORGANIZACIÓN DE BANDAS ARMADAS, APROPIACIÓN INDEBIDA CALIFICADA, INSTIGACIÓN A DELINQUIR, IMPEDIMENTO Y COACCIÓN AL TRABAJO	TRIBUNAL 3º EN FUNCIONES DE CONTROL DE PUERTO ORDAZ	ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. ARTÍCULOS 468, 283, 191 Y 192, RESPECTIVAMENTE DEL CÓDIGO PENAL
10	NAVA, CARLOS; CARTAZA, DIOMAR; SANABRIA, SANDRA. (3) (SIN TECHO) LOS TEQUES, EDO. MIRANDA 28.09.06	OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	JUEZ PRIMERA DE CONTROL DE LOS TEQUES, IRIS MORANTE. FISCAL SEGUNDA, DE LOS TEQUES, YOSELINA FERNÁNDEZ	ARTÍCULO 357 DEL CÓDIGO PENAL
11	ORTEGA, CARLOS (SINDICALISTA) CARACAS, DISTRITO CAPITAL 17.03.07	REBELIÓN E INSTIGACIÓN A DELINQUIR	JUEZ NOVENA DE JUICIO	CONDENADO A 15 AÑOS, 11 MESES Y CINCO DÍAS Y 20 HORAS DE PRISIÓN POR EL DELITO DE REBELIÓN CIVIL, INSTIGACIÓN A DELINQUIR Y PORTE DE DOCUMENTO FALSO
12	LUGO, CELBIS; DOMÍNGUEZ, ANDRY; SAMUDIO, CARLOS. (3) ESTUDIANTES LUZ (ZULIA) CABIMAS EDO. ZULIA	PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE: CIERRE DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, AGAVILLAMIENTO, DAÑOS A GASODUCTOS, SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPRESAS ESTATALES EN GRADO DE TENTATIVA	SE DESCONOCE INFORMACIÓN	ARTÍCULOS 357, 358 Y 360 DEL CÓDIGO PENAL

FUENTE: ESTADÍSTICAS PROPIAS Y DE LA BASE DE DATOS DE PROVEA.

Manifestantes y dirigentes sociales sometidos a procesos penales por ejercer el derecho a manifestar pacíficamente (cont.)

Nº	APELLIDO, NOMBRE	ACUSACIÓN	TRIBUNAL	LEY APLICADA
13	VILLEGAS, JOSÉ; GONZALEZ, MAURO; ALVAREZ, JUAN; VELASQUEZ, ASDRÚBAL; RANGEL, MIGUEL; TIMAULE, TEOBALDO; CASTRO, JOSÉ; ESPINOZA, WILLIAM; PEREZ, JOSÉ; RAMIREZ, HENRY. (10) (SINDICALISTAS) MARACAY, EDO. ARAGUA 24.04.07	OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	JUEZ 6º DE CONTROL DEL EDO. ARAGUA	ARTÍCULO 357 DEL CÓDIGO PENAL
14	251 PERSONAS DETENIDAS POR CASO RCTV ³⁰ (MANIFESTANTES) CARACAS, DISTRITO CAPITAL Y EDOS. MIRANDA, CARABOBO, TÁCHIRA MÉRIDA, ARAGUA, TRUJILLO, VARGAS, ZULIA 26.05.07 AL 30.05.07	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, PORTE ILÍCITO Y USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO, OBSTACULIZACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS, INSTIGACIÓN A DELINQUIR, DAÑOS Y HURTOS EN LOCALES COMERCIALES, AGAVILLAMIENTO Y PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	FISCALES 14 Y 62 NACIONAL; 20, 22, 26, 30, 32, 46, 49, 72, 86 DE CARACAS, 3, 12, 15 (ADOLESCENTES) DE MIRANDA; 2 Y 3 DE MÉRIDA; 9 DE TÁCHIRA, TRIBUNAL 6º DE CONTROL DE CARACAS; TRIBUNAL 6º DE CONTROL DE CARACAS; TRIBUNAL 34º DE CONTROL DE MIRANDA; TRIBUNAL DE CONTROL DE MÉRIDA,	CÓDIGO PENAL ARTÍCULOS 218, 256, 285, 270, 277, 286 Y 357
15	MEJÍAS, SIMÓN; MEJÍAS, ALEJANDRO; MEJÍAS, FRANCISCO; MEJÍAS, JUAN. (4) (MANIFESTANTES) CARACAS, DISTRITO CAPITAL 14.07.07	INCITACIÓN AL ODIOS A TRAVÉS DE LA INSTIGACIÓN A DELINQUIR	TRIBUNAL 4 DE CONTROL DE CARACAS	CÓDIGO PENAL, ARTÍCULO 285
16	MEDINA, JOEL; GUTIERREZ, LEANDRO; MEDINA, ALEJANDRO; DUNO, JUAN R.; BORREGALES, WILLY; BRITO, GABRIEL. (6) (SINDICALISTAS) CABIMAS, EDO. ZULIA, 06.08.07	PERTURBACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS INDUSTRIAS Y EMPRESAS BÁSICAS	FISCAL 42, TRIBUNAL DE CONTROL DE CABIMAS	ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD NACIONAL CÓDIGO PENAL ARTÍCULO 256 ORDINAL 3ERO
17	CAHUAO, JUAN; OLLARVES, JAIRO; SOTO, AUDIO AUGUSTO; VILLALOBOS, AUGUSTO; CORTEZ, GERMÁN. (5) (SINDICALISTAS) MARACAIBO, EDO. ZULIA 07.08.07	ÍDEM	FISCAL 5, TRIBUNAL DE CONTROL DE CABIMAS	PROHIBICIÓN DE ACERCARSE A INSTALACIONES DE PDVSA

FUENTE: ESTADÍSTICAS PROPIAS Y DE LA BASE DE DATOS DE PROVEA.

En marzo de 2004 Amnistía Internacional había denunciado que: “Entre el 27 de febrero y el 4 de marzo de 2004, la policía y las fuerzas de seguridad detuvieron al menos a 500 personas en el contexto de las manifestaciones organizadas, que con frecuencia adquirieron una carácter violento. Muchos de los detenidos permanecieron recluidos en régimen de incomunicación durante horas antes de quedar en libertad. [...] En otros casos, los sospechosos fueron detenidos y llevados seguidamente ante fiscales y jueces, que ordenaron su prisión preventiva por cargos tales como: ‘resistencia a la autoridad’, ‘instigación a delinquir’ o ‘causar daños delictivos’. El gobierno del presidente Chávez ha asegurado que la policía y la fiscalía realizaron legítimamente estas detenciones y actuaciones penales contra individuos sospechosos de causar alteración grave del orden público o incitar a ella. Los partidos de oposición aseguran que estos individuos no habían estado implicados en actos delictivos, y que habían sido detenidos y acusados por su activismo político o su participación en las manifestaciones”³¹

La organización internacional de derechos humanos ya en ese entonces había puesto en duda las versiones oficiales, que acusaban a miembros de la oposición de participar en hechos delictivos. Esta situación se agravó a partir del año 2005, incrementándose progresivamente el número de personas procesadas penalmente por manifestar pacíficamente, tal como lo demuestra el siguiente cuadro:

Personas procesadas penalmente por manifestar 2005-2007

	2005	2006	2007	Total
Nº de Personas	13	49	280	342

7. Caso RCTV: aplicación indiscriminada del Código Penal

El elevado número de personas procesadas que se registra en el 2007, incluye a 251 registradas entre el 26 y el 31 de mayo, cuando se presentaron masivas protestas de sectores sociales y políticos, opuestos al cese de la concesión de la señal de *Radio Caracas Televisión*; protestas que generaron una respuesta represiva y restrictiva del derecho a manifestar pacíficamente por parte de las autoridades.

En dichas manifestaciones a favor de *RCTV* se constató la detención masiva de manifestantes y el posterior procesamiento por parte del Ministerio Público y su presentación ante diferentes Tribunales de Control. Según informaciones procesadas por Provea³², a la gran mayoría de los detenidos le fueron aplicados los artículos 218, 256, 285, 270, 277, 286 y 357 del Código Penal, bajo acusaciones tales como: resistencia a la autoridad, porte ilícito y uso indebido de armas de fuego, obstaculización de las vías públicas, instigación a delinquir, daños y hurtos en locales comerciales, agavillamiento y perturbación del orden público.

Coincidentalmente, el propio Ministerio Público reconoció abiertamente que para esos días habían: “presentado a 130 personas ante los tribunales de control, aprehendidas entre el 26 y el 30 de mayo con ocasión de las manifestaciones realizadas [...] En tal sentido, los tribunales acordaron medidas cautelares sustitutivas de libertad para 88 adultos y 30 adolescentes. Adicionalmente 3 personas recibieron libertad sin restricciones; mientras, a otras 9 les fueron acordadas medidas de privación de libertad. De los adultos aprehendidos, en el área metropolitana de Caracas, 58 recibieron medidas cautelares de libertad, 5 fueron privados y 1 con libertad sin restricción. Mientras, en el estado Carabobo, los juzgados acordaron otorgar cautelares sustitutivas a 16 de los imputados, otras 5 resultaron privadas y 2 con libertad sin restricción. Asimismo se acordaron medidas cautelares sustitutivas de libertad para 9 personas en el estado Táchira, 3 en Mérida, 1 Aragua y otra en Trujillo.”³³

Dos años después de haber asumido una posición crítica ante las reformas regresivas al Código Penal, en esta oportunidad, se observa la contradictoria actuación del Fiscal General, quien ahora aplicó las mismas acciones a manifestantes que pretendían ejercer su derecho a protestar y expresarse libremente.

Ante esta grave situación el Foro por la Vida se manifestó públicamente expresando que: “Reivindicamos el derecho a manifestar pacíficamente y sin armas. Rechazamos la criminalización del ejercicio de este derecho. Repudiamos categóricamente que se adelanten procesos penales a personas detenidas en el marco de manifestaciones pacíficas. La utilización de calles, plazas, rutas y otros lugares públicos es necesaria para que las personas puedan expresar su complacencia o no ante cualquier hecho o situación.”³⁴

8. Derechos afectados por la criminalización y represión de la protesta

La represión estatal al derecho a manifestar, fundamentalmente la acción de cerrar calles o vías públicas, que producen una interrupción del tránsito, ha tenido una justificación en el supuesto daño que ocasiona el ejercicio de ese derecho a otros ciudadanos que ven afectado su libre tránsito o el pretendido derecho “a no sufrir retrasos”.

Al respecto el Tribunal Constitucional español, en casos similares al presente, ha señalado con relación al uso del espacio público, cuando sobre él se despliega una reunión política, pues el ejercicio de este derecho, según tiene dicho ese tribunal “...por su propia naturaleza, requiere la utilización de los lugares de tránsito público y, dadas determinadas circunstancias, permite la ocupación, por así decir instrumental de las calzadas”, reconociendo que “...la celebración de este tipo de reuniones suele producir trastornos y restricciones en la circulación de personas y, por lo que aquí interesa, de vehículos”.³⁵ Por ello, la utilización de las calles o rutas -espacios públicos por definición- son necesarias para manifestar, para ejercer el derecho a la libertad de expresión.

De allí que para el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS): “Pretender elevar a la categoría de bien jurídico al ‘derecho a no sufrir retrasos’ no constituye un recurso efectivo para evitar los efectos invalidantes que emergen del principio de lesividad o afectación de los derechos de terceros, pues no cualquier interés, valor o principio puede considerarse como un bien jurídico digno de protección penal”.³⁶

En Venezuela, al igual que en Argentina, la protesta progresivamente se ha convertido en un delito, ya que la criminalización y la penalización de las demandas sociales se aplica utilizando el Código Penal, específicamente las figuras de la obstrucción de la vía pública y la instigación a delinquir. El delito de obstrucción de la vía pública está contemplado en el artículo 357 del Código Penal, el cual contempla una pena de prisión de 4 a 8 años. Este tipo de delito presupone que existe en el manifestante la voluntad excluyente de provocar un daño o siniestro. Pero está claro que la finalidad de la acción es lograr que los vehículos no puedan circular por una ruta o una calle.

En toda manifestación de este tipo siempre se interrumpe el tránsito, provocando de esa manera una colisión entre dos derechos: el de las

personas a circular y el de los ciudadanos a manifestar por un derecho. En nuestra opinión, prevalece el derecho a manifestar, derecho constitucional establecido en el artículo 68, cuya única limitación es hacerlo sin armas y pacíficamente.

En relación al delito de instigación a delinquir, contemplado en el artículo 283 del Código Penal, el mismo prevé que: “Cualquiera que públicamente o por cualquier medio instigare a otro u otros a ejecutar actos en contravención a las leyes, por el solo hecho de la instigación será castigado” y condenado a una pena de prisión correspondiente a una tercera parte del delito instigado.

El Estado aduce como justificación para restringir el derecho a manifestar y al de la libertad de expresión, la protección de un interés público de tal importancia que se encuentra por encima del disfrute de ambos derechos.

Está claro que tal argumento no se sostiene, pues los cierres de rutas o de calles no traen aparejados alteraciones muy diferentes a aquellas que se ocasionan durante cualquier manifestación política, molestia que un Estado democrático que respete y privilegie el derecho a la libertad de expresión debe tolerar.

Adicionalmente un Estado democrático debe, antes que restringir o reprimir manifestaciones, optimizar su gestión y su capacidad de dar respuesta oportuna a las demandas de las personas que como último recurso se ven impelidos de cerrar una calle o una ruta de importancia.

Igualmente, el ejercicio de la libertad de expresión se ve limitado o restringido por los artículos 222, 225 y 506, que penan acciones que puedan “lesionar el honor, la reputación y la honra” de funcionarios públicos de alto rango, y también que se utilicen instrumentos sonoros para protestar ante ellos.

9. Recomendaciones finales

La criminalización y represión de la protesta social por parte del Estado venezolano es una clara violación a los derechos humanos contemplados en la Carta Magna y en los instrumentos internacionales de protección de estos derechos, por lo que un Estado democrático debe procurar la enmienda inmediata de lo aquí denunciado.

En general, las manifestaciones sociales que se intentan reprimir han sido protagonizadas por personas de escasos recursos y con graves dificultades para hacer oír sus voces y llamar la atención del poder público. Frente a ello, los Jueces y el Ministerio Público deben comprender cuál es la gravedad que tienen las protestas de esa índole, ya que un Estado de derecho debe combatir la pobreza y asumir que la gente tiene derecho de realizar reclamos directos a sus gobernantes y a utilizar la forma pacífica de protesta que soberanamente escoja.

Por ello, las siguientes propuestas pretenden que las autoridades nacionales, regionales y municipales, las tomen en cuenta y adopten las medidas necesarias para ponerlas en práctica, con la debida participación de la ciudadanía:

1. Abstenerse de reprimir u obstaculizar las protestas pacíficas realizadas por cualquier grupo o sector social.
2. Las fuerzas del orden público deben abstenerse de utilizar armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones, tal y como lo establece el artículo 68 de la Constitución.
3. Derogar los ocho decretos que crean igual número de zonas de seguridad en la ciudad de Caracas.
4. Responder de manera adecuada y oportuna a las demandas de información y otros datos que presente la ciudadanía ante las instituciones del Estado, tal y como lo garantiza el artículo 51 de la Constitución.
5. Adelantar una consulta nacional para reformar nuevamente el Código Penal para adaptarlo a las normas constitucionales e internacionales de derechos humanos.
6. Ajustar la legislación nacional para que los delitos asociados al honor y reputación de las personas sean reparados con el ejercicio del derecho a la réplica y rectificación y la imposición de penas civiles, descartando las penas de privación de libertad para los presuntos responsables.
7. Ajustar la legislación y reglamentos relacionados con la comunicación social para evitar incompatibilidades con los postulados constitucionales y los tratados internacionales, en particular en lo referido a las figuras del vilipendio o desacato.
8. Abstenerse de utilizar procesos judiciales, incluyendo los juicios militares, como mecanismos para limitar el derecho a manifestar y a la libertad de expresión.

Citas bibliográficas

- 1 Hugo Chávez Frías fue electo Presidente el 06.12.98 con el 56,20 % de los votos para un período de 5 años y asumió la presidencia el 02.02.99. Al realizarse el proceso constituyente en 1999 se acordó que debían relegitimarse todos los poderes, incluyendo el Poder Ejecutivo. El 30.07.00 se convocó a una nueva elección presidencial ganando Chávez con el 59,5% de los votos, pero esta vez para un período de 6 años de acuerdo con la nueva Constitución.
- 2 Según la teoría de la interdependencia de los derechos humanos, el derecho a manifestar está relacionado con el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a la libertad de expresión, al de reunión y asociación, al de petición y al de no discriminación.
- 3 Según la socióloga Margarita López Maya: “el proceso bolivariano ha dinamizado la organización social y animado la posibilidad de reconocimiento, inclusión social y construcción de soberanía”. *El Nacional*. Siete Días. 29.01.06. Pág. D-6.
- 4 Según Provea esta posición no incluye a toda la oposición política, sino a la alta dirigencia empresarial y a la dirección política de Acción Democrática y COPEL.
- 5 *Provea: Informe Anual octubre 2005-septiembre 2006*. Caracas, noviembre 2006. Pág. 11.
- 6 Durante los años 2002 y 2003 se recurrió a la movilización de la población en acciones de calle (marchas, concentraciones, tomas de establecimientos, etc.) o a otro tipo de acciones para respaldar al Gobierno o para cuestionarlo.
- 7 Se utiliza el término social para diferenciar del popular de la etapa anterior, ya que en el primer período la gran mayoría de las protestas la encabezaban los sectores pobres de la población, y en la segunda etapa se han incorporado a la protesta además de los pobres, la clase media e inclusive alta, motivados por exigencias y reivindicaciones no solo sociales sino también políticas.
- 8 El período analizado por Provea comprende los meses de octubre de un año a septiembre del año siguiente.
- 9 Este conflicto entre derechos es tratado más adelante.
- 10 Incluye la totalidad y diversidad de modalidades de manifestaciones realizadas.
- 11 En los cinco años del Gobierno del presidente Rafael Caldera se registraron 10 personas muertas en manifestaciones.
- 12 Artículo 68 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 13 Provea: Informe Anual octubre 1996-septiembre 1997. (en línea) <http://www.derechos.org.ve/publicaciones/infanual/1996_97/derecho_man_pac.htm>
- 14 *Provea: Informe anual octubre 1998-septiembre 1999*. Caracas, 1999. Pág. 89.
- 15 El Código Penal mediante reforma aprobada por la Asamblea Nacional publicada en la Gaceta oficial N° 5768 del 13.04.05 define como delito a los cierres de calles o interrupciones de vías públicas en su artículo 357.
- 16 Guarimba: modalidad de protesta promovida por el “Bloque Democrático” y asumida por el conjunto de la oposición. Consistía en hacer barricadas cerca de las viviendas, con basura y fuego, manteniéndose los manifestantes en la calle mientras no llegaran las fuerzas policiales o funcionarios del Gobierno. El objetivo de esta protesta era generar una desobediencia civil generalizada, que obligara a la intervención de las Fuerzas Armadas en solidaridad con los manifestantes.
- 17 *Provea: Informe Anual octubre 2003-septiembre 2004*. Caracas, noviembre de 2004. Pág. 22.
- 18 *Gaceta Oficial* N° 5763 Extraordinaria del 15.03.05.
- 19 El 31.11.04 el TSJ entregó a la AN un anteproyecto de reforma del Código Penal, el cual fue aprobado por la Sala Plena el 22.09.04, y nunca debatido por la instancia legislativa. La AN designó una Comisión Mixta para la reforma integral del Código Penal, presidida por el diputado Alberto Jordán Hernández, la que trabajó durante un año en el tema.
- 20 Hugo Chávez: *Plan estratégico de inversión e infraestructura de vías para rehabilitar. Años 2004-2006*. Estado Apure. 21.10.04 (en línea) <<http://www.gobiernoenlinea.gov.ve>>
- 21 Ver cuadro sobre activistas y dirigentes sociales sometidos a procesos penales por ejercer el derecho a manifestar pacíficamente.
- 22 *El Universal*: (en línea) <http://noticias.eluniversal.com/2006/08/28/ccs_art_28410E.shtml>
- 23 *Provea: Informe Anual octubre 2004-septiembre 2005*. Caracas, 2005. Págs. 354, 355.
- 24 Se entiende por Zonas de Seguridad, los espacios del territorio nacional, que por su importancia estratégica, características y elementos que las conforman, están sujetas a regulación especial, en cuanto a las personas, bienes y actividades que ahí se encuentren, con la finalidad de garantizar la protección de estas zonas ante peligros o amenazas internas o externas. El Gral. Martínez se encontraba protestando en la Plaza Madariaga del Paraíso, ubicada frente a la sede de la Comandancia de la Guardia Nacional.
- 25 Súmate: Respeto al Estado de Derecho. ¿Está el Tribunal Supremo de Justicia al servicio del Gobierno? (en línea) <http://web.sumate.org/democracia-retroceso/cap2_es_4.htm>
- 26 CARACAS: Denuncian criminalización de la protesta por parte del Ministro de Cultura. (en línea) <http://www.soberania.org/Articulos/articulo_2704.htm>
- 27 Según investigaciones propias se registraron 17 casos, los cuales suman 342 personas detenidas y procesadas por manifestar pacíficamente.
- 28 Paradójicamente buena parte de estos líderes y luchadores sociales procesados en tribunales se identifican con el proceso político que dirige el Presidente Chávez.
- 29 *Provea: Informe Anual octubre 2004-septiembre 2005*. Caracas, noviembre 2005. Pág. 355.
- 30 MINISTERIO PÚBLICO: Nota de Prensa: Ministerio Público ha presentado a 130 personas aprehendidas durante sucesos de los últimos días. Caracas, 31.05.07. El Ministerio Público reconoce la detención de 251 personas (221 adultos y 30 adolescentes) entre los días 26 y 30 de mayo de 2007.
- 31 *Amnistía Internacional: Informe sobre la situación de derechos humanos en Venezuela*. Marzo, 2004, (en línea) <<http://www.amnistia.org.ve>>

- 32 Provea elaboró una lista de personas detenidas entre el 27 y el 1° de junio de 2007 en base a información propia y suministradas por Cofavíc, Caritas de Venezuela, Centro de Derechos Humanos de la UCAB, prensa nacional y regional y notas de prensa del Ministerio Público, que incluye la identificación de 184 manifestantes detenidos en Caracas, Miranda, Táchira, Mérida, Carabobo.
- 33 MINISTERIO PÚBLICO: Op. Cit.
- 34 <http://www.derechos.org/ve/actualidad/coyuntura/index.htm> El documento fue suscrito por las siguientes organizaciones: Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI); Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello; Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (SECORVE); Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos del 27 de febrero y marzo del 89 (COFAVIC); Espacio Público; Observatorio Venezolano de Prisiones; Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos (PROVEA); Servicio Jesuita a Refugiados; Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de la Arquidiócesis Caracas.
- 35 Superior Tribunal Constitucional Español 59/1990, FJ 6; 66/1995, FJ 3: *Criminalización y represión a las protestas sociales*. CELS. Capítulo 4. Mimeo. 2001.
- 36 Centro de Estudios Legales y Sociales: *Criminalización y represión a las protestas sociales*. Capítulo 4. Mimeo. 2001. Testimonios:

Testimonios

Periodistas venezolanos al filo de la navaja

Espacio Público

Mantener una postura crítica y de constante cuestionamiento le ha costado a muchos comunicadores sociales su tranquilidad y su propia libertad. Sin embargo, la posibilidad de enfrentar juicios no ha hecho que desistan en su ejercicio profesional

El delito: denunciar y criticar hechos irregulares cometidos por funcionarios o instancias gubernamentales. La sanción: apertura de procesos judiciales y amenazas de encarcelamiento. Los acusados: decenas de periodistas venezolanos.

A los riesgos “tradicionales” del ejercicio del periodismo en cualquier parte del mundo, en Venezuela, se suma el peligro de denunciar hechos de corrupción o situaciones irregulares donde se vean afectados, directa o indirectamente, altos funcionarios del Gobierno, así como grupos o individualidades vinculadas con los factores de poder, pues lejos de generarse una investigación que profundice la denuncia efectuada; el denunciante, en este caso el comunicador, se convierte en un enemigo al que hay que neutralizar, pasando de acusador a acusado.

Son muchos los periodistas que han tenido que pagar con su tranquilidad y con su propia libertad el haber asumido el reto para el cual fueron formados: decir la verdad. Manuel Isidro Molina, Gustavo Azócar y María Angélica Correa son apenas unos de tantos. Ellos aceptaron relatar sus casos y cuentan cómo se ha visto afectada su vida personal, familiar y profesional a raíz de las denuncias que han formulado en el ejercicio diario de su profesión.

El objetivo es intimidar

Para Manuel Isidro Molina las acusaciones y demandas a periodistas sólo buscan intimidar y acallar a los comunicadores. Sin embargo, cree que en Venezuela estos intentos han fracasado porque “los periodistas son batalladores y están dispuestos a enmendar, pero no ha acobardarse”.

Molina ha asumido importantes roles gremiales entre los que destaca la Presidencia del Colegio Nacional de Periodistas, la Secretaría General de la X Convención Nacional de Periodistas y la Secretaría de Organización del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa. Fue diputado al extinto Congreso Nacional, es consultor independiente en comunicación y propaganda política, políticas públicas en comunicación social y análisis político de coyuntura. Actualmente escribe en el semanario *La Razón*.

Al referirse a estos procesos penales que se abren a los comunicadores los califica como perturbadores porque se requiere mucho tiempo para resolverlos, pero él particularmente ni tiembla, ni le quita el sueño este tipo de casos. “Yo toda la vida me he cuidado, siempre he pisado en firme, salvo algunos casos menores, a mí es muy difícil que me desmientan”.

Sin embargo, admite que familiarmente el tema se convierte en un problema fuerte porque se afecta a los padres, cónyuges e hijos, quienes se mantienen nerviosos ante un posible desenlace negativo.

En su caso particular, tanto en los momentos en que estaba enfrentando algún juicio, como ahora, siempre ha tomado medidas de seguridad personal básicas como no andar solo, no salir siempre por las mismas vías, a la misma hora o ir a al mismo sitio. “Hay que salirse de la rutina porque uno siempre está al filo de la navaja con la denuncia”.

Actualmente Molina no tiene cuentas pendientes con la justicia. Sin embargo, se mantiene alerta, pues el expediente abierto en la División de Inteligencia Militar sobre el coronel Silvino Bustillos no ha sido cerrado oficialmente.

El periodista recuerda que ese fue uno de los primeros casos que lo confrontaron con la justicia tanto civil como militar. “Yo publiqué una versión de la supuesta muerte del coronel Bustillos en la División de Inteligencia Militar, eso resultó ser una sobre valoración de una fuente informativa confiable por parte mía. Yo publiqué la versión en mi columna el día domingo, me entero el martes y desmiento públicamente, sin embargo me abrieron una investigación”.

Admitir públicamente que la información publicada era falsa no le sirvió de nada o de muy poco al periodista, quien tuvo que acudir a interrogatorios en la División de Homicidios de la antigua PTJ, hoy Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, y a la División de Inteligencia Militar que lo acusó de vilipendio a la Fuerza Armada.

Desde un principio Molina asumió la responsabilidad de lo dicho e incluso hizo el desmentido a través de su columna, por ello cuando fue citado a declarar tanto en la PTJ como en la DIM acudió con la serenidad y la seguridad de quien no iba a pedir “perdón” o a implorar “clemencia”, pues actuando apegado a la Ley del Ejercicio del Periodismo y al Código de Ética ya había corregido el error.

“Eso se fue aplacando, yo asumí mi cuestión públicamente, yo no iba a aceptar que me silenciaban a través de medidas cautelares que son típicas, pero indebidas e inconstitucionales de que no puedo informar u opinar sobre tal tema, eso se lo advertí al Fiscal General Militar, que en ese momento era Eladio Aponte Aponte”.

No se queja del trato recibido en las instancias policiales y militares. Fueron cordiales y respetuosos y en ningún momento le pidieron que revelara sus fuentes. Del gremio periodístico tampoco se queja, pues siempre recibió su solidaridad.

El otro caso que llevó a los tribunales a Molina fue una demanda por difamación e injuria introducida por el empresario Orlando Castro, a raíz de los comentarios que hiciera el periodista sobre la estafa que realizó el empresario a los venezolanos durante la crisis bancaria de 1994 y su actual vinculación con el Gobierno del presidente Hugo Chávez Frías.

“El me demandó e intentó presionar a los tribunales, este juicio lo ganamos porque él manipuló fiscales, no cumplieron con las normas básicas de las demandas privadas y a la final el juicio prescribió”.

La crítica se mantiene intacta

Los cuatro juicios por difamación e injuria que tiene pendiente el periodista Gustavo Azócar no han hecho mella en su ejercicio profesional, pues continúa haciendo un periodismo crítico y de denuncia, pero sí en su bolsillo y en su vida personal. El comunicador tachirenses vive en una incertidumbre permanente ante una posible detención, tal como le ocurrió en el 2006 cuando fue privado de su libertad durante 15 días.

Tener una prohibición de salida del país y un régimen de presentación cada 30 días ante el tribunal ha impedido que Azócar pueda planificar vacaciones familiares o viajes de trabajo; también lo obligó a rechazar invitaciones de Colombia, Panamá y Miami para bautizar su libro *Historias negras de los próceres rojos*.

El golpe, además de moral y personal, también es económico. Azócar, casado hace 23 años y con tres hijos, ahora tiene que trabajar no sólo para mantener a su familia, sino para pagarle a su abogado. “Imagínate lo que significa estar pagándole a un abogado, eso te golpea económicamente porque hay que producir dinero para ti, tu familia y para el abogado; son 7 años pagándole a un abogado”.

Sobre sus casos, asegura que se trata de retaliaciones políticas a raíz de sus constantes denuncias en su programa de radio y televisión. Sus principales demandantes, el gobernador del Táchira, Ronald Blanco La Cruz y los diputados Iris Varela y Luis Tascón, insisten en sus acusaciones.

La primera denuncia fue en el año 2000 cuando trabajaba como Coordinador General de la emisora *Radio Noticia 1060 AM*. En ese momento, la emisora solicitó los servicios de la periodista Milagros Zambrano, quien junto con su colega María Fabiola Niño, propietaria de la empresa “Nuevo perfil, comunicación integral”, lograron el patrocinio para sus boletines informativos de la Lotería del Táchira. Ante la presión del gobernador Blanco La Cruz, despidieron a Azócar de la emisora, argumentando que los contratos no contaban con la autorización de la dirección de la radio y de inmediato la lotería lo acusó de no haber transmitido sus cuñas.

Contra el periodista también cursan otras dos demandas por presunta difamación: una introducida por el diputado Luis Tascón, y otra, adelantada por el mismo Fiscal del Ministerio Público que lo encarceló en el año 2006.

Una acción similar ejercieron los Círculos Bolivarianos ante los tribunales tachirenses, pero esta vez por presunta instigación al delito, y la diputada Iris Varela amenazó con demandarlo por el caso del libro *Historias negras de los próceres rojos*, en el que ella afirma sentirse agraviada.

Sigo restando

A diferencia de otros colegas, María Angélica Correa, periodista de *El Nuevo País*, no ha alterado su ritmo de trabajo, por el contrario ahora “se afana y se resta más” con su trabajo. En ella, las amenazas y las investigaciones abiertas no la han hecho desistir. Ser hija única y tener una madre comprometida también con su profesión es una de las razones que han evitado que pueda ser intimidada. Más adelante cuando tenga sus hijos no sabe como actuará, pero por ahora avanza decidida en sus investigaciones militares.

“Mi círculo familiar es mi mamá y yo. Yo creo que ella es una periodista frustrada, se preocupa mucho pero también me apoya mucho. Incluso me ayuda en el tema de la seguridad, ella lo ha aprendido a manejar. Ella se resta conmigo y en ese sentido no tengo ninguna presión. He buscado la verdad, la he encontrado, la he sacado y eso hace que continúe”.

Sin embargo, la periodista ha tenido que convertirse en su propia gerente de seguridad pues, así como otros, ha sido blanco de amenazas a raíz de los trabajos realizados. “Es una seguridad muy artesanal, por ejemplo cómo comunicarme con las personas, desde dónde hacerlo, cómo hago cuando voy a trasladarme a un sitio, cuando estoy haciendo una investigación no lo digo a todo el mundo, entonces la gente no sabe qué estoy haciendo, ni dónde, ni cómo lo voy a hacer. Esto siempre lo hago, mucho más cuando estaba en Colombia”.

Meterse en su casa y llevarle su computadora, grabador y cámara, así como enviarle mensajes amenazantes son parte de las acciones de amedrentamiento que ha tenido que enfrentar en los momentos en que ha estado trabajando en algún tema polémico como el de los llamados “Paracachitos” o el de Giovanni Vásquez de Armas.

A María Angélica Correa se le abrió una investigación penal militar en el año 2005, luego de que entrevistara a los llamados “Paracachitos”, aquellos jóvenes paramilitares de origen colombiano detenidos en una finca en El Hatillo acusados de querer asesinar al Presidente de la República; después en el marco de su investigación sobre el caso de Giovanni Vásquez de Armas entrevistó al comandante Jorge 40, lo que motivó un llamado a interpelación por parte de la Asamblea Nacional, argumentando que se trataba de un montaje. La decisión parlamentaria nunca se concretó pues tras el proceso de pacificación en el vecino país, el paramilitar le ratificó en otra entrevista a Correa, pero ya sin capucha, que él sí era Jorge 40.

“La investigación de Vásquez duró un año y unos meses durante ese tiempo hubo llamadas telefónicas, me dejaron mensajes escritos... yo no puedo decir que fue el Gobierno porque no tengo ninguna prueba, eran mensajes para que no siguiera la investigación, pero eso no produjo ningún cambio, en absoluto más bien eso hizo que yo siguiera mi investigación”.

Testimonios

La autocensura gana terreno dentro del periodismo venezolano

Espacio Público

Las presiones gubernamentales limitan cada vez más el trabajo de los comunicadores sociales, quienes muchas veces evitan hacer investigaciones por temor a las represalias

Evitarse decir toda la verdad de un caso; inhibirse de mencionar a alguien, especialmente si es funcionario público, o dedicarse a escribir sobre temas no polémicos, son algunas de las acciones que muchos periodistas venezolanos han tenido que asumir para evitar ser objeto de medidas judiciales, las cuales puedan conducirlos a la privación de su libertad o a sufrir permanentes amenazas personales.

De esta manera, la autocensura va ganando terreno en la comunicación, minando paulatinamente el ejercicio del periodismo venezolano y con ello la libertad de expresión en nuestro país. Alicia La Rotta, Freddy Machado y Miguel Salazar cuentan sus experiencias y relatan cómo han tenido que modificar su rutina de trabajo.

Periodismo sin garantías

Las entradas a los tribunales han sido varias en el caso de Alicia La Rotta, quien muchas veces ha tenido que comparecer para ampliar informaciones sobre notas publicadas o para fungir de testigo. Pero más allá de estos episodios, la periodista ha tenido que enfrentar casos difíciles ante la justicia.

A mediados del año 2002, mientras cubría una marcha, recogió del piso el carnet de Marco Rosales Salas, fotógrafo de la División de Inteligencia Militar, quien al percatarse de que el documento estaba en poder de la periodista se lo arrebató de manera brusca y la agredió. El caso fue a los tribunales y ella recibió medidas cautelares de protección por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Finalmente el fallo favoreció a la comunicadora. “Funcionaron los órganos jurisdiccionales, pero yo puedo decir que funcionaron por lo público del caso y porque el tipo no era militar si no un fotógrafo”.

Superado este episodio fue demandada por el Ministro del Interior y Justicia, para ese entonces Jesse Chacón, quien se sintió perjudicado por una nota publicada por La Rotta en *El Universal* en la cual lo señalaba de haber comprado un cuadro de Armando Reverón.

Aunque el diario publicó la declaración del funcionario en la cual desmentía a la periodista, Chacón no quedó satisfecho; luego La Rotta escribió otra nota en la cual rectificó y reconoció que el Ministro no había adquirido la referida obra de arte. “Esos son pasos que contempla la ley y la ética periodística y por segunda vez en un artículo firmado por mí escribo que él no lo hizo. A pesar de todo eso, que son las instancias que exige la ley, el Ministro demanda y entonces se empieza a hacer la negociación de los acuerdos reparatorios o conciliatorios. Su nota era la retaliación política”, comentó.

Para La Rotta la negociación fue dura porque significó, entre otras cosas, demostrarle al medio en el cual trabajaba “que la libertad de expresión está por encima de la integridad de funcionarios públicos y eso es algo que está avalado por el derecho internacional”. El caso se resolvió con la exigencia del Ministro aludido de que se publicara un documento en todos los medios de comunicación, haciendo la aclaratoria correspondiente.

Actualmente la periodista no tiene información oficial de que haya algún expediente abierto en su contra, pese a que en una oportunidad se enteró que intentaron entregarle una correspondencia de los tribunales, pero no lograron ubicarla.

Tanto el caso del fotógrafo de la División de Inteligencia Militar como el enfrentamiento con Jesse Chacón dejaron un sabor amargo en Alicia La Rotta. El primero generó su despido de *El Universal* donde llevaba 9 años de ejercicio profesional. Los abogados del diario alegaron que el periódico había perdido mucho dinero en el juicio; y el segundo, la obligó a “una

retirada estratégica” del periodismo de investigación político, pues lejos de estar luchando con molinos de viento, ella concibe el periodismo como una profesión que más allá de producir un escándalo genere las correcciones y las investigaciones por parte de las autoridades.

“A partir de ahí comenzó a haber una autocensura no sólo de mi parte sino del resto de los colegas. En lo personal me llovieron los insultos a mi correo electrónico y tuve seguimiento por parte de unos automóviles. Era permanentemente monitoreada y grabada”.

La relación con su entorno familiar y de amistades también se vio afectada. A una hermana, que era funcionaria policial del municipio San Francisco en el estado Zulia, le llegaron cartas de amenazas. “Me inhibí de reunirme con personas y de hacer llamadas para cuidar a esas personas y no involucrarlas”.

Incluso, luego de su salida de *El Universal*, continuaron las presiones gubernamentales en su contra. Trabajando en la Universidad Católica Santa Rosa se enteró de una llamada que hiciera José Vicente Rangel, para ese momento Vicepresidente de la República, pidiéndole al rector de esa casa de estudios que la despidiera. Para La Rotta tanto el despido de *El Universal* como las presiones que ha recibido posteriormente tienen su origen en el caso de Jesse Chacón.

Hasta hace poco trabajaba en la revista *Producto*, además de colaborar con algunas publicaciones internacionales, pero no se ha metido más con temas candentes de la política nacional. “Mi pasión es el periodismo de investigación y política, el periodismo militar, los temas de narcotráfico, guerrilla, tengo fuentes, conozco, pero en estos momentos no hay ningún tipo de garantía para el periodista, ni de parte del medio que lo emplea ni de parte del Gobierno de que haya un periodismo sin coacción, libre y con seguridades para el comunicador social, entonces bajo esos renglones yo que en estos momentos de mi vida soy mamá de dos niños ciertamente he bajado el tono bajo la autocensura”. No obstante, vuelve asumir el riesgo con el naciente diario *6to Poder*.

Preparado para lo peor

Freddy Machado, corresponsal de *Globovisión* en el estado Táchira, es otro de los periodistas afectados por medidas judiciales. Su caso comenzó con una investigación al juez Jorge Ochoa por presunta falsificación de docu-

mentos, entre ellos, un diploma universitario que figuraba entre su currículum. “Esa denuncia la hizo un abogado, nosotros llegamos hasta Colombia y logramos ubicar a la verdadera dueña del título, quien dijo que se le había perdido cuando le robaron el carro, entonces un diploma objeto de un robo aparece como currículum de un juez del Táchira...era un tema interesante. Por supuesto que al juez no le hicieron nada pero a mi sí me iniciaron una persecución”.

Entre las acciones emprendidas por el juez estuvo la solicitud de una medida “autosatisfactiva” que impedía que el reportero mostrara su imagen en televisión, argumentando que corría riesgos debido a todos los casos que manejaba. El tribunal se pronunció a favor del periodista, por lo cual no hay impedimento para mostrar al juez cuando sea necesario en los trabajos informativos. Sin embargo, la historia no concluyó ahí.

Cuando Machado solicitó la copia de la decisión judicial para hacer su reseña periodística, lo que recibió de parte del archivista fue el documento original. “Yo me lo llevé y ahora de ahí se están agarrando y me están aplicando el artículo 78 de la Ley Anticorrupción por posesión ilegal de documento público”.

Este expediente está abierto y en los próximos meses comienza la fase de juicio para la cual ya el periodista y su familia se están preparando, incluso para los peores escenarios. “Si el juez gana esa pelea, que es lo más seguro porque él domina todos los tribunales, él podría hacerme una demanda civil por un monto que a él se le ocurra por daños y perjuicios y quitarme hasta lo que no tengo”.

Pero no sólo el tema económico preocupa a Machado. La posibilidad de perder su libertad y dejar de ver a su hijo y a sus padres lo llena de angustia. “Tengo un chamo de 7 años al que he tenido que irle explicando conjuntamente con la orientadora del colegio, porque él va a entender lo lógico de la vida, que quien va preso es el malo, entonces explicarle que hay una situación en el país... tengo que ir orientándolo porque si me mandan a la cárcel de Santa Ana, él debería estar preparado. Mi entorno familiar se está preparando para el escenario más negativo”.

Mientras espera el juicio, Machado continúa con su rutina laboral, pero no como antes. Las informaciones que tienen que ver con el caso e involucran al juez ahora las envía a la redacción del canal en Caracas para que otra persona las grave y así evitar que haya más presiones en su contra. Evitar hacer sus reportes de manera directa no fue una solicitud de la planta tele-

visiva o una prohibición del juez, simplemente fue una medida que él personalmente asumió. “En lo sucesivo tienes que pisar con pie de plomo porque estás en la mira y cualquier falla servirá para usarlo en mi contra”.

Poca solidaridad

Aunque los juicios de Miguel Salazar son de carácter privado y no tienen relación con la Fiscalía, el periodista cuenta que ha habido presiones “de otro nivel” para que los jueces decidan. En cinco años Miguel Salazar se ha enfrentado a igual número de juicios por difamación, provenientes de dirigentes políticos y funcionarios del Gobierno la mayoría de ellos desde el año 2002. Estos casos están acumulados en un solo expediente y en la próxima audiencia solicitará su prescripción.

Salazar es el editor de *Las Verdades de Miguel*, semanario que utiliza como tribuna para sus denuncias y críticas a diferentes grupos o factores de poder. El partido Patria Para Todos y el gobernador del estado Guárico, Eduardo Manuitt, han sido promotores de varias acciones judiciales en su contra por considerar que han sido lesionados en la columna de opinión del periodista.

Pero más allá del ámbito legal, su vida privada y profesional ha cambiado notablemente. Su rutina se alteró. Ya no va al periódico con la frecuencia de otros tiempos, aunque sigue al frente; en los sitios que visita se tiene que enfrentar a comentarios y preguntas incómodas referidas a su situación legal y además se siente maltratado por sus colegas periodistas, de quienes no ha sentido ningún tipo de solidaridad y más bien “ponen a correr bolas que no son ciertas”.

Asegura que no guarda resentimientos, pero sí tiene mucho que decir de la actuación de los medios de comunicación. “Jamás ha habido solidaridad, yo nunca me he presentado al tribunal acompañado de ningún sindicato, yo voy solo, pero eso no significa que los medios de comunicación, con una que otra excepción, hayan tratado de atacarme y darle la razón a mis demandantes”.

Al momento de escribir, ahora Salazar tiene más precaución “se cuida un poco más” y además permanece latente la autocensura, entre otras razones, porque el tribunal le prohibió mencionar a sus demandantes.

Cronología

Enero

02.01.07

- El relator especial para la libertad de expresión de la Organización de Estados Americanos, Ignacio Álvarez, manifestó su preocupación por el anuncio del presidente Chávez de no renovar la concesión a *RCTV*, e instó al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a preservar la pluralidad de los medios de comunicación masiva. Añadió que más allá de consideraciones legales, la Relatoría para la Libertad de Expresión estima que, de materializarse la decisión gubernamental, se privaría a los venezolanos y a las venezolanas de la posibilidad de acceder a un medio con la línea editorial crítica al gobierno. (*El Universal*, 02-01-07. Pág. 1-4).

03.01.07

- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, ratificó que la decisión de revocar la concesión a *RCTV* se trata de un hecho irreversible cuyo fundamento constitucional, legal y reglamentario es sólidamente incontrovertible. De acuerdo con una nota de su despacho, Lara señaló que el respeto expresado por el Cardenal Jorge Urosa Savino, a la decisión del presidente Hugo Chávez de no renovar la concesión de *RCTV*, es una señal positiva de acatamiento sereno de la legalidad y legitimidad de las decisiones del Ejecutivo. Sobre el comunicado del relator para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Ignacio J. Álvarez, expresó que eso no es necesario porque en Venezuela las libertades ciudadanas, incluyendo las vinculadas al pensamiento, la expresión y la información, viven un momento estelar, cuya perdurabilidad está blindada. (*El Nacional*, 03-01-07. Pág. A- 2).

04.01.07

- El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Manuel Cova, denunció que la decisión del Gobierno de no renovar la concesión a la televisora *RCTV* “es un nuevo atropello a la libertad

de expresión y por ende a la democracia”. Para Cova, la medida del presidente Chávez evidencia su desconocimiento del concepto de justicia social. (*El Universal*, 04-01-07. Pág.1- 4).

- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, aseguró que la decisión del Gobierno de no renovar la concesión de *RCTV* no es una medida de expropiación tomada por el Ejecutivo, sino que concluye la concesión que recibió el grupo de empresas 1BC para operar una señal de televisión de canal abierto en Venezuela hasta 2007. Sobre las declaraciones del abogado, Gerardo Fernández, en las que éste señaló que el Estado estaría violando el derecho a la defensa de *RCTV*, el funcionario manifestó que el jurista manipula la información planteada, ya que no hay ninguna sanción, sólo que la concesión finaliza. (*El Nacional*, 04-01-07. Pág. A- 4).

05.01.07

- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidió a favor de los periodistas, trabajadores y directivos de *RCTV* ante la demanda formulada contra el Estado venezolano por la violación de sus derechos a la libertad de expresión, libertad personal, a las garantías judiciales, al debido proceso y a la protección judicial, consagrados en los artículos 13, 5, 8 y 25 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos. La demanda fue presentada por las sistemáticas agresiones personales y morales, ataques, amenazas y atentados graves perpetrados contra los periodistas, trabajadores y directivos de *RCTV*, previos a la decisión del Ejecutivo de revocarle la concesión. (*Últimas Noticias*, 05-01-07. Pág. 15), (*El Nacional*, 05-01-07. Pág. A- 2), (*La Voz*, 05-01-07. Pág. 2), (*El Impulso*, 05 -01- 07. Pág. A-6), (*El Universal*, 05 -01- 07. Pág. 1-4).
- La coordinadora del Foro Itinerante de Participación Popular (FIPP), Hindú Anderi, indicó que el paso que sigue a la jornada nacional de recolección de firmas, que se inició en diciembre en todas las plazas Bolívar del país, es convertir la señal de *RCTV* en un espacio para la creación de la *Televisora Regional Venezolana*, con el fin de que en cada región del país haya un canal para la producción independiente. Asimismo, señaló que la jornada nacional de recolección de firmas continuará hasta que tengan el número de rúbricas suficientes. (*El Mundo*, 05-01-07. Pág. 3).

06.01.07

- El secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, manifestó a través de un comunicado de prensa que se siente

alarmado por la amenaza del presidente Hugo Chávez contra *RCTV*. Añadió que mantiene la esperanza de que la decisión sea revisada y que se permita la continuación normal de las transmisiones de *Radio Caracas Televisión*, en concordancia con la voluntad señalada por el Gobierno de proteger las libertades democráticas. (*El Nacional*, 06-01-07. Pág. A-4), (*El Universal*, 06-01-07. Pág.1-4), (*La Calle*, 06 /01/07. Pág. 9).

08.01.07

- El diputado de la Asamblea Nacional, Saúl Ortega, expresó que todo el tema de la polémica que intenta generarse sobre la no concesión de *RCTV*, después del pronunciamiento del secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, sólo reúne a los miembros del golpismo para usar el caso de *RCTV* con fines desestabilizadores. Ortega además añadió que Insulza se inmiscuye en un asunto interno de Venezuela y pierde el equilibrio que debe preservar como diplomático. (*El Mundo*, 08 -01-07. Pág. 2).

09.01.07

- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, destacó y ratificó que la decisión del Gobierno de no renovar la concesión de transmisión a la televisora *RCTV* es irreversible. Enfatizó que el Estado venezolano ha tomado una decisión bien pensada con fundamento en el estado de derecho. Por su parte el fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, aclaró que se pretende confundir la revocatoria de concesión con extinción de la misma, siendo en este caso lo planteado: la no renovación de una concesión que se extingue jurídicamente y que por derecho inalienable es al Gobierno a quien le corresponde renovarla o no. (*El Universal*, 09-01-07. Pág. 1-2), (2001, 09 -01-07. Pág. 8).
- La diputada a la Asamblea Nacional y miembro de la Comisión Permanente de Política Exterior de dicho organismo, Iris Valera, exhortó desde la sede del Parlamento al Poder Ciudadano y al Poder Judicial, para que inicien una investigación penal contra los canales de televisión y emisoras de radio privadas que, según ella, orquestaron una campaña de odio que afectó la salud mental de los venezolanos, argumentando que “no puede ser que aquí se le haya hecho tanto daño al pueblo venezolano y eso quede impune”. (*Globovision.com*, 09-01-07).

10.01.07

- Los miembros de la Asamblea Nacional aprobaron ayer un acuerdo de rechazo a las declaraciones del secretario general de la OEA, sobre la revocatoria de la concesión a *RCTV* y de respaldo a la petición del presidente Hugo Chávez, de que José Miguel Insulza se retracte o se retire del cargo. También acordaron exhortar al Poder Judicial y al Ministerio Público, para abrir una investigación penal contra “todos los medios” que habrían conspirado contra el Gobierno y “envenenado al pueblo”. Expresaron también que la no renovación del canal “es una petición del pueblo venezolano que apoyó al presidente Hugo Chávez con más de siete millones de votos el 3 de diciembre de 2006. (*Reporte*, 10-01-07. Pág. 5).
- Luego de que el corresponsal en Bogotá de la cadena televisiva *Telesur*, Freddy Muñoz Altamiranda, saliera de la cárcel El Bosque de Barranquilla donde permanecía detenido, el juez que lleva su causa recibió la visita de dos agentes de la Policía del Departamento Administrativo de Seguridad colombiano (DAS), quienes indagaron sobre las razones de su liberación. Para el presidente del canal multinacional, Andrés Izarra, ese hecho lo que hace es demostrar la existencia de un “Paraestado”, que ha filtrado los cuerpos de seguridad de Colombia y que han arremetido en contra de *Telesur*. Comentó además que para inculpar al periodista se han usado testigos que han declarado para otros casos y cuyos testimonios han sido falsos y que incluso uno de ellos dijo- como consta en el expediente- que está cansado de que se le utilice para declarar en contra de gente que no conoce. Indicó que las personas que han señalado a Muñoz buscan obtener beneficios procesales de la justicia colombiana con sus declaraciones. (*El Universal*, 10-01-07. Pág.1-7).
- Los productores independientes agrupados en el colectivo de la Cooperativa *Somos Ambiente*, responsables de los programas en comunicación comunitaria transmitidos por *Catía Tve* (*AmbienTv*, *Conversando en Salud*, *Historia Hechos y Protagonistas*) y por *Radio Rebelde*, asumieron la decisión de Hugo Chávez de no renovar la concesión de operar un canal de televisión de señal abierta en el espectro radioeléctrico. Así lo manifestó el comunicador comunitario, Luis Salazar, quien expresó que “los empresarios del consorcio IBC (Granier, Botome y Lares), propietarios de *RCTV*, siempre han formado parte de la rosca de poder y de su participación en el paro petrolero. (*Vea*, 10-01-07. Pág. 13).
- La ONG Periodistas por la Verdad exigió al presidente Hugo Chávez que no ceda ante las presiones de la empresa IBC y que les despoje de la señal 2. Al tiempo aseguró que protegerá a los trabajadores de *RCTV*, quienes

tendrán la primera opción a la frecuencia si forman una cooperativa. El secretario de la organización, Luis Roberto Mendoza, alegó en Táchira que la Constitución Bolivariana obliga al Poder Público a hacer respetar las leyes, cuando una empresa se ubica al margen legal, el Estado debe tomar las respectivas medidas y sanciones, entre ellas, el cierre parcial o definitivo. (*El Nacional*, 10-01-07. Pág. A-6).

- El presidente de *Telesur*, Andrés Izarra, afirmó que “todas las concesiones de la televisión venezolana deben ser revisadas”. Según Izarra el modelo de televisión de Venezuela tiene que cambiar. Hay varios modelos. “En Europa se fueron con el modelo de la televisión de servicio público. Creo que nosotros debemos ir más allá. Creo que el modelo de televisión de servicio público tiene además que incluir a la gente, debe ser un modelo de inclusión de las comunidades”. También se refirió al tema de la reforma constitucional y sobre esta materia señaló: “Es necesario reformar la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (...) hay que potenciarla, darle un carácter orgánico. Creo que esa es una de las prioridades que debemos plantear para actuar en materia comunicacional”, precisó. (*Reporte*, 10-01-07. Pág. 10).
- Para la diputada Iris Varela, el Ministerio Público y el Tribunal Supremo de Justicia deben abrir un juicio que establezca la responsabilidad de los dueños de la empresa *RCTV* en los trágicos sucesos ocurridos durante el golpe de Estado del año 2002. Asimismo, la diputada expresó que para este medio de comunicación la libertad de expresión es la mentira, el infundio, la calumnia y el vilipendio, al tiempo que aseguró, abrirá un debate sobre este tema en el seno de la Asamblea Nacional. (*Vea*, 10-01-07. Pág. 2).

11.01.07

- Reporteros Sin Fronteras calificó de “sabia” la decisión de la justicia colombiana de dejar en libertad al corresponsal del canal de noticias *Telesur* en Colombia, Freddy Muñoz, e instó a que se levanten definitivamente los cargos, en una declaración divulgada en Bogotá. La organización pidió además que “se le faciliten medidas de protección a Muñoz, quien quedó en libertad el martes tras permanecer detenido por 50 días. El periodista fue detenido y acusado por supuestos atentados de las FARC. (*El Universal*, 11-01-07. Pág. 1-5).

12.01.07

- La subcomisión de Medios de la Asamblea Nacional abrió una instancia para que los trabajadores de *RCTV* y organizaciones vinculadas a los medios

elaboren propuestas para el destino de ese espacio radioeléctrico a partir del 27 de mayo del año en curso. La información la dio a conocer la presidenta de la subcomisión diputada Rosario Pacheco, quien resaltó que esa señal de televisión debe estar al servicio del país y no como hasta ahora secuestrada a favor de los intereses mercantiles y mercenarios de Marcel Granier. (*Vea*, 12-01-07. Pág. 3).

- Los representantes del Frente Nacional de Abogados Bolivarianos aseguraron ayer que el Estado no está obligado a conceder el derecho de preferencia sobre la concesión del canal 2 a *RCTV*, porque esta televisora incumplió repetidamente la Ley de Telecomunicaciones. En tal sentido, la Vicepresidenta de esta agrupación, Minnori Martínez, explicó que el convenio entre la empresa de comunicación y el Estado quedó establecido en el mencionado instrumento legal y no en un contrato o título propiamente dicho, por lo cual el Estado está en la potestad de decidir si renueva o no la concesión. (*Vea*, 12-01-07. Pág. 3).

13.01.07

- El Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS) condenó las acciones tomadas por el Gobierno contra *Radio Caracas Televisión*. Carlos Lauría, presidente del comité de protección a periodistas del IPYS para las Américas, manifestó también su preocupación por el clima de confrontación entre la prensa y el Gobierno. Lauría dejó claro que en Venezuela hay libertad de expresión y que los medios pueden criticar “fuertemente” a la administración liderada por Hugo Chávez. Pero “hemos notado que las restricciones existen y están allí como un elemento inhibitor para el ejercicio del periodismo”. No obstante, el vocero reconoció que el Gobierno tiene el derecho que le da la ley para regular y asignar las frecuencias en el espacio radioeléctrico. Anunció que le solicitaron al Ejecutivo que explicara fundamentalmente cuál fue el criterio que siguió y si Conatel cumplió con el procedimiento administrativo que fija la Ley “pero aún no hemos conseguido respuestas”. (*Notitarde*, 13-01-07. Pág. 11).
- La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresó su preocupación por la “declinación constante de las libertades públicas y de la libertad de prensa en Venezuela”, tras el discurso de Hugo Chávez al asumir la Presidencia. Además solicitó el apoyo de la comunidad internacional para no permitir el ataque a la democracia. El presidente de la SIP, Rafael Molina, indicó que “venimos desde hace años denunciando al Gobierno de Venezuela por sus constantes atropellos a la libertad de prensa y, lo que a muchos sorprende ahora, para nosotros no es más que un proceso estatal continuo por reducir

el espacio democrático para gobernar a su antojo, sin prensa libre”. (*El Carabobeño*, 13-01-07. Pág. A-13), (*El Universal*, 12-01-07. Pag. 1-6).

- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP) rechazó la decisión del Gobierno de revocar la concesión a *Radio Caracas Televisión* por considerarla un “grave retroceso en materia de libertad de expresión”. El organismo gremial señaló a través de un comunicado que los argumentos del Ejecutivo sobre la supuesta actitud golpista de ese medio de comunicación “no han resultado convincentes para vastos sectores de la sociedad y de la comunidad internacional. También expresó preocupación por el hecho de que el Gobierno mantenga “una acelerada política de expansión comunicacional, lo cual amenaza con conducir al control absoluto de la televisión de señal abierta”. En el documento se destacó especialmente la situación de los más de 2.000 trabajadores que laboran en *RCTV*. (*El Nacional*, 13-01-07. Pág. A-4).
- La jueza Dayanhara González, titular del Juzgado Vigésimo Segundo de Primera Instancia de Caracas, ordenó comparecer al periodista de *Últimas Noticias*, Jorge Chávez Morales, como acusado por el ex concejal Oscar Marcelino Arape por la presunta comisión de los delitos de difamación e injuria calificada. El periodista es acusado por haber publicado una investigación en enero de 2006 en la que se informó sobre la investigación que el CICPC realizó en contra de este ex concejal por el asesinato del cabo de la PM, Carlos Julio Gamboa, quien días antes de su muerte había denunciado públicamente al ex concejal por lo que pudiera sucederle. Además lo denunció por supuestos actos de corrupción en Fundapol. (*Últimas Noticias*, 13-01-07. Pág. 29).
- En la organización Expresión Libre consideran que el cierre de *RCTV*, reiterado por el presidente Hugo Chávez, “es un caso de retaliación política que seguramente se repetirá contra otros medios independientes, a medida que se cumpla con el proceso de radicalización anunciado por el Gobierno”. Mediante un comunicado suscrito por Silvia Alegrett, coordinadora de la asociación, se indicó que las agresiones a medios y periodistas venezolanos permanecen impunes: “No existen instancias judiciales independientes que protejan a los comunicadores ante los atropellos de que han sido víctimas, y el Estado ignora los continuos llamados al respeto y la tolerancia de las organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos. (*El Nacional*, 13-01-07. Pág. 4).

14.01.07

- El diputado del Parlamento Latinoamericano, Carolus Wimmer, manifestó que “resulta inadmisibles que el máximo representante de la Organización de Estados Americanos hable de revisar la decisión del Gobierno Nacional sobre la concesión de *RCTV*, y menos hablar de las supuestas implicaciones políticas que esto podría acarrear al país, cuando él mismo recae en una flagrante violación a la Carta Democrática Interamericana, donde se establece como propósito de la organización, la promoción y consolidación de la democracia dentro del principio de la no intervención en asuntos internos de un Estado. “Ante lo señalado es importante recordarle al señor Insulza que, esta decisión no sólo se apega a los principios constitucionales de Venezuela y a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y TV, sino que invocando al mismo instrumento jurídico interamericano, en su artículo 2, se establece que: la democracia se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de los ciudadanos dentro del marco legal conforme al respectivo orden constitucional. (*Vea*, 14-01-07. Pág. 3).
- El Plan de Estrategia Comunicacional es un documento en donde el presidente Hugo Chávez ordenó la eliminación de los departamentos de Prensa y Publicidad de todos los Ministerios y la eliminación de la Oficina y la Sala de Prensa de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República. El MINCI asumiría la parte de comunicación de los 27 ministerios. A su vez, se habría ordenado a los ministros que declaren a la prensa exclusivamente en Caracas en la sede de sus respectivos despachos, o en el Palacio de Miraflores. El documento resaltó que no deben pautarse publicidad oficial o notas de prensa contrarias al discurso del Presidente de la República. (*eluniversal.com*, 14-01-07).

15.01.07

- Para el ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información, William Lara, la expresión: “Esa señal es de los venezolanos y será nacionalizada para los venezolanos”, usada por el presidente Chávez en la presentación de su informe anual ante el Parlamento, manifiesta cabalmente que el 28 de mayo venidero la señal de televisión abierta canal 2 será recuperada por la Nación y puesta al servicio de todo el pueblo, mediante la figura jurídica más adecuada de las diversas modalidades posibles, sin necesidad de expropiarle nada a nadie. (*Vea*, 15-01-07. Pág. 2).

- El Comando Nacional de la Resistencia realizó una caravana en contra del inminente cierre de *Radio Caracas Televisión*, anunciado por el presidente Hugo Chávez. El dirigente de la organización, Oscar Pérez, quien encabezó la caravana, informó que la iniciativa de respaldar a *RCTV* partió de unas discusiones de los jóvenes pertenecientes al Comando, preocupados por “el debilitamiento sistemático de las libertades democráticas y entre ellas, una que reviste particular importancia como lo es la libertad de expresión, por la decisión de Chávez de cerrar la emisora por ser un medio que ha estado al lado del pueblo y es una tribuna frente a las deficiencias que viven los habitantes en cada una de sus comunidades”. El vocero del Comando Nacional de la Resistencia, aseguró que la gente “está consciente que después que vayan por *RCTV* irán por *Globovisión* y luego por los medios radiales y posteriormente vamos hacia la hegemonía comunicacional sin ningún tipo de pudor, tal como lo expresó Andrés Izarra, presidente de *Telesur*. (*El Impulso*, 15-01-07. Pág. A-8).
- El ministro del Poder Popular para la Información y la Comunicación, William Lara, señaló que la recuperación de la señal de *RCTV*, recoge las críticas de muchos sectores de la Iglesia sobre el contenido de la programación de la televisión en el país. Luego de reiterar la decisión del presidente Chávez de no renovar la concesión a *Radio Caracas Televisión* (canal 2), en un comunicado del MINCI, Lara aseguró que “la televisión que durante largo tiempo ha exigido la familia católica, es la que se desarrollará en el nuevo canal 2 después de mayo. Recordó, como en muchas otras oportunidades, que la señal del canal 2 será recuperada por la nación, pero “sin necesidad de expropiar a nadie”, por lo tanto no se trata de expropiación, sino, nacionalización para todos los venezolanos, como dijera el presidente Chávez en la presentación de su informe anual ante el Parlamento. Lara manifestó que el 28 de mayo venidero la señal de televisión abierta canal 2, será recuperada por la nación. (*El Carabobeño*, 15-01-07. Pág. A-9).
- En una declaración de prensa, Silvia Alegret, coordinadora general de la organización Expresión libre, consideró que los derechos fundamentales para el funcionamiento de una democracia moderna han sufrido, progresivamente, un serio deterioro a lo largo de estos años ante las permanentes agresiones verbales y físicas a reporteros y medios de comunicación y el acoso judicial a periodistas y articulistas. No existen instancias judiciales independientes que protejan a los comunicadores ante los atropellos de los que han sido víctimas y el Estado ignora los continuos llamados al respeto y la tolerancia de las instancias nacionales e internacionales de Derechos Humanos. El acceso a la información oficial es cada vez más restringido,

negándose en la práctica, el derecho a la información que tiene el pueblo venezolano sobre la gestión oficial. A los periodistas de medios independientes se les niega continuamente el derecho a cubrir eventos oficiales y, de hecho, ha desaparecido el debate cara a cara sobre importantes temas porque los voceros oficiales no asisten a entrevistas o eventos públicos a los que son invitados. (*El Impulso*, 15-01-07. Pág. A-8).

16.01.07

- El presidente de las empresas IBC, Marcel Granier, descartó el cese de las funciones del canal 2 ante las amenazas del presidente Hugo Chávez de no renovar la concesión, que según el Ejecutivo vence este próximo 27 de mayo. En la reunión en la que estuvieron presentes editores de diversos medios impresos del país, Granier reiteró que no es sino hasta el “12 de junio de 2022”, que vence el contrato suscrito por la televisora con el Estado, en tal sentido, expresó que “actuarán conforme a las leyes y a la Constitución”. El Bloque de Prensa Venezolano manifestó su total apoyo al canal de televisión, ante el anuncio hecho por el Gobierno Nacional de no renovarle la concesión. El presidente del BDPV, David Natera, denunció que con esta actitud de confiscar a *Radio Caracas Televisión*, de confiscar la libertad de expresión y de tratar de que se silencie un medio de comunicación tan importante como éste se estaría perjudicando el derecho al trabajo que tienen los empleados de esta empresa televisiva”. (*La Voz*, 16-01-07. Pág. 2).

17.01.07

- El presidente del centro corporativo IBC y director general de *Radio Caracas Televisión*, Marciel Granier, participó en un foro realizado en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) para explicar las acciones que se están tomando para contrarrestar las medidas del Ejecutivo Nacional en contra del canal. Granier enfatizó que el canal 2 no puede ser visto sólo por cable “esa no puede ser una solución viable ya que las instalaciones y los equipos adquiridos por *RCTV* son pensando para una señal abierta. El público al que se llega por cable es mínimo, nosotros no estamos concebidos para ser un canal así, la publicidad está prevista para salir en señal abierta. Jurídicamente Granier explicó que *RCTV* está “trabajando con un grupo de abogados competentes en materia de administración y Constitución para evaluar todas las leyes venezolanas y los tratados firmados por el país, para buscar, la manera de defender nuestros derechos. Estamos estudiando las

leyes como si éstas se fueran a cumplir tal cual están escritas. (*Notitarde*, 17-01-07. Pág. 13).

- La Sala Sexta de la Corte de Apelaciones de Venezuela confirmó la condena carcelaria a 2 años y 11 meses para el periodista Julio Balza por difamación en agravio al ministro Ramón Alonzo Carrizalez Rengifo, sentencia dictada por el Tribunal Noveno de Juicio. La pena contempla asimismo el pago de 12.500 dólares por reparación civil. (*www.fiplaro.org.ve*, 17-01-07).
- El Estado definirá el uso a dar a la señal de *RCTV* luego de que ésta quede libre a partir del 27 de mayo cuando vence la concesión, expresó el ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, al responder señalamientos del Bloque de Prensa Venezolano. No vamos a confiscar aseguró Lara porque: “Confiscar consiste en decomisar, apropiarse, embargar, ..., y nada de eso está planteado en el caso de la señal del canal 2. Sencillamente, el derecho de uso que el Estado le concedió al grupo económico 1 Broadcasting Caracas (IBC) se extingue el 27 de mayo venidero a las doce de la noche y, en consecuencia, dicha señal queda libre lo que comporta la obligación del Estado, como administrador del espectro radioeléctrico en representación de la Nación, a definir su uso con base en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. El Ministro también retó a Granier a presentar los documentos sobre una supuesta renovación de la concesión. (*Vea*, 17-01-07. Pág. 2).

19.01.07

- El juicio a uno de los implicados en el homicidio del reportero gráfico Gustavo Acevedo comenzó en el tribunal 15 de control del área metropolitana. Acevedo, de 47 años de edad, era fotógrafo de *El Globo*, murió a finales de junio de 2005 en el hospital de Coche, luego de recibir un fuerte golpe en la cabeza, que le produjo una hemorragia cerebral. Estuvo 9 días desaparecido. (*El Nacional*, 19-01-07. Pág. B-18).
- Cuba y Venezuela son los dos países de las Américas con el peor récord en materia de libertad de expresión, de acuerdo con informes discutidos por legisladores de Estados Unidos y líderes gremiales internacionales, en un simposio organizado por el Diálogo Interamericano. Representantes del Comité para la Protección de Periodistas, *Freedom House* y el relator especial para la Libertad de Expresión de la OEA, Ignacio Álvarez, coincidieron en que en el 2006 hubo un descenso dramático de la libertad de expresión en la región. (*El Universal*, 19-01-07. Pág. 1-6).

20.01.07

- El presidente Hugo Chávez, en el marco de la cumbre de Mercosur, ratificó que no renovará la concesión de la licencia de la planta privada *Radio Caracas Televisión*. “Tendrá que derrocarme para que les renueve la concesión”, afirmó frente a los presidentes de los países miembros. En su intervención, Chávez indicó que no pretende “contaminar de socialismo” al Mercosur, pero se permitió “sugerir respetuosamente” a sus socios una “mayor presencia de los Estados en la economía” para frenar el “imperialismo”. (*El Universal*, 20-01-07. Pág. 1-4).

21.01.07

- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, calificó como “ardid propagandístico” las críticas de Marcel Granier al discurso pronunciado por el jefe de Estado en la recién finalizada cumbre del Mercosur. A juicio de Lara el discurso de Granier es “el llantén de un oligarca, renuente a aceptar la vigencia de un estado de derecho en el país” (*El Universal*, 21-01-07. Pág. 1-7).

23.01.07

- Este jueves 25 de enero se llevará a cabo la audiencia pública contra el diario *Tal Cual*, debido a un procedimiento judicial iniciado el pasado 30 de diciembre de 2005 en el cual se admitió una medida de protección a favor de la menor Rosa Inés Chávez Frías, hija del Presidente de la República, por considerar que se vulneraron los derechos previstos en el artículo 65 de la LOPNA, 46 de la Constitución y 16 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, debido a un artículo de opinión que publicó ese medio impreso el 25 de noviembre titulado “Querida Rosa Inés”, del humorista Laureano Márquez. (*El Impulso*, 23-01-07. Pág. A-7).

24.01.07

- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, acudió a la Casa del Artista donde se realizaba una asamblea en la cual se discutía el destino que tendría la señal de *RCTV*, una vez que no sea renovada por el Gobierno, señalando que la señal será “un modelo de televisión al servicio del país”. Asimismo reiteró que el Estado venezolano se reserva la señal, pero la programación corresponderá a diversos sectores de la sociedad, lo que abrirá espacios a los productores independientes, tele-

visoras regionales y sectores vinculados con la industria televisiva. (*Vea*, 24-01-07. Pág. 5); (*El Carabobeño*, 24-01-07. Pág. A-11).

- El presidente de la Asociación de Productores Independientes, Jhon Ruiz, resaltó durante una reunión de los miembros de este organismo que se manejan varias propuestas en cuanto a qué hacer con la señal de *RCTV* una vez que el Gobierno le retire la concesión; en principio una en la cual el ciudadano debe ser el dueño del espectro y no el Estado, y otra, en la cual el Estado es dueño de la señal, pero siendo los productores independientes dueños del contenido. (*El Periodiquito*, 24-01-07. Pág. 2).

25.01.07

- La Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró sin lugar las recusaciones contra los magistrados Omar Mora Díaz, Juan Rafael Perdomo y Alfonso Valbuena, interpuestas por las empresas televisivas, *Televen*, *Radio Caracas Televisión*, *Venevisión* y *Venezolana de Televisión*, en el juicio intentado por la Defensora del Pueblo contra los mencionados medios de comunicación audiovisual, por supuestas transmisiones en horario infantil de informaciones con contenido violento con lo que habrían quebrantado derechos de los niños, niñas y adolescentes durante el paro cívico de 2002 y 2003. (*El Nacional*, 25-01-07. Pág. A-4); (*El Informador*, 25-01-07. Pág. A-4).
- El ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, informó a medios de televisión comunitarios de un proyecto para apoyar la constitución de una plataforma para compartir la experiencia de los medios comunitarios tanto en el ámbito nacional como internacional. Entre las propuestas se encuentra el de la creación de una infraestructura para editar la programación de los medios alternativos. Asimismo determinó que se debe crear un mecanismo para producir mayor cantidad de material audiovisual con mejor calidad y mejorar y desarrollar productos a través de software libres. (*Vea*, 25-01-07. Pág. 14).

30.01.07

- El Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad (Cedice libertad) planteó que en una sociedad democrática resulta esencial la presencia de sólidos medios de comunicación privados, independientes del poder político y del poder económico, por lo cual advierte que de no reconsiderarse la “no concesión” de *RCTV* el Gobierno pondría de manifiesto el primer paso de un plan oficial de enajenación de la libertad de expresión. (*Notitarde*, 30-01-07. Pág. 5).

- La Relatoría para la Libertad de Expresión expresó su inquietud ante la situación de la planta televisiva *RCTV*, amenazada por el Gobierno Nacional con la no renovación de sus operaciones. El organismo considera que la utilización del poder del Estado y el otorgamiento de frecuencias con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas atentan contra la libertad de expresión. (*Notitarde*, 30-01-07. Pág. 14).
- Ante el Plan de Estrategia Comunicacional 2007 del Gobierno Nacional, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) expresó “profunda preocupación” por las medidas anunciadas en este procedimiento. En comunicado de prensa, el SNTP señaló que “este nuevo esquema de política comunicacional del Estado venezolano viene a vulnerar no solamente varios artículos de nuestra Carta Magna, sino también la muy explícita normativa internacional sobre los derechos humanos, que garantiza la libertad de expresión, el derecho de estar informado y, en general, las condiciones para que la comunicación sea libre y plural”. (*Notitarde*, 30-01-07. Pág. 14).
- La cadena interestatal de televisión *Telesur* tiene previsto hacer llegar su señal antes de mayo de 2007 a Europa, donde pretende abrir sus dos nuevas oficinas en las ciudades de Madrid (España) y Londres (Reino Unido). Como reseña la *Agencia Bolivariana de Noticias* (ABN), esta iniciativa expansionista forma parte de la idea inicial de la televisora de ser una alternativa a los medios que vienen del norte y que a veces no reflejan la realidad latinoamericana. (*El Informador*, 30-01-07. Pág. A-4).
- El Comando Nacional de la Resistencia realizó una concentración de personas en los alrededores de Parque Cristal, en la avenida Francisco de Miranda, en solidaridad con el canal *Radio Caracas Televisión* (RCTV), sobre el cual se cierne la amenaza de retirarle la concesión que opera desde hace 53 años por señal abierta televisiva. Al respecto, el dirigente Oscar Pérez señaló que lo de *RCTV* es el inicio de una escalada contra los medios de comunicación, a los que considera que se están tratando de silenciar por su postura de divulgar los errores y desaciertos del Gobierno. Paralelamente se llevó a cabo otra manifestación por el caso *RCTV*, en la plaza Bolívar de Caracas, llamada “Construyamos la radio y la televisión que queremos”, que no era en apoyo a *RCTV*, sino todo lo contrario, fue una jornada de recolección de firmas para apoyar la propuesta de no renovar la concesión a dicho canal. (*El Informador*, 30-01-07. Pág. A-4).

31.01.07

- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, aclaró que la articulación no es restricción de la información, sino organización proactiva para que los procesos comunicacionales del Estado se caractericen por la coherencia, con fundamento en la Constitución que obliga a los funcionarios a aportar información veraz y oportuna a la ciudadanía. Lara respondió así a algunos sectores que advirtieron que el plan comunicacional del Ejecutivo tiende a restringir el acceso a la información. (*El Universal*, 31-01-07. Pág. 1-6).

Febrero

01.02.07

- La periodista de radio y televisión Ibéyise Pacheco expresó su preocupación ante las pocas medidas que han tomado la población civil y la comunidad de canales de TV privados en Venezuela ante el cierre de *RCTV*. Demostró también su apoyo ante las continuas protestas iniciadas por los empleados del canal. Pacheco dijo que la no renovación obedece a una decisión personal del Presidente “que impartió porque le dio la gana” y que se perpetuará en una cadena de cierres a todos los medios que contradigan al Ejecutivo, “únicamente tendrán acceso a ver la cara de la moneda que al Gobierno le interesa”. (*El Carabobeño*, 01-02-07. Pág. A-2).
- Los trabajadores de *RCTV* expusieron quejas ante la Confederación de Trabajadores de Venezuela por la proliferación de sindicatos bolivarianos “de bolsillo” dentro de la empresa. Dick Guanique, secretario ejecutivo de la central obrera, confirmó que estos nacientes sindicatos buscan desestabilizar y fomentar el caos entre los trabajadores en vez de defender sus derechos. (*El Carabobeño*, 01-02-07. Pág. A-8).
- Con motivo de evitar “espectáculos mediáticos” la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia dejó a discreción del juez la potestad de aceptar o no las cámaras de televisión durante los juicios orales. Se argumentó que el artículo 15 del Código Orgánico Procesal Penal, que promueve la publicidad de las audiencias, no se ve violentado por esta decisión pues se permitirá el acceso a periodistas y público en general. (*El Nacional*, 01-02-07. Pág. A-4).

02.02.07

- La organización francesa Reporteros Sin Fronteras encontró el año 2006 como un período “sombrió” para el periodismo en América Latina. En su informe anual sobre la libertad de prensa, en 99 países critican a Venezuela las reformas del Código Penal, las tensas relaciones entre el Gobierno y los medios privados, todo para concluir que la situación de 2006 fue “mejor de lo que se esperaba”, aunque se hayan registrado el asesinato de un periodista y unas veinte agresiones físicas. (*El Universal*, 02-02-07. Pág. 1-6); (*El Nacional*, 02-02-07. Pág. A-4).
- El diputado Luis Tascón advirtió que los medios de comunicación llevan a cabo una campaña de desinformación y desestabilización, respaldados por el Gobierno norteamericano, sobre la ola de nacionalizaciones y demás reformas producto de la Ley Habilitante. (*2001*, 02-02-07. Pág. 7).

03.02.07

- *Zurvisión* inició sus transmisiones el día 3 de febrero a las 6:30 p.m. con su primer programa en vivo. Esta naciente televisora pretende cubrir todo el estado Zulia llevando información y entretenimiento a aquellos sitios a los que otros medios no llegan. Aseguraron contar con una alta tecnología satelital que les permitirá ir expandiéndose. (*Panorama*, 03-02-07. Pág. 3-12).
- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, convocó a los medios independientes y alternativos a participar en lo que será el nuevo canal 2, “un canal abierto al arte”, luego de que estos organizaran una manifestación en apoyo a la decisión del cierre. Asimismo varios funcionarios del Gobierno, incluido el vicepresidente Rodríguez, criticaron fuertemente la “apología al sexo, al consumismo, a la dependencia y a la chabacanería” en que ha devenido la televisión. (*Vea*, 03-02-07. Pág. 11); (*El Universal*, 03-02-07. Pág. 1-4); (*El Nacional*, 03-02-07. Pág. A-4); (*El Aragüeño*, 03-02-07. Pág. 11); (*El Impulso*, 03-02-07. Pág. A-8).
- El espectro nacional de estaciones de televisión abierta está ocupado en un 78% por cadenas privadas y sólo un 22% en manos del Estado. El ministro Jesse Chacón cuestionó entonces: “¿Quién concentra, el Estado o los privados?”. Subrayó también que los planes, una vez que se le venza la concesión a *RCTV*, son de poner en funcionamiento un canal de televisión pública, en el que participarán productores independientes, cooperativas o empresas de producción social. (*El Nuevo País*, 03-02-07. Pág. 19).

- El periodista Miguel Bellorín, de la emisora *Radio Única 102.7*, fue golpeado por el funcionario municipal Horangel Pérez cuando entrevistaba a dos ciudadanos muy cerca de la sede del municipio de Upata, ciudad al sur del país. Bellorín explicó que el agresor lo apartó de las personas, lo insultó y lo golpeó en el rostro y en el pecho sin motivo alguno. La víctima estimó que las agresiones se debieron a los informes que él ha difundido sobre la falta de un relleno sanitario para la zona. (*argenpress.info/docs/AmLat/ Informe Ciap Felap.doc*).

04.02.07

- El Comando Nacional de la Resistencia efectuó un operativo para recoger firmas en respaldo a *RCTV*. El dirigente del comando, Oscar Pérez, apuntó que la libertad de prensa venezolana atraviesa su peor momento. Además las firmas se utilizarán para sustentar las denuncias que ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se planea interponer contra el Gobierno venezolano. (*El Nacional*, 04-02-07. Pág. A-6); (*2001*, 04-02-07. Pág.7); (*Últimas Noticias*, 04-02-07. Pág. 21); (*Notitarde*, 05-02-07. Pág. 1); (*El Aragüeño*, 06-02-07. Pág. 3).

05.02.07

- Integrantes de comunidades indígenas serán formados en el primer taller de capacitación “Vocero Comunitario Indígena”, para integrarse a la programación de la emisora *Radio Nacional de Venezuela* (RNV). El taller servirá para reforzar el programa intercultural “Noticiero Indígena RNV”, que desde el viernes 2 de febrero se viene transmitiendo. (*El Universal*, 05-02-07. Pág. 1-6).

06.02.07

- Oscar Pérez, representante del Comando Nacional de la Resistencia, ratificó que las firmas recogidas en una movilización nacional en repudio a las acciones de cierre de *RCTV* serán presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos para sustentar una denuncia que será interpuesta ante esta comisión. (*El Impulso*, 06-02-07. Pág. C-2).
- Estudiantes de la Universidad de Carabobo protestaron el día 05 de febrero en una manifestación en las afueras del rectorado de su casa de estudios en rechazo a la negativa de renovar la concesión a *RCTV*. Durante la protesta

los estudiantes trancaron con un autobús la transitada Av. Bolívar y vociferaron consignas. (*Últimas Noticias*, 06-02-07. Pág. 16).

- Ricardo Combellas, miembro honorario de la Asociación de Derecho Constitucional, calificó de excesiva y abusiva la acción que el Ejecutivo ejerce sobre *RCTV*. El especialista en derecho constitucional consideró que el hecho es “un abuso en interpretación de la Constitución y la Ley” y que no existe basamento jurídico alguno para proceder de la manera en la que el Gobierno venezolano lo ha hecho. (*El Carabobeño*, 06-02-07. Pág. A-3).
- El diario *ABC* de Madrid realizó una entrevista al presidente de las empresas IBC, Marcel Granier, sobre lo que el mismo Granier denomina el cierre de su canal, en la que afirmó que la no renovación de la concesión sólo se puede dar en el 2022 y que de intervenir el canal el 27 de mayo sería un cierre más que otra cosa. De igual forma, aseguró que el canal mantendrá siempre una postura crítica ante lo que tenga que criticar. (*El Impulso*, 06-02-07. Pág. A-6).

07.02.07

- Antonio Ledezma denunció ante Conatel la incursión del primer mandatario en una “apología al delito” durante un discurso en cadena. “Mientras el Gobierno argumenta que se revoca la concesión de *RCTV* por publicitar el golpismo de 2002, se encadena a los medios para hacer loas al movimiento que intentó derrocar un gobierno legítimamente constituido”. (*El Universal*, 07-02-07. Pág. 1-4), (*El Carabobeño*, 07-02-07. Pág. A-9).
- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, rechazó la acusación de los sectores opositores de que el presidente Chávez haya incurrido en apología del delito durante el discurso en conmemoración de la intentona golpista el 4 de febrero. A su juicio, el delito y su apología se cometieron en el 2002 “cuando las élites en conjunto con los medios de comunicación privados no sólo celebraron el derrocamiento de un gobierno legítimo, sino que quisieron burlarse del pueblo en su cara”. (*El Universal*, 07-02-07. Pág. 1-2).
- La Confederación de Trabajadores de Venezuela se reunió con el Sindicato de *RCTV* para discutir las medidas legales y de calle que se llevarán a cabo en apoyo a los más de 2300 trabajadores del canal. Entre las acciones que se plantean se cuenta la de llevar el caso a la Organización Internacional del Trabajo. (*El Nacional*, 07-02-07. Pág. A-4), (*El Carabobeño*, 07-02-07. Pág. A-9).

- Dado que existen dos versiones sobre el término de la concesión del espacio radioeléctrico otorgado a *RCTV*, el abogado experto en Derecho Administrativo, Lubín Aguirre, afirmó que el caso debe ser llevado a juicio y examinar agudamente las pruebas presentadas por ambas partes. “*A RCTV* tiene que asegurársele el derecho a un debido proceso, como está en la Constitución, el derecho a la defensa, a esgrimir sus argumentos porque tiene más de 50 años desempeñando esa actividad”. (*El Carabobeño*, 07-02-07. Pág. A-3).
- El 07 de febrero la diputada oficialista Berkis Solís impidió que la periodista Paola Lessey terminara de entrevistar a la representante del Colegio Médico Regional, Mirlenys Sánchez, cuando le preguntaba acerca de las denuncias por salarios impagos y daños en la infraestructura en el hospital Guaiparo, de Ciudad Guayana. (<http://canada.ifex.org/es/content/view/full/81769>).

08.02.05

- Dirigentes de los partidos COPEI y Venezuela de Primera instan a la población venezolana descontenta con el cierre de *RCTV* a iniciar acciones desde sus propios hogares, simplemente, apagando el televisor al inicio de una cadena presidencial servirá como protesta ante el intento de quitarle la señal del canal 2. (*Tal Cual*, 08-02-07. Pág. 5).
- La Fiscalía colombiana ordenó la detención del corresponsal de *Telesur* por supuestas asociaciones con delitos de terrorismo vinculados a las FARC. Freddy Muñoz fue liberado en enero por falta de evidencias suficientes; sin embargo, la Fiscalía aseguró poseer un nuevo material probatorio que evidencia la manipulación de explosivos por parte del periodista. (*Últimas Noticias*, 08-02-07. Pág. 24).
- La Organización No Gubernamental Cadal publicó un informe de “Indicadores de Periodismo y Democracia a Nivel Local en América Latina” en el que Venezuela ocupó un alto lugar como una de las peores zonas para ejercer el periodismo. Cuba y México ocuparon los dos lugares principales, seguidos directamente por Venezuela, que además ocupó el segundo lugar después de Irak en cifras de periodistas asesinados y después de China en cuanto al número de profesionales apresados. (*Reporte*, 08-02-07. Pág. 10).

09.02.07

- *Telesur*, la televisora copropiedad de los Gobiernos de Venezuela, Argentina, Uruguay y Cuba, está ahora disponible para ser sintonizada por la televisión abierta a través de los canales 47 y 51 que antiguamente pertenecían al *Canal Metropolitano de Televisión* (CMT). (*El Universal*, 09-02-07. Pág. 1-6); (*La Calle*, 12-02-07. Pág. 13).
- El gobernador del estado Miranda, Diosdado Cabello, aseguró durante el acto de entrega de su Memoria y Cuenta, que el 28 de mayo *RCTV* ya no manejará la transmisión del canal 2, y que para esta misma fecha, otras televisoras y radios privadas deberán renovar su concesión por 20 años más. El Gobernador también señaló que según sondeos oficiales el cierre de *RCTV* cuenta con un 80% de aceptación popular. (*El Nacional*, 09-02-07. Pág. A-5).
- La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró inadmisibles la acción de amparo interpuesta por la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) contra *RCTV* y *Globovisión*. La UNT denunciaba que las televisoras fomentaban el odio entre los venezolanos incitando a la ilegalidad durante la campaña electoral de 2006. El fallo consideró la situación evidentemente irreparable. (*Últimas Noticias*, 09-02-07. Pág. 29).

10.02.07

- El presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Gregorio Salazar, consideró sumamente grave el cierre de *RCTV* e instó a toda la población a permanecer alerta y apoyar las medidas tomadas por los diversos organismos. Aprovechó también para recordar las advertencias de Insulza, Secretario General de la OEA, de que en caso de cerrar el canal 2 el país podría ser objeto de sanciones en el sistema interamericano. (*El Carabobeño*, 10-02-07. Pág. A-3).
- Conatel inauguró en el Punto de Acceso Guatire del estado Miranda el plan de actividades y acciones formativas en las áreas de percepción crítica de los medios, comunicación comunitaria, productividad, desarrollo local y acceso al conocimiento libre, entre otras. Mediante estos talleres se espera mejorar el nivel de conciencia y responsabilidad social en esta población. (*Vea*, 10-02-07. Pág. 15).
- El Instituto Prensa y Sociedad reunió el día 9 de febrero a políticos y periodistas en un mismo espacio para discutir álgidos temas que incluían: el rol de políticos y periodistas en la sociedad venezolana actual, su validez, la

profunda ruptura sociopolítica a la que se encuentra sometido el venezolano y las cargas de autoritarismo sobre los ciudadanos. Representando el gremio político se encontraban, entre otros, los ex precandidatos presidenciales: Teodoro Petkoff y Julio Borges, frente a una decena de periodistas e investigadores de la comunicación. (*Notitarde*, 10-02-07. Pág. 12).

11.02.07

- El Reverendo Ramón Castillo apoyó la decisión del Gobierno de no renovar la concesión a *RCTV* e instó a toda la iglesia a demostrar su apoyo de esta medida como una forma de rescatar el espacio popular. (*Últimas Noticias*, 11-02-07. Pág. 21).
- Trabajadores de *RCTV* también procedieron a recoger firmas para evitar el cierre del canal. Varios empleados de la televisora manifestaron tener esperanza en que “no pase nada” y que se encuentran muy satisfechos de la respuesta de apoyo popular. (*Últimas Noticias*, 11-02-07. Pág. 26), (*El Universal*, 11-02-07. Pág. 1-1), (*El Nacional*, 11-02-07. Pág. A-6).
- Las restricciones hacia los funcionarios públicos de brindar declaraciones a la prensa, la necesidad de una autorización de la Casa Militar cada vez que sea necesario visitar Miraflores y muchos eventos similares indican que el acceso a la información está cada vez más restringido y que paulatinamente se hayan nuevas formas de cerrar el espectro informativo. Directores de Organizaciones No Gubernamentales en defensa de la libertad de expresión: Carlos Correa y Mercedes De Freitas, a la cabeza de Espacio Público y Transparencia Venezuela, respectivamente, coinciden en que el Gobierno está negando la información para perjudicar a los periodistas, pero el verdadero afectado es el pueblo venezolano. (*El Nacional*, 11-02-07. Pág. A-6).
- Eduardo Orozco, director de la ONG Expresión Libre, dictaminó que el estado de hegemonía informativa que se está viviendo actualmente en Venezuela enrumba al país hacia la dictadura. Afirmó que los modelos anti-democráticos de Cuba o la Unión Soviética no son los más recomendables pues disiparon cualquier tipo de confrontación mediática. Orozco aseguró que para un sistema democrático es indispensable un cuerpo mediático que contraste distintas opiniones y perspectivas. Dijo también que la ONG ha organizado diversos eventos en las Universidades Central de Venezuela y Santa María en los que se detectó una mayor conciencia sobre los efectos radicales que la suspensión de la libertad de prensa puede llegar a tener. (*El Carabobeño*, 11-02-07. Pág. A-3).

- Un foro-debate se llevó a cabo en Valencia, que con el nombre “La televisión que queremos y necesitamos” pretendía ofrecer más de cien propuestas que incorporar a la televisión, las cuales a juicio de Jesús Lucart, coordinador del Comando de Comunicadores Bolivarianos Fabricio Ojeda, son las necesarias para el venezolano. En el foro también se opinó sobre el caso de la no renovación de la concesión a *RCTV* y se apoyó la decisión del Ejecutivo, alegando que el canal en cuestión perjudica los valores de niños y adultos con sus mensajes de sexo y violencia y su actitud golpista. Propusieron también que un nombre adecuado para el nuevo canal que surgiría tras el cierre sería el de Bolívar TV. (*El Araguëño*, 11-02-07. Pág. 10).

12.02.07

- El defensor del periodista de *Telesur* Freddy Muñoz no pudo tener acceso al expediente en que debería encontrarse la nueva orden de detención hacia el comunicador supuestamente implicado con las FARC. Por lo tanto, argumentó que todo puede ser un simple rumor y que debe trabajar con puras especulaciones. (*El Universal*, 12-02-07. Pág. 1-5).
- El Bloque de Prensa Bolivariano opinó que los equipos de repetidoras de *RCTV* deben pasar a manos del Estado a manera de indemnización por las continuas faltas y violaciones a la legislación venezolana y el desconocimiento de siete millones de venezolanos que apoyan al Gobierno. (*Reporte*, 12-02-07. Pág. 22).
- Luis Fuenmayor Toro hizo una reflexión sobre el caso de *RCTV*, explicando el funcionamiento de las concesiones ofrecidas por el Estado, y especialmente, el de las concesiones radioeléctricas, que son finitas, y cuando se le ofrecen a un medio se le cierra automáticamente la oportunidad a otro. Toro pretendía demostrar que el canal televisivo violentó principios éticos fundamentales, faltando así al pacto entre Estado y el medio de comunicación, haciéndose acreedor de una revocatoria del permiso o la no renovación del mismo. (*El Informador*, 12-02-07. Pág. A-6).

13.02.07

- La Defensoría del Pueblo interpuso en el año 2002 una demanda contra cuatro televisoras nacionales: *Radio Caracas Televisión*, *Canal Metropolitano de Televisión*, *Venezolana de Televisión* y *Televen*, por interrumpir el horario infantil durante los días del paro petrolero. El juicio correspondiente acaba de ser iniciado para discutir en tribunales si realmente existió la violación. (*Últimas Noticias*, 13-02-07. Pág. 34).

- Tras la salida de Colombia del periodista de *Telesur*, Freddy Muñoz, después de que fuera ordenado su arresto por segunda vez en Colombia, distintas pruebas aseguran que Muñoz se refugió en Venezuela para evitar el presidio. (*El Universal*, 13-02-07. Pág. 1-6).
- Adolfo Herrera, director de la Escuela de Comunicación Social de la UCV y dirigente de la Federación Venezolana de Protección de Medios de Comunicación y Periodistas, afirmó que el cierre de *RCTV* refleja inseguridad por parte del Ejecutivo ante la amenaza que los medios representan. Igualmente habló sobre los planes de contingencia que planean las universidades y las acciones poco eficaces del Colegio de Periodistas. (*El Carabobeño*, 13-02-07. Pág. A-2).

14.02.07

- Se plantea la creación de la emisora radial *Guaira FM*, que utilice este medio para promover la educación ambiental y el correcto uso de los recursos naturales. La iniciativa responde a los desórdenes climáticos tan graves que vienen ocurriendo a nivel mundial y la poca relevancia que se le da a la educación ambiental en los planteles de educación formal. (*Vea*, 14-02-07. Pág. 20).
- El Frente de Abogados Bolivarianos manifestó en un comunicado su beneplácito ante el cierre de *RCTV* y aseguraron que esto no cercena la libertad de expresión ni violenta derecho humano alguno. Más bien, mejorará hacia una televisión en la que “finalmente habrá paz y veracidad”. (*Vea*, 14-02-07. Pág. 13).
- El Ministerio de Comunicación e Información (MINCI) anunció que el programa “Aló, Presidente” contará con un nuevo horario de transmisión televisiva los días jueves a las 8 de la noche con una duración de 90 minutos. Esto además de la versión radial que se transmite diariamente de lunes a viernes. En esta nueva etapa se busca replantear el enfoque del espacio y hacerlo tan noticioso como el noticiario estelar de cualquier medio, incluyendo las principales primicias en las materias que le conciernen. (*El Carabobeño*, 14-02-07. Pág. A-11), (*Tal Cual*, 14.02.07. Pág. 5), (*El Mundo*, 14.02.07. Pág. 2), (*El Universal*, 14-02-07. Pág. 1-4).
- Aram Ahorianian, directivo de la televisora *Telesur*, calificó de “montajes” unas fotografías que muestran a su corresponsal en Colombia, Freddy Muñoz, en compañía de integrantes de las FARC sosteniendo un fusil, acusando a la Fiscalía de haber montado estas imágenes y distribuido el material. “El supuesto Muñoz de la foto, señalado por la Fiscalía tiene, a

todas luces, un cuerpo demasiado grande y una cabeza demasiado pequeña para ese cuerpo de más de cien kilos. Grotesco”, afirmó Ahorian. Muñoz fue detenido el 19 de noviembre y el 9 de enero fue liberado por falta de evidencias, para ser apresado nuevamente el 7 de febrero tras la aparición de nuevas evidencias, que serían las fotografías que tres días después fueron publicadas en el diario *El Tiempo*, de Bogotá. (*El Carabobeño*, 14-02-07. Pág. A-13), (*El Universal*, 15-02-07. Pág. 1-6), (*Últimas Noticias*, 11-02-07. Pág. 26).

- Una multa de 200 millones de bolívares le aplicó una jueza de menores al vespertino *Tal Cual* tras la publicación el día viernes 25 de noviembre de 2005 del acostumbrado editorial humorístico a cargo de Laureano Márquez, titulado “Querida Rosa Inés”. En este emulaba una carta dirigida a la niña pidiéndole que le hable a su padre de temas de intereses opuestos. El presidente Chávez no lo tomó a chiste y lo consideró una violación a la intimidad, privacidad e integridad de su hija. El diario por su parte consideró que “tal falta no existe sino que es un pretexto para sancionar tanto a Laureano como a *Tal Cual*”. (*El Carabobeño*, 14-02-07. Pág. A-11), (*El Mundo*, 14-02-07. Pág. 2), (*El Universal*, 14-02-07. Pág. 1-2).
- El congreso “Consolidando el cambio: la Convención Interamericana contra la corrupción en su segunda década”, organizado por Transparencia Nacional, reunió a una serie de representantes de organizaciones civiles en pro de la transparencia y el derecho al acceso a la información. Aunque en Latinoamérica existen 14 países en los que esta materia está regulada legalmente, Venezuela no es uno de ellos, lo cual podría devenir en una disminución de los valores democráticos según los expertos. (*El Mundo*, 14-02-07. Pág. 3).

15.02.07

- En una rueda de prensa el director del diario *Tal Cual*, acompañado del multado humorista Laureano Márquez y el asesor jurídico Humberto Mendoza D Paola, declaró acerca de la sanción impuesta “No nos van a callar” y aseguró que la sentencia actúa como un elemento de “reducción progresiva de los espacios para la libertad de expresión”. Tanto Márquez como Petkoff, en calidad de director del vespertino, esperan conseguir un préstamo bancario para hacer frente a la situación; de igual manera abrieron cuentas bancarias en las que cualquier ciudadano podría donar su colaboración. (*El Universal*, 15-02-07. Pág. 1-2), (*El Nacional*, 15-02-07. Pág. A-4), (*El Carabobeño*, 16-02-07. Pág. A-3).

16.02.07

- El ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, en rueda de prensa reiteró la posibilidad de que se abran procedimientos administrativos en contra de los medios de comunicación -incluyendo a *Globovisión*- para la revocatoria de las concesiones en caso de que se produjese una decisión penal por los hechos ocurridos el 12 de abril de 2002. (*globovision.com*, 16-02-07).
- Producciones Feijoo, gerenciada por Ricardo Razetti, planeó solicitar la señal de *Radio Caracas Televisión*, una vez retirada la concesión para lanzar un canal que tenga como principal foco de atención el bulevar de Sabana Grande. Razetti aseguró que su oficina ya cuenta con los equipos necesarios pues allí funcionó el canal de cable *PaísTV*, desaparecido hace dos años. (*El Universal*, 16-02-07. Pág. 3-5).
- La Organización No Gubernamental Reporteros Sin Fronteras declaró que “la carta abierta que publicó Laureano Márquez en *Tal Cual* no incluía ningún insulto ni ultraje a la hija del presidente Hugo Chávez, leyendo el artículo no hay nada que justifique la condena”. (*El Universal*, 16-02-07. Pág. 1-6).

17.02.07

- El ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, afirmó que la norma ampara la decisión del Ejecutivo, basado en sus nuevas políticas públicas de no renovar la concesión a *RCTV*. Afirmó también que el caso de *Globovisión* es distinto, pues la concesión se otorgó en el año 95 y con una vigencia de 20 años, lo cual la extiende hasta el 2015. (*El Carabobeño*, 17-02-07. Pág. A-8); (*Notitarde*, 17-02-07. Pág.11).
- La profesora de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela, Gloria Cuencas, opinó que las medidas del Ejecutivo responden a la poca audiencia de los medios de comunicación que ya poseen, y planean cobrar mayor *rating* con un canal como *RCTV*. Ve con preocupación las declaraciones de Andrés Izarra sobre el proyecto de hegemonía comunicacional. (*El Carabobeño*, 17-02-07. Pág. A-3).
- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa organizó un acto en apoyo al diario *Tal Cual*, considerando las medidas tomadas en su contra como una retaliación política y la sanción pecuniaria como desproporcionada para un tabloide de modestas dimensiones. (*El Impulso*, 17-07-02. Pág. A-6), (*El Nacional*, 18-02-07. Pág. A-8), (*El Informador*, 18-02-07. Pág. A-4).

(*El Universal*, 23-02-07. Pág. 1-6), (*El Impulso*, 23-02-07. Pág. A- 6), (*La Voz*, 24-02-07. Pág. 5), (*Últimas Noticias*, 24-02-07. Pág. 16).

- El ministro Jesse Chacón advirtió que pretende adquirir los equipos del canal *RCTV* una vez finalizada la concesión, pues la maquinaria sólo resulta efectiva para las frecuencias para las que fueron aprobadas y que el Estado pagará el precio que los peritos consideren apropiado. El nuevo proyecto que se iniciará sería el de la televisión de servicio público y su contenido será programado de acuerdo con una consulta popular. (*El Impulso*, 17-02-07. Pág. A-6), (*Últimas Noticias*, 17-02-07, Pág.19), (*El Nacional*, 17-02-07. Pág. A-2), (*2001*, 17-02-07. Pág. 7).
- El equipo jurídico del canal *Radio Caracas Televisión* afirmó que se encuentra ajustado a la ley y que el permiso de transmisión vence en el año 2022. Afirmaron mantener al día la renovación de permisos y no haber incumplido nunca con la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y que por lo tanto si el 27 de mayo de 2007 venciera su concesión, también ocurriría con la de muchos canales televisivos y casi todas las emisoras radiales, así que de aplicar las medidas únicamente a *RCTV* violaría su derecho a la igualdad. (*Notitarde*, 17-02-07. Pág. 13).
- El partido político Un Nuevo Tiempo se suma a la masa de instituciones que rechazan el amedrentamiento político llevado a cabo hacia el diario *Tal Cual* y a la sociedad democrática en general. (*Notitarde*, 17-02-07. Pág. 11); (*El Nacional*, 17.02.07. Pág. A- 2).
- El modelo aplicado por el Gobierno a *RCTV* podría reproducirse entre las emisoras radiales aunque exista espacio suficiente en ese espectro. El ministro Jesse Chacón advirtió que es contrario a la ley poseer más de una estación radial. “Todo aquel que tenga más de una, no deberá esperar a que uno vaya a decirse, deberían estarlas devolviendo”. (*El Universal*, 17-02-07. Pág. 1-2).
- El Observatorio Hannah Arendt cita el caso del vespertino *Tal Cual* como un hecho “dentro de un contexto de clara disminución de indicadores democráticos”, entre otros indicadores antidemocráticos incluyen la transmisión del *Aló, presidente*, de lunes a viernes. (*El Universal*, 17-02-07. Pág. 1-2).
- El ministro de Comunicación e Información, William Lara, anunció un acuerdo que suscribirá con Dominica en materia de intercambio permanente de contenido noticioso y profesores de comunicación. Diversos medios oficiales se comprometen a mantener reporteros en Dominica,

habló también de un proyecto de alianza televisiva entre países del Caribe. (*El Universal*, 17-02-07. Pág. 1-4).

18.02.07

- El abogado Eduardo Bertoni, antiguo Relator para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, visitó a Venezuela y opinó negativamente sobre la no renovación de la concesión a *RCTV*, si ésta estuviera fundada en veladas intenciones políticas, así como también reconoció las diversas críticas que existen sobre la transparencia de los procesos judiciales en Venezuela. (*El Universal*, 18-02-07. Pág. 1-6).

19.02.07

- El ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, invitó al pluralismo en el espectro mediático, “deben convivir la televisión privada, la televisión estatal y la televisión de servicio público”, haciendo referencia al mandato de la Carta Magna de crear una televisión y una radio de servicio público. (*El Universal*, 19-02-07. Pág. 1-4).
- El ex vicepresidente, José Vicente Rangel, retomará el periodismo conduciendo el programa “José Vicente Hoy” por el canal *Televen*. La primera entrevista que realizará será al mismo mandatario Hugo Chávez. (*El Universal*, 19-02-07. Pág. 1-4).

20.02.07

- El Presbítero Pedro De Freitas opinó que la decisión del presidente Chávez de no renovar la concesión al canal 2 es una decisión de tintes políticos, y que si bien la iglesia promueve una mejor televisión para los venezolanos, no bastaría el cierre de *RCTV*, sino de todos los canales, incluyendo los del Estado. Así que instó a la directiva del canal a tomar las medidas judiciales pertinentes para evitar el cierre. (*El Carabobeño*, 20-02-07. Pág. A-5).
- Copei mostró su rechazo a la presión que ejerce el Gobierno para obtener los equipos de *RCTV*, además de advertir un proceso de ideologización para arrastrar al venezolano a un modelo político que ha demostrado ampliamente su incapacidad para cualquier cosa que no sea el fracaso. (*El Mundo*, 20-02-07. Pág.1-4), (*2001*, 20-02-07. Pág. 7).

21.02.07

- El escritor, periodista e investigador venezolano, Luis Brito García, aseguró que el cese de las transmisiones de *RCTV* no obedece a una medida de retaliación política. (*El Araguëño*, 21-02-07. Pág. 3).
- Coordinadores de Primero Justicia, del municipio Urdaneta en Cúa, demostraron su apoyo a *Radio Caracas Televisión*. Para esto iniciaron una caravana que ratificó su respaldo, invitando a todos los residentes de los Valles del Tuy. (*La Voz*, 21-02-07. Pág.9).
- Los periodistas del Comando Miranda extienden su beneplácito ante las medidas de re-nacionalización de empresas privatizadas en pasados gobiernos, que gracias al juego de astucias en bolsas de Caracas y Nueva York terminaron en manos de los grandes intereses del imperio de Estados Unidos. (*Vea*, 21-02-07. Pág. 6).
- El alcalde mayor, Juan Barreto, se valdrá de una serie de 24 programas transmitidos por la cadena televisiva *La Tele* para fomentar el debate socialista que dé luces sobre el proyecto político del actual Gobierno. (*El Universal*, 21-02-07. Pág. 3-4).
- La junta directiva del Colegio Nacional de Periodistas consideró la multa a *Tal Cual* como un indicio de limitaciones a la libertad de prensa y así lo informó en un comunicado firmado por su presidente Levy Benshimol. (*El Nacional*, 21-02-07. Pág. A-4).
- El diputado, Manuel Villalba, de la Comisión de Medios de la Asamblea Nacional, apoyó la iniciativa gubernamental de iniciar una negociación con *RCTV* para obtener sus equipos y que no se conviertan en un “elefante blanco”, perjudicando así el desarrollo de las comunicaciones en el país, dado que el aparataje no le sería útil al canal para transmitir por vía cable. (*Vea*, 22-02-07. Pág. 5).

22.02.07

- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos analizará en su 127 períodos de sesiones el caso de la no concesión a *RCTV*, además de tener una audiencia vinculada a la situación de los defensores de derechos humanos en Venezuela. Estas son sólo dos de las cuarenta y nueve audiencias que analizarán casos de seguridad, derechos humanos y medio ambiente en varios países. (*El Impulso*, 22-02-07. Pág. A-7), (*El Universal*, 22-02-07. Pág. 1-6), (*El Nacional*, 22-02-07. Pág. A-2), (*El Araguëño*, 22-02-07. Pág. 14), (*La Voz*, 22-02-07. Pág. 2), (*Notitarde*, 22-02-07. Pág. 13).

- La Asamblea Nacional formará comisiones para visitar distintos estados del país que informen a las diversas colectividades sobre los soportes jurídicos utilizados en la no renovación de la concesión a *RCTV*. (*El Universal*, 22-02-07. Pág. 1-4).
- Ricardo Razetti, gerente de ventas de la productora Feijoo, aclaró que no pretenden acaparar la señal del canal como lo publicó el diario *El Universal* el 16 de febrero. Lo que pretenden es que sea considerada su propuesta para integrar la programación del canal por surgir en dicha señal. (*El Universal*, 22-02-07. Pág. 3-2).

23.02.07

- La Sala Constitucional del TSJ ordenó acumular en un sólo expediente los tres recursos de nulidad interpuestos contra la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, gracias a las acciones interpuestas por representantes legales de *RCTV* y el ex diputado Alfonso Marquina. (*El Universal*, 23-02-07. Pág. 1-6).
- La Fundación Gran Mariscal de Ayacucho dictará un taller abierto a cualquiera que quiera participar sobre la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, a cargo de la jefa de la División de Observación y Análisis de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Dora Rojas. (*Últimas Noticias*, 23-02-07. Pág. 8).
- Mujeres por la Paz, que es un movimiento integrador fundado por las voceras de consejos comunales y que se plantea captar mujeres que proclamen y defiendan su apoyo al actual Gobierno, manifestó su contento ante la salida del aire de *RCTV*, demostrando así su apoyo a la gestión del presidente Chávez y su lucha por erradicar los valores nocivos que se difundían en la programación del canal 2. (*Vea*, 23-02-07. Pág. 5).
- María Alejandra Requena, animadora de *RCTV*, afirmó que el canal planea seguir trabajando a pesar de las amenazas del cierre para el 28 de mayo, prueba de esto es el casting que realizó la televisora para el programa infantil “Al pie de la letra”. (*El Carabobeño*, 23-02-07. Pág. A-3).
- La Sociedad Interamericana de Prensa acusó el maltrato a las tres delegaciones que han enviado a Venezuela a sondear el estado de la libertad de prensa en el país. Rafael Molina, presidente de la institución, dijo que aunque las comisiones hayan sido recibidas con improperios, volverán siempre que consideren necesario. (*Últimas Noticias*, 24-02-07. Pág. 16), (*El*

Universal, 24-02-07. Pág. 1-6), (*El Nacional*, 24-02-07. Pág. A-2), (*El Informador*, 24-02-07. Pág. A-4).

- Periodistas y ciudadanos se concentraron en la puerta del Ministerio Público en rechazo a la multa aplicada al diario *Tal Cual* y a Laureano Márquez por el artículo humorístico firmado por él. En la concentración varios periodistas manifestaron desprecio ante estas medidas que consideran retaliaciones políticas. (*El Universal*, 24-02-07. Pág. 1-4), (*El Nacional*, 24-02-07. Pág. A-2), (*El Impulso*, 24-02-07. Pág. A-7).

25.02.07

- En rueda de prensa ofrecida en la Sala de Prensa Simón Bolívar de Miraflores, el presidente Hugo Chávez declaró que “la revolución navega en la más amplia libertad de expresión”. Tras estas declaraciones el corresponsal de la cadena brasilera *O Globo*, preguntó si esto no se contradecía con el cierre de *RCTV* y la multa a *Tal Cual*, lo que provocó una feroz arremetida del primer mandatario, quien contestó: “tu pregunta viene aliñada. Vienes a cumplir instrucciones de tu jefe”. (*El Universal*, 25-02-07. Pág. 1-2).
- Después de muchos años de actuar como colaborador del diario *Últimas Noticias*, el ex vicepresidente José Vicente Rangel vuelve con una página de su autoría todos los lunes, por primera vez después de ocho años de actuar en distintos entes gubernamentales. (*Últimas Noticias*, 25-02-07. Pág. 3).

26.02.07

- Primero Justicia realizó una jornada de recolección de firmas en apoyo a *RCTV* y *Tal Cual* a lo largo de todo el país. El secretario general, Carlos Ocariz, manifestó que el problema no se refiere a la ideología socialista sino a la falta de apoyo a comunicadores y estudiantes. (2001, 26-02-07), (*El Universal*, 26-02-07. Pág. 1-4).
- La directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa demostró su descontento ante la arremetida del jefe de Estado al corresponsal de la televisora brasilera *O Globo* en una rueda de prensa ofrecida en Miraflores. Cuando el corresponsal inquirió a Chávez sobre los casos de *RCTV* y *Tal Cual* este descargó violentamente contra el periodista. (*Últimas Noticias*, 27-02-07. Pág. 4).

27.02.07

- El Secretario General de Acción Democrática, Henry Ramos Allup, afirmó que el Gobierno estaría instando a la Fiscalía General y al cuerpo judicial para dictaminar efectivamente un uso fraudulento de las transmisiones por parte de *RCTV* durante abril de 2002. Esta decisión serviría para revocar las concesiones a otras televisoras vigentes y en curso. (*El Informador*, 27-02-07. Pág. A-4), (*Reporte*, 27-02-07. Pág. 16).
- El lunes 05 de marzo se iniciará el proceso judicial en Aragua en contra de la periodista Marianela Ágreda Armas, acusada de difamación tras publicar en el diario *El Periodiquito* las declaraciones del diputado Williams Querales. (*Últimas Noticias*, 27-02-07. Pág. 26).

Marzo

01.03.07

- *RCTV* incluyó en el recurso de amparo interpuesto ante la Sala Constitucional de TSJ una petición de solicitud al presidente Chávez y al ministro Jesse Chacón de abstenerse de tomar medida alguna que le impida seguir funcionando activamente. (*Últimas Noticias*, 01-03-07. Pág. 17).

02.03.07

- La comunicadora social, Valentina Quintero, famosa por su programa “Bitácora” transmitido los domingos por el canal 2 calificó la medida del cierre de “arbitraria” y aseguró que el Gobierno va a atacar consecuentemente a los medios opositores. “Hay solamente dos canales en Venezuela que han mantenido una posición sistemática en la oposición, que son *RCTV* y *Globovisión*. Yo me imagino que al primero que querrán acabar es *RCTV*, porque tiene mucho más alcance”. (*El Carabobeño*, 02-03-07. Pág. A-3).
- Ante un informe de la Comisión Andina de Juristas en que se señalaba a Venezuela como el único país de la región con tropiezos en la libertad de expresión, el ministro William Lara reaccionó diciendo que esto se trataba de “una sarta de mentiras”. (*El Siglo*, 02-03-07. Pág. A-6).
- El presidente de la Comisión de Medios de la Asamblea Nacional, Manuel Villalba, opinó sobre la sanción judicial aplicada por la Comisión Federal

de Comunicaciones de los Estados Unidos al canal Univisión, que es una muestra de la potestad de un Estado soberano de exigir a los medios una programación ética y de calidad. El diputado comparó el caso al de *RCTV* para intentar demostrar la potestad del Gobierno venezolano para imponer sus decisiones relacionadas con la señal del canal 2. (*Vea*, 02-03-07. Pág. 2).

03.03.07

- El Comando Nacional de la Resistencia presentó ante la Organización de Estados Americanos un documento de apoyo a *RCTV*. El abogado constitucionalista, Hermán Escarrá, aseguró que el cierre es violatorio de distintas disposiciones internacionales firmadas por Venezuela y que el próximo paso será formalizar la denuncia ante la Convención Interamericana de Derechos Humanos. (*El Carabobeño*, 03-02-07. Pág. A-9), (*El Universal*, 03-02-07. Pág. 1-2).

04.03.07

- Integrantes de Primero Justicia Juvenil se concentraron en las cercanías de *RCTV* para apoyar al canal y los valores de libertad de expresión. Durante la protesta pintaron un muro que señala históricamente los principales programas del canal. Además convocaron a los jóvenes de toda Venezuela a que se sumen a la defensa de la libertad de expresión del país. (*El Universal*, 04-03-07. Pág. 1-6), (*Últimas Noticias*, 04-03-07. Pág. 26), (*2001*, 04-02-07. Pág. 9), (*El Universal*, 09-03-07. Pág. 1-4).
- El Comando Nacional de la Resistencia, encabezado por Antonio Ledezma, organizó una jornada en defensa de la libertad de expresión en ocasión del cierre del canal 2. (*Últimas Noticias*, 04-02-07. Pág. 6).

05.03.07

- Tras dos años de continuas peticiones al presidente del Circuito Judicial Penal de Monagas, Luis José López, los hijos del periodista y concejal, Mauro Marcano, lograron el traslado desde Trinidad del autor intelectual del asesinato al comunicador ocurrido en Maturín. Los descendientes del periodista todavía reclaman el arresto de los actores materiales y demás implicados. (*Últimas Noticias*, 05-03-07. Pág. 32), (*La Voz*, 06-03-07. Pág. 3).
- En la primera transmisión del programa “José Vicente hoy”, el presidente Chávez descartó la idea de un golpe de estado a su gobierno dada la compo-

sición de las Fuerzas Armadas, pero reiteró la tesis de un magnicidio. Igualmente aseguró que en el país hay un florecimiento de las libertades. (*Vea*, 05-03-07. Pág. 2).

06.03.07

- Un ex trabajador de *RCTV* fue asesinado de un disparo en la cabeza mientras transitaba por la calle Coromoto de Los Frailes de Catia a las 7 de la mañana para hacer unas compras. Su nombre era Johnny Hernández, de 32 años, y deja tres huérfanos menores. Actualmente el caso se encuentra en manos de la División contra Homicidios del CICPC. (*La Calle*, 06-03-07. Pág. 29).
- Miembros de la Asociación de Productores Nacionales Independientes aseguraron que la nueva programación del canal 2 será variada y de calidad. (*El Araguëño*, 06-03-07. Pág. 14), (*El Universal*, 06-03-07. Pág. 3-5), (*Últimas Noticias*, 06-03-07. Pág. 14) (*Vea*, 06-03-07. Pág. 6).

07.03.07

- En comunicado de prensa emitido por *RCTV*, la institución profesó su respaldo al humorista y comunicador social, Laureano Márquez, y manifestó su decisión de recolectar fondos a favor de Márquez con el fin de colaborar a subsanar la deuda de la multa impuesta. (*El Universal*, 07-03-07. Pág. 1-5).

08.03.07

- La ONG Venezuela del Futuro y la Asociación Civil Mujeres Porteñas iniciaron una campaña de defensa a *RCTV*. Planean recolectar firmas en el estado Carabobo para unir las a las recogidas en otros estados. (*Tal Cual*, 08-03-07. Pág.-5.).
- La Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia dejó sin efecto la cuantiosa multa de 30 mil unidades tributarias que CONATEL había impuesto a *Globovisión*, por el supuesto uso incorrecto de las frecuencias microondas. A pesar de suspender la multa el tribunal se negó a ordenarle a CONATEL que devuelva las siete microondas que le decomisó hace ya 4 años. (*El Universal*, 08-03-07. Pág. 1-2), (*El Nacional*, 10-03-07. Pág. A-5).
- Germán Saltrón, nuevo agente del Estado venezolano, afirmó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos actuó de mala fe ante el

tratamiento que se le dio a los casos de libertad de expresión en el 127 período de sesiones ordinarias. Así que exhortó al organismo a revisar sus modos de operación durante el 11 de abril y su decisión de no otorgar medidas cautelares para garantizar la seguridad del presidente Chávez. Paulo Sergio Pinheiro, representante de la comisión, sin embargo afirmó que Chávez está volviendo a un “punto cero” en sus relaciones con la comisión. (*El Nacional*, 08-03-07. Pág. 1), (*El Universal*, 08-03-07. Pág. 1-4).

09.03.07

- La abogada Ana Cristina Suárez solicitó terminar el proceso iniciado por la Asociación Bolivariana de Abogados y el Frente Revolucionario de Reservistas, acusando al canal *Globovisión* de negarles su derecho a la información y poner en riesgo la salud mental de los venezolanos con la programación que la estación mantuvo durante 2002 y 2003. Al parecer las agrupaciones han pasado más de 6 meses sin efectuar acción alguna sobre el caso, lo cual la suspende automáticamente. (*El Universal*, 09-03-07. Pág. 1-4), (*El Carabobeño*, 09-03-07. Pág. A-11).
- Diputados apoyan el cese de la concesión a *RCTV* y recuerdan el artículo 108 de la Ley de Telecomunicaciones que le otorga potestad al Estado de no renovar las concesiones ante algún asunto de seguridad pública. (*Últimas Noticias*, 09-03-07, Pág. 21).
- El Fondo para el Desarrollo Social del País (FONDESPA) recibió recursos de la Corporación Venezolana de Petróleo entre cuyas orientaciones se encuentran las comunicaciones, cuyos principales beneficiarios fueron las televisoras *Vive TV* y *Telesur*. (*El Universal*, 09-03-07. Pág. 1-10).

10.03.07

- *RCTV* fue sentenciada a cancelar una multa, por evadir impuestos de telecomunicaciones, por más de 1.494 millones de bolívares por el Juzgado Superior Octavo de lo Contencioso Tributario de Caracas. La televisora ha presentado pruebas aduciendo que se están considerando como ingresos los no percibidos por las telecomunicaciones, lo cual no entra dentro de los causantes de tributación, así que planea iniciar acciones legales de defensa. (*El Universal*, 10-03-07. Pág. 1-4), (*El Nacional*, 10-03-07. Pág. 5), (*Últimas Noticias*, 10-03-07. Pág. 26), (*Vea*, 10-03-07. Pág.15), (*2001*, 10-03-07. Pág. 9).
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, después de su período de sesiones, emitió un comunicado en el que expresa suma preocupación

ante la escasa independencia de los poderes públicos en Venezuela y su concentración en el Ejecutivo, así como por el estado paupérrimo de la libertad de prensa en el país. (*El Universal*, 10-03-07. Pág. 1-4).

- Miguel Henrique Otero, presidente editor del diario *El Nacional*, calificó de “atípica” la situación que está viviendo *RCTV* y advirtió que en Venezuela la libertad de expresión corre peligro bajo la mano del actual Gobierno. (*El Nacional*, 10-03-07. Pág. 8).

11.03.07

- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa celebró su 61° aniversario afirmando mantener todavía sus objetivos iniciales de luchar por la libertad de expresión y un marco idóneo para ejercer el periodismo. (*Últimas Noticias*, 11-03-07. Pág.11).
- El Comando Nacional de la Resistencia llevó a cabo una jornada de recolección de firmas en apoyo a *RCTV* que serán anexadas a las acciones judiciales presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los participantes también pudieron estampar sus huellas en un muro de la urbanización Caurimare. (*Últimas Noticias*, 11-03-07. Pág. 21), (*El Universal*, 11-03-07. Pág. 1-4), (*2001*, 11-03-07. Pág. 9), (*El Carabobeño*, 12-03-07, Pág. D-3), (*El Informador*, 11-03-07. Pág. A-3).

14.03.07

- Carmen Julia Vitoria, redactora y reportera del diario *El Impulso*, fue citada para declarar en la DISIP sobre el caso del General Jesús Armando Rodríguez Figuera, ex comandante de la policía de Lara, quien ha denunciado a algunos parlamentarios de haber hecho acusaciones en su contra. Los cuerpos policiales inquirieron a la periodista que generalmente cubre el consejo legislativo. (*El Impulso*, 14-03-07. Pág. A-7).
- El Comando Nacional de la Resistencia en su sede del estado Aragua, en conjunto con otras instituciones organizan varias actividades de apoyo a *RCTV*, que incluye, entre otras cosas, un cacerolazo. (*El Siglo*, 14-03-07. Pág. A-4), (*El Aragüeño*, 14-03-07. Pág. A-4).

15.03.07

- Alberto Artega, representante legal del periodista Napoleón Bravo, informó que el Tribunal 7 de Control de Caracas anuló el proceso que la Fiscalía

General de la República inició contra el comunicador. El tribunal alegó que se violaron los derechos a la defensa y al debido proceso. (*El Universal*, 15-03-07. Pág. 1-4).

16.03.07

- La Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación emitió un documento en el que demostró su rechazo a las acciones tomadas por el Ejecutivo contra *RCTV* y *Tal Cual*. La Asociación consideró estas medidas como violatorias a la normativa internacional. (*El Universal*, 16-03-07. Pág. 1-4), (*La Hora*, 16-03-07. Pág. 2), (*El Nacional*, 19-03-07. Pág. 4), (*El Mundo*, 19-03-07. Pág. 2).

17.03.07

- La vicepresidenta de *RCTV*, Beatriz Pérez Ayala, denunció formalmente los intentos del Gobierno de censurarlos e instaurar una voz uniforme en el país, todo esto en el marco de la reunión semestral de la Sociedad Interamericana de Prensa, celebrado en Cartagena, Colombia. (*El Universal*, 17-03-07. Pág. 1-6), (*El Nacional*, 17-03-07. Pág. 6), (*Últimas Noticias*, 17-03-07. Pág.17).

18.03.07

- Marcel Granier, presidente de las empresas IBC y director general de *RCTV*, anunció durante su intervención en la reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa, que espera que el Presidente recapacite y entienda que su amenaza de cerrar el canal 2 no sólo resulta inconstitucional sino inconveniente para el país. (*El Universal*, 18-03-07. Pág. 1-4), (*2001*, 18-03-07. Pág. 2), (*Últimas Noticias*, 18-03-07. Pág. 19), (*El Nacional*, 18-03-07. Pág. 4).
- El ministro del Poder Popular para las Comunicaciones e Información, William Lara, se defendió de los señalamientos sobre violación a la libertad de expresión de la Sociedad Interamericana de Prensa, acusando a sus miembros de haber participado en el golpe mediático del 11 de abril de 2002. Lara quiere debatir si los medios deben servir como instrumentos de divulgación de la verdad para el pueblo y aseguró que esta situación no es sino un ataque de esta institución contra el Gobierno venezolano. (*Vea*, 18-03-07. Pág. 6), (*El Araguieño*, 20-03-07. Pág. 16), (*El Universal*, 20-03-07. Pág. 4), (*Vea*, 20-03-07. Pág. 2), (*Últimas Noticias*, 20-03-07. Pág. 18).

- La última encuesta de Datanálisis refleja que el 65.2% está en contra de la salida del aire de *RCTV*. El sondeo muestra que incluso parte importante de los adeptos al oficialismo opina que el socialismo del siglo XXI debe respetar la propiedad privada. (*El Nacional*, 18-03-07. Pág. 4).

19.03.07

- El presidente de la Asociación Nacional de la Fuerza Motorizada, Arquímedes Franco, aseguró desconocer a los autores de la agresión contra el reportero gráfico del diario *El Nacional*, agregando que el grupo en cuestión no tiene vinculación alguna con el ataque. (*El Nacional*, 19-03-07. Pág. 14).
- El presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, Rafael Molina, opinó durante el discurso que dio apertura formal al 63 encuentro de esa instancia, que “en Venezuela existe una estrategia deliberada contra la libertad de expresión” y que la no renovación de la concesión a *RCTV* representa un ejemplo sustancial de ello. (*El Universal*, 19-03-07. Pág. 1-6), (*El Mundo*, 19-03-07. Pág. 2).
- Álvaro Uribe, presidente colombiano, instó a los gobiernos a soportar la incomodidad de la libertad de prensa antes que suprimirla, todo durante su intervención en la reunión semestral de la Sociedad Interamericana de Prensa. “Pues la democracia prefiere la incomodidad del Gobierno antes que la del pueblo”. (*El Nacional*, 19-03-07), (*2001*, 19-03-07. Pág. 2), (*El Impulso*, 19-03-07. Pág. A-8), (*El Universal*, 19-03-07. Pág. 1-4).

20.03.07

- El ministro de Comunicación e Información, William Lara, calificó de agresión contra la democracia en Venezuela la discusión sobre la libertad de expresión que se dio en el contexto de la Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y ratificó la inexistencia de presiones que podrían hacer cambiar de parecer al Ejecutivo con respecto a la salida del aire del canal *RCTV*. (*Últimas Noticias*, 20-03-07. Pág. 18), (*El Universal*, 20-03-07. Pág. 1-4).
- El Comando Nacional de la Resistencia denunció con pruebas las distintas amenazas que contra la libertad de expresión se viven en Venezuela ante los directivos del *Museum of Television & Radio de Nueva York*, quienes expresaron su interés y preocupación por la situación venezolana. (*El Universal*, 20-03-07. Pág. 1-4).

21.03.07

- El Comité Global de Organizaciones por la Libertad de Expresión solicitó al Gobierno que reconsidere su decisión de no renovar la concesión a *RCTV*. Dicho comité agregó a la discusión que existen criterios internacionales que rigen las relaciones entre medios y Estado y le otorgan valores universales apolíticos. (*El Universal*, 21-03-07. Pág. 1-6).
- William Lara, ministro de Comunicaciones e Información, garantizó que habrá espacio para los actuales trabajadores de *RCTV* en la nómina que integrará el canal 2 a partir del 28 de mayo. “Cuentan con el apoyo del Gobierno para reinsertarse en la industria televisiva del país” informó el ministro, además de asegurar que en el país no se planea agresión alguna a la libertad de expresión. (*Vea*, 21-03-07. Pág. 33), (*El Nacional*, 21-03-07. Pág. 4).

22.03.07

- El Comando Nacional de la Resistencia se reunió con el secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, y el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en distintas oportunidades para denunciar el caso de *RCTV* y solicitarles que tomen medidas en el asunto, además de consignarles más de 100 mil firmas que condenan el cierre. (*El Impulso*, 22-03-07. Pág. A-8), (*La Calle*, 22-03-07. Pág. 7), (*El Carabobeño*, 22-03-07. Pág. A-9), (*El Nacional*, 22-03-07. Pág. 6).
- *El Impulso*, diario matutino de los Valles de Aragua, paralizó sus actividades ante distintos conflictos que existen entre el sindicato de trabajadores de la empresa y los accionistas del medio. (*El Aragüeño*, 22-03-07. Pág. 41).

23.03.07

- Un grupo de intelectuales venezolanos emitió un comunicado para condenar enérgicamente el cierre de *RCTV* y denunciar una “cubanización del sistema mediático” en el país. Así mismo invitan a todos los medios de comunicación a unirse para defender la libertad de prensa. (*El Universal*, 23-03-07. Pág. 7).

24.03.07

- El miércoles 21 de marzo se estrenó el video clip “Un corazón que grita”, a través de la señal de *RCTV*, justo después de una cadena presidencial convocada en el preciso horario pautado. Este video recoge momentos espe-

ciales que el imaginario colectivo guarda de los 53 años que *RCTV* lleva transmitiendo, además de integrar al talento del canal junto al personal operativo en una serie de emotivas imágenes que buscan recordar que *RCTV* es parte de la historia venezolana. (*eluniversal.com*, 24-03-07).

- Estudiantes de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Arturo Michelena en Valencia se dieron cita en el semáforo del Centro Comercial La Esmeralda, en el municipio San Diego, para apoyar a *RCTV*. (*Notitarde*, 24-03-07. Pág. 3).

26.03.07

- El Comando Nacional de la Resistencia organizó una manifestación en apoyo a *RCTV* en la que sus dirigentes comentaron lo exitosa que resultó la visita a Estados Unidos, donde pudieron reunirse con varios congresistas que entendieron su derecho y se comprometieron a enviar un comunicado censurando la situación de *RCTV*. (*El Carabobeño*, 26-03-07. Pág. A-7), (*El Siglo*, 26-03-07. Pág. A-6), (*El Impulso*, 26-03-07. Pág. A-8).
- Una marcha convocada por el Comando Nacional de la Resistencia se realizó en apoyo a *RCTV*. La ruta abarcó las vías en que se encuentran otros medios de comunicación, comenzando por la televisora oficial *VTV*, hasta la sede de *RCTV* en Quinta Crespo. (*El Universal*, 26-03-07. Pág. 1-4).
- La Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación remitió un comunicado en el que condenan la situación de *RCTV* y el vespertino *Tal Cual*, calificándolo de violaciones graves e inaceptables a los Derechos Humanos. (*El Universal*, 26-03-07. Pág. 2-9).

27.03.07

- La Asociación de Productores Nacionales Independientes marchó por Plaza Venezuela hasta las instalaciones de *RCTV*, todo esto en rechazo a la campaña de deslegitimación emprendida por el canal contra el Gobierno tras la decisión de no renovarle la concesión. (*Últimas Noticias*, 27-03-07. Pág. 18).
- Tras publicar una investigación en la que se denunciaban supuestas irregularidades en un convenio pactado entre Venezuela e Irán en materia industrial, la periodista Luz Mely Reyes y el director del tabloide *Últimas Noticias*, Eleazar Díaz Rangel, recibieron cartas amenazantes de parte del ministro para la Economía Popular, Pedro Morejón, acusándolos de haber cometido

los delitos de conspiración internacional y campaña dirigida a perjudicar empresas, instituciones o personas, con la publicación de la investigación. El diario, que sostiene que en Venezuela la libertad de prensa permanece intacta, considera esta una violación sin precedentes al valor democrático. (*Alertas IPYS*, 27-03-07).

- El 15 de marzo algunos desconocidos dispararon contra la fachada de la vivienda del director del diario *Reporte*, el sacerdote José Palmar. Los tiros impactaron la infraestructura ubicada en el barrio Sierra Maestra del estado Zulia. El sacerdote presume que la intimidación puede deberse a ciertas denuncias que realizó contra directivos de PDVSA referidas a algunas irregularidades administrativas. (*Alerta IPYS*, 27-03-07).

28.03.07

- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP) manifestó su solidaridad con los trabajadores del diario *Últimas Noticias*, luego de recibir una carta amenazante por parte del Ministerio para la Economía Popular (MINEP) en donde se les acusa de conspiración luego de publicar una investigación sobre unas inversiones venezolanas en Irán. (*Últimas Noticias*, 28-03-07. Pág. 22).
- Teodoro Petkoff habló sobre mecanismos perversos a la hora de restringir la libertad de expresión en Venezuela a la agencia *EFE*, mientras realizaba una visita a Cartagena de Indias en Colombia por invitación del escritor colombiano Gabriel García Márquez. (*El Universal*, 28-03-07. Pág. 1-7).
- La Asamblea Nacional rechazó el documento presentado por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) porque lo consideran un informe manipulado, ya que mencionan como cierre del canal lo que es el fin de la concesión del uso del espacio radioeléctrico. Los diputados Earle Herrera y Luis Tascón sostienen que los Estados Unidos atacan a Venezuela a través de organizaciones como la SIP. (*El Universal*, 28-03-07. Pág. 1-7).
- La Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR) solicitó al presidente Chávez reconsiderar la decisión de la no renovación de la concesión al canal *RCTV*, a través de un comunicado difundido desde Montevideo, Uruguay. (*El Universal*, 28-03-07. Pág. 1-7).
- José Gregorio Meza, Jefe de información del diario zuliano *La Verdad*, fue víctima de amenazas telefónicas tras la publicación de las declaraciones del concejal Juan Montiel en las que denunciaba la venta de material pornográfico infantil en varias zonas del estado Zulia. Meza especificó que recibió

sólo una llamada, que con un lenguaje soez, le exhortaba a desistir de escribir sobre el tema para evitar represalias pues aseguraron estarlo siguiendo. El concejal Montiel también recibió dos mensajes en su teléfono celular del mismo corte. Minutos después de recibir la llamada, Meza telefonó nuevamente al mismo número y le contestaron de un puesto telefónico de calle, donde le informaron las principales características físicas de la persona que realizó la llamada. Aunque el periodista está tomando las medidas de seguridad pertinente aseguró que no se detendrá en su trabajo investigativo sobre el tema y que cuenta con el apoyo del medio. (Entrevista realizada por Espacio Público a José Gregorio Meza el día 28 de marzo de 07).

29.03.07

- Partidarios del presidente Chávez se reunieron en las puertas de *RCTV* para apoyar la medida de no renovación de la concesión. Durante la protesta los manifestantes se dedicaron a pintar consignas de apoyo al Presidente en la fachada del canal. Imágenes de *RCTV* de la manifestación muestran a un vehículo oficial repartiendo franelas. (2001, 29-03-07. Pág. 15), (*El Universal*, 29-03-07. Pág. 1-4).

30.03.07

- El ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, aseguró que la medida llevada a cabo con *RCTV* “no es un proceso de revocatoria, sino un vencimiento” y que este es un hecho inexorable, además señaló que será sustituido por un canal de servicio público. (*Vea*, 30-03-07. Pág. 3), (*El Universal*, 30-03-07. Pág. 4).
- El Gobierno financiará el canal de servicio popular que sustituirá al canal privado *RCTV*, según las declaraciones realizadas por Jesse Chacón, ministro de comunicaciones. Este financiamiento es para la fase inicial del canal. (*El Mundo*, 30-03-07. Pág. 7).

31.03.07

- Los asesores jurídicos de *RCTV* se reunieron para conversar sobre ir a tribunales una vez conocida la decisión de la no renovación de la concesión a dicho canal, manifestada por el Ministro de Comunicaciones en rueda de prensa. Consideran que la rueda de prensa facilita los trámites antes los tribunales nacionales e internacionales, pues ellos sí cumplieron con la legislación

vigente. (*El Nacional*, 31-03-07. Pág. 6), (*Últimas Noticias*, 31-03-07. Pág. 18).

- La Asamblea Nacional defenderá la decisión de la no renovación de la concesión a *RCTV* en directo, según un programa de actividades que se iniciará luego de la Semana Santa, en el que se explicará el ejercicio de soberanía del Gobierno Nacional al decidir que no se hará la renovación. (*El Mundo*, 31-03-07. Pág. 2).

Abril

02.04.07

- El arzobispo de Caracas, cardenal Jorge Urosa, invitó al diálogo entre la televisora *RCTV* y el Ejecutivo Nacional. Urosa aseguró que el fenómeno debe ser entendido, no sólo desde su perspectiva política, sino también como un asunto de respeto a los venezolanos en general. (*La Calle*, 02-04-07. Pág. 8).

03.04.07

- El Comando Nacional de la Resistencia consignó ante la Organización de Estados Americanos una denuncia ante los atropellos realizados contra la sede de *RCTV*. (*El Universal*, 03-04-07. Pág. 1-4), (*Últimas Noticias*, 03-04-07. Pág. 12), (*El Nuevo País*, 03-04-07. Pág. 2), (*2001*, 03-04-07. Pág. 5).
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos comentó en su informe sobre Venezuela que la concesión de espacios radioeléctricos debe otorgarse considerando los principios de igualdad y libertad de expresión, y aunque el Estado tiene la potestad de administrar estas concesiones debe hacerlo considerando estos derechos. (*El Nacional*, 03-04-07. Pág. 4), (*El Universal*, 03-03-07. Pág. 1-6).

04.04.07

- El director del periódico alternativo *El Portavoz*, Arlen Salazar, sufrió un atentado en la madrugada del 3 de abril en el que incendiaron su vehículo en su residencia. El director en cuestión acusó al alcalde del municipio Bruzual por querer callar a un medio con posición independiente. Los vecinos fueron los que dieron la alerta para contener el incendio. (*Vea*, 04-04-07. Pág. 38).

08-04-07

- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, en declaraciones dadas al diario *El Nacional* aseguró que *Globovisión* “irrespeto la Ley Resorte” (Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión) y lo calificó como “una agenda de propaganda contraria al Gobierno y comprometida con otros intereses”. (*globovision.com*, 08-04-07).

09.04.07

- La tradicional quema de Judas que se realiza en el curso de la semana mayor por todo el país cobró tintes políticos en el 2007, cuando Mario Silva, moderador del programa “La Hojilla”, fue incinerado frente a la sede de *RCTV*. Por su parte, el grupo oficialista “Diablos Danzantes de Caracas” armó la quema con figurines de Marcel Granier y otros periodistas. (*El Nacional*, 09-04-07. Pág. 12), (*Últimas Noticias*, 09-04-07).
- La corresponsal de *RCTV* en Nueva Esparta, Lisbeth Miquilena, propuso la iniciativa de llevar a cabo una misa católica para pedir por la libertad de expresión y los trabajadores de *RCTV*. La acción religiosa tuvo lugar en la Iglesia de Nuestra Señora del Valle. (*eluniversal.com*, 09-04-07).

10.04.07

- El diputado por el estado Táchira ante la Asamblea Nacional y miembro del partido oficialista Movimiento Quinta República (MVR), Luis Tascón, durante su intervención en una sesión del Parlamento hizo del conocimiento público su propuesta de que se constituya una Comisión Especial que reabra las investigaciones sobre el presunto golpe de Estado del año 2002 y que en la misma se interpele a los representantes de *Globovisión* y *Radio Caracas Televisión* (*RCTV*), para profundizar así en las responsabilidades en que los mismos pudieron haber incurrido durante los hechos. (*globovision.com*, 10-04-07).
- Diversos medios locales han comentado el comienzo de transmisiones del canal oficialista venezolano *Vive TV* en más de 350 televisoras españolas, además de entre 5 y 8 horas de programación en Italia. La cadena conformada por 5 estados latinoamericanos, *Telesur*, también mostrará sus espacios informativos y documentales en las pantallas europeas. (*El Universal*, 10-04-07. Pág. 1-4.).

- En su informe de 2006, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos consideró “muy preocupante” la situación de la libertad de prensa en las Américas y recomendó prestar especial atención a los casos de asesinato y agresiones físicas contra periodistas. (*El Universal*, 10-04-07. Pág. 1-6).
- El Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela organizó el seminario internacional “La Libertad de Expresión en las Sociedades Democráticas”, que se realizará entre el 11 y el 13 de abril. (*Últimas Noticias*, 10-04-07. Pág. 14), (*El Nuevo País*, 10-04-07. Pág. 3), (*El Mundo*, 10-04-07. Pág. 3).
- *Catía TV* celebró seis años al aire en su condición de medio alternativo y planteó sus objetivos para el 2007, que incluyen un rebautizo hacia Televisora del Poder Popular *Catía TV*. Así la empresa deja de ser un medio comunitario para convertirse en uno del poder popular. Las celebraciones del aniversario concluirán el 21 de abril con un encuentro de todos los centros comunales. (*Últimas Noticias*, 10-04-07. Pág. 80).
- Diversas emisoras de amplitud modulada (AM) solicitaron la renovación de la concesión del uso del espectro radioeléctrico, pues todas o casi todas tienen fechas cercanas al vencimiento. Ciro García, presidente de la Cámara de radio, comentó que el sector de la radio está tranquilo pues “cumple lo pautado por la ley”. (*El Mundo*, 10-04-07. Pág. 6).

12.04.07

- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, rechazó las acusaciones contra su despacho, calificadas de abuso de poder, peculado y malversación de fondos contra las empresas 1BC. (*Vea*, 12-04-07. Pág. 2).
- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP) denunció que el Centro Nacional de Innovación Tecnológica eliminó sin aviso la dirección de correo electrónico sntp@reacciun.ve. Este ente alega la deuda de dos años de la organización sin fines de lucro, la cual respondió diciendo que en el 2007 se pagó por adelantado el uso del dominio. (*El Universal*, 12-04-07. Pág. 1-6).

13.04.07

- Representantes de la oposición anunciaron desde la Casa Nacional de COPEI que la marcha en apoyo a *RCTV* se realizará a pesar de la negativa del Ejecutivo

de permitir que la misma arranque desde la Plaza Madariaga, en el Paraíso. Luis Ignacio Planas, secretario general nacional del partido, junto a Henry Ramos Allup, Gabriel Puerta Aponte, entre otros, anunciaron que, en cambio, la marcha saldrá desde la Plaza Washington, también de El Paraíso. “Con permiso o sin permiso haremos nuestra manifestación porque es un derecho constitucional que tenemos todos los venezolanos”. (*El Nuevo País*, 13-04-07. Pág. 3).

- Marcel Granier discrepó de las declaraciones del ministro de Comunicación, William Lara, sobre el respaldo del pueblo venezolano a *RCTV*. “En todas las encuestas que ha visto, son más de 80% las personas que están en contra de la medida de cierre”, afirmó Granier. (*El Universal*, 13-04-07. Pág. 1-4).
- Por su parte, Lara respondió a Granier con una acusación de peculado de uso a su institución, argumentando que los fondos destinados a la campaña informativa para explicar las razones de la no renovación de la concesión fueron presupuestados en el ejercicio fiscal de 2007. (*Últimas Noticias*, 13-04-07. Pág. 20).

14.04.07

- Fue detenido de manera preventiva el periodista Miguel Salazar por orden del Tribunal Vigésimo Noveno del área metropolitana de Caracas, como consecuencia de los cargos por difamación agravada continuada contra el gobernador del estado Guárico, Eduardo Manuitt. (*El Mundo*, 14-04-07. Pág. 19).

15.04.07

- Quince televisoras regionales se unieron para crear el Circuito Venezolano de Televisión Nacional con la intención de mostrar “el acontecer del país con sus matices locales”, según su presidente José Israel González. (*El Universal*, 15-04-07. Pág. 1-14).

16.04.07

- La gerente de información de *RCTV*, Soraya Castellanos, denunció que los Tupamaros (grupo seguidor del presidente Hugo Chávez) realizaron daños contra la sede del canal. Un grupo menor a 50 personas, a horas del mediodía, rayaron las paredes con consignas de apoyo al cierre. La agresión fue condenada por el Colegio Nacional de Periodistas mediante un comu-

nicado de prensa. (*Últimas Noticias*, 16-04-07. Pág. 20), (*El Universal*, 16-04-07. Pág. 1-5).

17.04.07

- Directivos de la tolda política Movimiento al Socialismo (MAS) consignarán ante el Consejo Nacional Electoral una solicitud para someter a referéndum consultivo la decisión sobre la concesión de la señal a *Radio Caracas Televisión*. (*El Nacional*, 17-04-07. Pág. A-6).
- La solicitud de “avocamiento” presentada por la periodista Patricia Poleo ante la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia fue considerada inadmisibile. Poleo es procesada por su presunta participación en el atentado terrorista contra el fiscal Danilo Anderson. El órgano judicial alegó que dado que la defensa de un acusado es un derecho irrenunciable, Poleo deberá primero esgrimir sus razones antes de recurrir a otros instrumentos legales. (*El Nuevo País*, 17-04-07. Pág. 2).
- El presidente del grupo 1BC, Marcel Granier, denunció en Madrid ante los medios españoles, lo que él considera el cierre de la televisora, asegurando que el Gobierno venezolano no toma en consideración la justa renovación a la que el canal tiene derecho. (*2001*, 17-04-07. Pág. 2).

18.04.07

- Dos agentes de la Policía Metropolitana y una ex funcionaria del Ministerio Público serán imputados por la muerte del reportero gráfico, Jorge Tortoza, el 11 de abril de 2002 en la esquina de Bolero de la avenida Baralt. Hasta la fecha se han entrevistado a más de 60 personas que se encontraban en el lugar para el momento de los acontecimientos y se han hecho diversos exámenes al cuerpo para averiguar la procedencia del proyectil que le impactó al fotógrafo en la cabeza. (*El Nacional*, 18-04-07. Pág. A-14).
- Directivos, periodistas, técnicos y demás trabajadores de la televisora *RCTV*, todos encabezados por su presidente, Eladio Lares, se apersonaron en la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia para solicitarle que impida al Gobierno materializar su amenaza de no renovar la concesión. (*El Universal*, 18-04-07. Pág. 1-4), (*El Nacional*, 18-04-07. Pág. A-6), (*El Nuevo País*, 18-04-07. Pág. 3), (*2001*, 18-04-07. Pág. 14).
- El ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, propuso a técnicos y trabajadores de *RCTV* que ingresen a

la nueva estructura que conformará el canal 2 después del 27 de mayo. Chacón recordó que el contenido del nuevo canal será producido por compañías privadas, cooperativas y productoras independientes. (*Vea*, 18-04-07. Pág. 3), (*2001*, 18-04-07. Pág. 3).

- Tras el juicio por “difamación agravada” abierto contra Miguel Salazar por publicar en el semanario *Las Verdades de Miguel* una crónica sobre supuestos casos de corrupción y violación de los derechos humanos por parte del gobernador Manuitt, del estado Guárico, la organización internacional, Reporteros Sin Fronteras, emitió un comunicado en el que manifiesta su esperanza de que la justicia venezolana dé muestras de clemencia contra el acusado y desarrolle un proceso justo. (*El Universal*, 18-04-07. Pág. 1-4).
- Por órdenes de la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, fue prohibida la distribución de tres publicaciones, a saber, la revista *Zeta*, el semanario *La Razón* y *Reporte Diario de la Economía*. El memo que notificaba tal decisión no expresaba las razones por la que las mismas fueron tomadas. (*Últimas Noticias*, 18-04-07. Pág. 39).

20.04.07

- Pedro Carreño, ministro de Interior y Justicia, advirtió que no permitirá ninguna alteración a la paz y el orden público durante la manifestación en apoyo a *RCTV*. “Si se atreven se arrepentirán. Tómenlo como una advertencia”, amedrentó el Ministro. (*El Nuevo País*, 20-04-07. Pág. 2), (*El Universal*, 20-04-07. Pág. 1-4).
- El secretario general del partido COPEI, Luis Ignacio Planas, garantizó las medidas de seguridad pertinentes que se tomarán durante la marcha en apoyo a *RCTV*, aprovechó también para invitar a todos los interesados en la manifestación. (*2001*, 20-04-07. Pág. 9), (*El Nuevo País*, 20-04-07. Pág. 2).
- Dirigentes de la tolda opositora Un nuevo Tiempo junto al ex candidato presidencial Manuel Rosales marcharon para entregar en la sede de la Organización de Estados Americanos en Caracas, un documento en apoyo a *RCTV*. (*2001*, 20-04-07. Pág. 9), (*El Nacional*, 20-04-07. Pág. A-2).
- Con motivo de la celebración de la declaración de la Independencia venezolana, el presidente del canal 2, Eladio Lares, pronunció un discurso en la Plaza Bolívar de Chacao en el que expresó enérgicamente: “No se puede silenciar la voz de *Radio Caracas Televisión* y de toda una nación, porque no se esté de acuerdo con lo que unos expresan”. En el mismo marco, el alcalde del municipio Chacao, Leopoldo López, proclamó su respaldo y el

de todos los entes gubernamentales del municipio a la televisora. (*El Universal*, 20-04-07).

- El ex ministro de Finanzas, Tobías Nóbrega, solicitó al Fiscal General de la República investigar al director del diario *Tal Cual*, Teodoro Petkoff, por el editorial publicado el 12 de abril pasado, donde se denuncian presuntos hechos de corrupción que involucran a Nóbrega y otros funcionarios públicos. Según el editorial, que se basa en un documento escrito por empleados y técnicos del Banco Central de Venezuela, Nóbrega habría representado al actual ministro de Finanzas, Rodrigo Cabezas, en supuestas negociaciones con una empresa para emitir billetes, a propósito del proceso de reconversión monetaria a realizarse el próximo año. (*ipys.org.ve*).

24-04-07

- El Fiscal General de la República, Isaías Rodríguez, en su programa radial llamado “Fiscalía Contigo”, transmitido por la emisora estatal *Radio Nacional de Venezuela* (RNV), lanzó una nueva amenaza contra *Globovisión* y demás televisoras privadas independientes al anunciar que su despacho se encuentra estudiando los hechos delictivos, en los cuales se podría encuadrar la actuación de las televisoras privadas venezolanas (entre éstas *Globovisión*), durante el llamado golpe de Estado del año 2002, a los fines de que las mismas sean penalmente responsables por esos actos. (*globovision.com*, 24-04-07).
- La corresponsal de Aragua del diario *El Carabobeño*, Gina Reyes, fue despojada de su teléfono celular y grabadora, mientras cubría una manifestación que se realizaba en la autopista regional del centro el 24 de abril. Además de eso fue llevada a la fuerza “de manera salvaje por la Guardia Nacional” junto a otros seis detenidos, hasta el Comando de La Victoria. Sin escuchar sus alegatos y sin permitirle hacer llamada alguna, Gina pudo ser rescatada gracias a una colega que vio cuando la montaban en la camioneta de la GN. Una vez aclarada la situación, la periodista fue trasladada a un hospital de la zona donde le practicaron un chequeo médico, el cual indicó que le produjeron un “latigazo cervical”. (Entrevista realizada por Espacio Público a Gina Reyes).

26-04-07

- La presidenta de la Asamblea Nacional y miembro del partido oficialista MVR, Cilia Flores, desestimó la demanda interpuesta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al acusar a Venezuela de violar la

libertad de expresión y otros derechos de trabajadores de *Radio Caracas Televisión* (RCTV) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, alegando que la referida Comisión ha fungido de “vocero (sic) de los sectores opuestos al Gobierno” y de la oposición “golpista y de extrema derecha venezolana”. (*globovision.com*, 26-04-07).

27-04-07

- El diputado por el estado Táchira ante la Asamblea Nacional y miembro del partido oficialista Movimiento Quinta República (MVR), Luis Tascón, en declaraciones ofrecidas al diario *Vea* denunció sin contar con prueba alguna, al director general de *Globovisión*, Alberto Federico Ravell, de “conspirar y promover un escenario de desestabilización” para dar un “nuevo golpe de Estado en contra del gobierno del Presidente Chávez”. (*globovision.com*, 27-04-07), (*diariovea.com.ve*).

Mayo

01.05.07

- La presidenta de la Asamblea Nacional, Cilia Flores, restó importancia a los señalamientos hechos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos con respecto a la situación de la libertad de expresión en el país y el caso de *Radio Caracas Televisión* (RCTV). La parlamentaria señaló que las decisiones de ese organismo no tienen importancia para Venezuela ya que no se pronunció sobre los sucesos ocurridos en el país en el 2002. (*eluniversal.com*, 01-05-07), (*El Nuevo País*, 01-05-07. Pág. 18).
- La Unión Nacional de Trabajadores (UNT) organizó una marcha para apoyar la no renovación de la concesión de *Radio Caracas Televisión* (RCTV), la presidenta de esta organización Marcela Máspero afirmó que la iniciativa era un ejemplo claro de que el UNT apoyaba con firmeza al movimiento revolucionario. (*eluniversal.com*, 01-05-07).
- El Embajador de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Jorge Valero, explicó que la disposición de no renovar la concesión de *Radio Caracas Televisión* es una decisión “soberana, constitucional y legal del Estado venezolano”, por lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) no tiene potestad jurídica para obligar al Gobierno de Venezuela a revertir esa decisión. Valero advirtió que el caso de los perio-

distas “está siendo utilizado como una herramienta para la creación de una matriz de opinión, tanto en Venezuela como en el ámbito internacional, con el objetivo de entorpecer la visión acerca de las decisiones soberanas y legales del Estado venezolano, en este caso la no renovación de la concesión a *RCTV*”. (*eluniversal.com*, 01-05-07), (*El Nacional*, 01-05-07. Pág. 6).

02.05.07

- El presidente de Hugo Chávez amenazó con retirarse de la Organización de Estados Americanos (OEA), si prospera la demanda que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) interpuso contra Venezuela ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por vulnerar las garantías fundamentales de los trabajadores de *RCTV*. “Si a nosotros llegan a condenarnos en la OEA o en cualquier otro ente de estos internacionales por un caso como éste, Venezuela se retiraría de la OEA, porque no tendría sentido estar allí”, expresó. Además, el primer mandatario cuestionó que la CIDH se haya pronunciado por la decisión soberana de no renovar la concesión a *Radio Caracas Televisión*, y sin embargo nunca haya hecho un pronunciamiento por el golpe de Estado de 2002. (*eluniversal.com*, 02-05-07).
- Según el informe del año 2007 presentado ayer por La Organización No Gubernamental Freedom House, Venezuela figura entre los países sin libertad de prensa, además, según el informe, el debilitamiento de la libertad de expresión en este país ha sido mucho más rápido que el de Rusia y Zimbabwe a partir de 1994. Además se dijo que la tendencia preocupante había convertido a Venezuela en un país sin libertad. (*eluniversal.com*, 02-05-07).
- La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) emitió un comunicado con motivo del Día Internacional de la Libertad de Prensa en el que mostró su preocupación por el proceder del Gobierno venezolano en lo que respecta a la libertad de expresión. (*El Nacional*, 02-05-07. Pág. A-4).
- En un mes se iniciará al juicio oral y público en contra del periodista Gustavo Azócar, en San Cristóbal, a quien se le acusa de enriquecimiento ilícito y estafa en detrimento del Instituto de Beneficencia Pública Lotería del Táchira. El abogado defensor de Azócar, Jesús Vivas Terán, manifestó que el proceso ya había empezado con fallas porque en la constitución del tribunal que se encargará del caso se violaron ciertas disposiciones legales. (*El Nacional*, 02-05-07. Pág. A-11).

- Según el informe presentado por Espacio Público, los periodistas están entre la impunidad y el hostigamiento judicial, siendo el principal victimario de tales agresiones el Poder Judicial. El año 2006 se dibuja como preocupante en el ejercicio de la profesión ya que las agresiones dejan de ser meramente físicas y entran las medidas judiciales y además se tiene en cuenta la falta de investigación y de sanción en contra de estas agresiones. (*El Mundo*, 02-05-07. Pág. 2).

03.05.07

- El diputado de la Asamblea Nacional, Reinaldo García, presidente de la subcomisión de Derechos Humanos, presentó el acuerdo de rechazo a la demanda que estaría solicitando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra Venezuela por presunta violación a la libertad de expresión, acuerdo que fue aprobado por la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional. En el acuerdo se resalta que la CIDH no tiene potestad jurídica ni moral para obligar a Venezuela a revertir la decisión de no renovar la concesión a *RCTV*, por lo que la acción se considera como una intromisión en los asuntos internos del país. (*eluniversal.com*, 03-05-07).
- El Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO y el Ministerio de la Cultura, realizaron un conversatorio por el Día Internacional de la Libertad de Prensa en el que debatieron la situación del acceso a la información en Venezuela. (*eluniversal.com*, 03-05-07).
- El director general de la UNESCO, Koichiro Matsuura, recaló la importancia de defender la libertad de prensa en el mundo, además señaló que en el mundo hay más de 70 países sin libertad de prensa. Asimismo precisó que la organización que dirige es “defensora de la libertad de prensa y sin libertad de prensa no hay una auténtica democracia”. Matsuura se negó a emitir opiniones sobre la situación de *Radio Caracas Televisión*. (*eluniversal.com*, 03-05-07), (*Últimas Noticias*, 03-05-07. Pág. 26).
- El presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Rafael Molina, declaró que la decisión de no renovar la concesión de *RCTV* era propia de una actitud autoritaria, que obedece a las molestias que le ocasionan al jefe de Estado escuchar una voz crítica. “Las autoridades gubernamentales no tienen empacho en idealizar un país en el que los medios de comunicación tengan una actitud editorial sumisa”, agregó. (*eluniversal.com*, 03-05-07).

- La Asociación Mundial de Periódicos publicó ayer un manifiesto en el que pide a los Gobiernos tomar medidas específicas para proteger la libertad de prensa frente al endurecimiento de las medidas antiterroristas. (*eluniversal.com*, 03-05-07).
- La asociación civil Espacio Público en la presentación de su informe anual señaló que la situación de la libertad de expresión en el país se agravó por las limitaciones en el acceso a la información oficial y por la irregularidad en la adjudicación de la publicidad del Estado; asimismo su director ejecutivo, Carlos Correa, destacó el aumento del hostigamiento, la intimidación y la descalificación por parte del Estado cuyas estrategias para cercenar la libertad de expresión son sutiles, según lo expresado por el abogado Carlos Chavero. (*El Nacional*, 03-05-07. Pág. 5).
- El vehículo del periodista Werner Córdoba fue incendiado mientras se encontraba estacionado en su residencia, ubicada en el estado Aragua, al centro del país. El auto tenía una calcomanía de “prensa”, ya que Córdoba trabaja en la sección de política del diario *La Prensa del Llano*, de la ciudad de San Juan de los Morros, estado Guárico. El periodista indicó que dos semanas antes, el gobernador de Guárico, Eduardo Manuit, lo amenazó con demandarlo por haberlo denunciado de corrupción, malversación de fondos públicos y casos de violaciones de derechos humanos. (*ipys.org.ve*).

04.05.07

- La primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, Desirée Santos Amaral, en un pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Libertad de Expresión y el informe presentado por la organización Espacio Público, manifestó que en el país hay absoluta libertad de expresión y la mejor muestra de ello es que “no hay una sola opinión que no haya sido emitida, no hay una sola nota que no haya salido, incluso opiniones con algunos excesos”, afirmó. Asimismo Santos Amaral insistió en que la culminación de la concesión de *RCTV* no era un cierre, sino una decisión soberana del Estado venezolano. (*eluniversal.com*, 04-05-07), (*Últimas Noticias*, 04-05-07. Pág. 18).
- El Embajador de Finlandia en Venezuela, Mikko Pyhala, expresó en una entrevista a *El Universal*, que su país cree en la libertad de expresión y es esa la razón por la que “se dan los fondos a los medios de comunicación, porque se cree en un debate abierto, honesto, que mayormente es constructivo”. Pyhala aseveró que en Finlandia no hay censura gubernamental en los medios de comunicación y que hay equidad en el manejo de los mismos. (*eluniversal.com*, 04-05-07).

- La Asociación Internacional de la Radiodifusión (AIR) pidió al presidente Hugo Chávez rectificar la decisión de no renovar la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 04-05-07), (*Últimas Noticias*, 04-05-07. Pág. 18).
- Cuatro diputados venezolanos de tendencia oficialista: Juan Carlos Dugarte, Rosario Pacheco, Israel Sotillo y Manuel Villalba, visitaron las instituciones de la Unión Europea (UE) para negar las denuncias de persecución hechas desde *Radio Caracas Televisión* (RCTV), luego de la no renovación de la concesión. Los parlamentarios venezolanos afirmaron que su propósito era contrarrestar el discurso del presidente de las empresas 1BC, Marcel Granier, que, según la opinión de Dugarte “intenta desvirtuar la realidad venezolana”. (*eluniversal.com*, 04-05-07).
- El Departamento de Estado Norteamericano entregó una nota diplomática al embajador venezolano en Estados Unidos en la que expresó su preocupación por la divulgación de información sobre asuntos oficiales de la embajada norteamericana en el programa “La Hojilla”, transmitido por *Venezolana de Televisión*. (*eluniversal.com*, 04-05-07).
- El Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, descartó que desde esta organización exista una sanción en contra del Gobierno venezolano por el caso de *RCTV*. “La OEA no tiene la menor intención de emitir condena alguna contra Venezuela”. Insulza explicó que la Corte Interamericana “es una organización de carácter voluntario a la cual los países se adhieren. Yo no puedo intervenir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos porque la Corte es de jurisdicción voluntaria”. (*eluniversal.com*, 04-05-07), (*Últimas Noticias*, 04-05-07. Pág. 18).
- El ministro de Comunicación e Información, William Lara, acusó a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) de utilizar mentiras para defender los intereses de sectores oligárquicos que están presentes dentro de los medios de comunicación y rechazó que la no renovación de *Radio Caracas Televisión* obedezca a intereses políticos. Lara desmintió que en Venezuela haya discriminación hacia los medios al negarle el acceso a fuentes informativas y publicidad oficial. (*eluniversal.com*, 04-05-07), (*El Nacional*, 04-05-07. Pág. 4), (*Últimas Noticias*, 04-05-07. Pág. 18).
- El Sindicato de Trabajadores de Televisión (SintraTV), constituido el mes pasado por trabajadores de *Radio Caracas Televisión*, acudió al Ministerio del Trabajo a formular una denuncia, alegando que la planta televisiva de Quinta Crespo no los reconoce como sindicato constituido. El despacho de trabajo convocó a las dos partes para aclarar la situación y José Ramón Rivero, ministro del Trabajo, explicó que legalmente está consagrado que

los sindicatos deben ser reconocidos por las empresas, al mismo tiempo que dijo que “la defensa de la libertad de expresión no puede superar a la libertad sindical”. (*El Nacional*, 04-05-07. Pág. A-4), (*Vea*, 04-05-07. Pág. 10), (*El Mundo*, 04-05-07. Pág. 6).

- El vicepresidente de información de *Radio Caracas Televisión*, Eduardo Sapene, expresó que confía en la celeridad de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para pronunciarse con respecto a la demanda interpuesta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra del Estado venezolano por violación de los derechos de los trabajadores, ya que de ello depende que la planta televisiva continúe en el aire después del 27 de mayo. (*El Nacional*, 04-05-07. Pág. A-4).
- La periodista Marietta Santana, conductora del programa “Marietta Alerta”, transmitido por el canal *La Tele*, denunció que fue despedida por haber participado en una marcha en apoyo a los trabajadores de *Radio Caracas Televisión*, realizada el 21 de abril. (*ipys.org.ve*)

05.05.07

- El director del Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), Joel Simón, denunció un retroceso alarmante en la libertad de prensa debido a la lucha antiterrorista y al surgimiento de líderes autocráticos. Simón afirmó que existe una tolerancia a acciones represivas contra la prensa, y señaló que algunos mandatarios como Wladimir Putin y Hugo Chávez mantienen una relación conflictiva con los medios de comunicación. (*El Universal.com* 05-05-07).
- Estudiantes universitarios, periodistas y trabajadores de diferentes medios de comunicación se concentraron ante la sede de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para exigir al Gobierno que desista en la decisión de no renovar la concesión a *Radio Caracas Televisión*. (*eluniversal.com*, 05-05-07), (*Últimas Noticias*, 05-05-07. Pág. 16).
- Varios voceros de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) denunciaron durante su intervención en el foro “Las Naciones Unidas y la libertad de prensa ¿qué más se puede hacer?” realizado el pasado jueves en Nueva York, el caso de la no renovación de la concesión a *Radio Caracas Televisión*, que señalaron como la planta televisiva más importante del Venezuela. (*eluniversal.com*, 05-05-07).
- Arturo Monge, vocero de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, informó que el proceso abierto en la Corte contra el Estado venezolano por

violación a los derechos de los trabajadores de *RCTV* está en tramitación inicial y que podría durar más o menos un año y medio en ejecutarse. (*El Nacional*, 05-05-07. Pág. 5).

06.05.07

- El alcalde del municipio Chacao, Leopoldo López, insistió en que la decisión de cerrar un canal de televisión no debe estar en manos del Gobierno si no de todos los venezolanos por lo que propuso la realización de un referéndum consultivo para que sean los venezolanos quienes decidan si debe renovarse la concesión a *Radio Caracas Televisión*. (*El Nacional*, 06-05-07. Pág. 4).
- El jurista, Alirio Abreu Burelli, ex magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la desaparecida Corte Suprema de Justicia, advirtió un debilitamiento de las instituciones dedicadas a preservar la democracia y calificó el caso del canal 2 como la máxima expresión de que en Venezuela existe un socialismo radical. (*El Nacional*, 06-05-07. Pág. A-5).
- El ministro de Telecomunicaciones e Informática, Jeseé Chacón, aseveró que la salida del aire de *RCTV* le daría paso a un nuevo modelo: la televisora de servicio público. (*Últimas Noticias*, 06-05-07. Pág. 28).

07.05.07

- El director del Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO), Gustavo Hernández, cree que es imposible la creación de una televisora de servicio público mientras se hable de hegemonía comunicacional y consideró que la medida de no renovar la concesión a *RCTV* es una retaliación política. “Un servicio público de televisión no pertenece al modelo privado, ni al Gobierno, es independiente, tiene carácter autónomo. Se supone que debe estar conformado por los usuarios, una asociación nacional de televidentes amplia”, explicó Hernández. (*eluniversal.com*, 07-05-07)
- El ministro de Telecomunicaciones e Informática, Jeseé Chacón, negó una vez más que se esté violando la libertad de expresión en el caso de *RCTV* y explicó que con la medida el Gobierno pretende democratizar las comunicaciones. “El 28 de mayo nacerá un nuevo modelo de comunicación”, señaló. Por otra parte, el canciller Nicolás Maduro anunció que un grupo de intelectuales venezolanos se irán de gira mundial con la finalidad de promover un nuevo orden comunicacional. (*El Nacional*, 07-05-07. Pág. 6), (*Últimas Noticias*, 07-05-07. Pág. 28).

08.05.07

- El ministro de Comunicación e Información, William Lara, informó que el nuevo canal 2 recibirá apoyo financiero del Estado. Además, Lara explicó que el objetivo de la nueva televisora era separar la directiva de la producción de contenidos para descartar que el nuevo medio de comunicación esté al total servicio del Estado. (*El Nacional*, 08-05-07. Pág. 6).
- Un reportero gráfico de la Cadena Capriles fue obligado por un funcionario de Casa Militar a borrar las imágenes de un grupo de personas que tenían cerrado el paso por la avenida Urdaneta, a la altura de Miraflores, a manera de protesta. El funcionario de Casa Militar le pidió la cámara al reportero y tras la negativa de entregarla, lo amenazó con detenerlo si no borraba las imágenes. (*Últimas Noticias*, 08-05-07. Pág. 28).

09.05.07

- El presidente Hugo Chávez anunció que la nueva *Televisora Venezolana Social* saldrá al aire el 28 de mayo de este año, y aseguró que ya tenía en sus manos los nombres de quienes integrarán la junta directiva de este canal. Al mismo tiempo negó que la salida del aire de *RCTV* obedezca a motivos políticos. “Esto no tiene que ver con lo político, es mucho más profundo, lo moral, el daño que ese canal le ha hecho a nuestro país”, afirmó. (*eluniversal.com*, 09-05-07), (*El Nacional*, 09-05-07. Pág. 5).
- El Centro de Divulgación del Conocimiento Económico para la Libertad. (Cedice), publicó el Índice de Calidad y Competencia Institucional en el que, según el índice de libertad de prensa elaborado por Freedom House, Venezuela figura como uno de los países latinoamericanos con menos libertad de prensa y con más dificultad de acceder a fuentes oficiales. (*El Nacional*, 09-05-07. Pág. 6).
- El arzobispo de Caracas, cardenal Jorge Urosa Savino, pidió al Gobierno respeto a la libertad de expresión, e instó a las autoridades a reconsiderar la medida contra *Radio Caracas Televisión* y a someterla a una discusión con los afectados. (*Últimas Noticias*, 09-05-07. Pág. 20).

10.05.07

- El ministro de Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, afirmó que la directiva del nuevo canal 2 “no colocará ni un contenido dentro del canal. El contenido lo colocan otros actores que no administren la frecuencia”.

Chacón explicó que el reto comunicacional era sustituir el modelo vertical de la televisora y cambiarlo por un modelo donde “todos tenemos derecho a ver, pero también a poner, un modelo donde todos participemos”. (*eluniversal.com*, 10-05-07).

- La Corte Interamericana de Derechos Humanos aceptó la demanda interpuesta por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado venezolano por violar los derechos fundamentales de los periodistas, trabajadores y directivos de *Radio Caracas Televisión*. Arturo Monge, portavoz del organismo con sede en San José, Costa Rica, señaló: “Entre hoy y mañana el tribunal enviará una carta al Estado venezolano en la que le notifica de la demanda, del contenido de la misma y de los plazos que tiene para responder”. (*eluniversal.com*, 10-05-07).
- El director de prensa del Consejo del Episcopado Latinoamericano, presbítero venezolano David Gutiérrez, manifestó desde Brasil su preocupación por la polarización que se está viviendo en Venezuela y rechazó los constantes ataques que recibe la prensa por parte del primer mandatario Hugo Chávez. Gutiérrez manifestó que el Presidente venezolano no admite disidencia y por eso quien reclame es tildado de opositor. (*El Nacional*, 10-05-07. Pág. 4).
- El titular del despacho de Comunicación e Información, William Lara, desestimó los resultados del informe publicado por Freedom House y los calificó como “parte de una campaña de descrédito contra el país”. (*El Nacional*, 10-05-07. Pág. 4).

11.05.07

- El relator para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Ignacio Álvarez, afirmó que la organización internacional está siguiendo de cerca el caso de la concesión de *RCTV* “porque ha creado mucha tensión en el país y en la región”. Álvarez explicó que “los Estados tienen la facultad de administrar el espectro radioeléctrico y tomar decisiones respecto de la asignación de concesiones y la renovación de éstas. Esto forma parte de la soberanía”, pero agregó que la decisión de renovar la licencia no debe estar basada en la línea editorial de los medios, ni en criterios discriminatorios. (*eluniversal.com*, 11-05-07), (*El Nacional*, 11-05-07. Pág. 4)
- Los estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) trancaron las adyacencias de Plaza Venezuela para protestar contra la decisión del

Gobierno de no renovar la concesión a *Radio Caracas Televisión*. (*eluniversal.com*, 11-05-07).

- Los directivos de *Radio Caracas Televisión* acudieron a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia para introducir un segundo recurso de amparo contra la decisión del Gobierno de no renovar la licencia del canal 2; con esta acción se eleva a tres el número de acciones que el canal tiene en el máximo tribunal. (*eluniversal.com*, 11-05-07), (*El Nacional*, 11-05-07. Pág. 4), (*Últimas Noticias*, 11-05-07. Pág. 18).
- Amnistía Internacional expresó que la medida de cierre de *RCTV* es la última de una serie de medidas que atentan contra la libertad de expresión en Venezuela. Asimismo, la organización ve con gravedad la situación de los comunicadores venezolanos: las agresiones y asesinatos a periodistas, los juicios penales que se le siguen a comunicadores y la promulgación de medidas legislativas que atentan contra la libre expresión. (*El Nacional*, 11-05-07. Pág. 4).

12.05.07

- Luis Manuel Botello, director de programas para América Latina del Centro Nacional de Periodistas (CNJF), calificó la situación de no renovación de la licencia de *Radio Caracas Televisión* como una evidente descomposición del sistema democrático, al mismo tiempo que expresó que “en Venezuela no se puede ejercer el periodismo en forma independiente. Es muy serio lo que ocurre en Venezuela, porque estamos hablando de políticas públicas que empiezan a formarse para decidir quién puede y quién no (puede) ejercer las libertades, quién puede y quién no (puede) expresarse”, agregó. (*eluniversal.com*, 12-05-07).
- El presidente de Proyecto Venezuela, Henrique Salas Römer, afirmó que la salida del aire de *Radio Caracas Televisión* será un duro golpe a la libertad de expresión, y calificó la situación como “el comienzo del fin”. (*eluniversal.com*, 12-05-07).
- Vecinos del municipio Baruta hicieron una cadena humana alrededor de la autopista de Prados del Este en rechazo al cierre de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 12/05/07), (*El Nacional*, 12-05-07. Pág. 2).

13.05.07

- El presidente de la Unión de Partidos Latinoamericanos, Armando Calderón Sol, dijo en un foro sobre libertad de expresión realizado en la Universidad

Metropolitana (Unimet), que la salida del aire de *RCTV* es una medida que no afecta a los dueños de medios privados, si no a los derechos del pueblo venezolano. Calderón señaló además que “sin la posibilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios, el hombre está condenado a la opresión”. (*eluniversal.com*, 13-05-07), (*El Nacional*, 13-05-07. Pág. 6).

14.05.07

- El canciller venezolano Nicolás Maduro pidió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que revisen los casos de libertad de expresión en Estados Unidos. “El gobierno de George Bush ha hecho manuales para controlar la televisión”, afirmó. (*eluniversal.com*, 13-05-07).
- El ex vicepresidente de la República, José Vicente Rangel, dijo que respetaría un fallo del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a favor de *RCTV*, ya que se trataría de la decisión de un órgano autónomo del Estado. Rangel afirmó que, contrario a lo que dicen los detractores del presidente Chávez, Venezuela goza de un absoluto estado de derecho en el que se respetan los pronunciamientos y decisiones de los poderes. (*eluniversal.com*, 14-05-07), (*El Nacional*, 14-05-07. Pág. 4).

15.05.07

- Un grupo de periodistas venezolanos denunció en Brasilia que medios de comunicación venezolanos y brasileños pretenden desestabilizar el Gobierno del presidente Hugo Chávez. Marco Hernández, de Periodistas por la Verdad, denunció la organización de un golpe como el del 11 de abril de 2002 y acusó a los diarios brasileños *O Globo* y *O Estado de Sao Paulo* de ser parte de esa conspiración. Al respecto el editor ejecutivo del diario *O Globo*, Ascanio Selene, calificó las acusaciones como “un absurdo desprovisto de cualquier credibilidad”. (*eluniversal.com*, 15/05/07).
- Un grupo de periodistas de diversos medios de comunicación venezolanos y varios representantes de organizaciones no gubernamentales se dirigieron a las puertas del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para entregar un documento en el que exigen celeridad en la decisión sobre los recursos de amparo solicitados por *RCTV*. (*eluniversal.com*, 15-05-07), (*El Nacional*, 15-05-07. Pág. A-4).
- El 100% del capital inicial de la nueva Fundación *Televisora Venezolana Social* será otorgado por el Gobierno venezolano a pesar de haber prometido una

línea editorial independiente. (*El Nacional*, 15-05-07. Pág. A-4), (*Últimas Noticias*, 15-05-07. Pág. 12).

16.05.07

- El presidente de *Telesur*, Andrés Izarra, justificó que el Gobierno aporte el capital inicial de la nueva *Televisora Venezolana Social* (TVES), porque es un medio de comunicación que apenas comenzará a funcionar. Por otra parte, Izarra aseguró que las declaraciones de Andrés Cañizales sobre la libertad de expresión obedecen a los intereses de la *Nacional Endowment Democracy* de los Estados Unidos. (*El Nacional*, 16-05-07. Pág. 4).

17.05.07

- Los empleados de *RCTV* se trasladaron nuevamente al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para interponer en la Sala Constitucional del máximo tribunal un recurso de amparo solicitando protección por el derecho a la libertad de expresión y por la integridad física de todos los que laboran en el canal. (*eluniversal.com*, 17-05-07), (*El Nacional*, 17-05-07. Pág. A-5).
- El coordinador general de la Fuerza Unida Estudiantil (FUE), Francisco Rodríguez, expresó que los estudiantes se mantienen alertas por la situación de la libertad de expresión en Venezuela e informó que se sumarán a la manifestación que se realizará el próximo sábado en defensa de la libertad de expresión. (*eluniversal.com*, 17-05-07).
- El gerente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Franco Silva, admitió que la frecuencia del canal 2 es la mejor de Venezuela. Al mismo tiempo, la directora de políticas públicas del Ministerio de Comunicación e Información, Luisana Colomine, declaró que una de las razones para tomar la señal de *RCTV* para establecer el nuevo canal *TVES*, y no la de ningún otro canal es que la frecuencia del canal 2 llega a los lugares más recónditos de Venezuela. (*El Nacional*, 17-05-07. Pág. 4).
- El presidente de las empresas 1BC, Marcel Granier, manifestó en una entrevista concedida a *Globovisión*, su confianza en las instituciones venezolanas y dijo que esperaba que antes del 27 de mayo, fecha en la que vence la concesión de *RCTV*, el Tribunal Supremo de Justicia tomará una decisión favorable a la libertad de expresión. También indicó que estaría dispuesto a renunciar a su cargo en *RCTV* si el Gobierno renueva la concesión. “Si el problema soy yo que me saquen”. (*El Nacional*, 17-05-07. Pág. 5), (*Últimas Noticias*, 17-05-07. Pág. 20)..

18.05.07

- La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró sin lugar la petición de Marcel Granier, empleados de *RCTV* y otros ciudadanos, por considerar que esta situación no es competencia de este tribunal, sino de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). (*eluniversal.com*, 18-05-07), (*El Nacional*, 18-05-07. Pág. 4).

19.05.07

- Al ser consultado sobre la situación de la suspensión de la concesión a *RCTV* el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) José Miguel Insulza expresó: “más allá de mi opinión, ningún país ha tratado este tema en el consejo de la OEA y en la medida en que ningún país lo ha planteado ni en la OEA ni en la Secretaría General Iberoamericana (Segib) ni en ninguna parte, difícilmente los organismos internacionales puedan hacer algo”. (*eluniversal.com*, 19/05/07).
- Los estudiantes de la Universidad Católica Santa Rosa de Lima (UCSAR) se concentraron al final de la avenida Baralt para manifestar su rechazo al cierre de *Radio Caracas Televisión* y defender la libertad de expresión. (*eluniversal.com*, 19-05-07).
- El embajador de Venezuela ante la Unión Europea (UE), Alejandro Fleming, acusó al Partido Popular Español (PPE) de mentir sobre la no renovación de la concesión a *Radio Caracas Televisión*. Por su parte, la vicepresidenta de la Asamblea Nacional, Desirée Santos Amaral, encabezó una delegación en Washington para aclarar la no renovación de la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 19-05-07).
- El ministro de Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, expresó que espera que los próximos pronunciamientos del Tribunal Supremo de Justicia fortalezcan la decisión de la Sala Constitucional. Chacón aseguró que el Ejecutivo respetará la decisión del máximo tribunal. (*El Nacional*, 19-05-07. Pág. A-3).
- 26 organizaciones participaron en una manifestación en apoyo a *RCTV*, la libertad de expresión y los derechos ciudadanos. (*El Nacional*, 19-05-07. Pág. 4).
- El canciller Nicolás Maduro repitió una vez más que el Gobierno no tolerará ninguna intervención internacional en lo que respecta al caso de

la televisora porque “es una decisión soberana y constitucional”. (*eluniversal.com*, 19-05-07), (*Últimas Noticias*, 19-05-07. Pág. 16).

- Diputados del Parlamento Europeo no fueron recibidos por las autoridades del Gobierno de Venezuela. El diputado Fernando Fernández señaló en una rueda de prensa que su deseo no era interferir en los asuntos internos del país. (*Últimas Noticias*, 19-05-07. Pág. 16).

20.05.07

- El ex vicepresidente de la República, José Vicente Rangel, manifestó en la I Asamblea de Medios Alternativos que en Venezuela es necesario un cambio en el modelo mediático, y que ese cambio le corresponde a los medios alternativos. “Ellos son expresión de un sector de la comunidad o de individualidades, pero lo que es incontrastable, o que es irrefutable, es que en el espacio radioeléctrico tienen que tener cabida sectores que no dependen del gran capital”, expresó. (*eluniversal.com*, 20-05-07).
- Muchos venezolanos se concentraron en la avenida Francisco de Miranda para manifestar su apoyo a *Radio Caracas Televisión* y a la libertad de expresión. Periodistas, ciudadanos, actores, trabajadores de varios medios de comunicación, representantes de organizaciones de la sociedad civil, manifestaron su apoyo al canal de la esquina de Bárcenas. (*eluniversal.com*, 20-05-07), (*El Nacional*, 20-05-07. Pág. 4), (*Últimas Noticias*, 20-05-07. Pág. 21).
- El vicepresidente de la República, Jorge Rodríguez, expresó que “el Gobierno revolucionario jamás permitirá que la oligarquía se adueñe del espacio radioeléctrico que nos pertenece”. (*eluniversal.com*, 20-05-07).
- El presidente de *Telesur*, Andrés Izarra, manifestó que el Gobierno respetará todos los activos de *Radio Caracas Televisión*. (*El Nacional*, 20-05-07. Pág. 6).
- En las Jornadas sobre el Derecho a Informar organizadas por *Telesur*, el director del semanario *Le Monde Diplomatique*, Ignacio Ramonet, afirmó que una alternativa para “salir de la dominación de las grandes empresas de comunicación social es garantizar un servicio público” administrado por una institución neutra. Por su parte, Andrés Izarra, presidente de *Telesur*, expresó que en Venezuela es necesario construir un sistema nacional de medios públicos. (*Últimas Noticias*, 20-05-07. Pág. 21).

21.05.07

- Un grupo de periodistas desplegaron en la avenida Francisco de Miranda una pancarta de 1 km. en protesta por el cierre de *Radio Caracas Televisión*;

la pancarta es el letrero de protesta más grande que se ha elaborado en Centro y Suramérica y lleva impreso en 10 idiomas mensajes relacionados con la libertad de expresión. (*eluniversal.com*, 21-05-07)

- Seguidores del Gobierno que lidera el presidente Hugo Chávez realizaron una caravana para apoyar el fin de la concesión de *Radio Caracas Televisión*. (*El Nacional*, 21-05-07. Pág. A-2), (*Últimas Noticias*, 21-05-07. Pág. 16).

22.05.07

- El vicepresidente de la República, Jorge Rodríguez, manifestó durante la juramentación de la directiva del nuevo canal *TVES* que no había nada más que hacer en el caso de *RCTV* y advirtió que la medida no era una violación a la libertad de expresión, sino una medida de defensa y de respeto a la misma. “Se venció la concesión en razón del pésimo uso que se hizo, por lo tanto el Estado en pleno uso de sus facultades legales decide no renovarla”, expresó. (*eluniversal.com*, 22-05-07).
- Corresponsales de los distintos medios de comunicación extranjeros se reunieron en Caracas para cubrir la salida del aire de *Radio Caracas Televisión* prevista para el próximo domingo 27 de mayo. (*eluniversal.com*, 22-05-07).
- La embajada de Venezuela en México calificó de ingerencista a la Cámara de Industrias de Radio y Televisión (CIRT) de ese país, luego de que divulgaran por medio de mensajes radiofónicos su rechazo al cierre de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 22-05-07).
- El representante de la Organización de Estados Americanos, José Rodezno, dijo a los periodistas que no podía emitir un pronunciamiento oficial sobre el caso de *RCTV* porque no estaba autorizado por el Secretario General de la organización, pero les recomendó que soliciten ante la OEA un seguimiento formal de la situación para cumplir con los canales regulares. (*El Nacional*, 22-05-07. Pág. 3).
- Empleados de *RCTV* insisten en que la decisión del Ejecutivo de no renovar la concesión al canal 2 obedece a motivos meramente políticos, debido a las inconsistencias del Gobierno en las declaraciones que justifican las causas de la no renovación de la concesión. (*El Nacional*, 22-05-07. Pág. 4).
- La asociación civil Queremos Elegir manifestó, a través de un comunicado, su rechazo a la decisión del Gobierno de no renovar la concesión de *Radio Caracas Televisión*. En el comunicado se calificó la situación como “un

atentado a la soberanía (...) un menosprecio de la capacidad de la gente de elegir lo mejor o lo que más le conviene”. (*El Nacional*, 22-05-07. Pág. 4).

23.05.07

- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, demostró públicamente su total apoyo a la denuncia realizada por el conductor del programa “La Hojilla”, Mario Silva, y por la simpatizante del oficialismo, Eva Golinger, sobre el presunto financiamiento realizado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América a algunos periodistas y directivos del canal privado *Globovisión*. (*globovision.com*, 23-05-07).
- El presidente de la Cámara Venezolana de Radiodifusión, Ciro García, informó que aproximadamente 156 emisoras AM solicitaron a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) la renovación de sus licencias y aún no han obtenido ninguna respuesta. (*eluniversal.com*, 23-05-07).
- El presidente de Un Nuevo Tiempo, Omar Barboza, espera que el Parlamento Europeo apruebe una moción en contra de la medida del Gobierno venezolano de no renovar la concesión a *RCTV*. Además, Barboza insistió en pedir al Tribunal Supremo de Justicia que imparta una medida justa en contra de la salida del aire del canal 2. (*eluniversal.com*, 23-05-07).
- El Parlamento Europeo aceptó debatir el 24 de mayo el caso de la no renovación de la concesión a *RCTV*, así lo señalaron fuentes de la sala de prensa del Parlamento Europeo, quienes explicaron que la decisión de discutir el caso de la televisora venezolana había sido tomada por consenso. (*eluniversal.com*, 23-05-07), (*El Nacional*, 23-05-07. Pág. A-4).
- La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) calificó la decisión del Gobierno venezolano de no renovar la concesión de *RCTV* como una “barbarie contra la libertad de prensa y un acto que atrasa a América Latina más de 30 años”. (*eluniversal.com*, 23-05-07), (*El Nacional*, 23-05-07. Pág. A-4).
- La presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Luisa Estela Morales, explicó que no hay violación a los derechos constitucionales de los miembros de *RCTV* en la decisión de no renovar la concesión de ese canal. Morales afirmó que “habría que esperar a que se produzca alguna violación constitucional para declarar con lugar un amparo”. (*El Nacional*, 23-05-07. Pág. A-4).

- La organización Human Rights Watch manifestó su rechazo a la decisión del Gobierno venezolano de no renovar la concesión a *Radio Caracas Televisión*. Asimismo, el director de la organización para América, José Vivanco, declaró que “Chávez está haciendo un mal uso de la autoridad reguladora del Estado, al castigar un medio por criticar a su Gobierno”. (*El Nacional*, 23-05-07. Pág. A-4).
- El vicepresidente de Asuntos Jurídicos de *Radio Caracas Televisión*, Oswaldo Quintana, denunció que el Gobierno está violando la ley de Telecomunicaciones al asignarle la frecuencia del canal 2 a *TVES* sin cumplir con los requerimientos de dicha ley. Quintana manifestó que era imposible que una directiva recién juramentada haya podido presentar en tan poco tiempo todos los requisitos que exige la ley. (*El Nacional*, 23-05-07. Pág. A-4).
- El secretario general de Acción Democrática, Henry Ramos Allup, expresó que los venezolanos no deben esperar que la solución del caso *RCTV* venga de la comunidad internacional porque esta sólo actúa en función de intereses económicos. (*Últimas Noticias*, 23-05-07. Pág. 25).

24.05.07

- El vicepresidente de Asuntos Legales de *RCTV*, Oswaldo Quintana, declaró que los trabajadores del canal 2 aún esperan un pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia por alguno de los recursos que quedan pendientes: una medida cautelar innominada ante la propia Sala Político Administrativa y dos recursos de amparo ante la Sala Constitucional, uno interpuesto por los empleados y otro por la empresa. (*eluniversal.com*, 24-05-07).
- El ministro de Comunicación e Información, William Lara, invitó al pueblo de Venezuela a realizar una gran fiesta popular para celebrar el regreso de “la soberanía del pueblo que nos fue arrebatada durante 53 años; y el control soberano, democrático y legítimo de una frecuencia del espectro radioeléctrico que necesita el pueblo para cumplir lo que manda y dicta la constitución”. (*eluniversal.com*, 24-05-07), (*Últimas Noticias*, 24-05-07. Pág. 18).
- La Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia declaró sin procedencia la solicitud de amparo cautelar introducida por *RCTV* y ordenó remitir el expediente a la Sala de Sustanciación. Sin embargo, la Sala Político Administrativa admitió el recurso de nulidad sobre la medida anunciada por

la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), lo que significa que la situación de la concesión será analizada posteriormente. La ponencia elaborada por la magistrada, Evelin Marrero, determinó que “la televisora tiene la libertad de seguir ejerciendo el derecho a la libertad de expresión a través de otras formas de difusión” y dictaminó que no hay violación a la libertad de expresión de directivos, empleados y audiencia de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 24-05-07), (*El Nacional*, 24-05-07. Pág. 4), (*Últimas Noticias*, 24-05-07. Pág. 14).

- La Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia planteó la posibilidad de que no sólo la frecuencia de *RCTV* pase a manos del Estado, sino también su infraestructura física y tecnológica mediante la figura de “reversión de bienes afectados”. (*El Nacional*, 24-05-07. Pág. A-3).
- El Foro por la Vida recordó que la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos dice que usar el otorgamiento de licencias de radio y televisión “con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar (...) en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y debe estar expresamente prohibido por la ley”. Asimismo, calificó el trato del Gobierno hacia la planta de televisión como “arbitrario por discriminatorio”. El Foro por la Vida emitió un comunicado en el que pide al Gobierno rectificar su decisión de no renovar la concesión a *RCTV*, porque consideran que la medida es un grave ataque a la libertad de expresión. El comunicado expresa que “la medida constituye un precedente negativo y riesgoso, puesto que a futuro queda la libertad de expresión a la sombra de la discrecionalidad de los funcionarios de turno”. (*El Nacional*, 24-05-07. Pág. 3) (*eluniversal.com*, 24-05-07)
- Alumnos de varias universidades marcharon hasta Plaza Venezuela para manifestar su respaldo a la decisión del Gobierno de no renovar la concesión a *RCTV* y expresar su apoyo a la nueva *Televisora Venezolana Social (TVES)*. (*El Nacional*, 24-05-07. Pág. 3), (*Últimas Noticias*, 24-05-07. Pág. 18).
- El ministro de Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, negó que hubiese ilegalidades en la constitución del nuevo canal *TVES* y alegó que el proyecto de creación del canal estaba en marcha desde enero a través de la empresa Estado Red TV. (*El Nacional*, 24-05-07. Pág. A-4).

25.05.07

- La Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Comunicación Social emitió un comunicado en el que expresaron que era “inconcebible la exis-

tencia de una sociedad en la cual hayan ciudadanos privados de información” y exhortaron al Gobierno de Venezuela a reconsiderar la medida de no renovar la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 25-05-07).

- La Corte Interamericana de Derechos Humanos envió al Estado venezolano una notificación formal en la que admite la demanda presentada por trabajadores de *RCTV*. La notificación es un paso previo al inicio formal del proceso judicial. (*eluniversal.com*, 25-05-07), (*El Nacional*, 25-05-07. Pág. 4), (*Últimas Noticias*, 25-05-07. Pág. 14).
- El Parlamento Europeo aprobó con 43 votos a favor y 22 en contra la moción a favor de *RCTV* en la que recuerdan al Gobierno de Hugo Chávez “su obligación de respetar y hacer respetar la libertad de expresión, la libertad de opinión y libertad de prensa”. La moción también manifiesta que la decisión le niega a los venezolanos una información pluralista y atenta contra la existencia de un “contrapoder”. (*eluniversal.com*, 25-05-07), (*El Nacional*, 25-05-07. Pág. A-4), (*Últimas Noticias*, 25-05-07. Pág. 14).
- La Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión manifestó su rechazo a la medida del Gobierno venezolano de no renovar la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 25-05-07).
- El ministro de Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, restó importancia a la resolución emitida por el Parlamento Europeo a favor de *RCTV* por considerarla una opinión política. (*eluniversal.com*, 25-05-07).
- El Frente Socialista Unido de Profesionales y Técnicos (FSUPT) entregó un comunicado en la Fiscalía General manifestando su apoyo a la decisión del Gobierno Nacional y en el que exigían al Poder Ciudadano garantizar el derecho constitucional a la información veraz y oportuna. (*eluniversal.com*, 25-05-07).
- Estudiantes universitarios de Mérida, Táchira, Barinas, Aragua y Pto. Ordaz salieron a las calles para manifestar contra la salida del aire de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 25-05-07).
- La Embajada de Venezuela en Nicaragua convocó una concentración para celebrar la salida del aire de *RCTV*, y de inmediato, la presidenta de la Comisión de Exterior de la Asamblea Nacional, Jamileth Bonilla, rechazó la convocatoria calificándola de injerencista. (*eluniversal.com*, 25-05-07).
- El ex magistrado de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, José Peña Solís, explicó que el principio de reversión no está contemplado en la Ley de Telecomunicaciones vigente, no tiene oportu-

nidad procesal y ha sido superado en el derecho comparado porque rompe con el principio de igualdad. (*eluniversal.com*, 25-05-07).

- La organización no gubernamental Expresión Libre interpuso un recurso de amparo ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia contra el presidente Chávez y el ministro Jesse Chacón por considerar que la medida contra el canal 2 es una violación a las libertades de información y pensamiento. (*eluniversal.com*, 25-05-07).
- La presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Luisa Estella Morales, manifestó que *RCTV* sólo debe esperar que se cumplan los plazos y los procedimientos legales para que la Sala Político Administrativa se pronuncie sobre el recurso de nulidad introducido por el canal contra el Estado venezolano. (*eluniversal.com*, 25-05-07), (*El Nacional*, 25-05-07. Pág. 5).
- La Asamblea Nacional aprobó por unanimidad un acuerdo en apoyo a la decisión del Gobierno de no renovar la concesión a *Radio Caracas Televisión*. (*El Nacional*, 25-05-07. Pág. 4), (*Últimas Noticias*, 25-05-07. Pág. 16).
- Los abogados Alberto Arteaga y Juan Carlos Gutiérrez calificaron el principio de reversión dictado por la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia contra *RCTV* como un acto de amedrentamiento. Los abogados explicaron que ese principio no tenía cabida y que *RCTV* no tiene que devolver nada al Gobierno porque no recibieron nada de ellos. (*Últimas Noticias*, 25-05-07. Pág. 16).

26.05.07

- El ministro del Poder Popular de Interior y Justicia, Pedro Carreño, desestimó la agresión de la que fue objeto la fachada de *Globovisión* por parte de un grupo identificado con el oficialismo denominado “Alexis Vive”, quienes con una actitud amenazante rayaron con sprays la fachada de dicho medio de comunicación y pretendieron intimidar y amedrentar con insultos y gestos obscenos a su personal. (*globovision.com*, 26-05-07).
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) exhortó al Gobierno venezolano a recordar sus obligaciones en la administración del espectro radioeléctrico y lo instó a “tomar en cuenta las obligaciones internacionales asumidas, que incluyen garantizar el derecho de expresar ideas y pensamientos de toda índole”. (*eluniversal.com*, 26-05-07), (*El Nacional*, 26-05-07. Pág. 3).

- La salida del aire de *RCTV* movilizó a los estudiantes de todas las tendencias políticas: unos salieron a protestar por el fin de la concesión del canal de televisión y otros celebraron la decisión del Gobierno venezolano. (*eluniversal.com*, 26-05-07).
- La comisionada de la Unión Europea, Dalia Gribauskayte, afirmó que respeta la decisión soberana del Gobierno venezolano de regular su política de medios, pero subrayó la importancia que concede la UE a la libertad de expresión como piedra angular de la democracia. Además, Gribauskayte pidió al Gobierno de Venezuela transparencia y no discriminación en la entrega de licencias a los medios. (*eluniversal.com*, 26-05-07).
- La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia dispuso que los equipos de transmisión de *RCTV* pasen temporalmente al Estado para garantizar que la señal de la *Televisora Venezolana Social* llegue a todo el país. (*eluniversal.com*, 26-05-07), (*El Nacional*, 26-05-07. Pág. 3).
- La abogada de nacionalidad estadounidense, Eva Golinger, presentó una lista con los nombres de los periodistas que participaron en el programa de la Oficina de Asuntos Culturales del Departamento de Estado de Estados Unidos y advirtió que, según las leyes de esa nación, los periodistas que participaron en el programa pasan a ser empleados de EEUU. “Los objetivos del programa son obtener influencia sobre la línea editorial de los medios venezolanos y aquí, lamentablemente, a lo mejor hay periodistas que han sido manipulados por el Departamento de Estado”, expresó. (*eluniversal.com*, 26-05-07).
- La asociación civil Periodistas Unidos por la Libertad de Expresión invitó a los venezolanos a sonar sus alarmas a las 10 de la noche como protesta al cierre de *RCTV*. Por su parte, el presidente de la Academia Nacional de la Historia, Elías Pino Iturrieta, hizo un llamado a los venezolanos a defender “uno de los tesoros que se han logrado después de una lucha que data del siglo XIX”. (*eluniversal.com*, 26-05-07).
- Los países que conforman el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) rechazaron la petición del Gobierno venezolano de apoyar el cierre de *Radio Caracas Televisión*. Por su parte, el presidente de Panamá, Martín Torrijos, declaró que la no renovación de la concesión al canal 2 era una “decisión soberana del Gobierno venezolano”. (*eluniversal.com*, 26-05-07).
- *Radio Caracas Televisión* emitió un comunicado en el que rechazó la decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de autorizar al Gobierno Nacional a ocupar la red de antenas de la planta en toda Venezuela

y calificó la medida como una decisión “inconstitucional e ilegal”. (*eluniversal.com*, 26-05-07).

- Varias organizaciones de venezolanos en el exterior emitieron un comunicado en el que manifestaron su rechazo a la no renovación de la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 26-05-07).
- El ministro del Poder Popular para el Trabajo, José Ramón Rivero, expresó que el Gobierno salvaguardará la estabilidad laboral de todos los empleados de *RCTV*. Asimismo, Rivero señaló que este problema no se estaría produciendo si los dueños del canal 2 hubiesen aceptado venderle la televisora al Estado y reiteró que la propuesta de compra sigue planteada. (*Últimas Noticias*, 26-05-07. Pág. 20).
- Estudiantes de la Universidad Santa María, Monteávila, Católica, Metropolitana y Simón Bolívar se concentraron en las afueras de *Venezolana de Televisión* para protestar por el derecho a la pluralidad y a la libertad de expresión, y exigir a la planta del Estado que les concedieran un espacio en la programación del canal de “todos los venezolanos”. (*El Nacional*, 26-05-07. Pág. 5), (*Últimas Noticias*, 26-05-07. Pág. 21).
- José Simón Escalona, presidente de dramáticos de *RCTV*, manifestó que salir de la señal abierta es dejar de ser *Radio Caracas Televisión*. (*eluniversal.com*, 26-05-07).
- El secretario general de Reporteros Sin Fronteras, Robert Mènard, expresó que la actitud tomada por el presidente Chávez en relación al caso de *RCTV* sólo ha demostrado la poca voluntad del mandatario al diálogo. (*El Nacional*, 26-05-07. Pág. 6).
- El presidente Chávez negó que la medida contra *RCTV* sea una violación a la libertad de expresión y manifestó que al contrario, significa el fin de la “tiranía mediática” impuesta por los dueños del canal. (*Últimas Noticias*, 26-05-07. Pág. 14).
- La directiva y los empleados del canal de Bárcenas pidieron al primer mandatario, Hugo Chávez, que reconsiderase la medida de no renovar la concesión a *RCTV*. (*Últimas Noticias*, 26-05-07. Pág. 14).
- El ministro de Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, no descartó la posibilidad de utilizar otra frecuencia del espectro radioeléctrico para crear una televisora de servicio público. (*Últimas Noticias*, 26-05-07. Pág. 16).

- El defensor del pueblo, Germán Mundaraín, garantizó la seguridad de todos los venezolanos que estén en la calle protestando por la salida del aire de *RCTV*. (*Últimas Noticias*, 26-05-07. Pág. 16).

27.05.07

- El relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Ignacio Álvarez, manifestó su preocupación por la situación de la libertad de expresión en Venezuela y por la salida del aire de un canal con una línea editorial alternativa. (*eluniversal.com*, 27-05-07).
- Miembros de Periodistas por la Libertad de Expresión se presentaron en el concierto del cantante mexicano Luis Miguel para pronunciar un discurso y pedir a los presentes solidaridad con *RCTV*. (*eluniversal.com*, 27-05-07).
- El presidente de la República, Hugo Chávez, expresó satisfacción por el fallo emitido por el Tribunal Supremo de Justicia que obligó a *RCTV* a revertir sus equipos para el funcionamiento de la nueva *Televisora Venezolana Social* (TVES). “El TSJ tomó una decisión que me parece justa, porque los dueños de la televisora privada tenían y tienen todavía un plan para sabotear la señal del nuevo canal”, afirmó. (*eluniversal.com*, 27-05-07).
- La Fiscalía General de la República inició las investigaciones para encontrar a los culpables de las agresiones a la sede de *Globovisión*. (*eluniversal.com*, 27-05-07), (*El Nacional*, 27-05-07. Pág. A-6), (*Últimas Noticias*, 27-05-07. Pág. 24).
- El juez superior accidental Civil, Mercantil, de Tránsito y Menores de Trujillo, Juan José Abreu Araujo, emitió un fallo relacionado con la suspensión de las clases en el 2002 y 2003 y ordenó a los canales *RCTV*, *Venevisión*, *Vive TV*, *La Tele* y *Telesur*, así como también a otras televisoras regionales la publicación gratuita y en horario estelar de la sentencia que insta a reabrir la causa relacionada con la protección del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. (*eluniversal.com*, 27-05-07).
- Los venezolanos acudieron masivamente a la manifestación a favor de *Radio Caracas Televisión*. El cierre del canal recibió la cobertura de varios medios. La concurrencia a la manifestación demostró el efecto que ejerció la salida del aire de la televisora sobre los venezolanos, quienes pedían a gritos la democratización de la señal abierta del canal de Quinta Crespo. (*eluniversal.com*, 27-05-07), (*Últimas Noticias*, 27-05-07. Pág. 17), (*El Nacional*, 27-05-07. Pág. 4).

- Los transmisores de *Radio Caracas Televisión* en toda Venezuela se encuentran bajo la vigilancia de efectivos de la Guardia Nacional para cumplir con lo establecido por la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia. (*eluniversal.com*, 27-05-07), (*El Nacional*, 27-05-07. Pág. 3).
- El vicepresidente de Asuntos Jurídicos de *RCTV*, Oswaldo Quintana, dijo que el canal había introducido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una nueva demanda contra el Estado venezolano por violación a la libertad de expresión. (*eluniversal.com*, 27-05-07).
- El Gobierno venezolano renovó las concesiones de *Venevisión*, *Televen* y 5 emisoras AM. (*eluniversal.com*, 27-05-07), (*El Nacional*, 27-05-07. Pág. A-4), (*Últimas Noticias*, 27-05-07. Pág. 17).
- La Sala Constitucional declaró sin lugar otros cinco amparos que habían sido solicitados a favor de los empleados de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 27-05-07).
- El diario *El Nacional* abrió su edición de hoy con una nota editorial dedicada a la salida del aire de *RCTV*. (*globovision.com*, 27-05-07).
- Representantes de los comités de usuarios en Caracas se concentraron ayer ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para exigir la aplicación inmediata de la resolución de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Además, afirmaron que *TVES* también será sometida a la supervisión de los comités como cualquier medio privado. (*El Nacional*, 27-05-07. Pág. 4).
- El equipo reportero de *Venezolana de Televisión* (VTV) conformado por Daniel Castellanos, Edgar Fernández y Félix Castellano fue agredido durante la manifestación que se realizaba en la Plaza Morelos en rechazo a la salida del aire de *RCTV*. (*El Nacional*, 27-05-07. Pág. 5).
- Un grupo de periodistas del estado Barinas presentaron un documento denominado “Declaración de Barinas” en el que manifestaron su rechazo a la decisión del Gobierno de no renovar la licencia a *Radio Caracas Televisión*. (*El Nacional*, 27-05-07. Pág. 7).
- El Colegio Nacional de Periodistas (CNP) repudió las agresiones contra la infraestructura de *Globovisión*. Asimismo, el ministro de Comunicación e Información, William Lara, también repudió los hechos contra dicho canal. (*Últimas Noticias*, 27-05-07. Pág. 24).
- Los aragüeños se concentraron el día de ayer en el paseo de La Libertad con la esperanza de que el primer mandatario rectificara la decisión de no renovar la concesión de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 27-05-07).

28.05.07

- El presidente de *Radio Caracas Televisión* denunció que desde el Gobierno hay quienes están ejerciendo presión para que el canal salga al aire por cable. (*eluniversal.com*, 28-05-07).
- El ministro de Comunicación e Información, William Lara, anunció que el Gobierno venezolano demandará a todos los medios privados que hablen del caso *RCTV* como un cierre y no como el fin de la concesión. (*eluniversal.com*, 28-05-07), (*El Nacional*, 28-05-07. Pág. A-4).
- El comunicólogo Marcelino Bisbal afirmó que poco a poco nos dirigimos hacia la hegemonía comunicacional, además aseguró que la plataforma de medios del Gobierno actual no tiene precedentes en el país, ni en Latinoamérica. Asimismo, Bisbal explicó que la democratización de los medios implica la participación de todos los sectores organizados de la sociedad en igualdad de condiciones. (*eluniversal.com*, 28-05-07).
- El presidente de la Comisión de Participación Política y Financiamiento del Consejo Nacional Electoral, Vicente Díaz, argumentó que “la democracia es la libertad para elegir” y consideró que la salida del aire de *RCTV* afecta esa libertad. (*eluniversal.com*, 28-05-07).
- El Gobierno venezolano solicitó al Tribunal Supremo de Justicia que declare los bienes del canal 2 como “utilidad pública” y manifestó que de ser así, estarían dispuestos a pagar la indemnización de los equipos de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 28-05-07).
- El presidente de las empresas 1BC, Marcel Granier, calificó de ilegal y arbitraria la decisión del Gobierno Nacional de no renovar la concesión de *RCTV* y consideró el hecho como una venganza. También declaró que “no vendimos nuestra línea editorial” y que sí regresarán al aire. (*eluniversal.com*, 28-05-07), (*El Nacional*, 28-05-07. Pág. A-3).
- El Colegio Nacional de Periodistas de Panamá (Conape) rechazó la medida del Gobierno venezolano de no renovar la concesión de *RCTV* y exhortó al Gobierno venezolano a emitir un pronunciamiento sobre la situación. (*eluniversal.com*, 28-05-07).
- La directora de Responsabilidad Social del Ministerio de Comunicación e Información, María Alejandra Díaz, llamó la atención a las televisoras privadas que transmitieron el mensaje de la Sociedad Interamericana de Prensa, alegando violación a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y

Televisión. Díaz tildó de graves el mensaje de la SIP ya que, según su opinión, llamaba a desconocer la legislación del país. (*eluniversal.com*, 28-05-07).

- Grupos afectos al Gobierno se concentraron en la plaza Morelos para celebrar la salida del aire de *RCTV* y la democratización de los medios de comunicación. (*eluniversal.com*, 28-05-07), (*El Nacional*, 28-05-07. Pág. A-5), (*Últimas Noticias*, 28-05-07. Pág. 16).
- La comisión de la Sociedad Interamericana de Prensa calificó la medida contra *RCTV* como una estrategia del Gobierno que comenzó con la reforma del Código Penal y la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, y advirtieron que se trata de un problema global. Además afirmaron que la decisión implicaba un grave problema para el acceso a la información. (*eluniversal.com*, 28-05-07), (*El Nacional*, 28-05-07. Pág. A-4), (*Últimas Noticias*, 28-05-07. Pág. 20).
- El ministro de Comunicación e Información, William Lara, manifestó en una rueda de prensa que el Gobierno está estudiando la posibilidad de abrir una investigación a *Globovisión* por presunta incitación al magnicidio, ya que en uno de sus cortes el canal transmitió escenas del atentado a Juan Pablo II acompañadas de una canción que decía “esto no termina aquí”. (*El Nacional*, 28-05-07. Pág. 4).
- El directorio de responsabilidad Social en Radio y Televisión del Ministerio de Comunicación e Información instaló una sala situacional para hacer un seguimiento a los medios de comunicación y comprobar si cumplen o no la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. (*Últimas Noticias*, 28-05-07. Pág. 20).
- El secretario general de Un Nuevo Tiempo, Gerardo Blyde, expresó que la pretensión de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones era censurar la información para que el mundo no se diera cuenta de lo que pasaba en el país. (*Últimas Noticias*, 28-05-07. Pág. 20).
- El ministro de comunicación e información, William Lara, se reunió con un grupo de reporteros internacionales para explicar que la medida de no renovar la concesión de *RCTV* es una decisión soberana y apegada a derecho. (*Últimas Noticias*, 28-05-07. Pág. 28).
- Funcionarios de la policía Metropolitana aprehendieron a un hombre que en horas de la madrugada del domingo realizó varios disparos contra la sede de *RCTV*. (*Últimas Noticias*, 28-05-07. Pág. 32).

29.05.07

- El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, en cadena nacional de radio y televisión, denunció que el canal de televisión, *Globovisión*, estaría orquestando un supuesto plan de magnicidio en su contra, en virtud de las imágenes transmitidas en días anteriores por esa televisora en un programa de opinión, en el cual se comentaba el caso del cierre del medio independiente, *Radio Caracas Televisión*. (*globovision.com*, 29-05-07).
- Periodistas, actores y estudiantes de las distintas universidades se reunieron en la plaza Brión de Chacaíto para manifestar su repudio a la decisión del Gobierno Nacional de no renovar la concesión de *RCTV*. En la manifestación 17 personas resultaron heridas luego de que la Policía Metropolitana arremetiera contra los manifestantes. (*eluniversal.com*, 29-05-07), (*El Nacional*, 29-05-07. Pág. 3).
- El gobernador del estado Miranda, Diosdado Cabello, ofreció unas declaraciones al canal del Estado, Venezolana de Televisión, en las cuales arremete directamente contra *Globovisión* y Alberto Federico Ravell, acusando a los mismos de incitar al magnicidio, de subvertir el orden constitucional y de crear toda una matriz de opinión respecto a las manifestación estudiantiles comandadas desde el Imperio. Además los amenazó con darles una respuesta “contundente” por parte del Gobierno nacional y sus seguidores. (*globovision.com*, 29-0-07).
- El presidente de la Cámara Venezolana de Televisión por Suscripción, Mario Seijas, expresó que no ha recibido presión del Gobierno para negar el acceso a *RCTV* a la plataforma de televisión por cable, y aclaró que no ha recibido la solicitud del canal para operar por esa plataforma. (*El Nacional*, 29-05-07. Pág. A-5).
- El vocero del Comité de Usuario y Oyentes Interactivos de la Radio, Renán Acosta, manifestó sentirse burlado por el Tribunal Supremo de Justicia porque “usó el recurso de amparo que introdujimos el pasado 24 de mayo en favor de *RCTV*, para quitarle sus equipos de transmisión y que así pudiera funcionar el nuevo canal *Televisora Venezolana Social (TVES)*”. Acosta explicó que el TSJ unió dos recursos de amparo introducidos por comités de usuarios diferentes y desvirtuó la solicitud de amparo hechas a favor de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 29-05-07), (*El Nacional*, 29-05-07. Pág. 8).
- El ministro de Comunicación e Información, William Lara, solicitó a la Fiscalía investigar al canal *Globovisión* por presunta instigación al magni-

cidio, a través de unas imágenes transmitidas en el programa Aló Ciudadano. Asimismo, Lara dijo que estaba estudiando la posibilidad de llevar a foros internacionales la campaña de desprestigio que el canal *CNN* tiene contra Chávez. (*eluniversal.com*, 29-05-07), (*El Nacional*, 29-05-07. Pág. 8), (*Últimas Noticias*, 29-05-07. Pág. 20).

- La mayoría de la prensa latinoamericana se pronunció ayer para manifestar su rechazo a la medida de no renovación de la concesión de *RCTV*. Sólo el diario *Granma* del Partido Comunista Cubano (PCC) se pronunció a favor del cierre. (*eluniversal.com*, 29-05-07).
- El secretario general de Reporteros Sin Fronteras, Robert Mènard, declaró ayer que están organizando “una movilización internacional como protesta por la decisión política adoptada por Chávez” y anunció que la semana que viene presentaría el caso de la planta de televisión ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. (*eluniversal.com*, 29-05-07), (*El Nacional*, 29-05-07. Pág. 6).
- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa expresó que el Gobierno pretende intimidar con acciones legales a los demás canales de televisión como es el caso de *Globovisión* y *CNN*. Asimismo, el sindicato también mostró su preocupación porque el Gobierno no cumplió con el proceso de licitación correspondiente para traspasar la señal. (*eluniversal.com*, 29-05-07), (*Últimas Noticias*, 29-05-07. Pág. 18).
- Monseñor Baltasar Porras acusó al presidente Chávez de tener actitudes totalitarias similares a las de Hitler o Mussolini, en el marco del cierre de *RCTV*. (*El Nacional*, 29-05-07. Pág. 6).
- José Luis Betancourt, presidente de Fedecámaras, emitió un documento en el que se solidarizó con *RCTV*, y se pronunció también por las agresiones a las instalaciones de *Globovisión*, *RCTV*, la escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela y las agresiones contra los manifestantes concentrados el domingo pasado frente a la sede de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. (*Últimas Noticias*, 29-05-07, Pág. 16).
- El francés Maxime Venes escribió un libro en el que relata el proceder de la ONG Reporteros Sin Fronteras, demostrando, supuestamente, que la organización responde a intereses de los Estados Unidos. (*Últimas Noticias*, 29-05-07. Pág. 18).
- El magistrado de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, Pedro Rafael Rondón Haaz, calificó la decisión de esta sala como una

“suerte de expropiación o de ocupación previa con prescindencia absoluta del procedimiento aplicable”. (*Últimas Noticias*, 29-05-07. Pág. 20).

- Periodistas de *Venevisión* manifestaron su molestia por la línea editorial que mantuvo el canal en torno al caso de *RCTV* y amenazaron con introducir la carta de renuncia si no cambiaba la situación. Asimismo, los elencos de las telenovelas acordaron suspender las grabaciones como medida de protesta. (*Últimas Noticias*, 29-05-07. Pág. 22).
- Según Carlos Correa, director ejecutivo de la organización Espacio Público, aseguró que disminuyó en un 50% la programación de información y opinión que tenía la televisión venezolana. Además comentó que el silencio respecto al tema que tuvieron algunos canales del país crearon desinformación y especulación sobre el caso. (*El Nacional*, 29-05-07. Pág. 5)

30.05.07

- La Embajada de Venezuela en la República Federal de Alemania respondió ayer a la presidenta de la Unión Europea que la programación del nuevo canal *TVES* será debidamente licitada de manera abierta entre productores independientes, comunitarios y sociales. (*eluniversal.com*, 30-05-07), (*Últimas Noticias*, 30-05-07. Pág. 12).
- El presidente de la República, Hugo Chávez, advirtió a los medios de comunicación, especialmente a *Globovisión*, que “agarren mínimo” porque no permitirá ningún factor de desestabilización e invitó a los cerros a defender la revolución. (*eluniversal.com*, 30-05-07), (*El Nacional*, 30-05-07. Pág. 5), (*Últimas Noticias*, 30-05-07. Pág. 12).
- Por segundo día consecutivo los estudiantes del Zulia protagonizaron protestas a favor del canal de Bárcenas, y otros en apoyo a la decisión del Gobierno de no renovar la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 30-05-07).
- *CNN* se defendió de las acusaciones del ministro William Lara y explicó que el error de las imágenes fue reconocido por el canal y corregido dos veces en horario central. Dijeron que además *CNN* en español emitió también un aviso de prensa y corrigió el error en las imágenes. (*eluniversal.com*, 30-05-07).
- El Colegio Nacional de Periodistas condenó los atropellos a los estudiantes y periodistas que este lunes manifestaron a favor de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 30-05-07).

- En los estados Monagas, Anzoátegui, Lara y Barinas los ciudadanos salieron a la calle para manifestar por la salida del aire de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 30-05-07).
- Estudiantes de varias universidades de Caracas marcharon hasta la sede de la Organización de Estados Americanos en Caracas para exigir al organismo un pronunciamiento sobre la situación de la libertad de expresión en Venezuela. (*eluniversal.com*, 30-05-07), (*El Nacional*, 30-05-07. Pág. A-3).
- Anuska Buenaluque, periodista de la cadena peruana *América Televisión*, declaró a Radio Programas del Perú (RPP) que efectivos de la Guardia Nacional venezolana le dispararon balas de goma durante la manifestación a favor del canal 2 el lunes en Chacaíto. Por su parte, el director del Instituto Prensa y Sociedad, Ricardo Uceda, condenó la situación. (*eluniversal.com*, 30-05-07).
- Alrededor de 300 periodistas se congregaron en las afueras del canal de Quinta Crespo para protestar por el peligro que corre la libertad de expresión en Venezuela y solidarizarse con los empleados de *Radio Caracas Televisión*. (*eluniversal.com*, 30-05-07).
- Estudiantes afectos al oficialismo marcharon desde la plaza Morelos hasta Miraflores para celebrar el nacimiento de la *Televisora Venezolana Social* (TVES) y la salida del aire de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 30-05-07), (*El Nacional*, 30-05-07. Pág. 5).
- Varios expertos coinciden en que la decisión del Gobierno venezolano de no renovar la concesión de *RCTV* podría tener un alto precio para la imagen de Venezuela ante la comunidad internacional. (*El Nacional*, 30-05-07. Pág. 6).
- El vicepresidente de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), monseñor Roberto Lückert, calificó la decisión de no renovar la concesión a *RCTV* como “el más grave error político” del Gobierno del presidente Chávez. (*Últimas Noticias*, 30-05-07. Pág. 16).

31.05.07

- El líder del partido Un Nuevo Tiempo, Manuel Rosales, rechazó la medida que aplica sanciones judiciales a todos los medios de comunicación que se refieran a la salida del aire de *RCTV* como un cierre, y advirtió que si el primer mandatario, Hugo Chávez, cumple su amenaza de sacar del aire a *Globovisión*, entonces tendrá que “lanzar la Constitución al río Guaire”.

Además, le propuso al Presidente someter a referendo consultivo la salida del aire de *RCTV*. (*eluniversal.com* 31-05-07), (*El Nacional*, 31-05-07. Pág. A-4), (*Últimas Noticias*, 31-05-07. Pág. 22).

- Estudiantes de educación media y diversificada se apostaron en las afueras de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para manifestar en contra de la medida del Gobierno de no renovar la concesión a *RCTV*. Los jóvenes hicieron una gran cadena humana y lanzaron pétalos de rosas a los efectivos policiales para rechazar la violencia con la que han sido reprimidas las manifestaciones a favor del canal de Bárcenas. (*eluniversal.com*, 31-05-07), (*El Nacional*, 31-05-07. Pág. A-4).
- El presidente de *Globovisión*, Alberto Federico Ravell, y el conductor del programa *Aló Ciudadano*, Leopoldo Castillo, fueron citados por la Fiscalía General de la República por los cargos de “incitación al magnicidio” presentados por el ministro de Comunicación e Información William Lara. (*eluniversal.com*, 31-05-07), (*El Nacional*, 31-05-07. Pág. A-6).
- Estudiantes del Pedagógico de Caracas manifestaron pacíficamente en las afueras de la institución educativa; unos en rechazo a la salida del aire de *RCTV* y otros en apoyo a la decisión gubernamental. (*eluniversal.com*, 31-05-07).
- Un grupo de estudiantes de las universidades en el Zulia marcharon hasta la Fiscalía de ese estado para entregar un documento rechazando la salida del aire de *Radio Caracas Televisión*. (*eluniversal.com* 31-05-07).
- La Comisión Nacional de Telecomunicaciones entregó a los radioemisores la licencia para operar por un período de cinco años. (*eluniversal.com*, 31-05-07), (*El Nacional*, 31-05-07. Pág. A-6).
- La presidenta de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, Nancy Pelosi, manifestó que la salida del aire de *Radio Caracas Televisión* es un atentado contra uno de los pilares de la democracia e hizo un llamado al presidente Chávez para que reconsidere la situación. (*eluniversal.com*, 31-05-07).
- El periodista Reinaldo Trombetta respondió a las acusaciones de la abogada norteamericana Eva Golinger y negó haber recibido financiamiento y haber participado en algún curso realizado por el Departamento de Estado norteamericano. (*eluniversal.com*, 31-05-07).
- Estudiantes de varias universidades de Caracas alzaron su voz de protesta para defender la libertad de expresión. (*El Nacional*, 31-05-07. Pág. A-4).

- Un grupo de universitarios partidarios de la gestión del presidente Chávez invitaron a los representantes del movimiento estudiantil opositor a debatir la situación de la libertad de expresión en el país y el papel de los medios de comunicación. (*El Nacional*, 31-05-07. Pág. A-6).
- El representante de la Asociación Nacional de Medios Comunitarios y Alternativos, Gonzalo Gómez, pidió al Tribunal Supremo de Justicia que revise los recursos de amparo introducidos contra *RCTV* y *Globovisión* por atentar contra los Derechos Humanos. (*Últimas Noticias*, 31-05-07. Pág. 16).
- Marco Hernández, presidente de la Asociación Periodistas por la Verdad, rechazó las declaraciones de Reporteros Sin Fronteras, calificándolas como parte de un plan conspirativo internacional y como una ingerencia en la política de Venezuela. (*Últimas Noticias*, 31-05-07. Pág. 16).

Junio

01.06.07

- El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, Jorge Pabón Raydán, explicó que la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, que dictamina el uso de los equipos de *RCTV* temporalmente es una violación al Estado de Derecho y una arbitrariedad por parte del máximo tribunal. (*eluniversal.com*, 02-06-07).
- Un estudio realizado por la encuestadora Hinterlaces reveló que más del 83% de la población venezolana no está de acuerdo con la salida del aire de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 01-06-07), (*El Nacional*, 01-06-07. Pág. A-3).
- La Organización de Derechos Humanos Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos, WOLA, por sus siglas en inglés, expresó que la no renovación de la licencia a *RCTV* es una violación al derecho al debido proceso. Asimismo, la organización manifestó su preocupación porque la nueva *Televisora Venezolana Social* (TVES) se convierta en un canal oficial. (*eluniversal.com*, 01-06-07).
- La organización Reporteros Sin Fronteras manifestó su preocupación por las amenazas que desde el Gobierno se hicieron a *Globovisión* y *CNN* y calificó la situación como “el preludio de la desaparición de la prensa de oposición”. (*eluniversal.com*, 01-06-07).

- Chávez declaró en una alocución que sería “más fácil, mucho más fácil, que el imperio portugués vuelva a instalarse en Brasilia a que el Gobierno de Venezuela devuelva la concesión a la oligarquía venezolana”. (*eluniversal.com*, 01-06-07), (*El Nacional*, 01-06-07. Pág. 7).
- La Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) emitió un pronunciamiento manifestando su rechazo a la medida del Gobierno venezolano de no renovar la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 01-06-07).
- Los líderes del movimiento estudiantil expresaron en rueda de prensa que seguirán en la calle para exigirle al Gobierno que devuelva la señal a *RCTV*, exigir a la directiva de *TVES* la reseña de todas las informaciones, pedir a los medios que garanticen la pluralidad de pensamientos, luchar por la liberación de todos los detenidos por manifestar a favor de los derechos civiles y para reclamar se renueve la concesión a las cien emisoras AM que aún no reciben respuesta de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. (*eluniversal.com*, 01-06-07).
- Los diputados de la Asamblea Nacional denunciaron que los estudiantes que han protestado en contra de la salida del aire de *RCTV* responden a manipulaciones y forman parte de un plan conspirativo para sacar al Presidente Chávez. (*eluniversal.com*, 01-06-07).
- En el estado Mérida los estudiantes salieron a la calle para protestar contra la medida del Gobierno de no renovar la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 01-06-07).
- En Margarita estudiantes de educación media y diversificada salieron a la calle a manifestar su desacuerdo con la salida del aire de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 01-06-07).
- Varios investigadores de la comunicación realizaron una rueda de prensa para alertar a los venezolanos del carácter ideologizante de la hegemonía comunicacional e hicieron un llamado a los periodistas para que promuevan formas de manifestación pacífica en contra de la censura y la autocensura. (*El Nacional*, 01-06-07. Pág. A-3), (*Últimas Noticias*, 01-06-07. Pág. 18 / *El Universal*, 01/06/07, cuerpo 1, Pág. 2).
- Estudiantes de Maracay, Maturín, Coro, Punto Fijo y Ocumare del Tuy manifestaron su rechazo contra la salida del aire de *RCTV* y fueron reprimidos violentamente por los cuerpos de seguridad. (*El Nacional*, 01-06-07. Pág. A-6).

- La periodista Mari Pili Hernández manifestó en entrevista concedida a *Venezolana de Televisión* que el verdadero trasfondo de las reacciones de ciertos sectores por la no renovación de la concesión a *RCTV* obedece a razones económicas. (*Últimas Noticias*, 01-06-07. Pág. 16).
- La periodista argentina María de los Ángeles Lista, miembro de la Unión de Trabajadores de la Prensa de Buenos Aires (UTPBA), expresó que la decisión del Gobierno venezolano de no renovar la concesión a *RCTV* no constituye una violación a la libertad de expresión. (*Últimas Noticias*, 01-06-07. Pág. 20).

02.06.07

- Durante el discurso ofrecido por el Presidente de la República y transmitido en cadena de radio y televisión, amenazó nuevamente a los medios de comunicación privados, especialmente a *Globovisión* con la revocatoria de las concesiones, advirtiendo que existen motivos por los cuales las concesiones de radio y televisión pueden ser terminadas antes de su vencimiento. (*globovision.com*, 02-06-07).
- El presidente de *Telesur*, Andrés Izarra, expresó que este país cometería una gran irresponsabilidad si renovara la concesión de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 02-06-07).
- Artistas de varios canales de televisión marcharon desde la plaza Alfredo Sadel de Las Mercedes hasta la sede de la Organización de Estados Americanos, en Caracas, para entregar un documento pidiendo “que se activen los mecanismos necesarios que permitan ejercer los derechos contenidos en la Carta Democrática, que nos protege de los abusos en contra de la libertad de expresión”. (*eluniversal.com*, 02-06-07), (*El Nacional*, 02-06-07. Pág. A-3), (*Últimas Noticias*, 02-06-07. Pág. 12).
- Estudiantes de San Cristóbal salieron a las calles para manifestar unos a favor y otros en contra de la medida de no renovar la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 02-06-07).
- La Embajada de Venezuela en Quito acusó a algunos medios ecuatorianos de difamar y exagerar sobre la situación de la no renovación de la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 02-06-07).
- El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas (FIP) aprobó por unanimidad una enérgica condena a la decisión del Gobierno de Venezuela de no renovar la concesión de *RCTV* y consideraron que la situación atenta contra la libertad de expresión. La moción fue llevada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP) representado por Gregorio Salazar. (*eluniversal.com*, 02-06-07), (*El Nacional*, 02-06-07. Pág. 6), (*Últimas Noticias*, 02-06-07. Pág. 14).
- Los Miembros del Consejo Internacional del Forum Social Mundial señalaron que la decisión del Gobierno venezolano de no renovar la concesión a *RCTV* es legítima y afirmaron que “en un país democrático las frecuencias de radio y televisión no deben ser propiedad de algunas empresas, sino un bien público administrado por los poderes públicos”. (*eluniversal.com*, 02-06-07).
- El embajador de Venezuela ante la Unión Europea, Alejandro Fleming, acusó a la televisora española de difundir imágenes sobre las protestas a favor de *RCTV* que no pertenecen a Venezuela con el objetivo de lograr la “manipulación internacional”. (*eluniversal.com*, 02-06-07), (*Últimas Noticias*, 02-06-07. Pág. 14).
- Seguidores del oficialismo marcharon hasta la avenida Bolívar para pronunciarse a favor de la medida del Gobierno de no renovar la concesión a *RCTV*. (*eluniversal.com*, 02-06-07).
- Un grupo de periodistas emitió un comunicado rechazando la salida del aire de *Radio Caracas Televisión* por considerarla un atentado contra la libertad de expresión y se refirieron a la dificultad de los periodistas a acceder a las fuentes oficiales. Tamoá Calzadilla, vocera del grupo, respondió las acusaciones del Gobierno y explicó que no se trataba de defender a una empresa, sino del principio de libertad de expresión. (*El Universal*, 02-06-07. Pág. 1-4), (*Últimas Noticias*, 02-06-07. Pág. 12).
- Conindustria manifestó a través de un comunicado su rechazo a la salida del aire de *RCTV* y calificó la situación como discriminatoria puesto que se renovó la concesión a otros canales. (*eluniversal.com*, 02-06-07).
- El grupo Periodistas Unidos por la Libertad de Expresión del estado Anzoátegui elaboró un mural que recibió el nombre de mural de la verdad para que los distintos miembros de la sociedad civil expresen su opinión a través de un medio alternativo. (*El Nacional*, 02-06-07. Pág. 4).
- El vicepresidente de la República, Jorge Rodríguez, aseveró que en ningún otro Gobierno en Venezuela se había preservado tanto la libertad de expresión. El vicepresidente también manifestó que están dispuesto a debatir sobre libertad de expresión. (*El Nacional*, 02-06-07. Pág. 5).

- Habitantes de Petare expresaron su rechazo a la decisión del Gobierno de no renovar la concesión a *Radio Caracas Televisión*. (*El Nacional*, 02-06-07. Pág. A-7), (*Últimas Noticias*, 02-06-07. Pág. 10).
- El ex canciller Roy Chaderton viajó a Madrid para explicar que la licencia de *RCTV* no fue renovada “porque el inquilino se portó mal. Chaderton destacó que desde el punto de vista jurídico la decisión es legítima. (*Últimas Noticias*, 02-06-07. Pág. 10).
- Un grupo de estudiantes de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) se apostó en las afueras de *Globovisión* para reclamar su derecho a la libertad de expresión. (*Últimas Noticias*, 02-06-07. Pág. 14).
- El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela calificó de “triste” al movimiento estudiantil que ha realizado manifestaciones de calle en contra del cese de transmisiones del canal *RCTV*. También señaló que las concesiones pueden terminar antes de lo establecido si se incumplen las leyes establecidas. (*El Nacional*, 03-06-07. Pág. A-3).
- En los Valles del Tuy la señal abierta de televisión es pobre y sólo llega a transmitir el canal 2 (lo que era *RCTV*), *Venezolana de Televisión* (VTV) y en ocasiones *Meridiano Televisión* y *Vale TV*. Con la salida de *RCTV* del aire, la oferta audiovisual se reduce mayoritariamente a las transmisiones del Gobierno, lo que ha llevado al incremento de la suscripción de los servicios de cable. (*El Nacional*, 03-06-07. Pág. A-8).
- La Fiscalía General de la República “arma el rompecabezas” del caso *Globovisión* que involucra al canal, según las declaraciones de la dirigente chavista Lina Ron, al denunciar el asesinato estratégico de al menos siete compañeros de ideología a manos de sectores que según ella, son de “ultra derecha”. Isaías Rodríguez aseguró que la Fiscalía cuenta con “muchísimos elementos” para dar respuestas a estas denuncias. (*El Aragüeño*, 03-06-07. Pág. 15)

04.06.07

- En la ciudad de Panamá distintos medios de comunicación convocaron a un apagón como medida de protesta por la salida del aire de *RCTV*; la acción la han denominado: “Apagón por la libertad de expresión en Venezuela”. El vicepresidente del Consejo Nacional de Periodistas, Rafael Candanedo, anunció que para cumplir con la actividad los diarios publicaron páginas en negro y las emisoras dejaron de transmitir durante 30 segundos. (*El Universal*, 04-06-07. Pág. 1-7).

05.06.07

- Trabajadores de varias empresas de Caracas tomaron la hora del almuerzo para guardar silencio durante 15 minutos como forma de protesta contra el cierre de *Radio Caracas Televisión*, al transcurrir los 15 minutos los manifestantes soltaron en conjunto un grito por la libertad de expresión. (*eluniversal.com*, 05-06-07).
- Representantes de Periodistas por la Verdad, la Universidad Central de Venezuela, el Colegio Universitario Francisco de Miranda y la Universidad Bolivariana acudieron a la sede de la Organización de Estados Americanos, en Caracas, para entregar al embajador de ese organismo en Venezuela, Salvador Rodezno, un documento denunciando la posible injerencia que pudiesen tener los países miembros de la organización al discutir la decisión de no renovar la concesión a *RCTV*. (*El Nacional*, 05-06-07. Pág. 5).
- De acuerdo con cifras del Ministerio Público 256 personas fueron detenidas el fin de semana por manifestar a favor de *RCTV*, entre ellas 30 menores de edad. La Fiscalía atribuyó a los estudiantes y a los menores de edad de todo el país los delitos de perturbación del orden público, resistencia a la autoridad, obstaculización de la vía pública y agavillamiento. (*El Nacional*, 05-06-07. Pág. 6).
- La secretaría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Estado venezolano una lista con los nombres de los menores de edad detenidos por manifestar a favor de *RCTV*. Por su parte, el defensor del pueblo, Germán Mundaraín, solicitó al Gobierno que “no responda a la CIDH en los términos que ellos están solicitando porque se estaría violando el principio universal del interés de las niñas, niños y adolescentes”, afirmó. (*El Nacional*, 05-06-07. Pág. A-6), (*Últimas Noticias*, 05-06-07. Pág. 10).
- La página web *www.youtube.com* se ha convertido en una tribuna donde los venezolanos exponen diariamente la situación que se vive en el país como consecuencia de la salida del aire de *Radio Caracas Televisión*; y algunos canales como *Globovisión* han apoyado la idea, iniciando una campaña denominada “Trae tu video” para difundir masivamente la información que recogen. (*globovision.com*, 05-06-07).
- Héctor Rodríguez, secretario de reivindicaciones de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela, expresó que las movilizaciones realizadas en el país los últimos días son un claro ejemplo de que en Venezuela existe plena libertad de expresión. Rodríguez reconoció que apoyan la salida del aire de *RCTV* porque consideran “que esta

televisora no representa los intereses del país”. Asimismo, manifestó satisfacción porque un grupo de estudiantes salieron a la calle, aunque lamentó que se movilizaran a favor de una empresa privada. (*Últimas Noticias*, 05-06-07. Pág. 10).

06.06.07

- El coordinador de Asuntos Internacionales del Partido Un Nuevo Tiempo, Timoteo Zambrano, manifestó que el Estado venezolano se expone a otra demanda en la Corte Interamericana de Derechos Humanos si sigue el consejo del defensor del pueblo, Germán Mundaraín, ignorando la solicitud de la secretaria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que pidió la lista de detenidos y heridos durante la manifestación. Zambrano dijo que el Gobierno estaba en la obligación de cumplir la solicitud de la CIDH, obedeciendo los acuerdos internacionales suscritos y ratificados en la Constitución de 1999. (*eluniversal.com*, 06-06-07).
- El Tribunal Supremo de Justicia citó al fiscal general de la República, Isaías Rodríguez; al ministro de Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, y a la procuradora general de la República, en relación al recurso de nulidad presentado por *Radio Caracas Televisión* y sus trabajadores contra la medida de no renovar la concesión de este canal de televisión. (*eluniversal.com*, 06-06-07), (*El Nacional*, 06-06-07. Pág. 6).
- Los artistas de *Radio Caracas Televisión* iniciaron la presentación “en vivo” de algunos programas, en la plaza Alfredo Sadel de Las Mercedes, para mantener el contacto con su público. (*eluniversal.com*, 06-06-07).
- La comisión Coordinadora del Parlamento analizó las solicitudes presentadas por alumnos de las diferentes universidades y por la Organización Bolivariana Estudiantil en las que piden intervenir en una sesión de la Asamblea Nacional “para exponer sus puntos de vista sobre los aspectos sociales y legales relacionados con el cese de transmisiones de *Radio Caracas Televisión*”. La Comisión Coordinadora del Parlamento aceptó la solicitud argumentando que el Parlamento tiene las puertas abiertas para todos los sectores de la población que quieran manifestar sus ideas. (*El Nacional*, 06-06-07. Pág. A-4).
- La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos hizo un llamado a los países a respetar la libertad de expresión, sin hacer mención a ninguna nación específica. En uno de los apartados de las 81 resoluciones aprobadas en la Asamblea se hizo una exhortación “a los Estados miembros

a respetar y garantizar la libertad de expresión y pensamiento de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos”. (*El Nacional*, 06-06-07. Pág. A-6).

- El presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Florentín Meléndez, reiteró en la Asamblea de la Organización de Estados Americanos que el Gobierno de Venezuela tiene la potestad de administrar el espectro radioeléctrico, pero insistió en que al mismo tiempo “debe garantizar la libre expresión de ideas y abstenerse de adoptar sanciones sobre la base de la línea editorial de los medios de comunicación”. (*El Nacional*, 06-06-07. Pág. A-6), (*El Carabobeño*, 06-05-07. Pág. A-11).

07.06.07

- El presidente de *Globovisión*, Alberto Federico Ravell, acudió a la Fiscalía para cumplir con la citación del Ministerio Público con motivo de la investigación solicitada por el ministro de Comunicación e Información, William Lara, sobre una presunta instigación al magnicidio en el programa *Aló Ciudadano*. El presidente de *Globovisión* expresó que si buscan intimidarlos para que cambien su línea editorial no lo lograrán, al mismo tiempo manifestó que la acusación sólo busca lograr el cierre del canal. (*eluniversal.com*, 07-06-07), (*El Nacional*, 07-06-07. Pág. 5).
- Jorge Berrueta, reportero de *Tele N*, y su camarógrafo Ricardo Castillo, fueron agredidos física y verbalmente por un grupo de estudiantes en la manifestación registrada en las adyacencias de la Universidad Rafael Bellosillo Chacín (URBE). El camarógrafo expresó “que sintió indignación porque su equipo de trabajo fue destrozado y por la agresividad con la que ellos estaban actuando”. (*eluniversal.com*, 07-06-07).
- Las autoridades de la Universidad Central de Venezuela denunciaron el estallido de un niple en las inmediaciones de la escuela de Comunicación Social en esta casa de estudios y calificaron el incidente como un acto de amedrentamiento contra los estudiantes. Adolfo Herrera, director de la Escuela, no descartó que hubiese complicidad interna puesto que no violentaron rejas ni puertas. (*eluniversal.com*, 07-06-07), (*El Nacional*, 07-06-07. Pág. 4).
- El periodista Miguel Ángel Rodríguez denunció supuestas amenazas en contra de él y su familia. “Estoy en una situación de amenazas de todo tipo, he solicitado investigaciones que han sido desoídas por el Estado, hay situaciones de persecución de familiares míos (...) Hay casos sustanciados de amenazas hasta de muerte”, destacó. (*eluniversal.com*, 07-06-07).

- El canal de noticias *Globovisión* se solidarizó con *RCTV* y cedió media hora de su programación para transmitir en señal abierta “El Observador”. El presidente de *Globovisión*, Alberto Federico Ravell, comentó que “al igual que nosotros transmitimos noticieros de *RCN* y *CNN*, decidimos transmitir una de las emisiones de “El Observador” que se va a generar especialmente para nosotros”. (*eluniversal.com*, 07-06-07).

08.06.07

- Los empresarios radiales se reunieron con el ministro de Telecomunicaciones e Informática, Jeseé Chacón, en la Asamblea General Ordinaria de la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión, para conversar la situación de las concesiones de varias emisoras de radio que permanecen a la espera de que se les renueve la licencia para operar. El aspirante a presidir la Cámara de la Radiodifusión, Nelson Belfort, expresó que había una buena disposición del Gobierno a renovar las concesiones, y acotó que no descansaría hasta que se renueve la concesión de todas las radioemisoras. (*eluniversal.com*, 08-06-07).
- La División de Delitos Informáticos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) inició las investigaciones para identificar a un grupo de *hackers* que sabotearon algunas páginas web oficiales en protesta por la salida del aire de *RCTV*. (*El Nacional*, 08-06-07. Pág. A-18).

09.06.07

- El Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación (AIDIC) suscribió un comunicado en el que calificó de “inaceptables” las agresiones contra los periodistas de *RCTV* y pidió al Gobierno el cese de las agresiones contra *Globovisión*. (*eluniversal.com*, 09-06-07).
- El Tribunal Supremo de Justicia admitió las pruebas presentadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y Corpomedios GV Inversiones relacionadas con la acción de nulidad solicitada por la sociedad mercantil contra CONATEL, por la liberación de las frecuencias 44 (UHF) y 30 (UHF) de los estados Monagas y Vargas, respectivamente, frecuencias sobre las cuales la empresa Corpomedios GV Inversiones tenía derechos. (*eluniversal.com*, 09-06-07).

11.06.07

- El presidente de la Cámara Venezolana de la Radiodifusión, Nelson Belfort, expresó su preocupación por la lentitud con la que han sido procesadas las solicitudes de las radioemisoras para la renovación de sus concesiones y manifestó que en un Estado democrático debería aumentar las concesiones, no reducirlas. (*eluniversal.com*, 11-06-07).
- La periodista Asalia Venegas, miembro de la junta directiva de la nueva *Televisora Venezolana Social*, explicó que ésta es un modelo de televisora de servicio público diferente a cualquier otra, que emerge de una plataforma filosófica-jurídica-normativa que requerirá del trabajo de todos los venezolanos para consolidarse. (*eluniversal.com*, 11-06-07).
- Mujeres de diversas organizaciones marcharon hasta la Fiscalía General de la República para entregar un documento en el que exigían la devolución de la señal y los equipos a *Radio Caracas Televisión*. (*El Nacional*, 11-06-07).

12.06.07

- El Comando Nacional de la Resistencia solicitó ayer a la Fiscalía General abrir una investigación contra los editores del semanario *La Hojilla* por el presunto delito de instigación al odio. Oscar Pérez sostuvo que dejó una “prueba de fuego” y que la Fiscalía debe abrir averiguaciones y tratar a *La Hojilla* tal como se trató a *Globovisión*. (*El Universal*, 12-06-07. Pág. 1-6).

13.06.07

- El Centro de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas detuvo en el centro comercial San Ignacio al periodista José Rafael Ramírez de *Reporte Diario de la Economía* por presunta extorsión. (*eluniversal.com*, 13-06-07), (*Últimas Noticias*, 13-06-07), (*La Voz*, 13-06-07. Pág. 3).
- El fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, recibió un documento firmado por 728 periodistas en el que piden la resolución de los 227 casos de violación a la libertad de expresión, y en el que hacen un pronunciamiento por el deterioro progresivo de la libertad de expresión en el país. La vocera del grupo de periodistas, Valentina Lares, anunció que se dirigirán a la Asamblea Nacional para entregar el documento y exigir la aprobación de una ley que garantice el acceso a la información. (*eluniversal.com*, 13-06-07), (*La Voz*, 13-06-07. Pág. 4).

14.06.07

- La organización Reporteros Sin Fronteras condenó a través de un comunicado las amenazas que sufren los reporteros de la cadena *Telesur* en Ecuador. “*Telesur* representa a una importante corriente de opinión en América Latina y el oprobio que sufre en algunos países no respeta el pluralismo editorial. Pedimos a la justicia ecuatoriana, encargada del presente caso, que identifique y condene a los autores de las amenazas”, expresaron. (*eluniversal.com*, 14-06-07).
- El presidente de las empresas IBC, Marcel Granier, afirmó que siguen luchando en el Tribunal Supremo de Justicia para que se anule la decisión de no renovar la concesión a *RCTV*. Asimismo, Granier aseguró que ha habido varios obstáculos con algunas empresas de televisión por suscripción para que se transmita la programación de *RCTV* por ese medio. (*El Nacional*, 14-06-07. Pág. 5).
- Un grupo de estudiantes seguidores del Gobierno solicitaron a la Fiscalía General de la República que inicie una investigación contra la página web *noticierodigital.com* ya que, según ellos, el portal “intenta ridiculizar a los estudiantes y violan el derecho constitucional a la integridad y a la intimidad”. (*El Nacional*, 14-06-07. Pág. 5).

15.06.07

- La Comisión Nacional de Telecomunicaciones impuso a *Radio Caracas Televisión* el pago de 1500 millones de bolívares aproximadamente por presunto incumplimiento en la declaración de impuestos a las telecomunicaciones. (*eluniversal.com*, 15-06-07).

16.06.07

- Periodistas del estado Táchira acordaron no asistir a ninguna celebración oficial, ni concursar para algún premio, ni recibir ninguna distinción de organismos del Estado con motivo de la celebración del Día del periodista, todo esto en rechazo a la medida de no renovar la concesión a *RCTV* y en contra de la limitación del acceso a la información. (*eluniversal.com*, 16-06-07).
- El relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Ignacio Álvarez, manifestó su preocupación por la situación de la libertad de expresión en América haciendo énfasis en el

asesinato de periodistas y la impunidad en la resolución de los casos. Álvarez denunció también la censura previa. (*eluniversal.com*, 16-06-07).

- El Ministerio Público solicitó una medida privativa de libertad en contra del jefe de redacción de *Reporte Diario de la Economía*, José Rafael Ramírez, acusado de presunta extorsión y resistencia a la autoridad. (*eluniversal.com* 16-06-07).
- El ministro de Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, expresó que el Gobierno venezolano está dispuesto a comprar todos los equipos a *RCTV*. “Es probable que nosotros compremos (...) La ley prevé una negociación, y si no se llega a un acuerdo, habrá un peritaje en términos de lo que vale, dicho por un especialista”. (*Últimas Noticias*, 16-06-07. Pág. 18).
- Un grupo de simpatizantes del Partido Socialista Unidos de Venezuela (PSUV) amenazó de muerte y dañó el vehículo del camarógrafo “freelance”, Marcelo Otárola, cuando cubría la recolección de firmas para revocar al alcalde oficialista, Franklin González, del municipio Padre Pedro Chien, del estado Bolívar. Según Otárola, él se encontraba grabando el enfrentamiento entre los partidarios del alcalde y los promotores de su revocación. (*ipys.org.ve*).

17.06.07

- Un informe presentado por la encuestadora Datos demostró que la salida del aire de *RCTV* aumentó el rechazo dentro de sectores oficialistas hacia el Gobierno del presidente Chávez, ya que la medida contra *RCTV* es percibida como un atentado a la libertad de expresión. (*eluniversal.com*, 17-06-07), (*El Nacional*, 17-06-07. Pág. 5).
- Para los abogados Alberto Arteaga, Rafael Chavero y Pedro Nikken el Estado ha impuesto un cerco, a través de la elaboración de leyes, la reforma de códigos y una jurisprudencia ambigua, al libre ejercicio del periodismo y a la libertad de expresión en el país. (*eluniversal.com*, 17-06-07).
- El Fiscal Alvaro Hitcher solicitó un permiso urgente para que el semanario *La Razón* dé los apuntes y demás soportes de las investigaciones sobre corrupción en la empresa petrolera PDVSA, que supuestamente acontecieron entre septiembre de 2006 y abril de 2007. También solicitó los datos del personal que labora en ese medio. El abogado del semanario recordó que la Constitución y la ley del ejercicio del periodismo protegen el secreto de las fuentes de información periodística. (*globovision.com*, 17-06-07).

19.06.07

- El presidente de las empresas IBC, Marcel Granier, pidió al centro Carter el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la mesa de negociación entre el año 2002 y 2004. (*eluniversal.com*, 19-06-07), (*El Nacional*, 19-06-07. Pág. 4).
- El secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, manifestó la necesidad de que los países incluyan en su legislación principios que garanticen el acceso a la información y a la fuente pública. (*El Nacional*, 19-06-07. Pág. 5).
- A la periodista Yamile Jiménez y al camarógrafo, Jesús Molina, de *RCTV*, les fue impedido cubrir el acto de inauguración del Estadio Olímpico de Pueblo Nuevo, en San Cristóbal, por agentes de la Guardia Nacional; mientras sí le permitieron el acceso al resto de los medios públicos y privados. (*ipys.com.ve*)

20.06.07

- El escritor peruano, Mario Vargas Llosa, manifestó su preocupación por la decisión del Gobierno venezolano de no renovar la licencia a *RCTV* y la calificó como una “catástrofe”. Vargas Llosa dijo que “cada vez que los gobernantes han hablado de democratizar los medios, la libertad de expresión ha entrado en receso y ha desaparecido”. (*eluniversal.com*, 20-06-07).
- José Luis Cedeño, estudiante de la Universidad de Los Andes, manifestó que por sólo demostrar su desacuerdo con el pensamiento del Gobierno y negarse al cierre de *RCTV* así como a la intervención universitaria fue aprehendido de manera injusta, a su parecer, violando sus derechos. El estudiante comenzó medida cautelar de presentaciones cada 15 días. (*Frontera Universitaria*, 20-06-07. Pág. 3b).

21.06.07

- El presidente venezolano Hugo Chávez criticó las declaraciones del ministro de Relaciones Exteriores de España, Miguel Ángel Moratinos, sobre el caso de *RCTV* y las calificó como una “falta de respeto a Venezuela”. (*Últimas Noticias*, 21-06-07. Pág. 22).
- Estudiantes de varias universidades caminaron hasta la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para pedir la restitución de la señal de *RCTV* y el respeto a la libertad de expresión. (*Últimas Noticias*, 21-06-07. Pág. 24).

22.06.07

- El internacionalista Demetrio Boersner cree que la decisión del Gobierno de no renovar la concesión a *RCTV* ha cambiado la forma en la que el mundo ve a Venezuela y ha convertido en enemigos a los que antes eran aliados. (*eluniversal.com*, 22-06-07).
- El ministro del Interior y Justicia, Pedro Carreño, calificó de *show* la manifestación convocada por los periodistas para el próximo 27 de junio y dijo que con la protesta los comunicadores sólo buscan llamar la atención de la comunidad internacional para que cuestione la libertad de expresión en Venezuela. Además, Carreño agregó que el gremio periodístico no tenía moral ni bandera para manifestar por la libertad de expresión. (*eluniversal.com*, 22-07-07), (*Últimas Noticias*, 22-07-07. Pág. 20).
- Más de 100 periodistas asistieron a la convocatoria de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión de Perú y se congregaron frente a la Embajada de Venezuela en Lima para manifestar por la no renovación de la concesión a *RCTV*. (*El Nacional*, 22-07-07. Pág. A-2), (*Últimas Noticias*, 22-06-07. Pág. 18).

23.06.07

- El secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Gregorio Salazar, rechazó las declaraciones del ministro Pedro Carreño y consideró inadmisibles que se pretenda utilizar la Copa América para impedir la manifestación convocada por el SNTP para el próximo 27 de mayo. (*eluniversal.com*, 23-06-07).
- El segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional, Roberto Hernández, calificó de tendenciosas las informaciones que han difundido los medios de comunicación sobre la reforma constitucional. “Nada de lo publicado y de lo que ha dicho una planta de televisión se corresponde con la realidad. Puedo asegurar que el proyecto que analiza y estudia la Comisión Presidencial para la Reforma Constitucional no tiene nada que ver con lo señalado por esos medios”, expresó. (*eluniversal.com*, 23-06-07).
- Un estudio realizado por la encuestadora IVAD demostró que el 57,2% de los venezolanos están de acuerdo con que una misión de la Organización de Estados Americanos venga al país para elaborar un informe sobre el caso de *RCTV*. Además, según la encuesta, el 65,5% de los venezolanos pedirían un referéndum consultivo para que *RCTV* vuelva a su señal libre. (*eluniversal.com*, 23-06-07), (*El Nacional*, 23-06-07. Pág. A-7).

- El presidente del Colegio Nacional de Periodistas, Levy Benshimol, denunció en Miami las restricciones de la libertad de expresión en Venezuela y, además, señaló que en el país los periodistas atraviesan por grandes dificultades para tener acceso a las fuentes oficiales. (*eluniversal.com*, 23-06-07).

24.06.07

- El periodista David Pérez Hansen afirmó que este día del periodista no hay nada que celebrar porque, según él, Venezuela atraviesa por una de las etapas más críticas para el periodismo. En tiempos de libertad de expresión menguada y con un Gobierno que no cree en el periodismo libre e independiente, este día debe ser una jornada de reflexión”. (*El Nacional*, 24-06-07. Pág. 6).
- La periodista Vanessa Davies, afecta al Gobierno, opinó sobre la actual situación del periodismo y concluyó que el concepto de libertad de expresión está muy manipulado y está en tránsito en Venezuela y en América. La periodista atribuyó los problemas de los medios de comunicación a la actitud partidista que han tomado los reporteros, actitud que los ha ido desviando de su verdadero rol. (*El Nacional*, 24-06-07. Pág. 6).
- El director del Instituto Prensa y Sociedad, Ewald Sharfenberg, expresó su preocupación por el mal periodismo que se está haciendo y por la pérdida de las coordenadas por parte de los periodistas situación que, según él, “facilitan la tarea de quienes quisieran controlar los medios”. Sharfenberg recomendó fortalecer la ética periodística y volver a las bases del oficio. (*Últimas Noticias*, 24-06-07. Pág. 43).

25.06.07

- La periodista Ana María Fernández explicó en una rueda de prensa que la movilización convocada por los periodistas para el próximo 27 de junio no será una celebración, sino un momento de reflexión sobre la situación de la libertad de expresión en el país. Asimismo, la periodista anunció que aún permanecen a la espera de los respectivos permisos de los alcaldes necesarios para realizar la actividad, pero aseguró que pese a este inconveniente los planes continuarán adelante. (*eluniversal.com*, 25-06-07), (*El Nacional*, 25-06-07. Pág. A-5).
- En entrevista concedida a la cadena televisiva *Caracol Televisión*, el canciller de la República Nicolás Maduro manifestó lo siguiente: “*Globovisión* es un

buen tema para la discusión sobre la necesidad de un nuevo orden comunicacional, y un buen ejemplo de lo que en televisión es pernicioso... es un partido político audiovisual, no actúa como un medio de comunicación; quien dirige *Globovisión*, Alberto Federico Ravell, es uno de los planificadores y dirigentes principales de la oposición de ultraderecha en Venezuela y utiliza el canal, no para comunicar, divertir o entretener, sino para desestabilizar de manera directa y eso no es de ahora, ha sido así durante los ochos años que lleva el Presidente Chávez”. (*globovision.com*, 25-06-07).

26.06.07

- El presidente de *Globovisión*, Alberto Federico Ravell, dijo en entrevista concedida al diario español *ABC* que si el presidente Hugo Chávez decidía quitarle la concesión a *Globovisión* estaría acabando con el único medio cuya línea editorial no la impone el Gobierno. (*eluniversal.com*, 26-06-07).
- El presidente de la organización Periodistas por la Verdad, Marco Hernández, convocó una manifestación el 27 de junio para celebrar la salida del aire de *RCTV* y la recuperación del espectro radioeléctrico. La marcha fue autorizada por el alcalde Juan Barreto. (*eluniversal.com*, 26-06-07), (*El Nacional*, 26-06-07. Pág. A-5), (*Últimas Noticias*, 26-06-07. Pág. 16).
- El canciller Nicolás Maduro mostró interés por el debate iniciado luego de la salida del aire de *RCTV* y la necesidad de crear un modelo comunicacional más democrático. (*Últimas Noticias*, 26-06-07. Pág. 18).

27.06.07

- Periodistas de varios estados de Venezuela salieron a la calle para manifestar, en su día, el irrespeto a la libertad de expresión en Venezuela. (*eluniversal.com*, 27-06-07).
- También organizaciones de la sociedad civil, estudiantes universitarios, gremios y partidos políticos salieron a la calle para exigir el regreso de *RCTV* al canal 2 y para manifestar a favor del respeto a la libertad de expresión. (*eluniversal.com*, 27-06-07), (*El Nacional*, 27-06-07. Pág. A-7), (*Últimas Noticias*, 27-06-07. Pág. 16).
- La primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, Desirée Santos Amaral, tildó de golpistas a los periodistas que marcharon para exigir el regreso de *RCTV* al canal 2 y a favor de la libertad de expresión. La parlamentaria afirmó que quienes marcharon “son los mismos que promovieron y parti-

cuparon en el golpe de Estado, en la guarimba, en el paro petrolero, son los firmantes del decreto Carmona, son los mismos de siempre, algunos con nuevos nombres, pero con militancias heredadas de viejas y desprestigiadas organizaciones políticas”. (*eluniversal.com*, 27-06-07), (*El Nacional*, 27-06-07. Pág. 5).

- Integrantes de la organización Periodistas por la Verdad se concentraron en la Plaza Bolívar de Caracas en un evento que denominaron “El pueblo celebra con sus periodistas el rescate del espectro radioeléctrico”, en el cual debatieron sobre el rol del comunicador y celebraron el Día del periodista. (*Últimas Noticias*, 27-06-07. Pág. 16).
- La Asamblea Nacional aprobó ayer un acuerdo en el que se promueve el acceso a las fuentes de información, tanto del sector público como del privado. (*Últimas Noticias*, 27-06-07. Pág. 20).

28.06.07

- La Federación Internacional de Periodistas manifestó su preocupación por lo que llamaron “la nueva fase de intimidación de los medios de comunicación del Gobierno de Caracas”. El secretario general de la organización, Aidam White, denunció el lenguaje hostil con el que desde el Gobierno atacan a los trabajadores de la comunicación. (*eluniversal.com*, 28-06-07), (*Últimas Noticias*, 28-06-07. Pág. 20).
- El vicepresidente Jorge Rodríguez manifestó en la II edición del Premio Nacional de Comunicación Alternativa y Comunitaria que en Venezuela no está planteado un debate sobre la libertad de expresión, sino más bien un debate “sobre la democracia de la expresión, sobre la expresión de la dictadura mediática”. (*eluniversal.com*, 28-06-07), (*El Nacional*, 28-06-07. Pág. 4), (*Últimas Noticias*, 28-06-07. Pág. 20).
- El presidente de la República, Hugo Chávez, criticó ayer desde Moscú la manifestación organizada por los periodistas por considerar que “llamar a una marcha para defender a una empresa privada es como el mundo al revés”. Chávez reiteró que hay que luchar contra la manipulación mediática y afirmó que los periodistas honestos deben luchar contra esa manipulación. (*eluniversal.com*, 28-06-07).
- Periodistas de Táchira, Mérida y Zulia salieron a la calle para reclamar el derecho a la libertad de expresión. (*eluniversal.com*, 28-06-07).

- Patricia Andrade, presidenta de la *Venezuelan Awareness Foundation*, convocó a una manifestación ayer en Miami para exigir el respeto de la libertad de expresión en Venezuela y para entregar un documento a las autoridades de la Sociedad Interamericana de Prensa donde se explica la situación de la salida del aire de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 28-06-07).
- La vicepresidenta de la Asamblea Nacional, Desirée Santos Amaral, expresó en la concentración convocada por la organización Periodistas por la Verdad, que el periodismo actualmente está atravesando por una crisis ética. “No se trata de que los periodistas son golpistas ni de tergiversar la verdad, se trata de que hay preocupación porque hay gente que ha, por lo menos, consultado si recibe o no recibe emolumentos que no son ingresos naturales de un periodista”, expresó. Por su parte, el dirigente de la organización Periodistas por la Verdad, Marco Hernández, manifestó que era necesario un cambio dentro del Colegio Nacional de Periodistas porque la estructura actual ya no funciona. (*eluniversal.com*, 28-06-07), (*El Nacional*, 28-06-07. Pág. A-5), (*Últimas Noticias*, 28-06-07. Pág. 17).
- Periodistas de distintos medios de comunicación del país atendieron al llamado de la organización Periodistas Unidos por la Libertad de Expresión y salieron a la calle para exigir al Gobierno venezolano el regreso de *RCTV* al canal 2 y el respeto a la libertad de expresión. (*El Nacional*, 28-06-07. Pág. A-4), (*Últimas Noticias*, 28-06-07. Pág. 16).
- Estudiantes de la Universidad Santa María del estado Anzoátegui organizaron un juego de fútbol en el estacionamiento del Colegio Nacional de Periodistas del estado para manifestar a favor de la libertad de expresión. Los estudiantes recibieron el apoyo de la sociedad civil y de la organización Periodistas Unidos por la Libertad de Expresión de Anzoátegui. (*El Nacional*, 28-06-07. Pág. A-5).
- Periodistas de varios medios de comunicación del estado Zulia acompañados de algunas instituciones públicas y privadas apoyaron el llamado de la organización Periodistas por la Libertad de Expresión y realizaron una cadena humana en el centro de Maracaibo. (*El Nacional*, 28-06-07. Pág. 5).

29.06.07

- Ricardo Uceda, director ejecutivo del Instituto de Prensa y Sociedad, cree que la prensa en Venezuela se ha visto afectada por el proceso político que se desarrolla en el país. Asimismo piensa que en efecto los espacios radioeléctricos pertenecen al pueblo y es al Estado a quien le corresponde admi-

nistrarlo, pero el Estado no puede impedir monopolios privados para instaurar un monopolio estatal. (*eluniversal.com*, 29-06-07).

- El periodista de *Globovisión* William Echeverría rechazó el Premio Metropolitano de Periodismo. En el acto el periodista pronunció un discurso en el que expuso las razones que lo llevaron a rechazar el galardón; una de ellas fue: “La libertad de expresión en Venezuela es un derecho parcial, los argumentos estrictamente políticos utilizados para justificar el cierre de *RCTV* son el ejemplo más tangible”. En el discurso el periodista hizo mención al informe elaborado por Espacio Público para señalar la intimidación, discriminación política y agresiones físicas de las que son objeto los trabajadores de la comunicación. La actitud del periodista fue criticada por la diputada Desirée Santos Amaral. (*eluniversal.com*, 29-06-07), (*El Nacional*, 29-06-07. Pág. 5), (*Últimas Noticias*, 29-06-07. Pág. 20).
- La organización Periodistas por la Verdad propuso revisar los estatutos que rigen al Colegio Nacional de Periodistas para “refundar la colegiatura que recoge a los profesionales de la comunicación del país”, señalando además que pretenden incluir en los estatutos a los trabajadores de los medios alternativos y comunitarios. (*eluniversal.com*, 29-06-07), (*Últimas Noticias*, 29-06-07. Pág. 20).
- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa emitió un comunicado en el que manifestó su agradecimiento a todos los miembros de la sociedad civil que participaron en la manifestación en defensa de la libertad de expresión y de los derechos civiles en general. “Estamos convencidos en el SNTP que el mensaje que tan nítidamente envió el pueblo venezolano debe ser atendido y considerado para su reflexión por el Gobierno”. (*eluniversal.com*, 29-08-07).
- En el acto de celebración del Día Nacional del Periodista en el estado Anzoátegui el periodista Eleazar Díaz Rangel, director del diario *Últimas Noticias*, dijo que en Venezuela “existe libertad de expresión plena” y comparó la situación con el resto de América Latina donde, según su opinión, no existe libertad de expresión. Por su parte, el gobernador de Anzoátegui, Tarek William Saab, consideró que el oficio periodístico debería de alejarse de los intereses transnacionales. (*Últimas Noticias*, 29-06-07. Pág. 20).

30.06.07

- El vicepresidente de comercialización de *RCTV*, Julián Isaac, aseguró que el canal saldrá al aire a través de señales cerradas y explicó que esta situación

reducirá los ingresos de la planta televisiva en un 80%. (*El Nacional*, 30-06-07. Pág. 10).

Julio

01.07.07

- Periodistas, artistas y políticos marcharon en el estado Aragua para rechazar la decisión del Gobierno de no renovar la concesión a *RCTV*. El dirigente nacional del Comando Nacional de la Resistencia, Oscar Pérez, negó que la protesta fuese política ya que según su opinión, el 87% de los venezolanos rechazó la salida del aire de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 01-07-07).
- La organización Periodistas Unidos por la Libertad de Expresión y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa reunieron a diferentes sectores de la sociedad civil el Día del Periodista para exigir respeto a la libertad de expresión. (*eluniversal.com*, 01-07-07).

02.07.07

- El periodista Roger Santodomingo renunció a su cargo de director del portal web *Noticiero Digital*, debido a varias amenazas lanzadas contra él y su familia. (*www.unionradio.com.ve*), (*blogs.noticierodigital.com*).
- El psiquiatra Adrián Liberman informó haber recibido por internet el texto de un comunicado emanado del Ministerio de Salud, en el que los doctores Muñoz Coll, Sánchez Vera y Rivera, a quienes afirma no conocer, son encargados del área de salud mental. En la misiva se advierte a los profesionales de la psiquiatría sobre el uso de sus conocimientos, expresados a través de medios de comunicación, para irrespetar y lesionar la majestad del Presidente o miembros del Gobierno. Consideran y advierten de sanciones por venir a quienes hagan un uso irrespetuoso, antiético y fuera de contexto de su saber adquirido en el área de salud mental. (*El Nacional*, 02-07-07. Pág. A-15).

04.07.07

- Helen Fernández, integrante del Comando Nacional de la Resistencia, se dirigió a la Defensoría del Pueblo para exigir a Germán Mundaraín que interceda ante el alcalde Freddy Bernal para que autorice la marcha del próximo sábado. (*El Nacional*, 04-07-07. Pág. 6).

- La camioneta del periodista Roger Santodomingo fue incendiada cuando se encontraba estacionada frente a su residencia. (*www.unionradio.com. ve*), (*blogs.noticierodigital.com*).

06.07.07

- El propietario de Venevisión dijo al *The New York Time* que la salida del aire de cualquier medio de comunicación era una pérdida para la democracia y señaló que “no había ninguna ventaja en ver salir a *RCTV* del aire”. Además, Cisneros expresó que el control de los medios privados por el Presidente continuará, argumentando que un claro ejemplo de ello era la renovación de las licencias por un período corto de cinco años. (*eluniversal.com*, 06-07-07).
- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, explicó que los equipos de *RCTV* no han sido confiscados, “lo que hay es simple y llanamente un aseguramiento para que los televidentes puedan tener acceso a la señal abierta del canal dos”. Además, Lara calificó de “fantasías” las acusaciones presentadas por el director general de *RCTV*, Marcel Granier, ante la Fiscalía General de la República. (*eluniversal.com*, 06-07-07), (*El Nacional*, 06-07-07. Pág. 5).

07.07.07

- El Comando Nacional de la Resistencia realizó la “Marcha por la verdad” para “exigir respeto al derecho a la libertad de expresión, a los medios de comunicación social, que cesen los atropellos contra los periodistas, los medios, la iglesia, y se devuelva la señal a *RCTV*”. (*eluniversal.com*, 07-07-07), (*Últimas Noticias*, 07-07-07. Pág. 17).
- El secretario general de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Santiago Cantón, explicó que este organismo no tratará el caso de *RCTV* en su próximo período de sesiones porque la televisora no lo ha solicitado. (*eluniversal.com*, 07-07-07), (*Últimas Noticias*, 07-07-07. Pág. 16).

08.07.07

- Aunque la marcha convocada por el Comando Nacional de la Resistencia no logró igualar la convocatoria de las manifestaciones anteriores, los venezolanos asistentes entregaron en la Fiscalía General de la República un comunicado en el que exigieron al fiscal Isaías Rodríguez intervenga “en el caso

de la no renovación de la señal del canal *RCTV* y el respeto a los derechos civiles, entre los cuales se encuentra el derecho de disfrutar de medios de comunicación social libres”. (*eluniversal.com*, 08-07-07).

11.07.07

- El Tribunal 1° en lo Civil y Mercantil de Caracas admitió la demanda presentada por el coronel Angel Bellorín en contra de *El Nacional* por presuntos daños morales cometidos por la periodista Ibéyise Pachecho, columnista del mencionado diario. De perder la demanda *El Nacional* tendría que cancelar al coronel Bellorín 20 millardos de bolívares. (*Últimas Noticias*, 11-07-07. Pág. 38).

12.07.07

- El ex relator especial de la Organización de Estados Americanos para la Libertad de Expresión, Eduardo Bertoni, destacó que en América Latina ha habido importantes avances en materia de libertad de expresión. También el periodista Jonh Dinges señaló avances, entre ellos, el manejo de los medios como empresa y no como “instrumentos de poder político”, aunque mencionó que Venezuela era una excepción, pero también hizo mención a algunos retrocesos como la tendencia a autocensurarse y la falta de periodismo de investigación. (*eluniversal.com*, 12-07-07).
- El presidente de *Venevisión*, Gustavo Cisneros, leyó un comunicado en el que respondió a las críticas recibidas de varios sectores de la sociedad civil, políticos y periodistas. Entre otras cosas, Cisneros criticó la excesiva politización de los medios de comunicación, al mismo tiempo que anunció que *Venevisión* tendrá, a partir de ahora, una cobertura noticiosa equilibrada. Además, el empresario explicó que un canal de televisión parcializado no resuelve los conflictos, sino que los extiende. “Muchos en el Gobierno y la oposición creen que un canal de televisión puede ser protagonista del juego político. Esa no es la misión de la televisión. Un canal no puede ni debe tomar la posición de ser protagonista de un conflicto político, por mucho que favorezca o se oponga al Gobierno”, expresó. (*eluniversal.com*, 12-07-07), (*Últimas Noticias*, 12-07-07. Pág. 18).
- Un grupo de periodistas entregó un documento ante la Comisión de Medios de la Asamblea Nacional en el que expresaron su preocupación por la situación de la libertad de expresión en el país. Maye Primera, periodista del diario *Tal Cual*, explicó que en el comunicado no sólo hicieron mención

al caso de *RCTV*, sino también a la autocensura, a las agresiones y amenazas que han recibido algunos periodistas, y a la ausencia de una ley que garantice el acceso a la información. (*eluniversal.com*, 12-07-07), (*El Nacional*, 12-07-07. Pág. 7).

- El presidente de las empresas IBC, Marcel Granier, anunció que desde el 16 de julio la programación de *RCTV* será transmitida por televisión por suscripción con el nombre de *RCTV Internacional* a través de algunas compañías como: Inter, Neptuno, Planet cable y Directv. “Mientras no cumplamos nuestro objetivo de recuperar nuestra señal abierta, debemos volver al aire lo antes posible”, afirmó Granier. (*El Nacional*, 12-07-07. Pág. A-4).

13.07.07

- La Organización de Estados Americanos informó ayer que no podrá enviar a la misión especial para tratar el caso de *RCTV*, como lo solicitó Estados Unidos, porque Venezuela se niega a que lo haga y, por consiguiente, no se cumplen los requisitos para intervenir. (*eluniversal.com*, 13-07-07), (*El Nacional*, 13-07-07. Pág. A-6), (*Últimas Noticias*, 13-07-07. Pág. 16).

14.07.07

- Representantes del Movimiento Estudiantil Venezolano entregaron un comunicado en la sede de la Organización de Estados Americanos, en Caracas, para manifestar su descontento por no permitir la visita de la misión solicitada por los Estados Unidos. (*eluniversal.com* 14-07-07).
- El vicepresidente de asuntos jurídicos de *RCTV*, Oswaldo Quintana, anunció que la planta televisiva presentará la rectificación de solicitud de caso formal sobre la no renovación de la concesión a *RCTV* y sobre lo que denominó como “el secuestro de los equipos” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y luego solicitará una audiencia en octubre. (*eluniversal.com*, 14-07-07).
- Directivos del colegio Agustín Codazzi de Caracas introdujeron una demanda ante el Ministerio Público en contra de los periodistas Alexander Duarte y María José Marcano por mantener una “presión psicológica” contra la institución, luego de que los periodistas denunciaron ante el Indecu un aumento desmesurado en la matrícula. (*Últimas Noticias*, 15-07-07. Pág. 28).

16.07.07

- El secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, calificó de riesgosa la decisión del Gobierno venezolano de no renovar la concesión a *RCTV*. Insulza explicó que aunque el primer mandatario venezolano “tiene atribuciones legales para hacerlo, la situación se interpreta “como una señal clara al conjunto de la prensa de la región”. (*El Nacional*, 16-07-07. Pág. 3), (*Últimas Noticias*, 16-07-07. Pág. 16).
- La programación de *RCTV* volvió al aire por la señal de la televisión por suscripción. (*El Nacional*, 16-07-07. Pág. C-6).

17.07.07

- El Tribunal Supremo de Justicia declaró inadmisibile la solicitud interpuesta por los ciudadanos Pedro Francisco Aranguren y Ledwin Bohórquez, quienes pidieron la interpretación de varios artículos constitucionales y de la Ley de Telecomunicaciones sobre el caso de *RCTV*. (*eluniversal.com*, 17-07-07).

18.07.07

- La primera vicepresidenta de la Asamblea General, Desirée Santos Amaral, denunció a los diarios *Reporte de la Economía* y *La Razón* de ejercer periodismo de extorsión y utilizar información cierta o falsa para descalificar a políticos y empresarios. Además, Amaral instó a la Fiscalía General de la República a decidir sobre la actuación de la periodista Mónica Fernández, quien según la opinión de la diputada, “debería estar presa por los hechos del 11 de abril”. (*eluniversal.com*, 18-07-07).
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos sancionó con medida de sustitución al funcionario venezolano, Freddy Gutiérrez Trejo, por haber emitido una opinión a favor del Estado venezolano en el caso de *RCTV*, violando el reglamento de la institución. (*El Nacional*, 18-07-07. Pág. A-4).
- El ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información, William Lara, anunció que introducirá en la Vicepresidencia de la República una propuesta de reforma de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión para que quienes operen por televisión cerrada también se vean obligados a respetar las leyes venezolanas. (*El Nacional*, 18-07-07. Pág. A-5), (*Últimas Noticias*, 18-07-07. Pág. 16).

19.07.07

- El comunicólogo Antonio Pasquali declaró sobre las modificaciones a la Ley Resorte que obligan a los canales por suscripción a suscribirse a las mismas obligaciones que los canales de televisión abierta, que estas atentan contra las libertades y promueven un régimen hegemónico. (*El Nacional*, 19-07-07. Pág. 5)
- El abogado Andrés Linares Benzo comentó que la medida de obligar a las televisoras por suscripción a transmitir las cadenas presidenciales es inconstitucional y menoscaba la libertad de expresión. (*El Nacional*, 19-07-07. Pág. 5).
- Vicente Díaz, rector principal del CNE, hizo observaciones a la propuesta del ministro de Comunicaciones William Lara de obligar a las televisoras internacionales a transmitir cadenas presidenciales. (*eluniversal.com*, 19-07-07).
- Oswaldo Quintana, abogado de *RCTV* Venezuela, declaró que las últimas decisiones del Ejecutivo Nacional responden sólo a nuevas retaliaciones políticas contra el canal. (*El Nacional*, 19-07-07. Pág. 5).

20.07.07

- Jesse Chacón, ministro de Telecomunicaciones e Informática, señaló sobre las posibles reformas a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, que éstas son necesarias para hacer que canales de televisión por cable que producen para los venezolanos se rijan por estas normativas, que están vigentes y deben hacerse cumplir. (*eluniversal.com*, 20-07-07).
- Aldo Fonti, subsecretario de la Conferencia Episcopal Venezolana, instó a los actores políticos a protagonizar un diálogo personal y no mediático para enrumbar el curso de la nación y evitar las descalificaciones públicas. (*Últimas Noticias*, 20-07-07. Pág. 18).
- El informe de la organización Espacio Público: *El Peso de las Palabras* registra cifras negativas sobre la libertad de expresión en Venezuela, en este caso sobre los procesos judiciales a periodistas. (*El Nacional*, 20-07-07. Pág. 5), (*eluniversal.com*, 20-07-07).

21.07.07

- En un acto encabezado por Eurídice Vásquez, Nadia Vásquez y Fernando Pereira, Cecodap y la agencia de noticias Pana, presentaron un informe

en el que reclamaban más relevancia mediática para los fenómenos concernientes a los niños, niñas y adolescentes del país. (*Últimas Noticias*, 21-07-07. Pág. 2).

- Gustavo Cisneros, propietario de *Venevisión*, declaró que no mantiene trato alguno con el Presidente de la República y que, por el contrario, las amenazas que se han registrado contra él y sus empresas son numerosas. (*Últimas Noticias*, 21-07-07. Pág. 16), (*El Nacional*, 21-07-07. Pág. 7), (*eluniversal.com*, 21-07-07).
- *RCTV Internacional* envió un comunicado al Directorio de Responsabilidad Social en Radio y Televisión en el que explica por qué no debe ser sometida a los lineamientos de la regulación venezolana. Después de que Conatel le solicitara que se someta a la ley regional, dado que su programación está dirigida a venezolanos, *RCTV* esgrimió que su programación es internacional y una muestra de ello es que su noticiero se transmite a la comunidad latina en los Estados Unidos. (*Últimas Noticias*, 21-07-07. Pág. 16).
- En el Foro: “Libertad de Expresión en Venezuela”, Marcel Granier comentó sobre la libertad de expresión en Venezuela, que era inexistente y que los juicios a periodistas y la administración discrecional de la frecuencia radioeléctrica son un ejemplo de ello. (*El Nacional*, 21-07-07. Pág. 6), (*eluniversal.com*, 21-07-07).

27.07.07

- El ministro del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, informó que si *RCTV Internacional* no cumple con los lineamientos de la Ley Resorte puede ser susceptible a multas. (*Últimas Noticias*, 27-07-07. Pág. 14), (*El Nacional*, 27-07-07. Pág. A-8).
- Mario Seijas, presidente de la Cámara Venezolana de la Televisión por Suscripción, informó que su gremio respetará la decisión del Gobierno venezolano y dará a *RCTV Internacional* un plazo de 5 días para realizar los trámites respectivos para permanecer en el aire. (*eluniversal.com*, 27-07-07).
- El diputado, Luis Tascón, invitó a los periodistas venezolanos a formular sus sugerencias sobre la vigente Ley del Ejercicio del Periodismo, con miras a lograr su reforma para garantizar la seguridad de los comunicadores sociales mediante estrategias como la prohibición de fijar líneas editoriales. (*El Nacional*, 27-07-07. Pág. 8), (*eluniversal.com*, 27-07-07)

28.07.07

- William Lara, ministro del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, declaró que espera que *RCTV Internacional* acate las medidas que le impuso CONATEL, en las que le exige que realice los trámites pertinentes para obtener la acreditación como productor nacional. Por otra parte, Lara mostró su apoyo a la sentencia dictada por la sala constitucional del TSJ contra los periódicos *El Luchador* y *El Progreso*, en la que se les prohíbe publicar fotos explícitas de sucesos. (*Últimas Noticias*, 28-07-07. Pág. 16).
- Marcel Granier, director de *RCTV Internacional*, se negó a aceptar medidas arbitrarias del Gobierno venezolano, que se interpongan con sus actividades como canal de televisión abierta. (*Últimas Noticias*, 28-07-07. Pág. 16), (*El Nacional*, 28-07-07. Pág. 4).
- Eduardo Stigol, presidente ejecutivo de Intercable, y Alberto Schffernoth, vicepresidente corporativo y de asuntos regulatorios de Net Uno, dijeron que si *RCTV Internacional* no se suma al registro de productores nacionales audiovisuales tendrán que acatar la medida del Gobierno y detener su transmisión. (*El Nacional*, 28-07-07. Pág. A-4).
- Monseñor Roberto Lückert declaró que si el Gobierno Nacional continúa con sus medidas contra IBC quedará manifiesta una “persecución” contra la empresa televisiva. (*eluniversal.com*, 28-07-07).
- El Ministerio Público consignó ante el ente correspondiente la acusación contra el jefe de redacción de *Reporte* por, presuntamente, haber solicitado dinero a cambio de no publicar ciertas informaciones. (*eluniversal.com*, 28-07-07).

29.07.07

- El presidente de la Cámara Venezolana de Televisión por Suscripción, Mario Seijas, informó que más de 45 televisoras venezolanas, que transmiten por vía cable, estarían obligadas por la decisión de CONATEL a actualizar el registro, y agregó que la medida de sumar a los canales por suscripción a las cadenas presidenciales resulta técnicamente imposible. (*Últimas Noticias*, 29-07-07. Pág. 21), (*El Nacional*, 29-07-07. Pág. 5), (*eluniversal.com*, 29-07-07).

30.07.07

- Jesse Chacón declaró en el programa “Diálogo Con”, transmitido por *Telegen*, que si *RCTV Internacional* realizara cambios en el tipo de progra-

mación que transmiten no se vería obligada a registrarse como productora nacional audiovisual. Dio el ejemplo de *Telesur*, que no debe registrarse, pues mantiene una programación internacional. (*Últimas Noticias*, 30-07-07. Pág. 20), (*El Nacional*, 30-07-07. Pág. 5), (*eluniversal.com*, 30-07-07).

- El Comando Nacional de la Resistencia organizó un cacerolazo y sirenazo en apoyo a la planta televisiva *RCTV*, y negó que esta deba registrarse como productora nacional audiovisual. (*Últimas Noticias*, 30-07-07. Pág. 20).

31.07.07

- El ministro, William Lara, declaró que su despacho solicitará a la Asamblea Nacional, entre otros planteamientos, la idea de convertir la Ley Resorte en una Ley Orgánica con miras a simplificar la organización de la ley. (*Últimas Noticias*, 31-07-07. Pág. 25).
- La cadena televisiva *RCTV Internacional* no tiene intenciones de inscribirse como productor audiovisual nacional, lo que podría sacarla nuevamente del aire según las advertencias de Conatel. Como respuesta a las presiones del Gobierno, la televisora interpondrá un recurso para ratificar su condición de productor internacional. (*Últimas Noticias*, 31-07-07. Pág. 25), (*El Nacional*, 31.07.07. Pág. 4).
- La Sociedad Interamericana de Prensa manifestó preocupación ante la constante “persecución” contra *RCTV*, que últimamente se materializa en la petición de inscribirse como productor audiovisual nacional. (*El Nacional*, 31.07.07. Pág. A-4), (*eluniversal.com*, 31-07-07).
- Directivas de los canales de televisión extranjeros que transmiten en Venezuela por cable están analizando el comunicado de Conatel y lo encuentran impreciso, pues no aclara con exactitud qué televisoras se verán obligadas por esta decisión. (*El Nacional*, 31-07-07. Pág. 4).
- Héctor Faúndez y Rafael Chavero, abogados expertos en derechos humanos, aseveraron que la exhortación a *RCTV* a cumplir con la Ley de Responsabilidad Social es una medida arbitraria. (*El Nacional*, 31-07-07. Pág. 4).

Agosto

16.08.07

- La asociación civil Espacio Público y la Embajada Británica en Caracas firmaron un acuerdo para impulsar el proyecto Promoción de los fundamentos y mecanismos nacionales para el acceso a la información pública, que tiene como finalidad crear herramientas que le permitan a la sociedad exigir el derecho de acceso a la información. (*eluniversal.com*, 16-08-07).
- El Instituto Prensa y Sociedad difundió los resultados del “Estudio sobre Censura y Autocensura en Venezuela” en el que se demuestra que el principal obstáculo que enfrentan los periodistas para cumplir con sus labores es la dificultad de acceso a las fuentes oficiales. Además, el estudio reveló que el 19 % de los periodistas consultados, luego del cierre de *Radio Caracas Televisión* piensan si divulgan o no una información. (*El Nacional*, 16-08-07. Pág. 6).

21.08.07

- El coordinador de la organización Periodistas por la Verdad, Marco Hernández, expresó durante un foro organizado por el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) denominado “El Terrorismo Mediático”, que la austeridad de los comunicadores sociales era la única forma de garantizar su independencia de los grandes medios privados. Hernández cree además que para contrarrestar los ataques del terrorismo mediático es necesario que se incluya en los pensum universitarios una formación patriótica y antiimperialista. (*eluniversal.com*, 21-08-07), (*Últimas Noticias*, 21-08-07. Pág. A-16).
- La Fiscalía General de la República interrogó durante ocho horas al sacerdote José Palmar y al periodista Leocenis García, quienes están siendo investigados por 64 casos denunciados ante el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y la Asamblea Nacional, tras haber publicado supuestos casos de corrupción dentro de Petróleos de Venezuela. Al salir del Ministerio Público el sacerdote, quien mostró confianza hacia los fiscales, expresó: “La misión justicia se cumplió. Van a citar a medio mundo. Corruptos, ¡temblad! Si no hay justicia pasaremos a una decepción”. (*El Nacional*, 21-08-07. Pág. A-6).

22.08.07

- Cinco periodistas de la televisora *RCTV internacional* resultaron heridos, luego de haber sido atacados por simpatizantes del oficialismo en la sede del Juzgado Superior Tercero de lo Contencioso Administrativo de Caracas; todo ante los ojos de los alguaciles, cuya función primigenia es mantener el orden y la seguridad en los tribunales. Antonio Monroy, uno de los trabajadores de los medios a los que el Estado venezolano debe proteger por orden de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fue golpeado hasta provocarle una fisura en el tobillo. (*eluniversal.com*, 22-08-07), (*El Nacional*, 22-08-07. Pág. 6), (*Últimas Noticias*, 22-08-07. Pág. 18).
- Según Carlos Correa, director ejecutivo de la asociación civil Espacio Público, más de 700 periodistas, camarógrafos, fotógrafos y directivos de los medios de comunicación han sido agredidos en Venezuela entre 2002 y 2006. (*eluniversal.com*, 22-08-07).

23.08.07

- El camarógrafo de *RCTV internacional*, Antonio Monroy, su asistente Dennys Arena y la periodista de *Radio Caracas Radio* (RCR) Mardolei Prin, acudieron al Ministerio Público para formalizar una denuncia y solicitar se haga una investigación que permita acusar a quienes los agredieron en las puertas del Juzgado Superior Tercero de lo Contencioso Administrativo de Caracas. Asimismo, el abogado José París anunció que informarán a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre este nuevo hecho. (*eluniversal.com*, 23-08-07), (*El Nacional*, 23-08-07. Pág. 6), (*Últimas Noticias*, 23-08-07. Pág. 19).

24.08.07

- El presidente de *Radio Caracas Televisión* Marcel Granier dijo al diario *La Tercera* de Santiago de Chile que la única vía que considera posible para recuperar la señal de *RCTV* es la judicial. Además, afirmó que *RCTV* está viviendo de sus reservas ya que desde que la televisora salió del aire el pasado 27 de mayo, se vio obligada a transmitir por cable, lo que ha reducido sus ingresos de forma considerable. (*eluniversal.com*, 24-08-07).
- La diputada regional Liliana González justificó la actuación que grupos afectos al Gobierno tomaron el pasado martes contra varios periodistas. La diputada sostuvo que no era la intención de los militantes lastimar a los reporteros, pues

la ira del grupo estaba dirigida a los representantes de oposición, quienes los habían agredido verbalmente. (*eluniversal.com*, 24-08-07).

25.08.07

- El relator para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Ignacio Álvarez, exigió en su “Estudio especial sobre el derecho al acceso a la información”, publicado ayer en la web, que los países miembros de la Organización de Estados Americanos, aprueben leyes que garanticen a los ciudadanos el acceso a la información en manos del Estado, y establezcan mecanismos jurídicos que hagan valer este derecho. Álvarez destacó la importancia de garantizar el acceso a las fuentes oficiales, afirmando que la misma contribuiría a “combatir la corrupción, hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de nuestras democracias”. (*eluniversal.com*, 25-08-07), (*El Nacional*, 25-08-07. Pág. A-6).

28.08.07

- “Sostenemos que los periodistas tienen el derecho inalienable de ejercer el derecho al trabajo sin ningún tipo de limitaciones”, de esta forma la agrupación pro gubernamental Periodistas por la Verdad rechazó, por medio de un comunicado de prensa, las restricciones impuestas por el Gobierno a los medios de comunicación privados para cubrir la conferencia de Batallones del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), celebrada el sábado en el Poliedro de Caracas y el programa “Aló Presidente”, transmitido desde Guanta. Asimismo, la agrupación también exigió al Gobierno permitir a los periodistas el acceso a la fuente oficial. (*eluniversal.com*, 28-08-07).

29.08.07

- El presidente del Grupo 1BC, Marcel Granier, dijo desde San Salvador que el presidente Chávez aspira perpetuarse en el poder y que viola la libertad de expresión de los medios que lo critican. (*eluniversal.com*, 29-08-07).

Septiembre

03.09.07

- La modificación del artículo 152 de la Constitución venezolana incluido en el proyecto de reforma planteado por el presidente Chávez pretende otorgarle rango constitucional a la regulación del servicio de televisión por suscripción. Para Nilo Fernández, miembro del directorio de Responsabilidad Social, el problema no es que se pretenda regular este servicio, sino “no saber hasta qué punto el Gobierno tendrá competencia en la televisión por cable”. (*El Nacional*, 03-09-07. Pág. A-2).

06.09.07

- El fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, acusó a los medios de comunicación venezolanos de “utilizar una violencia sin ruido para imponer al pueblo un proyecto ideológico”. Además, denunció que Venezuela vive “bajo un sofisticado sistema de dominación mediática contra el cual nuestra libertad continúa maniatada”. (*eluniversal.com*, 06-09-07).

08.09.07

- Carlos Guerra, juez a cargo del Tribunal 39 de control de Caracas, dictó una medida cautelar de presentación cada 15 días y prohibición de salida del país al periodista de *Reporte Diario de la Economía*, Leocenis García, por la supuesta comisión de los delitos de extorsión y asociación para delinquir. (*eluniversal.com*, 08-09-07), (*El Nacional*, 08-09-07. Pág. 5).

11.09.07

- El periodista Leocenis García acudió al Tribunal 39° de control para cumplir con la medida que le fue impuesta y manifestó su confianza en la justicia venezolana. Asimismo, el periodista aseguró que el quinto informe de PDVSA demuestra que la empresa invierte más en la compra de combustible que en el campo social. (*El Nacional*, 11-09-07. Pág. A-5).

14.09.07

- *Radio Caracas Televisión* emitió un comunicado en el que exigió a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y al Ministerio de Telecomunicaciones e

Informática la devolución de los bienes que les pertenecen a la empresa y a sus empleados. (*eluniversal.com*, 14-09-07).

Octubre

02.10.07

- El coordinador de Ciudadanía Activa, Carlos Vecchio, manifestó sentirse sorprendido ante la rapidez con la que efectivos de la Policía Metropolitana retiraron la pancarta en la que se leía el pensamiento de Bolívar: “La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos democráticos”. Vecchio exigió la liberación del pensamiento del Libertador que, según su opinión, “sólo puede ser usado por una fracción del país”. (*eluniversal.com*, 02-10-07).

08.10.07

- Las Asociaciones de editores de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú difundieron un comunicado en el que expresaron su preocupación por la situación de la libertad de expresión en el continente e hicieron hincapié en la situación de Venezuela y el caso de *RCTV*. En el comunicado los representantes de los diarios de los países mencionados manifestaron que es “importante seguir levantando la voz para alertar a las sociedades del Continente sobre las graves implicaciones” de ese y otros hechos que “ensombrecen” la plena libertad de prensa en la región. (*eluniversal.com*, 08-10-07).

09.10.07

- El ministro del Interior y Justicia, Pedro Carreño, anunció la apertura de una averiguación penal contra el canal de noticia *Globovisión* por la difusión de un video en el que se observan jóvenes que arrebatan cosas a los conductores en la autopista Francisco Fajardo a la altura de Hornos de Cal. Carreño denunció que el canal transmitió la información de manera perversa ya que, según cree, “no intenta colaborar con la seguridad de los ciudadanos”, sino crear en la población “incertidumbre y nerviosismo”. El comisario Marcos Chávez es el encargado de iniciar la investigación. (*eluniversal.com*, 09-10-07).

- Miguel Henrique Otero, presidente-editor del diario *El Nacional* y miembro de la Comisión de Libertad de Expresión de la Sociedad Interamericana de Prensa, anunció que alertará a la SIP sobre el peligro que corren los medios de comunicación en Venezuela si se llegara a aprobar la reforma constitucional. Otero reconoció que la propuesta presidencial no toca los artículos referentes a la libertad de expresión, pero aseguró que los medios “van a estar obligados a difundir los valores socialistas” porque la Constitución estará hecha para un Estado socialista. Además, advirtió que en el Plan de la Nación 2007-2013 se plantea el control social a los medios de comunicación. (*eluniversal.com*, 09-10-07).

10.10.07

- La Asociación Internacional de Radiodifusión emitió en su Asamblea General celebrada en Manta, Ecuador, tres resoluciones en las que cuestionaron la actitud del Gobierno venezolano de no renovar la concesión a *RCTV*. La asociación exigió al Ejecutivo la devolución de la frecuencia en la que *RCTV* operaba, así como las antenas, transmisores y equipos de microondas que son propiedad del canal. La AIR insistió en que la medida contra *RCTV* “es contraria a los principios democráticos” y que “violenta el derecho a la libertad de expresión de todos los venezolanos”. (*eluniversal.com*, 10-10-07).
- La representante legal del canal de noticias *Globovisión*, Perla Jaimes, asistió ayer al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas para consignar el video en el que se muestra a un grupo de jóvenes robando a los transeúntes de la autopista Francisco Fajardo a la altura de Hornos de Cal. Jaimes negó que el canal al que representa hubiese hecho un montaje con el video y aclaró que la función de *Globovisión* no es crear zozobra, sino informar a los venezolanos. (*eluniversal.com*, 10-10-07).

11.10.07

- Directivos, periodistas y demás trabajadores que laboran en *Globovisión* remitaron documento a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para consignar nuevas agresiones en su contra y para denunciar el incumplimiento por parte del Estado venezolano de poner en prácticas las medidas provisionales dictadas por esta Corte en su resolución del día 4 de septiembre de 2004, en protección de “nuestros derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal y a la libertad de expresión”. (*globovision.com*, 18-10-07).

- El fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, explicó ayer que el Ministerio Público no está investigando al canal *Globovisión* por difundir el video que muestra a un grupo de jóvenes atacando a los transeúntes de la autopista Francisco Fajardo, sino que está investigando si los presuntos delinquentes son menores de edad para garantizarles el tratamiento especial previsto en la legislación venezolana. El ex vicepresidente, José Vicente Rangel, cuestionó la investigación iniciada por el ministro Carreño y sugirió “ir al fondo de la cuestión: combatir la inseguridad que hay y que no se puede ocultar”. (*eluniversal.com*, 11-10-07).
- El presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, Rafael Molina calificó a Cuba y Venezuela como los países que presentan más problemas en materia de libertad de expresión en el continente. Morillo informó que el caso de Cuba es el más negativo “ya que en él se encuentran más de una veintena de periodistas presos por sus ideas y trabajo”. Por su parte, Molina señaló la salida del aire de *RCTV* como el mayor problema venezolano, al mismo tiempo que denunció las presiones del Gobierno a los hoteles para que no reciban a la SIP, que pretendía realizar una reunión en este país en el 2008. (*eluniversal.com*, 11-10-07).

12.10.07

- El gobernador del estado Carabobo, Luis Felipe Acosta Cárlez, acudió a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia para introducir un recurso de amparo contra los diarios *Notitarde* y *La Costa* por difundir piezas publicitarias, que muestran a mujeres con poca ropa porque, según él, pueden contribuir a que se produzcan más violaciones y que se denigre a las mujeres. (*globovision.com*, 12-10-07).

13.10.07

- El investigador del Archivo Nacional de Seguridad, Carlos Osorio, ofreció una entrevista al diario *El Universal* en la que explicó la importancia del acceso a la información para los Gobiernos democráticos, destacando que es la única manera en la que los ciudadanos hacen que quienes los gobiernan les rindan cuentas. El investigador cree que cuando algún organismo tiene muchos secretos y nadie se entera de qué es lo que está haciendo, entonces se descarría de sus funciones. (*eluniversal.com*, 13-10-07).
- La audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el Gobierno de Venezuela no pudo ser terminada luego de que los represen-

tantes venezolanos acusaran a la Comisión de tener intenciones políticas. La acusación causó una enorme molestia en el comisionado brasileño, Paulo Sergio Pinheiro, quien declaró la sesión como terminada por considerar que la acusación del Gobierno de Caracas era inaceptable. (*eluniversal.com*, 13-10-07).

14.10.07

- El ministro de Comunicación e Información, William Lara, calificó a la Sociedad Interamericana de Prensa como la Sociedad Interamericana de Explotadores de Periodistas (SIEP) y desmintió que desde el Gobierno se estuviese presionando a la industria hotelera para impedir que la SIP realice en Venezuela la asamblea general prevista para el 2008. El ministro Lara cree que quienes imponen la censura de prensa en Venezuela “son los capitalistas de la prensa miembros de la SIEP”. (*eluniversal.com*, 14-10-07).

15.10.07

- En la asamblea número 63 de la Sociedad Interamericana de Prensa se levantó un informe sobre la situación de la libertad de expresión en Venezuela, comparando la situación de este país con la del régimen cubano. Según la SIP la libertad de prensa en el continente latinoamericano está en riesgo por la influencia del Gobierno de Venezuela. En la asamblea también se mencionó la situación de Argentina, Ecuador y Colombia. (*eluniversal.com*, 15-10-07).

16.10.07

- En el balance presentado durante la 63 asamblea organizada por la Sociedad Interamericana de Prensa se consideró la no renovación de la concesión a *RCTV* como uno de los grandes fracasos en materia de libertad de expresión. “La noche del 27 de mayo, cuando fui testigo del cierre de *RCTV*, se cumplía un mandato arbitrario de impedir el principio sagrado de la libertad de expresión a un pueblo”, señaló Rafael Molina, el presidente saliente de la SIP. En la asamblea el presidente de las empresas IBC, Marcel Granier, manifestó su preocupación por el cierre de los espacios de expresión en Venezuela. (*eluniversal.com*, 16-10-07).
- La sesión especial de la Asamblea Nacional realizada ayer en el Teatro Teresa Carreño terminó con violencia luego de que simpatizantes del Gobierno profirieran insultos y golpes contra algunos representantes del Parlamento

Joven Nacional, a artistas y periodistas, y lograran expulsarlos del recinto. (*El Nacional*, 16-10-07. Pág. A-3).

17.10.07

- Dos periodistas de *Globovisión*, Beatriz Adrián y Diana Carolina Ruiz, acudieron al Ministerio Público para denunciar las agresiones recibidas mientras cubrían la sesión especial de la Asamblea Nacional realizada el pasado lunes en el Teatro Teresa Carreño. Además, las periodistas denunciaron al diputado Carlos Escarrá, a quien acusaron de tergiversador, por afirmar durante su intervención parlamentaria que Ruiz había agredido a una dirigente estudiantil del oficialismo. (*eluniversal.com*, 17-10-07).
- El ministro de Comunicación e Información, William Lara, criticó el informe publicado por la Sociedad Interamericana de Prensa en el que se cuestiona la gestión del presidente Chávez en materia de libertad de expresión. Lara aseguró que el documento pretende asesinar políticamente y moralmente al Presidente venezolano y al Gobierno que dirige. (*eluniversal.com*, 17-10-07).
- La Sociedad Interamericana de Prensa denunció los constantes atropellos de los que son víctimas los periodistas en Venezuela. En una reunión efectuada ayer en Florida, Estados Unidos, los editores de la SIP concluyeron que Venezuela y Cuba son los países donde los periodistas sufren mayores agresiones. Además, en la reunión se aprobó “denunciar ante la comunidad internacional el carácter totalitario y dictatorial” del gobierno de Hugo Chávez. (*eluniversal.com*, 17-10-07).
- El informe anual publicado por la organización de Reporteros Sin Fronteras en el que se evalúa el respeto a la libertad de prensa en el mundo ubicó a Venezuela en el puesto número 114. Un portavoz de RSF aseveró que la decisión del Gobierno de no renovar la concesión a *RCTV* “es una señal de tensión entre el Gobierno y la prensa, pero también un aviso de la revancha que contra los medios de oposición se toma el Gobierno chavista, lo que supone una reducción del equilibrio de la libertad de expresión”. (*eluniversal.com*, 17-10-07).

20.10.07

- El Consejo Nacional Electoral inició un procedimiento administrativo en contra de la planta televisiva *Globovisión* y ordenó la suspensión de los micros de Ciudadanía Activa en un lapso no mayor a 48 horas. El CNE justificó

la suspensión de los micros alegando que los mismos “pudiesen estar dirigidos a provocar la abstención electoral”. Asimismo, *Globovisión* rechazó la medida, pero indicó que aplicará lo solicitado por el Poder Electoral. Por otra parte, el ente comicial también ordenó al Ministro de Comunicación e Información, William Lara, la suspensión de las cuñas que se transmiten por *Venezolana de Televisión* por considerar que constituyen presunta campaña anticipada. Además, solicitó al alcalde mayor, Juan Barreto, retirar las vallas alusivas a la Constitución. (*eluniversal.com*, 20-10-07), (*El Nacional*, 20-10-07. Pág. A-4), (*Últimas Noticias*, 20-10-07. Pág. 18).

- Varias ONGs reunidas en el Foro por la Vida manifestaron su rechazo a la suspensión del derecho a la información y al debido proceso, contemplados en la reforma constitucional propuesta por el presidente Chávez. El padre Arturo Peraza del Secorve, manifestó que “los derechos humanos no son objeto de referéndum”, aludiendo a la posibilidad de que la reforma sea votada en diciembre, y agregó que la propuesta viola el derecho a la no discriminación al tratar de imponerse el modelo socialista. Asimismo, Liliana Ortega, de Cofavic, precisó que la suspensión de las garantías atenta contra la seguridad de los venezolanos tal y como se manifestó en los sucesos del Caracazo. Por otra parte, Carlos Correa, representante de Espacio Público, se refirió al derecho a la información en los estados de excepción y expresó que “el derecho a la información es progresivo, irrenunciable y no susceptible de ser limitado a través de un referéndum”. Marino Alvarado, de Provea, afirmó que denunciarán la situación de Venezuela ante organismos internacionales. (*El Nacional*, 22-10-07. Pág. 4).
- La empresa Bolívar Films fue clausurada por fiscales de la Gerencia de Contribuyentes Especiales Región Capital en cooperación con el Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC), luego de detectar presuntas irregularidades en el cumplimiento de deberes formales en materia de impuesto al valor agregado en los libros de compra correspondientes al período marzo-agosto 2007. Esta medida fue acompañada de una sanción monetaria de 940.800 bolívares. Por otra parte, el organismo anunció la recuperación de 1,7 millardos de bolívares por aceptación de acta de reparo a partir de diferencias registradas en materia de impuesto sobre la renta (ISLR) en la empresa El Universal C.A. (*El Nacional*, 20-10-07. Pág. 6).

21.10.07

- El ex presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, Santiago Marroquín, anunció que el organismo al que pertenece está dispuesto a acom-

pañar a Venezuela en la introducción de iniciativas ante organismos internacionales, pero reiteró lo dicho en Miami por el representante de Venezuela ante la SIP, David Natera “los problemas de los venezolanos los deben resolver los venezolanos”. (*El Nacional*, 21-10-07. Pág. 4).

- La diputada Desirée Santos Amaral solicitó a la Asamblea Nacional redactar un acuerdo para declarar persona “no grata” a la Sociedad Interamericana de Prensa. Amaral afirmó que con el acuerdo le exigirían al Presidente “que declare no grata la presencia de la SIP, porque (sus miembros nuevamente) vendrán a (Venezuela) a vulnerar la soberanía y el suelo sagrado de esta patria”. (*Últimas Noticias*, 21-10-07. Pág. 23).

22.10.07

- El director ejecutivo de la Sociedad Interamericana de Prensa, Julio Muñoz, rechazó el anuncio de la Asamblea Nacional de solicitarle al presidente Hugo Chávez declarar no grata la presencia del organismo que se reunirá en Venezuela en marzo de 2008. Muñoz manifestó en declaraciones a *Unión Radio* que la función de la SIP es defender la libertad de expresión y que la amenaza que se escucha no tendrá receptividad en la organización. “Nunca en la historia de esta institución que tiene más de 65 años de vida hemos recibido amenazas en situaciones donde pudieran considerarnos personas no gratas”. (*eluniversal.com*, 22-10-07).
- La profesora de periodismo de la Universidad Central de Venezuela, Gloria Cuenca, vaticina que de aprobarse la Reforma Constitucional propuesta por el presidente Hugo Chávez, el ejercicio del periodismo será más riesgoso de lo que ya es. Cuenca afirmó que habrá mayores riesgos de tipo físico, intelectual y económico materializados por el odio que desde el oficialismo hay hacia el periodismo libre, por la autocensura y por la eliminación de medios de comunicación. (*eluniversal.com*, 22-10-07).
- Los integrantes de la ONG Ciudadanía Activa calificaron de censura la decisión del Consejo Nacional Electoral de prohibir la difusión de los micros informativos sobre la reforma constitucional. La ONG acusó a los rectores electorales de censurar las ideas distintas a las emitidas por el jefe de Estado. (*eluniversal.com*, 22-10-07), (*Últimas Noticias*, 22-10-07. Pág. 18).

24.10.07

- El secretario general de la Comisión Internacional de Juristas, Wilder Tayler, calificó de “retroceso en protección de Derechos Humanos” la

reforma planteada por la Asamblea Nacional en su artículo 337 en el que se permite al Gobierno suspender los derechos al debido proceso y a la información durante los estados de excepción. Tayler envió una carta a la presidenta de la AN, Cilia Flores, en la que afirmó que la Constitución actual protegía más los derechos de los venezolanos que la nueva propuesta. (*eluniversal.com*, 24-10-07).

- Comisiones mixtas de la DISIP y de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM) allanaron sin presentar ninguna orden y violentando el debido proceso, la imprenta Impresos Chirivel C.A, en el estado Carabobo, a la que el Comando Nacional de la Resistencia encargó material propagandístico para la campaña del referéndum sobre la reforma constitucional, así lo informó la abogada de los propietarios de la empresa, Jenny Gutiérrez. En el allanamiento tres personas fueron detenidas y se decomisó un material en el que se leía: “no al comunismo”, “no a la reforma constitucional” e “invitamos a defender la democracia”, además de equipos de computación. (*eluniversal.com*, 24-11-07).
- La presidenta del Consejo Nacional Electoral, Tibisay Lucena, se reunió con los representantes de medios impresos para informarles sobre las posibilidades de que el CNE asuma la contratación de las pautas publicitarias en prensa, radio y televisión para distribuir las equitativamente entre el “SI” y el “NO”. La rectora principal del ente electoral explicó además que la Asamblea Nacional y el Presidente de la República no pueden ser limitados al difundir el contenido de la reforma, por ser estos los promotores. Además, Lucena rechazó las opiniones en las que se sugiere que el organismo censura a los medios y explicó que “el CNE sólo regula la campaña de los procesos electorales, no la información (...) nosotros no estamos censurando. Aquí hay libertad de expresión y seguirá existiendo”. (*eluniversal.com*, 24-10-07).
- La periodista de la fuente política del canal de noticias *Globovisión*, Del Valle Canelón, fue agredida en la Asamblea Nacional y se le negó el acceso al salón Bicentenario de la AN donde se encontraban los representantes del Movimiento Estudiantil Venezolano, entregando un comunicado a algunos diputados. Al recinto sólo se permitió la entrada al camarógrafo de este canal de noticias. (*globovisión.com*, 24-10-07).
- La representante jurídica de *Globovisión*, Ana Cristina Núñez, presentó un escrito ante el Consejo Nacional Electoral en el que se solicita al organismo revocar la medida de suspender la transmisión de 12 micros de Ciudadanía Activa. Núñez alegó que el ente electoral no tiene competencias legales para suspender la transmisión de los micros y denunció que se trata de un caso

de censura previa. (*El Nacional*, 24-10-07. Pág. A-4), (*Últimas Noticias*, 24-10-07. Pág. 25).

25.10.07

- El Tribunal 39 de control de la ciudad de Caracas revocó la medida de presentación periódica en contra del periodista de *Reporte Diario de la Economía*, Leocenis García, y activó la solicitud de captura en su contra. Para Geselle Suárez, abogada del periodista, la decisión del Tribunal es “arbitraria, injusta, violatoria del debido proceso y del principio de inocencia contemplados en la Constitución”. Asimismo, la abogada denunció que su representado ha sido amenazado de muerte y perseguido por denunciar irregularidades cometidas por jueces y delincuentes en Bandagro. (*eluniversal.com*, 25-10-07).
- La actriz Fabiola Colmenares fue despedida del canal *Venevisión* presuntamente por haber participado en la manifestación estudiantil del pasado martes y en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional que se celebró en el Teatro Teresa Carreño. La actriz explicó que recibió una llamada de la abogada del canal para notificarle que tenía que ser despedida porque no le convenía al canal. Por su parte, el vicepresidente ejecutivo de *Venevisión*, Manuel Fraiz Grijalba, aseguró que la actriz no había sido despedida, sino que no fue seleccionada en un casting. (*eluniversal.com*, 25-11-07).
- El cantante español, Alejandro Sanz, expresó que sigue teniendo la misma opinión sobre el presidente Hugo Chávez y agregó que le importa mucho más la gente de Venezuela que el Gobierno. El español restó importancia a la negativa del Gobierno venezolano de no ceder una instalación para realizar el concierto, y afirmó que lo realmente importante es que aún puede venir a cantar a Venezuela. “Si tengo que ir a cantar a otro sitio iré, no importa, pero nadie me va a quitar mi opinión”. (*eluniversal.com*, 25-10-07).

26.10.07

- Varios editores de medios de comunicación privados expresaron su rechazo a la reforma del artículo 337 de la Constitución, el cual legaliza la censura en estados de excepción y no garantiza el derecho al debido proceso. Por su parte, Alberto Federico Ravell, director de *Globovisión*, expresó su descontento con la metodología usada por la Asamblea Nacional para evaluar la propuesta y la calificó de ilegal, “todo un retroceso en materia de derechos humanos”. (*El Nacional*, 26-10-07. Pág. A-3).

27.10.07

- La organización no gubernamental Reporteros Sin Fronteras criticó la decisión de la Asamblea Nacional de aprobar el artículo 337 de la reforma constitucional en el que se limita el acceso a la información en casos de estado de excepción. En el comunicado la organización sostiene que la aprobación de este artículo supone la violación a las libertades fundamentales, al mismo tiempo que afirmaron que existen motivos de sobra para preocuparse. (*eluniversal.com*, 27-10-07), (*El Nacional*, 27-10-07. Pág. A-6).
- El dirigente del Comando Nacional de la Resistencia, Oscar Pérez, acusó al Gobierno de utilizar abusivamente el espacio radioeléctrico y de emplear las cadenas presidenciales “como mecanismo para impulsar su proyecto político”. El dirigente también mencionó el uso de la propaganda oficial como premio o castigo al pensamiento crítico. (*eluniversal.com*, 29-11-07).
- El ex vicepresidente de la República, José Vicente Rangel, calificó de “regresiva” la reforma al artículo 337 de la Constitución Nacional, al mismo tiempo que expresó su preocupación por las limitaciones a la libertad de expresión y al debido proceso que allí se señalan. (*eluniversal.com*, 29-11-07).

30.10.07

- La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó su informe sobre la violación de la libertad de expresión en las Américas y manifestó su preocupación “por la persistencia de la violencia contra los comunicadores sociales que pretende silenciarlos, hecho que se refleja en la desaparición de dos reporteros y la muerte de al menos cinco periodistas”. La Relatoría presentó una lista con los países del hemisferio occidental donde se producen más violaciones a los derechos humanos, que fue encabezada por Colombia, México y Venezuela. Además, manifestó intranquilidad por las continuas denuncias hechas por periodistas venezolanos que dicen ser objeto de amenazas, agresiones y censura previa. (*globovision.com*, 30-10-07).

Noviembre

02-11-07

- Se denunció el cierre de tres emisoras FM en el estado Bolívar. El último cierre ocurrió el 1° de noviembre cuando funcionarios del gobierno regional entraron a la estación *Radio Flash 93.1* y luego de insultar a los trabajadores, por criticar el proyecto de reforma constitucional, cortaron la energía eléctrica de la planta. Días antes se les aplicó el mismo procedimiento a las emisoras *Sol 100.3*, en Ciudad Bolívar, y *Horizonte 97.7* en El Palmar. (www.sntp.org.ve, 02-11-07).

04-11-07

- En su mitin de inicio de campaña en Caracas, el presidente de la República Hugo Chávez, exhortó a sus copartidarios a ponerle “un parao” a los medios de comunicación y al movimiento estudiantil que protesta contra la reforma constitucional. (www.sntp.org.ve, 04-11-07).

05-11-07

- El Consejo Nacional Electoral solicitó que sean retiradas de las cadenas de televisión, hasta nuevo aviso, dos piezas de propaganda del bloque del “no” por el referéndum constitucional, las cuales habían sido aprobadas. Germán Yépez, rector principal, asumió la responsabilidad de esta decisión, explicando que a la Comisión de Participación Política y de Financiamiento del CNE “se le pasó darle el visto bueno” a estas dos piezas y no se había verificado que el partido Un Nuevo Tiempo (que es el que hizo la propuesta) no estaba inscrito en ninguno de los dos bloques. (eluniversal.com, 05-11-07).

06-11-07

- La Federación Bolivariana de Estudiantes solicitó a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones que sancione a *Globovisión* por presunta incitación a la violencia. Carlos Serra, vocero de la organización estudiantil, advirtió que si CONATEL no actúa, “el pueblo tomará la sede del canal”. (www.sntp.org.ve, 06-11-07).
- Efectivos de seguridad del Tribunal Supremo de Justicia impidieron el acceso de los periodistas que cubren la fuente, alegando “razones de segu-

ridad”. La presidenta del tribunal sostuvo que se debió a “problemas de orden doméstico”. (www.sntp.org.ve, 06-11-07).

07-11-07

- Motorizados fuertemente armados, supuestamente identificados con el oficialismo, ingresaron a la Universidad Central de Venezuela, tomando violentamente las instalaciones de la escuela de Trabajo Social, dejando un saldo de varios heridos. En los hechos fueron golpeados y despojados de sus equipos los reporteros gráficos Simón Clemente y Julio Suárez, del diario *2001*, y Gustavo Ortiz, del diario *El Carabobeño*. (www.sntp.org.ve, 07-11-07). (ipys.org.ve, 07-11-07).
- El fotógrafo Eduardo Molina, del diario *Frontera*, resultó herido por la policía cuando cubría una manifestación en la Universidad de Los Andes. Lo golpearon y despojaron de su cámara. (www.sntp.org.ve, 07-11-07).
- El periodista Gerardo Morón, del diario *El Informador*, fue golpeado por encapuchados, cuando cubría una marcha estudiantil en Barquisimeto, estado Lara. Fue despojado de su cámara, su celular y sus documentos personales, y lo intimidaron con un disparo de arma de fuego. También fue golpeado el reportero Ricardo Maracaputo, del diario *El Impulso*. (www.sntp.org.ve, 07-11-07).
- La presidenta de la Asamblea Nacional, Cilia Flores, acusó a la planta televisiva *Globovisión*, a *El Nacional* y a la cadena *CNN* de promover la desestabilización social mediante sus reportajes. Igualmente la diputada Iris Varela amenazó con organizar una protesta contra *Globovisión* “para que responda ante el país por el tratamiento dado a los hechos violentos durante los últimos días”. (www.sntp.org.ve, 07-11-07).

08-11-07

- En Barinas, los periodistas Luis Alberto Barrios Franco y Jorge Eliécer Patiño, del diario *Los Llanos*, resultaron con traumatismos generalizados al ser atacados por una comisión del Grupo de Operaciones Especiales (GROES) de la policía de Barinas, mientras cubrían manifestaciones estudiantiles. (www.sntp.org.ve, 08-11-07), (www.ipys.org.ve, 08-11-07).

09-11-07

- Reporteros del diario *La Voz* denunciaron que el Secretario de Seguridad y Política de la Gobernación de Miranda violó el derecho a la información

al impedirles entrar a una reunión que realizaban comunidades y transportistas del Distrito Sucre. (*www.sntp.org.ve*, 09-11-07).

- El periodista Elvis Rivas, de la televisión por cable *RCTV Internacional*, y un reportero gráfico del diario *Cambio de Siglo*, fueron atacados por funcionarios de seguridad y activistas políticos, mientras cubrían protestas estudiantiles en Mérida. (*www.sntp.org.ve*, 09-11-07).

10-11-07

- En entrevista realizada a Mmarkhan Bench, director ejecutivo del Comité Mundial de la Libertad de Prensa, lo primero que manifestó fue su impresión de que en Venezuela existan leyes de desacato y ver al presidente de la República, Hugo Chávez, insultar a un canal de televisión. Aseguró que la idea de su visita a nuestro país pretendía hacer una reflexión sobre esto, ya que “en los últimos tres años se han eliminado nueve de estas leyes en las Américas y para nosotros es importante, porque causan autocensura. Entre los países donde se han eliminado están Argentina, Costa Rica y Chile. Concluyó afirmando que no cree que ningún periodista por escribir algo deba ser encarcelado. “Si hay difamación legítima y probada, creo que el proceso civil es suficiente”. (*eluniversal.com*, 10-11-07).
- Un grupo de militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y de estudiantes oficialistas solicitaron a la Fiscalía el procesamiento de los directivos, periodistas y trabajadores de *Globovisión*, luego de acusar a la televisora especializada en noticias de “incitar a la violencia” por difundir los hechos de violencia ocurridos en los últimos días”. El abogado Adán Navas sustentó la acción, admitiendo que persigue el cierre de la televisora, basado en el fallo del Tribunal Internacional que juzgó el genocidio ocurrido en Ruanda en 1994, el cual condenó a varios periodistas y dueños de medios por incitar al odio étnico. (*eluniversal.com*, 10-11-07).

11-11-07

- Una veintena de pobladores amenazó a un grupo de reporteros cuando cubrían el levantamiento de los cadáveres de un niño y un adulto en el barrio de Santa Catalina, Mérida, al sur del país. Los pobladores los acusaron de tergiversar los hechos. Los periodistas huyeron pero pudieron informar en sus diarios sobre el crimen. Los reporteros intimidados fueron: Jorge Puentes, del diario *Frontera*, Ángel Timaure, del diario *Cambio de Siglo*, y los fotógrafos Giancarlo Vido, del diario *Pico Bolívar*, y Rolando González, del *Diario de los Andes*. (*www.ipys.org.ve*, 11-11-07).

12-11-07

- Robert Serra, estudiante de la Universidad Católica Andrés Bello e integrante de la Comisión Estudiantil Presidencial, pidió a las instituciones gubernamentales tomar medidas contra el canal *Globovisión* porque “está incitando a la violencia”. (*noticias@laverdad.com*, 12-11-07).

14-11-07

- La diputada Iris Varela incitó públicamente a la toma del canal de televisión *Globovisión* hasta que “el Estado cumpla la ley”. El alegato esgrimido en un programa radial matutino de la emisora *Kys FM* fue que la derecha “sigue conspirando contra la revolución”. (*eluniversal.com*, 14-11-07), (*noticias@laverdad.com*, 14-11-07).
- Vicente Díaz, rector del Consejo Nacional Electoral, indicó que a pesar de haberse logrado equilibrar la campaña electoral en materia de publicidad, no se ha podido hacer lo mismo en el terreno de la información y la opinión. “Cuando se hablaba de la salida del aire de *Radio Caracas Televisión* dije públicamente que el equilibrio en materia de información se vería afectado. Los canales que están en manos del Gobierno se compensaban con la presencia de canales como *Globovisión* y *RCTV* y señalé que si bien tenían un sesgo a favor de la oposición, por lo menos permitía que el balance general de información tuviese un poco más de equilibrio, pero lamentablemente hubo la salida del aire de *RCTV* y eso está dejando una situación de total desequilibrio”. (*noticias@laverdad.com*, 14-11-07).

16-11-07

- Manifestantes de un grupo denominado Comando Simón Bolívar, perteneciente a la parroquia 23 de Enero, protagonizaron una protesta frente a la sede de *Globovisión*. Los asistentes dijeron que su objetivo era entregar al director general del canal 33, Alberto Federico Ravell, un documento de rechazo a las transmisiones de la planta televisiva. Guadalupe Rodríguez, representante del grupo, señaló que la planta transmite “24 horas de mentiras al pueblo”. Durante la protesta los manifestantes hicieron uso de graffitis para marcar las paredes de la fachada de la empresa con consignas a favor del Sí. (*eluniversal.com*, 16-11-07), (*www.ipys.org.ve*, 16-11-07).

17-11-07

- El canal *Globovisión* informó a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio Público y a la Policía Metropolitana, entre otras instancias, de los daños causados por los manifestantes afectos al oficialismo en una protesta que realizaron el jueves en la noche. La directora jurídica de la empresa, Ana Cristina Núñez, señaló que lo ocurrido evidencia lo que han venido planteando, que hay una relación directa entre el discurso del presidente de la República, Hugo Chávez, y esta vez el de las diputadas Iris Varela, Cilia Flores y Aurora Morales, con las agresiones al personal y la planta física del canal. (*eluniversal.com*, 17-11-07).

18-11-07

- Ignacio Álvarez, relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, expresó su preocupación por el clima de hostilidad contra los medios de comunicación que se está presentando en la campaña para el referendo. “Hay una serie de declaraciones tildando a los periodistas de *Globovisión* de golpistas, de conspiradores e indudablemente esto es una situación preocupante, porque puede ser recibido, y con mucha razón, como una invitación a la autocensura”, expresó el relator, quien reiteró la exigencia de que se deroguen las leyes que tipifican y sancionan los delitos de difamación e injuria. (*eluniversal.com*, 18-11-07).

19-11-07

- La directiva de la Sociedad Interamericana de Prensa llegó a Caracas para evaluar la situación de la libertad de expresión, así como la propuesta de reforma constitucional que impulsa el presidente Hugo Chávez. (*noticias@laverdad.com*, 19-11-07).
- Jorge Rodríguez, miembro del comando Zamora, exigió al Consejo Nacional Electoral que evalúe el manejo del equilibrio informativo de algunos medios de comunicación social del país, durante la campaña del referendo consultivo. Manifestó que el pasado fin de semana se realizaron 21 actividades en las calles del país para promover la opción del “SÍ”, pero señaló que la cobertura por parte de algunos medios de comunicación fue escasa. (*noticias@laverdad.com*, 19-11-07).

20-11-07

- Vicente Díaz, rector del CNE y presidente de la Comisión de Participación Política y Financiamiento (Copafi), aseguró que la decisión de suspender

la propaganda conocida como “La carnicería”, en donde se dramatiza la supuesta aplicación del Art. 115 de la Constitución, en caso que se aprobara la reforma, no está apegada a Derecho. Destacó que desde su perspectiva la propaganda suspendida por el CNE, en cuya votación Díaz salvó su voto, no viola las causales establecidas en la ley. Por otra parte, en horas de la noche, la presidenta Tibusay Lucena confirmó que el directorio prohibió la difusión de la cuña del bloque del No, versión “panadería”, y ordenó su retiro inmediato de los medios. Asimismo, prohibió la difusión del aviso de trabajadores a favor del bloque del Sí, publicados en medios impresos durante el fin de semana. También se ordenó la suspensión de la campaña que venía realizando la Gobernación del estado Zulia, y abrieron una averiguación administrativa. De igual forma se prohibió la difusión de avisos anónimos, publicados el fin de semana en diarios nacionales, contratados con un RIF perteneciente a la Cámara de Industriales del estado Carabobo. (*eluniversal.com*, 20-11-07).

21-11-07

- La diputada Iris Varela arremetió contra el periodista Gustavo Azócar, en el set del programa matutino “Café con Azócar”, transmitido por la *Televisora Regional del Táchira*, por haberse negado, supuestamente, a darle un derecho a réplica por comentarios emitidos sobre su vida privada en el libro escrito por el comunicador titulado *Historias negras de los próceres rojos, la Comandante Fosforito*. Según se pudo apreciar en el video transmitido por el canal regional, Varela rompió los lentes de Azócar, lo golpeó en varias oportunidades en el rostro y le profirió repetidos insultos. Además, en medio de su rabia echó al suelo el mobiliario utilizado en el programa y arrancó los micrófonos de las manos del periodista. (*eluniversal.com*, 21-11-07), (*noticias@laverdad.com*, 21-11-07), (*www.ipys.org.ve*, 21-11-07).
- La dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa consideró lamentable el altercado ocurrido entre la diputada Iris Varela y el periodista Gustavo Azócar, sucedido en la planta de la *Televisora Regional del Táchira*. (*eluniversal.com*, 21-11-07).
- La Sociedad Interamericana de Prensa expresó su “honda preocupación” por la inestabilidad y el “progresivo deterioro” que viene sufriendo la libertad de expresión en Venezuela. Durante la presentación del informe sobre las conclusiones de la misión que estuvo de visita en Venezuela, la SIP indicó que el proyecto de reforma constitucional representa un peligro

para la libertad de prensa. (*eluniversal.com*, 21-11-07), (*noticias@laverdad.com*, 21-11-07).

- “Contrario a las cobas de la Sociedad Interamericana de Explotadores de Periodistas (SIEP), la reforma constitucional expande y perfila la libertad de expresión al empoderar a las organizaciones populares, dándole así acceso efectivo a los medios de comunicación social, especialmente a los comunitarios”, aseguró William Lara, ministro de Comunicación e Información, en respuesta a las críticas formuladas por Gonzalo Marroquín, presidente de la Comisión de Libertad de Expresión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). (*eluniversal.com*, 21-11-07).

22-11-07

- Iris Varela, diputada de la Asamblea Nacional, se disculpó con los venezolanos por la agresión que protagonizó este martes contra el periodista Gustavo Azócar en la sede de la *Televisora Regional del Táchira*, a quien acusó de “haber calumniado” a su persona y a la memoria de su hijo fallecido. La parlamentaria ofreció sus disculpas el mismo martes en la noche a través de una entrevista telefónica concedida al programa “La Hojilla”, transmitido por *Venezolana de Televisión*. (*noticias@laverdad.com*, 22-11-07).
- La diputada Iris Varela dejó claro que no se arrepiente de las acciones contra el periodista Gustavo Azócar, pues “ni las fieras soportan que se metan con sus críos”. La parlamentaria manifestó que el texto escrito por Azócar contiene calumnias sobre la muerte de su hijo y justificó sus agresiones asegurando que estaba defendiendo el nombre del niño fallecido. Por su parte, el periodista Azócar aseguró que nunca la ha irrespetado, y que en el libro solamente está publicada la investigación que realizó acerca de unas declaraciones dadas por Varela, en las que dijo que su hijo murió porque en el hospital en que dio a luz no fue atendida correctamente, porque era simpaticante del presidente Hugo Chávez. (*eluniversal.com*, 22-11-07).

23-11-07

- La Asamblea Nacional aprobó por unanimidad un acuerdo de solidaridad con la diputada Iris Varela, quien protagonizó un incidente con el periodista Gustavo Azócar. Además de respaldar a su colega tachirense, los legisladores criticaron a la oposición, condenaron la “violencia mediática” y denunciaron que la riña en la que estuvo involucrada Varela forma parte de un plan desestabilizador. “Hagan lo que hagan, no volverán”, advirtió la primera vice-

presidenta de la AN, Desirée Santos Amaral, quien acusó a Azócar de ejercer un periodismo “vil y desgraciado”. (*eluniversal.com*, 23-11-07).

- Representantes de la Red Nacional de Círculos Bolivarianos solicitaron ante Conatel el inicio de un procedimiento administrativo al canal de noticias *Globovisión* por presunto incumplimiento de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. También estuvieron presentes, apoyando la solicitud, representantes de la Red de Cooperativas Lidercorp y el Bloque Bolivariano de Prensa Alternativa de Venezuela. (*eluniversal.com*, 23-11-07).

24-11-07

- La diputada a la Asamblea Nacional, Iris Varela, exigió a los directivos de la *Televisora Regional del Táchira* que cancelen el programa “Café con Azócar”, conducido por el periodista Gustavo Azócar, o presionará a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para que revoque la concesión del espectro radioeléctrico del canal. Varios representantes del Consejo Legislativo del estado Táchira entregaron, en la sede del canal, un comunicado respaldando a la diputada. (*ipys.org.ve*, 24-11-07).

25-11-07

- Desirée Santos Amaral, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, pidió revisar la ley del Ejercicio del Periodismo para el próximo año, pues aseguró que “tenemos ocho años en deuda con el pueblo. Discutamos y hagamos la reforma de la ley del Ejercicio del Periodismo porque las cosas han cambiado durante estos años”. Asimismo calificó de “traidores” y “miserables” a los periodistas que utilizan la profesión para ir en contra del Gobierno. (*noticias@laverdad.com*, 25-11-07).
- El presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Sociedad Interamericana de Prensa, Gonzalo Marroquín, considera que la reforma constitucional propuesta por el presidente Chávez “podría restringir aun más los ya reducidos espacios de libertad de expresión en Venezuela”. Asegura que la intención de eliminar el derecho a la información en los estados de excepción (artículo 337) y las modificaciones al régimen de propiedad (artículo 115) buscan acallar a la prensa independiente y, por tanto, al pueblo. Argumentó que son más de 36 periodistas los que están procesados con la intención de intimidar a la prensa para que caiga en la autocensura y para que los medios se inhiban de publicar cierta información que pueda, tarde o temprano, llegar a un proceso judicial. Un efecto sumamente

negativo de desequilibrio informativo que afecta más que a los periodistas a todo el pueblo. Igualmente destacó el hecho de que en Venezuela exista una concentración -que resulta peligrosa para una democracia- de medios financiados por el Gobierno. (*eluniversal.com*, 25-11-07).

- Bajo la premisa de que el proyecto de reforma constitucional “rompe el pacto social representado en la Constitución Nacional de 1999”, la directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, fijó su posición pública llamando a votar NO en el referendo del próximo 2 de diciembre. (*eluniversal.com*, 25-11-07).

27-11-07

- El Grupo de Monitoreo de Medios 2007 llegó a la conclusión de que en la *Televisora Venezolana Social* (TVES), en *Venezolana de Televisión* (VTV), en *Radio Nacional de Venezuela* (RNV) y en *YVKE Mundial*, las posibilidades que tienen los ciudadanos de enterarse de los aspectos negativos de la reforma constitucional son nulos. La razón: “En los medios públicos los actores por el No han desaparecido”, en la medida que se acerca el proceso referendario”, afirmó Andrés Cañizales, profesor de la Universidad Católica Andrés Bello. Por su parte, el profesor de la Universidad de Gotemburgo (Noruega), Stein Gronsvund, felicitó a estaciones privadas como *Globovisión*, en las cuales, según él, la brecha entre las informaciones en contra y a favor de la reforma se ha ido cerrando, aunque aclaró que deben hacer más esfuerzos. El estudio también reveló que el *Canal 1* y *Unión Radio* son los medios radioeléctricos más equilibrados. (*eluniversal.com*, 27-11-07).

28-11-07

- 147 horas de programación de radio y televisión: 102 horas (69%) para opinar e informar sobre el Sí y 45 horas (31%) para hacerlo sobre el No. Así se puede resumir el desempeño informativo de los medios audiovisuales durante la campaña por el referendo constitucional, según el análisis encargado por la Comisión de Participación Política y Financiamiento del Consejo Nacional Electoral. Sólo las televisoras regionales demostraron que pueden acercarse al equilibrio informativo que reclama la presidenta del CNE, Tibisay Lucena. Hasta la fecha, 27 horas de programación fueron destinadas al Sí y 24 horas al No. En el caso de los medios radiales, sin incluir en el análisis a los medios comunitarios, 16 horas de programación se han dedicado a los promotores de la reforma y siete horas a los argumentos expuestos por el sector que la adversa. (*eluniversal.com*, 28-11-07).

29-11-07

- A través de un comunicado Reporteros Sin Fronteras deploró que la campaña electoral en Venezuela haya dado lugar a un aumento de la “violencia” contra los periodistas, como la irrupción, el pasado 20 de noviembre, de la diputada Iris Varela en el programa televisivo “Café con Azócar”, presentado por el comunicador social Gustavo Azócar, a quien increpó ante las cámaras. (*eluniversal.com*, 29-11-07).
- Un grupo de simpatizantes del oficialismo, organizados de la Fuerza Bolivariana, se acercaron en motos a las instalaciones de *Globovisión* para entregarle un documento a Alberto Federico Ravell en el que expresaron su rechazo hacia la supuesta incitación a la violencia y al odio que presuntamente promueve el canal de noticia. Asimismo solicitaron rectificación y advirtieron que si no lo hacen “escucharán y sentirán la definitiva voz del pueblo”. (*eluniversal.com*, 29-11-07).

30-11-07

- La Asociación Nacional de Medios Comunitarios Libres y Alternativos, (ANMCLA), hizo público un remitido en el que fijaron la siguiente posición: “Las restricciones a los derechos al debido proceso y a la información durante períodos de excepción han sido siempre, en la historia de Latinoamérica, herramientas del Imperio, de la oligarquía y de los poderosos. Igualmente se dijo que “el Partido Comunista de Venezuela ya sufrió en carne propia las consecuencias de limitaciones como esas, pero pensamos que puede ser necesario que el Estado tenga herramientas para defenderse de amenazas”, explicó Fernando Arribas, uno de los coordinadores de *Tribuna Popular*: “Ni la ausencia de protección constitucional ni la clandestinidad son cosas que nos preocupen. El 337 lo que ataca es la posibilidad de que haya un control de empresarios privados sobre la información”. (*eluniversal.com*, 30-11-07).
- La organización Periodistas por la Verdad solicitó ante el Consejo Nacional Electoral no acreditar a los corresponsales de *CNN* para la cobertura del referendo sobre la reforma constitucional, por considerar que la cadena internacional de noticias está instigando al magnicidio en Venezuela. (*eluniversal.com*, 30-11-07).
- Vicente Díaz, rector del Consejo Nacional Electoral, informó que el organismo comicial ordenó prohibir la transmisión de una propaganda del ministerio de Comunicación e Información en contra de la opción del “NO” por considerar que incita a la discriminación política. (*noticias@laverdad.com*, 30-11-07).

Diciembre

01-12-07

- Tres relatores de la Organización de las Naciones Unidas manifestaron su inquietud por la afectación de derechos fundamentales “como el derecho a la expresión y el acceso a la información, piedras básicas de las sociedades democráticas y que no están expresamente garantizadas bajo la modificación de los artículos 337, 338 y 339 de la Constitución”. Agregaron que también sienten preocupación por la situación general de los defensores de los derechos humanos y de los periodistas, que han sido sometidos a amenazas y ataques que no sólo afectan su seguridad personal, sino que también generan una atmósfera de intimidación que les desanima al compromiso para tomar posición pública en defensa de los derechos humanos”. El comunicado fue distribuido ayer en Ginebra y firmado por el relator especial sobre el Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión, Ambeyi Ligabo; la representante especial del secretario general para los Defensores de los Derechos Humanos, Hina Jilani; y el relator especial sobre la Independencia de los Jueces y los Abogados, Leandro Despouy. (*El Nacional*, 01-12-07. Pág. A-4).
- El presidente de la Asociación Internacional de Radiodifusión, Luis Pardo Sáinz, aseveró que hay un desbalance mediático en Venezuela, ya que existen seis canales de televisión con inclinaciones oficialistas que “excluyen la presencia de posiciones discrepantes de la propia”. (*El Nacional*, 01-12-07. Pág. A-4).
- El Directorio de Responsabilidad Social de Radio y Televisión se declaró desde ayer en sesión permanente para evaluar con ahínco la cobertura informativa de los canales de televisión y emisoras radiales durante el proceso electoral de la reforma constitucional. El directorio se concentrará en supervisar diversos aspectos establecidos por el Consejo Nacional Electoral y en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. (*El Nacional*, 01-12-07. Pág. A- 8).

03-12-07

- El ministro del Interior y Justicia, Pedro Carreño, advirtió a los dueños y representantes de los medios de comunicación que no emitan por adelantado ningún resultado electoral. Agregó que si algún sector desea desconocer los

resultados que emita el CNE, el Gobierno actuará con rigurosidad. (*El Nacional*, 03-12-07. Pág. A-6).

- El jefe del plan República en el Zulia, general Alcides Moreno Acosta, ordenó el domingo 2 de diciembre el desalojo del equipo reporteril de *Urbe TV* de la sede del Consejo Nacional Electoral en la ciudad de Maracaibo. Igualmente se prohibió el acceso a *Globovisión* al lugar. (*diariolavoz.net*, 03-12-07).

04-12-07

- La organización Reporteros Sin Fronteras pidió que se haga un debate sobre la situación de los medios de comunicación en Venezuela después de la victoria del No en el referéndum. “A la vista de la escasa victoria del No deseamos que se abra un debate serio y pacífico sobre la situación de los medios de comunicación y, más allá, de las libertades públicas”. (*El Nacional*, 04-12-07. Pág. A-2).

05-12-07

- El Tribunal 45° de Control de Caracas dictó ayer medida privativa de libertad contra el ex gobernador de Miranda Enrique Mendoza y la periodista Milagros Durán por el caso de la toma de *VTV* durante los sucesos de abril de 2002. La medida fue solicitada el miércoles pasado por la representación fiscal que investiga estos hechos, argumentando su petición en el supuesto peligro de fuga de los imputados. Mendoza fue acusado de los delitos de rebelión civil, violencia o amenaza contra el funcionamiento de los órganos del Poder Público, instigación a delinquir, incitación a la desobediencia de las leyes y al odio de unos habitantes contra otros, agavillamiento y daños a edificios públicos, a equipos terminales y a sistemas de telecomunicaciones. Durán, quien se desempeñaba como asistente de Mendoza, fue acusada de los mismos delitos, pero en grado de cooperadora inmediata. También se la señala por el cargo de usurpación de funciones. (*El Nacional*, 08-12-07. Pág. A-8).

06-12-07

- Un equipo de *Globovisión* fue agredido por funcionarios de la Policía Metropolitana cuando cubrían un suceso en la autopista Francisco Fajardo, a nivel del Vivex en Plaza Venezuela. Larry Arvelo, motorizado del canal, fue detenido. La respuesta de las autoridades fue “denuncien ante la Fiscalía” lo sucedido. El equipo del canal estaba grabando lo ocurrido y la policía les impidió terminar su trabajo, los rodearon, los golpearon, rompieron la cámara, y se

llevaron detenido a Arvelo, a pesar de que se identificó como personal de prensa. (*globovisión.com*, 06-12-07)

07-12-07

- Directivos, periodistas y trabajadores de *Globovisión* introdujeron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos un nuevo documento en el que insisten en el incumplimiento por parte del Estado venezolano en adoptar las medidas provisionales dictadas por esta Corte el 4 de septiembre de 2004, a la vez que aprovecharon de consignar nuevas pruebas de agresiones en contra del personal y las instalaciones del referido canal de televisión. (*globovision.com*, 07-12-07).
- Frente a la comandancia de la Policía Metropolitana en Cotiza, Beatriz Adrián, periodista de *Globovisión*, solicitó mediante la lectura de un comunicado de la organización Periodista Unidos por la Libertad de Expresión, la investigación y toma de medidas disciplinarias correspondientes por la salvaje agresión a Larry Arvelo, camarógrafo del canal 33, quien fue golpeado con saña por funcionarios de la PM. De igual forma advirtió al ministro de Interior y Justicia Pedro Carreño, que de no hacer hincapié en la diligencia del caso otros funcionarios podrían abusar de su autoridad. (*diariolavoz.net*, 07-12-07).
- La Junta Directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa emitió un comunicado para condenar las polémicas declaraciones, carentes “del más elemental respeto”, del presidente de la República, Hugo Chávez Frías, formuladas contra el periodista Hernán Lugo-Galicia del diario *El Nacional*. “La descalificación de nuestro compañero del diario *El Nacional*, lo soez de las frases utilizadas, desdice del trato que el gobernante debe a los ciudadanos. Se atenta contra la dignidad humana y, una vez más, se lesiona el derecho al libre ejercicio de la profesión”, sentenciaron. (*globovision.com*, 07-12-07).

11-12-07

- El abogado defensor de la periodista Milagros Durán, Rafael Quiñones Narváez, interpuso ayer un recurso de amparo constitucional ante la Corte de Apelaciones de Caracas, con la intención de que quede sin efecto la orden de captura contra la comunicadora y que se fije la fecha de la audiencia preliminar. Quiñones espera que el amparo sea asignado a una sala de la Corte de Apelaciones de Caracas lo antes posible. Señaló además que su defendida

no ha sido detenida en flagrancia ni ha estado en contumacia con la justicia para que se le ordene su detención. Aclaró que desde el año 2002 ha contemporalizado con la Fiscalía. (*El Nacional*, 11-12-07. Pág. A-3).

- La Federación Internacional de Periodistas en su declaración con motivo del Día Mundial de los Derechos Humanos arremetió contra los gobiernos que recurren a la ley para silenciar a los medios críticos. Entre los países en los que los ataques a la prensa y las violaciones a los derechos humanos son más frecuentes, la asociación mencionó a Venezuela, Azerbayán, Túnez, Pakistán, Israel y Nigeria. El secretario general de la organización, Aidan White, recordó que “la libertad de expresión es un derecho fundamental”. (*El Nacional*, 11-12-07. Pág. A-3).
- La Sociedad Interamericana de Prensa informó a sus socios que, pese a “enfrentar situaciones difíciles”, decidió realizar su reunión de mitad de año en Venezuela en marzo de 2008. La SIP aseguró que su presidente, Earl Maucker, director del diario *Sun Sentinel* del sur de Florida, Estados Unidos, confirmó que Caracas será la sede del encuentro para dar “un fuerte respaldo a los medios de comunicación” del país. (*El Nacional*, 11-12-07. Pág. A-3).

12-12-07

- El *Correo del Caroní*, diario que se publica en el estado Bolívar desde junio de 1977, no circulará a partir de hoy por falta de divisas para adquirir papel. Esta interrupción es por tiempo indefinido, hasta que Cadivi autorice los dólares a la empresa Dupalca, que importa desde Chile el papel en el que se imprime ese periódico, informó ayer su director, David Natera Febres. (*El Nacional*, 12-12-07. Pág. A-2).
- Mediante un comunicado, el Ministerio de Finanzas rechazó las afirmaciones del *Correo del Caroní*, que reclamó la falta de asignación de divisas para la compra del papel que se utiliza en la impresión del periódico. Según el titular de esta cartera, Rodrigo Cabezas, la Comisión de Administración de Divisas ha autorizado desde el 1° de enero hasta el 30 de noviembre de 2007, un total de 82,14 millones de dólares para la importación de este material, lo que registra un incremento de 8% con respecto a la suma asignada el año pasado para este concepto. (*el-nacional.com*, 12-12-07).
- La organización Reporteros Sin Fronteras, mediante comunicado, advirtió al Gobierno venezolano convertir el uso del control cambiario para penalizar a la prensa opositora, toda vez que el diario regional *Correo del Caroní*

anunció la suspensión de su edición impresa al no poder obtener los dólares para pagar sus gastos. Asimismo RSF pidió al presidente de Cadivi, Manuel Barroso, que haga lo necesario para solucionar el problema y permitir que el *Correo del Caroní* vuelva a publicarse. (*El Nacional*, 12-12-07. Pág. A-2), *diariolavoz.net*, 12-12-07).

- La Sociedad Interamericana de Prensa, a través de un comunicado, calificó como “sumamente preocupante” la suspensión de la edición impresa del diario *Correo del Caroní* por la dificultad que encara este medio para comprar en dólares papel periódico. Instó también al Gobierno venezolano a eliminar las trabas que impiden la distribución masiva de un medio de comunicación independiente. (*el-nacional.com*, 12-12-07), (*eluniversal.com*, 12-12-07).
- Ayer las empresas 1BC intentaron otra acción a favor de recuperar los equipos de transmisiones de *Radio Caracas Televisión* (valorados en más de 200 millardos de bolívares), que el pasado 25 de mayo el Tribunal Supremo de Justicia obligó entregarlos al Gobierno para el inicio de las operaciones de *TVES*. El presidente del grupo y director general de la planta televisiva, Marcel Granier, solicitó a la Fiscalía General de la República que investigara el caso que calificó como “fraude procesal”. Agregó que decidieron probar ahora con la Fiscalía porque con ninguna de las otras acciones han conseguido nada. (*El Nacional*, 12-12-07. Pág. A-2).

13-12-07

- Roberto Enríquez, miembro de la Dirección Nacional de COPEI, denunció que la salida de circulación del diario *Correo del Caroní* es parte de un proceso de retaliación política contra los medios de comunicación social, que informaron sobre el verdadero contenido del proyecto de reforma constitucional. (*2001*, 13-12-07. Pág.7).
- El dueño del *Correo del Caroní*, David Natera, aseguró que no sabe cuándo volverá a circular el diario; ya que a su juicio el presidente Hugo Chávez está utilizando el control de cambio para realizar un boicot económico contra los diarios críticos a su gobierno al no entregarles dólares para importar papel. Ratificó que se trata de cercenar la libertad de expresión y buscar la autocensura de los medios. Indicó también que esta situación continuará porque existen otros periódicos que presentan el mismo problema, como *La Verdad* y *El Regional*, en el estado occidental de Zulia, entre otros. (*eluniversal.com*, 13-12-07).

- El ministro de Educación y hermano del presidente de la República Adán Chávez, en entrevista ofrecida a *Venezolana de Televisión*, aseguró que el mensaje opositor de la campaña “lleno de mentiras hizo mella” en los electores a la hora de votar, e inclinó la balanza contra el proyecto de enmienda. Reiteró que la manipulación de los medios de comunicación jugó un papel importante en el resultado. “No es que la gente no sea capaz de reflexionar -para aclararlo- sino que la manipulación mediática, está hecha de tal manera que lleva a comportamientos inconscientes”. (*eluniversal.com*, 13-12-07).

14-12-07

- A pesar de que se anunció el despacho del papel requerido para la impresión de la versión física del *Correo del Caroní*, ayer el material no había llegado a la sede del rotativo, razón por la cual su director, David Natera, cree que por ahora no podrá anunciar una fecha de salida para el diario. Natera indicó que, si bien el Ministerio de Comunicación y el de Finanzas afirmaron que se aprobó la solicitud de divisas a la empresa Dipalca, él todavía no ha visto ninguna bobina. (*eluniversal.com*, 14-12-07)
- El ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Román Duque Corredor, considera que la nueva Ley de Ilícitos Cambiarios impacta el derecho de los venezolanos a la libertad de expresión al prohibir cualquier mención sobre el tipo de cambio paralelo. “Se trata de criminalizar cualquier crítica a la política económica, no puede ser delito que se hable del efecto de una política oficial como el control de cambio”, dice Román Duque Corredor. (*eluniversal.com*, 14-12-07).
- El padre José Palmar, director de *Reporte Diario de la Economía*, informó que la jueza novena de juicio de Caracas, Anabel Rodríguez, dictó una orden de conducción en su contra, para que comparezca ante su tribunal y forzarlo a firmar un acuerdo conciliatorio o reparatorio por el juicio de difamación que se le sigue debido a las denuncias de irregularidades en PDVSA, publicadas por el periodista Leocenis García en el referido periódico. “En ningún momento voy a firmar un acuerdo. Al contrario, mantengo con firmeza las denuncias contra PDVSA. En este momento me declaro ciudadano del Vaticano y remito mi situación a la Nunciatura Apostólica”. Además acotó que también fue librada una boleta de encarcelación contra Leocenis García por los delitos de difamación, injuria y extorsión. (*El Nacional*, 14-12-07. Pág. 18), *noticias@laverdad.com*, 14-12-07)

- El periodista de *Reporte Diario de la Economía*, Leocenis García, aseguró que están presionando para apresarlo aunque manifestó que no le teme a un virtual encarcelamiento o a su liquidación física. Agregó que ha recibido amenazas a propósito de las denuncias que ha realizado, mencionando que la designada fiscal general de la República, Luisa Ortega Díaz “tiene que ver muchísimo con el caso Bandagro”. Finalmente destacó que junto a sus abogados revisan la estrategia para presentarse ante los tribunales próximamente. (*globovision.com*, 14-12-07).

15-12-07

- Hoy reapareció la edición impresa del diario *Correo del Caroní*, luego que por falta de papel estuvo tres días fuera de circulación. (*globovision.com*, 15-12-07).

19-12-07

- El ministro para las Telecomunicaciones y la Informática, Jesse Chacón, desestimó los señalamientos del presidente de las empresas 1BC, Marcel Granier, sobre los transmisores que le fueron confiscados a *RCTV* tras una decisión del Tribunal Supremo de Justicia. Chacón aclaró que se trata de una red de utilidad pública y en su momento unos peritos determinarán su valor, el cual dijo, no pasa de “20 millones de dólares”. (*globovisión.com*, 19-12-07)

20-12-07

- La Sala Constitucional del Tribunal Supremo admitió el recurso de nulidad que *Globovisión* interpuso en 2005 contra varios artículos de la reformada Ley del Poder Público Municipal y de la Ley de Telecomunicaciones. Ambos instrumentos facultan los ayuntamientos a imponerle impuestos a los medios audiovisuales, lo cual según la televisora, viola la Constitución. (*globovision.com*, 20-12-07).

28-12-08

- Hoy se cumplió un año desde que el presidente de la República, Hugo Chávez, decidió quitarle la concesión a Radio Caracas Televisión, acusando a la estación televisiva más antigua del país de ser golpista y de llevar a cabo actividades subversivas. No obstante, el Gobierno nunca estableció un proceso legal para demostrar las referidas imputaciones. (*2001*, 28-12-07. Pág. 7).

